

# GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

---



REGION PUNO

**P**RESUPUESTO **P**ARTICIPATIVO

**M**ULTIANUAL

**2026 - 2028**



Febrero 2025

# CONTENIDO

## FASE I: PREPARACIÓN

- REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL
- CONVOCATORIA
- RESOLUCION DE APROBACION DEL EQUIPO TECNICO, PLAN DE TRABAJO
- INSCRIPCION, CALIFICACION Y APTOS DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

### I TALLER

- OFICIOS MULTIPLES DE INVITACION PARA I Y II TALLER
- PROGRAMA DE I TALLER
- TEMARIO I TALLER
- REGISTRO DE ASISTENCIA I TALLER (05-02-2025)
- ACTA DE I TALLER

## FASE II: CONCERTACIÓN

### II TALLER

- PROGRAMA DEL II TALLER
- TEMARIO II TALLER
- REGISTRO DE ASISTENCIA II TALLER (12-02-2025)

## FASE III: COORDINACIÓN

- ACTA DE II TALLER

## FASE IV: FORMALIZACIÓN

- REGISTRO DE IDEA DE PROYECTOS



## FASE I: PREPARACIÓN





# REGLAMENTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO MULTIANUAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## ORDENANZA REGIONAL N° 003-2021-GRP-CRP.

## ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión de la Ordenanza Regional siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, de conformidad al artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por el artículo único de la Ley N° 29053, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, y del literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, se tiene que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, concordante con el literal a) del artículo 37° del mismo cuerpo normativo que indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, estipula que las Ordenanzas Regionales, del Consejo Regional, norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, motivado en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y posteriores modificatorias declararon Estado de Emergencia Nacional, disponiendo el aislamiento social obligatorio, a consecuencia del brote del COVID-19; en cumplimiento a dicha norma el Gobierno Regional Puno, adopta medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 y velar la vida y salud de los agentes participantes y la población.

Que, con Oficio N° 392-2020-GR-PUNO/GGR., emitido por el Gerente General Regional y dirigido al Consejo Regional, alcanza tres proyectos de Ordenanza Regional referente a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Oficio N° 1017-2020-GR-PUNO/GR., emitido por el Gobernador Regional y dirigido al Consejo Regional, remite tres Opiniones Legales N° 389, 390 y 391-2020-GR-PUNO/ORAJ., respecto a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Oficio N° 995-2020-GR-PUNO/GR.; emitido por el Gobernador Regional y dirigido al Consejo Regional, solicitando se registre, evalúe y apruebe mediante Ordenanza Regional los proyectos de Ordenanza Regional referente a los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual. Que, con Informe N° 057-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGPI., emitido por el Sub Gerente de Planeamiento e Informática, concluye en que, los reglamentos de, Audiencias Públicas, de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, y del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, se aprueben con Ordenanza Regional por el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno. Que, con Informes N° 054, 055 y 056-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., se detallan, argumentan, justifican y concluyen en que se eleven al Consejo Regional para aprobación mediante Ordenanza Regional los reglamentos de, Audiencias Públicas, del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, y de rendición de cuentas del Consejo de Coordinación Regional, respectivamente.

Que, mediante Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPyAT., la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que, en sesión de comisión de fecha viernes 18 de diciembre del año 2020, con presencia y sustento de representantes de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y basados en la siguiente documentación: Oficio



N° 392-2020-GR-PUNO/GGR., Oficio N° 1017-2020-GR-PUNO/GR., Opinión Legal N° 389-2020-GR-PUNO/ORAJ., Opinión Legal N° 390-2020-GR-PUNO/ORAJ., Opinión Legal N° 391-2020-GR-PUNO/ORAJ., Oficio N° 995-2020-GR-PUNO/GR., Informe N° 057-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGPI., Informe N° 054-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., Informe N° 055-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR., e Informe N° 056-2020-GR-PUNO/GRPPAT-SGPI-TR.; concluye en que, mediante Ordenanzas Regionales individuales se apruebe por el Pleno del Consejo Regional lo siguiente 1.- El Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno; 2.- El Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno y 3.- El Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno.

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se tiene el Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPyAT., agendado, presentado y expuesto al Consejo Regional en Pleno, mediante el cual concluyeron en que, mediante Ordenanzas Regionales individuales se apruebe por el Pleno del Consejo Regional lo siguiente 1.- El Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Puno; 2.- El Reglamento del Proceso Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno y 3.- El Reglamento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Puno.

Que, el Consejo Regional en Pleno después del respectivo debate y votación sobre la aprobación de la conclusión 2.- "El Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno", conforme el Dictamen N° 0001-2020-GRP-CR/CO.PPyAT., y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961. El Pleno del Consejo Regional, por mayoría legal;

#### ORDENA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, constituido por Cinco (05) Títulos, Doce (12) Capítulos, Cuarenta y Siete (47) Artículos, Dos (2) Disposiciones Complementarias y Una (1) Disposición Final; los mismos que como Anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, a que, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien ha formulado el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual; asuma la difusión de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42° de la Ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales; y en el Portal Institucional electrónico del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

#### POR TANTO:

Comuníquese al Señor Gobernador Regional de Puno para su promulgación.  
En Puno, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Jorge Antonio Zuñiga Pineda  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

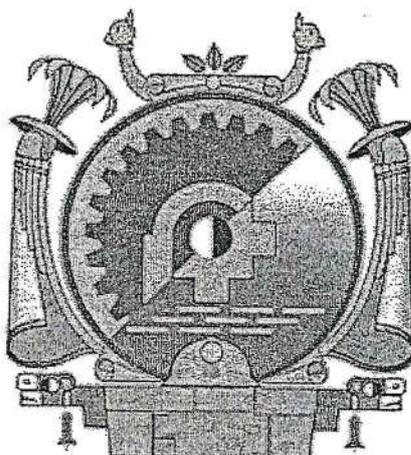
#### MANDO SE PUBLIQUE, REGISTRE, CUMPLA.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, a los 16 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA  
GOBERNADOR REGIONAL (E)

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**



**REGIÓN PUNO**

**REGLAMENTO DEL PROCESO DE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
MULTIANUAL**

PUNO, NOVIEMBRE 2020

# CONTENIDO

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
CAPÍTULO I. DEL OBJETO, OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCE, EMERGENCIA NACIONAL, REUNIONES VIRTUALES Y BASE LEGAL.....	3
CAPITULO II. DE LOS PRINCIPIOS, CARACTERISTICAS Y DEFINICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	4
TITULO II. DE LOS ACTORES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	7
CAPITULO I. DE LOS ACTORES, ROLES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	7
CAPÍTULO II. DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE AGENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES .....	9
TÍTULO III. DE LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.....	10
CAPITULO I. DE LAS FALTAS Y SANCIONES .....	10
TÍTULO IV. DE LAS FASES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL .....	10
CAPÍTULO I. DE LA FASE DE PREPARACIÓN .....	11
CAPITULO II. DE LA FASE DE CONCERTACIÓN .....	11
CAPÍTULO III. DE LA FASE DE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO .....	12
CAPÍTULO IV. DE LA FASE DE FORMALIZACIÓN .....	13
CAPÍTULO V. DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	13
TÍTULO V. DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA.....	13
CAPÍTULO I. DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.....	13
CAPÍTULO II. OTROS ACTORES DE VIGILANCIA.....	14
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	14
DISPOSICIÓN FINAL.....	14



# REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

## TÍTULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I

#### DEL OBJETO, OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCE, EMERGENCIA NACIONAL, REUNIONES VIRTUALES Y BASE LEGAL

##### ARTÍCULO 1°- DEL OBJETO



El presente Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas legales, de procedimientos de participación efectiva del Estado y la sociedad civil organizada, en la toma de decisiones, dentro del marco del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, que garantice la priorización de proyectos de inversión, para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en el marco del proceso de desarrollo sostenible.

##### ARTÍCULO 2°- DEL OBJETIVO

Establecer los mecanismos para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, que debe estar orientado al logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado; con participación de la población organizada y el Estado.

Fortalecer la gobernabilidad, con la participación de la población organizada, que permita garantizar la transparencia en la gestión pública regional.

Alcanzar proyectos priorizados del presupuesto participativo para la incorporación en la Programación Multianual de Inversiones.

##### ARTÍCULO 3°- DE LA FINALIDAD



Promover la participación activa y concertada de la sociedad civil organizada y el Estado, en los espacios del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual, orientados al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos, que contribuyan al bienestar de la sociedad.

##### ARTÍCULO 4°- DEL ALCANCE

El presente Reglamento, es de alcance regional, para la participación de los agentes y actores en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

##### ARTÍCULO 5°- DE LA EMERGENCIA NACIONAL

En el marco del estado de emergencia nacional, establecida por Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, que declara en emergencia nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que es necesario adoptar medidas preventivas en los procesos del presupuesto participativo, hasta que se disponga nuevo dispositivo legal.

##### ARTÍCULO 6°- DE LAS REUNIONES VIRTUALES

Las reuniones virtuales, constituyen espacios de encuentro en tiempo real a través de medios electrónicos en momentos donde no es posible la participación presencial de los agentes participantes y actores del Presupuesto Participativo; por lo que se debe adaptar a medios virtuales.

## ARTÍCULO 7º.- BASE LEGAL

El Reglamento, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 28013.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento el Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 y su modificatoria el Decreto Supremo N° 131-2010-EF.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento el Decreto Supremo N° 027-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF - Criterios para Delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo y su modificatoria el Decreto Supremo N° 132-2010
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01- Instructivo para el Proceso Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Ministerial N° 035-2018-Ef/15, que aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 01-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 002-2019-EF/50.01; Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria.
- Directiva N° 001-2020-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01.
- Decreto Supremo N° 44-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO-CRP, aprueba la modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Puno.

## CAPITULO II

### DE LOS PRINCIPIOS, CARACTERISTICAS Y DEFINICIONES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL Y PROGRAMACION MULTIANUAL

#### ARTÍCULO 8º.- PRINCIPIOS

El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual se fundamenta en los siguientes principios:

- a). **Participación.** El Gobierno Regional Puno, promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil y el Estado.
- b). **Transparencia.** El proceso del presupuesto participativo, así como los resultados alcanzados serán publicados en el portal web del Gobierno Regional.
- c). **Igualdad de oportunidades.** Las organizaciones de carácter regional de la sociedad civil, tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar, sin discriminación alguna en los Procesos de Presupuesto Participativo Multianual.

- d). **Tolerancia.** Garantiza el respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de los actores del Presupuesto Participativo.
- e). **Equidad.** Igualdad de oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales, sin discriminación alguna.
- f). **Respeto a los acuerdos.** La participación de la sociedad civil en el Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, está orientada al cumplimiento de los acuerdos.

#### **ARTÍCULO 9º.- CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO**

El proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno, tiene las siguientes características:

- a). **Multianual.** El Proceso de Presupuesto Participativo será para un periodo de tres años, teniendo en consideración el diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios.
- b). **Competencia.** Los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo, deben ser de impacto y competencia regional,
- c). **Coordinado.** Las instituciones públicas y privadas que operan dentro del ámbito regional, deben armonizar y articular sus propuestas, a fin de evitar la duplicidad de acciones.
- d). **Concertado.** Los proyectos priorizados son validados por los agentes participantes en el espacio del proceso del Presupuesto Participativo.
- e). **Flexibilidad.** El proceso de Presupuesto Participativo, debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales.
- f). **Participativo.** Los miembros del Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes acreditados participan en la toma de decisiones orientadas al cierre de brechas prioritarias, en el proceso de priorización y validación de proyectos de inversiones.



#### **ARTÍCULO 10º.- DEFINICIONES**

##### **10.1.- Presupuesto Participativo**

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones y proyectos de inversión a implementar por el Gobierno Regional, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la concretización de objetivos institucionales.

##### **10.2.- Programación Multianual de Inversiones**

Programación Multianual de Inversiones, es un sistema administrativo del Estado, que busca lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de proyectos de inversión orientado al cierre de brechas.

##### **10.3.- Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto**

La programación multianual es un proceso institucional de análisis técnico que realizan las entidades públicas con la finalidad de establecer prioridades en los objetivos y metas en los ámbitos de su responsabilidad funcional, así como la estimación de los recursos necesarios para su financiamiento, dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Multianual.

#### **10.4.- Asignación Presupuestaria Multianual**

Es el límite máximo de los créditos presupuestarios, que corresponderán a cada entidad para el año, cuyo presupuesto se esté elaborando (año t) y los dos (02) años siguientes (años t+1, t+2).

La Asignación Presupuestaria Multianual no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada entidad para el presupuesto de los años respectivos. La asignación será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores considerados para su estimación.

#### **10.5.- Brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos**

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura o acceso a servicios y la demanda a una fecha determinada en el ámbito geográfico determinado.

#### **10.6.- Indicador**

Medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos.

#### **10.7.- Presupuesto por Resultados**

Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

#### **10.8.- Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión por resultados, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

#### **10.9.- Sostenibilidad**

Debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe y cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de inversiones y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.

#### **10.10.- Consistencia**

Es la acción por la cual la Unidad Formuladora corrobora que la concepción técnica dure inalterada y que se cumple con las condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión.

#### **10.11.- Agentes Participantes**

Son aquellos representantes de la sociedad civil e instituciones que participan con voz y voto en la priorización y validación de proyectos de inversión y análisis de brechas de infraestructura y de servicios en las fases del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

#### **10.13.- Plan de Desarrollo Regional Concertado**

Es un instrumento de base territorial y de gestión pública a largo plazo, que orienta el desarrollo regional, contiene la síntesis del análisis prospectivo, el escenario apuesta, la visión territorial, los objetivos estratégicos, indicadores y metas, acciones estratégicas, ruta estratégica, y la relación de proyectos de inversión de impacto regional.

#### **10.14.- Talleres de Trabajo**

Son espacios de participación de los agentes participantes convocados por el Gobernador Regional, con la finalidad de determinar las brechas de infraestructura y de servicios sociales, para priorizar y validar los proyectos de inversión.

#### **10.15.- Consejo de Coordinación Regional**

Es el órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional Puno, conformado por trece Alcaldes de las municipalidades provinciales, el Gobernador Regional, quien lo preside, y nueve representantes de la sociedad civil.

#### **10.16.- Estado de Emergencia Sanitaria**

El estado de emergencia sanitaria en el Perú, es declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA; que dicta medidas de prevención y control del COVID-19, por el brote de enfermedad contagiosa reconocido como el coronavirus (COVID-19), que afecta la vida y la salud de sus habitantes, y requiere el aislamiento social obligatorio por la presencia de la pandemia.



#### **10.17.- Plataforma Virtual**

Plataforma virtual es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo el mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ella a través de Internet.

### **TÍTULO II**

## **DE LOS ACTORES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL**

### **CAPÍTULO I**

## **DE LOS ACTORES, FUNCIONES Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO**



#### **ARTÍCULO 11°.- Los actores del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual**

Constituyen actores del Presupuesto Participativo Multianual:

- Gobernador Regional y/o Vice Gobernador
- Miembros del Consejo de Coordinación Regional
- Consejeros Regionales
- Agentes Participantes de la Sociedad Civil acreditados.
- Miembros del Comité de Vigilancia.
- Miembros del Equipo Técnico
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en calidad de Secretaría Técnica

#### **ARTÍCULO 12°.- De las funciones de los actores del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual**

Los actores del proceso del Presupuesto Participativo Multianual, tienen las siguientes funciones:

##### **12.1. Gobernador Regional**

- Convoca, preside y dirige el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual en su calidad de Gobernador Regional.
- Dispone las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados y su implementación.

- Presenta el informe de rendición de cuentas en la Audiencia Pública.
- Suscribe actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

## **12.2. Miembros del Consejo de Coordinación Regional**

- Asiste, participa y promueve en forma activa en el proceso de presupuesto participativo.
- Participa con voz y voto en la priorización y validación de proyectos de inversión.
- Apoya al Comité de Vigilancia para el cumplimiento de sus funciones.
- Suscriben actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

## **12.3. Consejo Regional**

- Aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, mediante Ordenanza Regional.
- Fiscaliza el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Vela por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional.

## **12.4. Agentes Participantes de la Sociedad Civil acreditados**

- Representan a su organización.
- Asisten y participan con voz y voto en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Informan a su organización de los acuerdos y conclusiones de los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Suscriben actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

## **12.5. Equipo Técnico**

- Elaborar el Plan de Trabajo del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Definir pautas metodológicas y mecanismos para la realización de los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Preparar información para el desarrollo de talleres de Presupuesto Participativo Multianual.
- Participar activamente con voz y voto en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual.
- Realizar la evaluación técnica de los proyectos propuestos en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Otras tareas que le encargue el presidente del Presupuesto Participativo.

## **12.6. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**

- Presentar en coordinación con las Unidades Ejecutoras del pliego, la evaluación de la cartera de proyectos de inversión multianual.
- Presentar el informe final del Presupuesto Participativo Multianual al titular del Pliego.
- Remitir copia del acta de acuerdos y compromisos, al Comité de Vigilancia y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Registrar en el aplicativo del Proceso del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

## **12.7. Comité de Vigilancia**

- Vigila el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo Multianual.
- Informa al Consejo de Coordinación Regional, Consejo Regional y otras dependencias competentes en caso de incumplimiento de acuerdos.
- Informa en los talleres de Presupuesto Participativo, sobre acciones de vigilancia y avance del Presupuesto Participativo Multianual.

### **ARTICULO 13°.- Conformación del Equipo Técnico**

*El Equipo Técnico estará conformado con representantes de las gerencias regionales del Gobierno Regional Puno; y se formaliza mediante Resolución Ejecutiva Regional, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y es quien la preside.*

## **CAPITULO II**

### **DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES**

**ARTICULO 14°.-** *El Gobernador Regional realiza la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil de carácter regional, instituciones públicas y privadas, para la inscripción de agentes participantes en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual.*

*La difusión de la convocatoria es por medios de comunicación de alcance regional (Pagina Web y vitrina del Gobierno Regional, medios televisivos, emisoras entre otras); durante 10 días.*

**ARTÍCULO 15°.-** *Las organizaciones con carácter regional de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas deben pertenecer a los siguientes segmentos:*

- Universidades e Institutos Superiores no Universitarias
- Entidades públicas de desarrollo
- Organizaciones empresariales
- Colegios profesionales
- Asociaciones juveniles
- Asociación de personas con discapacidad
- Asociación de mujeres
- Asociaciones agrarias y campesinas
- Gremios laborales
- Mesa de concertación
- Iglesias
- Asociación de municipalidades de centros poblados y mancomunidades municipales

**ARTÍCULO 16°.-** *La solicitud de inscripción, se alcanzará en físico o virtual dirigida al Gobernador Regional, adjuntando los siguientes requisitos:*

- Solicitud de inscripción, suscrita por el representante legal de la organización de carácter regional a la que pertenece, indicando el cargo que desempeña, dirección actual, teléfono, número de socios activos, el nombre del delegado designado y el listado de documentos que acompaña.
- Copia simple de la Partida de Registro Público y de las instituciones públicas o privadas, norma de creación y/o acta de fundación de la organización, con una antigüedad no menor de dos años.
- Copia simple del Acta de acuerdo por los socios, que contenga: acuerdo de participación para ser agente participante en el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual y designar su representante.
- Fotocopia simple del DNI del representante y del delegado.
- Copia de documentos que acredite acciones realizadas por su organización en los últimos 02 años, que demuestra que la organización está en actividad en el ámbito regional.

**ARTÍCULO 17°.-** *La presentación de los documentos señalados en el artículo precedente, se realizará en la Unidad de Trámite Documentario en físico o vía virtual del Gobierno Regional Puno, de acuerdo al cronograma establecido.*

**ARTÍCULO 18°.-** *Los resultados de la calificación de los expedientes presentados como aptos y observados, se publicará en el Portal Web del Gobierno Regional Puno y en la vitrina de la institución.*

**ARTÍCULO 19°.-** La absolución de observaciones si hubiera se debe realizar en el plazo de 02 días hábiles, después de la publicación de los resultados de la calificación.

**ARTÍCULO 20°.-** Recepción de tachas, es acompañado de documentos probatorios en físico; posterior a la fecha de publicación de los resultados de calificación por la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, para lo que se tiene dos (02) días hábiles.

**ARTÍCULO 21°.-** La absolución de tachas se efectuará en un plazo de dos (02) días hábiles de recibido los documentos de observación y estará a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática.

**ARTÍCULO 22°.-** La publicación definitiva de inscritos para ser agente participante se realiza en el portal Web y vitrina de la sede del Gobierno Regional, conforme al plazo establecido.

**ARTÍCULO 23°.-** Las entidades públicas del Estado, que tienen intervención en la jurisdicción de la región Puno, deberán presentar la solicitud de inscripción acompañado del documento de creación y la acreditación de su representante para el proceso del Presupuesto Participativo Multianual dentro el plazo establecido en la convocatoria.



### TITULO III

#### DE LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

##### CAPITULO I

##### DE LAS FALTAS Y SANCIONES

**ARTICULO 24°.- FALTAS.** Se consideran faltas aquellas conductas injustificables, dentro de las normas de convivencia democrática de los agentes participantes, en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual, entre las cuales se consideran:

- Inasistencia no justificada al taller.
- Agresión física y/o verbal a agentes participantes y asistentes.
- Asistir al taller en estado etílico y/o con alteración emocional.
- Alterar de manera violenta el desarrollo del taller.



**ARTÍCULO 25°.- SANCIONES.** Se aplica sanción por algún tipo de falta según el artículo 24, de acuerdo a la gravedad:

- Por primera vez, llamada de atención verbal en el taller.
- Por segunda vez, comunicación escrita de llamada de atención por el Gobernador Regional, dirigida al agente respectivo, haciendo de conocimiento de la organización de la sociedad civil o institución pública a la que representa.
- Por tercera vez, separación definitiva del agente participante, con conocimiento a la organización que representa, para efectuar la suplencia correspondiente.
- La inasistencia o abandono reiterado e injustificado, será causal de nulidad de participación del agente participante en los talleres del Presupuesto Participativo Multianual.

### TÍTULO IV

#### DE LAS FASES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

**ARTÍCULO 26°.-** El Proceso del Presupuesto Participativo Multianual, se realizará teniendo en cuenta la realidad territorial, organización del Gobierno Regional Puno y la normatividad vigente, que comprende las siguientes fases:

- Fase I : Preparación
- Fase II : Concertación
- Fase III : Coordinación
- Fase IV : Formalización

## CAPÍTULO I

### DE LA FASE DE PREPARACIÓN

**ARTÍCULO 27°.-** La fase de preparación comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, capacitación para el desarrollo del proceso, debiendo realizarse en forma oportuna y anticipada; previa aprobación del Plan de Trabajo.

#### **Comunicación**

El Gobierno Regional Puno, efectuará mediante medios de comunicación masiva de alcance regional y portal web, acciones de difusión sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

#### **Sensibilización**

El Gobierno Regional Puno, promoverá la participación de la sociedad civil organizada en la gestión de desarrollo regional y el compromiso que deben asumir en las decisiones tomadas.

#### **Convocatoria**

El Gobernador Regional Puno, convocará a los agentes participantes acreditados y la sociedad civil organizada para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Multianual.

#### **Identificación y Registro de Agentes Participantes**

La identificación y registro de agentes participantes, se realizará en la Subgerencia de Planeamiento e Informática de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno.

#### **Capacitación de Agentes Participantes**

El Gobierno Regional Puno, implementará mecanismos de capacitación presencial y/o virtual, de acuerdo a la coyuntura de riesgos en salud, orientados al fortalecimiento de las capacidades de los agentes participantes, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Defensoría del Pueblo, equipo técnico y otras entidades.

## CAPÍTULO II

### DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

**ARTÍCULO 28°.-** la Fase de Concertación, comprende desarrollar talleres necesarios y actividades de identificación y evaluación técnica de proyectos y concertación para la priorización de los mismos, los cuales deben estar plasmados en actas de acuerdo y compromisos por los agentes participantes.

#### **ARTÍCULO 29°.- De los talleres de trabajo**

El Gobierno Regional Puno, convocará a los agentes participantes mediante documento en físico o virtual a los diferentes talleres temáticos en las que se analiza, discute, prioriza y valida las propuestas de proyectos de inversión en el marco de las normas vigentes siguientes; Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobada por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados; Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones –

Invierte.Pe y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión y otros.

**ARTÍCULO 30°** En el taller del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, el equipo técnico dirigirá la presentación de los talleres temáticos junto al Gobernador Regional sobre los siguientes temas:

- Avances sobre la implementación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Programación y nivel de avance en ejecución y resultados del año fiscal anterior en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno.
- Diagnóstico de brechas de infraestructura y de servicios.
- Criterios de priorización de proyectos de inversiones
- Cartera de proyectos de inversiones multianual en ejecución, con expediente técnico, viables y otros
- Presupuesto para programación multianual de inversiones del Gobierno Regional Puno

**ARTÍCULO 31°.-** La validación, priorización de proyectos de inversión de impacto regional, se realizará teniendo en cuenta los criterios de priorización establecidos en el Decreto Supremo N° 132-2010-EF.

- Alcance regional y/o multiprovincial.
- Población objetivo no menor al 5% de la población total regional.
- Monto total de proyecto de inversión no menor de S/. 3,000,000.00.

**ARTÍCULO 32°.-** La programación presupuestaria de los proyectos priorizados se realizará de acuerdo al orden de prelación establecida en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**ARTÍCULO 33°.- Acuerdos y compromisos**

La formalización de acuerdos y compromisos se realizará con las siguientes acciones:

El Gobernador Regional y los agentes participantes acreditados, suscriben el Acta de Acuerdos y Compromisos, en señal de conformidad. Los actores que participan de manera virtual en los talleres darán su conformidad de manera verbal, la misma que estará registrada en grabaciones.

Los agentes participantes acreditados que omitan su firma en el Acta de Acuerdos y Compromisos, y los participantes de manera virtual que no den conformidad verbal, serán considerados ausentes, no teniendo derecho a reclamos posteriores.

### CAPÍTULO III

#### DE LA FASE DE COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO

**ARTÍCULO 34°.-** El Gobierno Regional en coordinación con los gobiernos locales provinciales, efectuarán la consistencia presupuestaria en materia de inversión, para el cofinanciamiento de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Multianual.

**ARTÍCULO 35°.-** Los acuerdos y compromisos para la ejecución de las inversiones deberán especificar la participación de los niveles de gobierno de acuerdo a su competencia.

## CAPÍTULO IV

### DE LA FASE DE FORMALIZACIÓN

**ARTÍCULO 36°.-** Los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Multianual, se formalizarán dentro el marco de la Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria y sus Anexos, que se emite para cada año fiscal; Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y el registro de proyectos de inversión en el Aplicativo de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO 37°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, publicará los resultados del Presupuesto Participativo en el portal web de la entidad para el conocimiento de los miembros del Comité de Vigilancia, Consejo de Coordinación Regional, Agentes Participantes y la población en general.

Los proyectos de inversión priorizados en el Presupuesto Participativo, estarán considerados en la Programación Multianual de Inversiones de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y orden de prelación establecida en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

## CAPÍTULO V

### DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**ARTÍCULO 38°.-** La Rendición de Cuentas, es un espacio de interlocución por el cual el Gobierno Regional Puno, informa a la sociedad civil sobre los principales logros, avances, limitaciones y acciones realizadas de la gestión regional, en materia de:

- Nivel de avance en la ejecución de los proyectos de inversión.
- Nivel de avance del Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado del año fiscal.
- Logros, dificultades y perspectivas de la gestión.

**ARTÍCULO 39°.-** La Rendición de Cuentas, se realizará dos veces al año; la primera en una capital de provincia y la segunda en la capital regional. Asimismo la participación de los agentes participantes debe ser de manera presencial, pero en momentos de riesgo en la salud de la población, corresponde la presentación y participación de manera virtual.

## TÍTULO V

### DE LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA

#### CAPÍTULO I

##### DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

**ARTÍCULO 40°.-** El Comité de Vigilancia, es una instancia de participación ciudadana para vigilar y controlar el adecuado desarrollo de cada etapa del Proceso del Presupuesto Participativo, así como el cumplimiento de los acuerdos concertados entre el Gobierno Regional, la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

Los miembros de Comité de Vigilancia, son elegidos en el Proceso de Presupuesto Participativo por un periodo de dos años y es reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional.

**ARTÍCULO 41°.-** Los requisitos para ser elegidos como miembros del Comité de Vigilancia:

- Ser agente participante de la organización de la sociedad civil o de una institución privada de carácter regional.
- Residir en la jurisdicción regional.

- No haber transgredido las reglas establecidas en el artículo 24 del presente reglamento.

#### **ARTÍCULO 42°.- Miembros del Comité de Vigilancia**

El número mínimo de miembros que integran el Comité de Vigilancia, es de cuatro (04) cargos:

- Presidente
- Secretario
- Primer Vocal y
- Segundo Vocal

#### **ARTÍCULO 43°.- Funciones del Comité de Vigilancia:**

- Vigila el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.
- Vigila los compromisos asumidos en la ejecución de las inversiones de acuerdo a sus competencias de los diferentes niveles de gobierno.
- Informa al Consejo de Coordinación Regional, sobre los resultados de la vigilancia.
- Presenta denuncia en caso de existir irregularidades en la ejecución de inversiones a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO 44°.-** El Gobierno Regional Puno, proporcionará información a solicitud del Comité de Vigilancia, para el cumplimiento de sus funciones:

El listado de ejecución de los proyectos incorporados en el Presupuesto Institucional.  
Programación Multianual de Inversiones  
Información complementaria que solicite el Comité de Vigilancia.



## **CAPITULO II**

### **OTROS ACTORES DE VIGILANCIA**

**ARTÍCULO 45°.-** El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Puno, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, cumplirá las acciones de control conforme a las funciones que le asiste.

**ARTÍCULO 46°** La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP, entidad encargada de impartir las instrucciones y lineamientos del Proceso de Presupuesto Participativo para el cumplimiento de acciones de vigilancia, control y registro de la información en el Aplicativo Informático.

**ARTÍCULO 47°** El Consejo Regional desarrolla acciones de fiscalización sobre el cumplimiento del Proceso del Presupuesto Participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos.



### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.-** El Gobierno Regional Puno en el marco de las normas legales vigentes es responsable del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

**SEGUNDA.-** La Rendición de Cuentas del año 2020, excepcionalmente se efectuara de manera virtual, considerando los riesgos en la salud de la población.

### **DISPOSICION FINAL**

**UNICA.** - Derogase el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional Puno, aprobado por Ordenanza Regional N° 014-2016-GRP-CRP.



# CONVOCATORIA



# CONVOCATORIA



## Proceso de **PRESUPUESTO** **PARTICIPATIVO REGIONAL**

### Convocatoria

El Presidente del Consejo de Coordinación Regional Puno (CCR), convoca inscribirse a las organizaciones de carácter regional, para participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026 - 2028.

### Requisitos

- ✓ Solicitud de inscripción.
- ✓ Copia del acta de acuerdo de socios para participar.
- ✓ Copia de la partida de Registro Público actualizada.
- ✓ Fotocopia del DNI del representante legal y/o acreditado.
- ✓ Copia de documentos que acrediten un mínimo de un año de actividad institucional comprobada dentro de la región y padrón de socios actualizado.

### Inscripciones:



Mesa de partes virtual  
y/o presencial

### Contactos:



Sub Gerencia de  
Planeamiento - 951033478

### Fecha:



Del 20 de enero  
al 02 de febrero

### Pagina Web:



[www.regionpuno.gob.pe](http://www.regionpuno.gob.pe)



# RESOLUCION DE APROBACION DEL EQUIPO TECNICO, PLAN DE TRABAJO





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 010 -2025-GR PUNO/GR

Puno, ..... 17 ENE. 2025 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SPG00020250000007, sobre conformación del Equipo Técnico, responsable de organizar y conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley 28056 Ley marco de Presupuesto Participativo establece que el objetivo es establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto y la finalidad es recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución. El artículo 4 precisa que para el desarrollo del proceso el Consejo de Coordinación Regional, elaboran sus planes de trabajo, dentro del marco de sus respectivas leyes y normas;

Que, el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados, capítulo I, numeral 2 define rol de los actores del proceso de presupuesto participativo, y en el numeral 2.5. establece rol del equipo técnico como brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso, facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo, realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos y preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera;

Que, la Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, en donde los artículos 11 y 12 constituye actores del proceso de Presupuesto Participativo Multianual, y funciones de los miembros del equipo técnico;

Que, mediante el informe N° 000023-2025-GRP/SGP, la Sub Gerencia de Planeamiento, presenta el Plan de Trabajo y la conformación del Equipo Técnico, para el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Plan de Trabajo para el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 y la conformación del Equipo Técnico, a fin de desarrollar el proceso con transparencia y en los plazos establecidos; y

Estando al Informe N° 000023-2025-GRP/SGP de la Sub Gerencia de Planeamiento, Informe N° 000034-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe N° 000006-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional, Proveído 000051-2025-GRP/GR PUNO de Gobernación Regional, y proyecto de resolución;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificaciones;





## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 010 -2025-GR PUNO/GR

Puno, ..... 17 ENE. 2025



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO**, responsable de organizar y conducir el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno, integrado por funcionarios, profesionales y técnicos según relación del anexo 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR** a inscribirse a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de carácter regional para participar en el Proceso de Presupuesto Multianual 2026-2028.

**ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, documento guía para su cumplimiento del referido proceso, que en nueve (09) rubros, y en veinticuatro (24) folios, forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Gerencia General Regional, las Gerencias Regionales y Oficinas Regionales deben implementar las acciones administrativas necesarias para su cumplimiento dentro del marco establecido.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 01

EQUIPO TÉCNICO

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Abog. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS	Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, Coordinador
2	CPC. DEYVIS ABARCA VIZA	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Secretario Técnico del CCR
3	Ing. EDGAR REYNALDO CONDORI ALANOCA	Gerente Regional de Desarrollo Económico
4	M.C. ALAN HARRISON TINTAYA VALERO	Gerente Regional de Desarrollo Social
5	Blgo. JUAN ISAAC ANGLES CHIPANA	Gerente Regional de Autoridad Ambiental
6	Ing. JORGE EDSON LIMACHI MOZO	Gerente Regional de Infraestructura
7	Abog. KEITH CARLOS ENRIQUE MAMANI TICONA	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
8	CPC. RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR	Jefe de la Oficina Regional de Administración
9	Lic. HIGOR MAYTA OCHOCHOQUE	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
10	Ing. WILHEM ROGER LIMACHI VIAMONTE	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos
11	Ing. TOMÁS ERICSON CACERES CALDERON	Director de Estudios de Pre Inversión
12	Ing. WILLIAM REMIGIO MONTUFAR CHATA	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
13	Ing. ELISA GALATA MAMANI MAYTA	Sub Gerente de Presupuesto
14	Ing. JULIO CESAR PARI CRUZ	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional
15	Ing. ANTONIO MAMANI ARIAS Eco. JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO Ing. HUGO FREDY AROQUIPA VELASQUEZ Ing. VLADIMIR MONROY LUQUE Ing. PERCY JESÚS ESPINOZA CALSIN Ing. FELIPE CHOQUEHUANCA FLORES Sra. ESTHER LAURA MAMANI CHAHUARES Sra. SANDRA ALCIRA RODRIGUEZ PUERTAS Srta. ROSA ANGELICA PAREDES MAMANI	Sub Gerencia de Planeamiento
16	Lic. ZINAYDA GINA GUILLEN CACERES	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional
17	Abog. CARMEN ANGÉLICA CCASO GUTIERREZ	Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza



# **GOBIERNO REGIONAL PUNO**

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO**



## **PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**



**Puno, enero 2025**

## CONTENIDO

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028....	3
I. DATOS GENERALES .....	3
II. BASE LEGAL .....	3
III. OBJETIVOS DEL PLAN.....	4
IV. JUSTIFICACION.....	4
V. ALCANCE .....	5
VI. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL.....	5
FASE I: PREPARACIÓN.....	5
FASE II: CONCERTACIÓN.....	6
FASE III: COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES .....	7
FASE IV: FORMALIZACIÓN.....	7
VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES.....	8
VIII. PRESUPUESTO.....	10
IX. ANEXO N° 1 .....	11



## PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028

### I. DATOS GENERALES

<b>Entidad</b>	:	Gobierno Regional Puno.
<b>Dirección</b>	:	Jr.Deustua N° 356, distrito, provincia y departamento de Puno.
<b>RUC</b>	:	20406325815
<b>Teléfono</b>	:	051 354000
<b>E-mail</b>	:	governacion@regionpuno.gob.pe grplaneamiento@regionpuno.gob.pe

### II. BASE LEGAL

El desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027 se sustenta en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Legislativo N.° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009 -EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056. – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF - Criterios para Delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo y su modificatoria el Decreto Supremo N° 132-2010-EF.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01-Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.



- Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.0 que modifica la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ordenanza Regional N° 003-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual.

### III. OBJETIVOS DEL PLAN

- Garantizar el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, con el propósito de identificar y definir prioridades y proyectos de desarrollo regional, fortalecer las relaciones entre el Estado y la sociedad civil organizada, promover la participación ciudadana, fomentar la transparencia, establecer un cronograma de actividades y asegurar la colaboración y eficacia en la implementación del proceso.
- Mejorar la eficacia y eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, garantizando que se alineen con las prioridades regionales y los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021-2026, así como con el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente.

### IV. JUSTIFICACION.

El Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 es un documento orientador que facilita la conducción del proceso de Presupuesto Participativo. Además, establece los procedimientos y mecanismos necesarios para su ejecución, definiendo el cronograma de actividades, la conformación del equipo técnico y la asignación de responsabilidades tanto de los actores institucionales como de los agentes participantes.

El proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026–2028 se llevará a cabo en cumplimiento de la Ley N.º 28056, *Ley Marco de Presupuesto Participativo*, y el Instructivo N.º 001-2010-EF/76.01, los cuales establecen cuatro fases: preparación, concertación, coordinación entre los niveles de gobierno e instituciones, y formalización. Su objetivo es fomentar la participación activa y concertada de la sociedad civil organizada y del Estado, con el propósito de reducir las brechas en infraestructura y acceso a servicios públicos, contribuyendo al bienestar de la población del departamento de Puno.

En este proceso de concertación se definirán propuestas e iniciativas de inversión de impacto regional por parte de los agentes participantes, con el objetivo de incorporarlas en el Programa Multianual de Inversiones 2026-2028 del Gobierno Regional de Puno. Dichas propuestas deberán estar orientadas a la consecución de logros y objetivos de alcance regional, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N.º 132-2010-EF. Para la selección de las iniciativas en el marco del Presupuesto Participativo, se aplicarán los criterios de evaluación definidos en la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, *Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*.



## V. ALCANCE

El proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026–2028 tiene un alcance regional, abarcando y recopilando propuestas e iniciativas de inversión provenientes de las 13 provincias del departamento.

Los procedimientos y mecanismos establecidos en el presente Plan de Trabajo son de obligatorio cumplimiento tanto para el Equipo Técnico responsable del proceso como para los Agentes Participantes involucrados en el desarrollo del Presupuesto Participativo Multianual 2026–2028, conforme a la normativa vigente.

## VI. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL

De acuerdo con la Ley N.º 28056, *Ley Marco del Presupuesto Participativo*, y su modificatoria, la Ley N.º 29298, el proceso se desarrollará en cuatro fases: preparación, concertación, coordinación y formalización, partiendo de la realidad territorial o el conocimiento integral de la misma, la estimación presupuestaria, los mecanismos de priorización de proyectos de inversión, la ejecución de proyectos según el orden de prelación y la capacidad para atender nuevos proyectos.

### FASE I: PREPARACIÓN

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro de agentes participantes y la capacitación correspondiente.

#### 1.1. Conformación del equipo técnico

El equipo técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno estará conformado por el Gerente General Regional, Gerentes Regionales, funcionarios y servidores de las diferentes unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno, quienes serán responsables de conducir el proceso y es nominado con acto resolutivo.

#### 1.2. Aprobación del plan de trabajo

El Plan de Trabajo es un documento orientador del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028. Este deberá ser aprobado mediante una Resolución Ejecutiva Regional, lo que garantiza su cumplimiento obligatorio.

#### 1.3. Convocatoria, calificación y publicación de las organizaciones de la sociedad civil

El Gobernador Regional, en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Regional, convocará a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas de carácter regional, colegios profesionales, la iglesia y otros actores sociales para participar en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028. El Equipo Técnico será responsable de llevar a cabo las etapas de inscripción, calificación, observación, formalización y publicación de los participantes aptos para dicho proceso.

La convocatoria se difundirá a través de los medios de comunicación social de alcance regional, el portal web institucional, la vitrina de la entidad y otros canales, con el objetivo de garantizar una amplia participación y representatividad de la sociedad civil



organizada. Los requisitos para la inscripción están establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional de Puno, el cual estará publicado en el portal web institucional.

La recepción de expedientes se realizará a través de la Mesa de Partes, ya sea en modalidad virtual o física. Las inscripciones de las organizaciones de la sociedad civil, así como de las instituciones públicas y privadas, se llevarán a cabo en la sede del Gobierno Regional de Puno.

La calificación de los expedientes se realizará en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Subgerencia de Planeamiento, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento.

Las observaciones, absoluciones y tachas serán resueltas conforme a lo indicado en los artículos 18 al 21 del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Puno.

La formalización y publicación de los participantes aptos para el proceso se llevará a cabo en el portal web y en la vitrina institucional de la sede del Gobierno Regional, conforme a los plazos establecidos.

#### **1.4. Capacitación de Agentes Participantes**

El equipo técnico presentará los temas de capacitación y la información necesaria para los talleres, con el objetivo de fortalecer el proceso de presupuesto participativo. Esto permitirá que los agentes participantes formulen propuestas de inversión adecuadas y coherentes, alineadas con las necesidades más prioritarias de la población y enmarcadas en los lineamientos de Invierte.pe, orientados al cierre de brechas de infraestructura o servicios básicos. Asimismo, la información proporcionada deberá estar alineada con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Plan Estratégico Institucional y la Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

### **FASE II: CONCERTACIÓN**

#### **2.1 Primer taller: (05-02-2025) Taller de capacitación para los agentes participantes, en el cual se abordarán los siguientes temas:**

- Importancia del Presupuesto Participativo por Resultados.
- Principales prioridades para el desarrollo regional.
- Lineamientos para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Multipropósito.
- Programa Multianual de Inversiones 2025-2027 del Gobierno Regional.
- Avances del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.
- Criterios de priorización para priorización de proyectos de inversión.

#### **2.2 Segundo taller. (12-02-2025)**

- Presentación de evaluación técnica de proyectos de inversión priorizadas.
- Validación de los proyectos de inversión priorizadas.
- Firma de Acuerdo y compromisos.



### **FASE III: COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO E INSTITUCIONES**

Los acuerdos y compromisos de los agentes participantes serán suscritos en el libro de actas del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno. Esto se realizará con la finalidad de armonizar políticas públicas orientadas al cierre de brechas a través de proyectos de impacto regional y posibles de cumplir.

### **FASE IV: FORMALIZACIÓN**

Los acuerdos y compromisos adoptados en los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 se formalizarán antes del mes de junio. Los proyectos deberán ser incluidos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional de Puno y registrados en el Aplicativo Informático del Portal de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, serán publicados en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Puno.

#### **Rendición de Cuentas**

El Gobierno Regional llevará a cabo la rendición de cuentas del ejercicio anterior ante los agentes participantes, proporcionando información detallada sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028. Esto posibilitará la evaluación del desarrollo del proceso y generará elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos en relación con la ejecución de las acciones acordadas participativamente.

Adicionalmente, el Gobernador Regional informará sobre los siguientes aspectos:

- a. La situación de los proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo del 2025.
- b. El nivel de cofinanciamiento de los proyectos priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo 2025.

Durante esta reunión, los agentes participantes del Consejo de Coordinación Regional, la Sociedad Civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso proporcionarán información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en el proceso participativo. Asimismo, el comité de vigilancia presentará el informe de seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del Proceso de Presupuesto Participativo.



## VII. CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y RESPONSABILIDADES

Los proyectos especiales, PRORRIDRE, PRADERA, PETT y PECSA, presentarán la información requerida para el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
1	Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas.	Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y conducción del Equipo Técnico.</li> <li>- Convocar a reuniones al Equipo Técnico.</li> <li>- Comunicar y realizar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de cada dependencia.</li> </ul>
2	CPC. Deyvis Abarca Viza	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Secretario Técnico del CCR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir y realizar el seguimiento a la elaboración del contenido de la ponencia del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028</li> <li>- Participar en el proceso del Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
3	Ing. Edgar Reynaldo Condori Alanoca	Gerente Regional de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar información para el desarrollo de los talleres de P.P.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
4	M.C: Alan Harrison Tintaya Valero	Gerente Regional de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
5	Blgo. Juan Isaac Angles Chipana	Gerente Regional de Autoridad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- presentar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
6	Ing. Jorge Edson Limachi Mozo	Gerente Regional de Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.</li> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>
7	Abog. Keith Carlos Enrique Mamani Ticona	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.</li> <li>- Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo</li> </ul>
8	CPC. Rubén Wilber Zapana Paucar	Jefe de la Oficina Regional de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo logístico para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.</li> <li>- Participación activa durante el proceso de la presentación del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028</li> </ul>
9	Lic. Higor Mayta Ochochoque	Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión y conducción en los talleres en calidad de moderador del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.</li> <li>- Garantizar los equipos de sonido y equipos informáticos para los talleres.</li> <li>- Publicación de documentos de convocatoria, informe final y otros del Proceso de Presupuesto Participativo.</li> </ul>



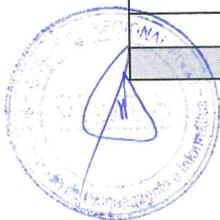
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
			- Participación activa durante el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.
10	Ing. Wilhem Rogger Limachi Viamonte	Jefe Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos	- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.
11	Ing. Tomás Ericson Cáceres Calderón	Director de Estudios de Pre Inversión	- Presentar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo
12	Ing. William Remigio Montufar Chata	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	- Instalación y soporte de equipos informáticos para el Proceso de Presupuesto Participativo. - Participación activa durante el proceso de Presupuesto Participativo.
13	Ing. Elisa Gálata Mamani Mayta	Sub Gerente de Presupuesto	- Preparar y consolidar información sobre la situación del financiamiento de los proyectos del Proceso de Presupuesto Participativo del 2024. - Prever recursos presupuestarios para la difusión, refrigerio, materiales de escritorio, movilidad y otros gastos que requiera en el Proceso de Presupuesto Participativo. - Participar en el proceso de Proceso de Presupuesto Participativo.
14	Ing. Julio César Pari Cruz	Sub Gerente de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional	- Elaborar los PPTs y exposición en los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo.
15	Ing. Antonio Mamani Arias. Eco. Juana Guillermina Cañapataña Larico Ing. Hugo Fredy Aroquipa Velásquez Ing. Vladimir Monroy Luque Ing. Percy Jesús Espinoza Calsín Ing. Felipe Choquehuanca Flores Sra. Esther Laura Mamani Chahuares Sra. Sandra Alcira Rodríguez Puertas	Sub Gerencia de Planeamiento	- Coordinación y seguimiento de las responsabilidades asignadas a cada dependencia del Gobierno Regional Puno. - Elaboración y presentación del Plan de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Regional Puno. - Elaboración del Proyecto de Decreto Regional y la Resolución Ejecutiva Regional para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo y la conformación del Equipo Técnico. - Elaborar los PPTs y exposición en los talleres del Proceso de Presupuesto Participativo. - Elaboración y trámite de los documentos de invitación a los miembros del Consejo de Coordinación Regional. - Calificación y publicación de las organizaciones de la sociedad civil. - Registro de participantes en el Taller del Proceso de Presupuesto Participativo. - Coordinación con la Secretaría Técnica del CCR para el Proceso de Presupuesto Participativo. - Redactar el Acta y suscripción con firmas de los participantes en el Proceso de Presupuesto Participativo. - Consolidar y preparar el informe final del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, así como comunicar y remitir para su publicación en el Portal Institucional. - Registro en el Aplicativo del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del MEF.



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD
	Srta. Rosa Angélica Paredes Mamani		
16	Lic. Zinayda Gina Guillen Cáceres	Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional	- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo. - Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
17	Abog. Carmen Angélica Ccaso Gutiérrez	Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza	- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso. - Participar en el Proceso de Presupuesto Participativo.

### VIII. PRESUPUESTO.

ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO		TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
			I TALLER	II TALLER			
<b>2.3.11.11</b>	<b>Alimentos y bebidas para el consumo humano</b>						<b>7,596.00</b>
	- Alimentos para personas (refrigerio Taller I y II)	Unidad	250	500	750	10	7,500.00
	- Agua mineral Taller I y II	Paquete	24	24	48	2	96
<b>2.3.15.12</b>	<b>Papelería en general útiles</b>						<b>90.00</b>
	- Bolígrafo tinta seca color azul (Caja de 50 unidades)	Caja		2	2	45	90
							0
							0
							0
<b>2.3.15.31</b>	<b>Aseo, limpieza y tocador</b>				<b>0</b>		<b>214</b>
	Papel toalla		4	4	8	15	120
	Jabón líquido antibacterial		2	2	4	40	44
	Otros						50
<b>2.3.2.4.1</b>	<b>Servicios de publicidad</b>						<b>6,800.00</b>
	Difusión por medios de comunicación	Difusión					6,300.00
	Notas de prensa (Elec SC Convoc PP)	Publicación					500
<b>2.3.2.5.1.1</b>	<b>De Edificios y estructuras</b>						
<b>2.3.27.11.6</b>	<b>Servicio de impresiones encuadernación y empastado</b>						<b>250</b>
	- Gigantografías	Unidad	1		1	250	250
<b>TOTAL S/.</b>							<b>14,950.00</b>







# **INSCRIPCION, CALIFICACION Y APTOS DE LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



Juliaca, 28 de enero del 2025

**Carta N° 003-2025-DM/J**

**Señor:**  
**Richard Hanco Soncco**  
**Gobernador Regional de Puno**

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO E INFORMATICA	
RECIBIDO	
29 ENE 2025	
Exp. N°: 062.	Folio: 09
Hora: 09:00	Firma: 

Presente. -

Estimado señor Gobernador:

A través de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la organización Dora Madueño, dedicada a la prevención de las violencias y la promoción del emprendimiento económico, con el propósito de contribuir al empoderamiento económico de las comunidades más vulnerables en nuestra región.

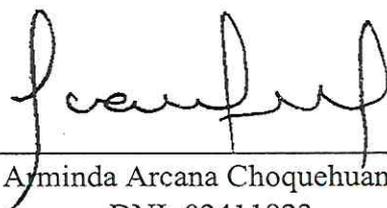
Nuestra organización considera fundamental participar como agentes en el proceso del **Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028**, ya que nuestras acciones se alinean con los objetivos de desarrollo inclusivo y sostenible promovidos por el Gobierno Regional de Puno. Creemos que, mediante nuestra participación, podemos reforzar los esfuerzos por alcanzar una mayor equidad social y económica en beneficio de nuestra población.

Adjuntamos los siguientes documentos requeridos para formalizar nuestra solicitud de inclusión:

1. Copia del acta de constitución de nuestra organización.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier consulta o información adicional que pueda ser necesaria. Confiamos en que su gestión continuará promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo integral de la región.

Atentamente,



Arminda Arcana Choquehuanca  
DNI: 02411923

**REPRESENTANTE**



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - "Ayaviri"



**FORMACIÓN TECNOLÓGICO:**

- Contabilidad
- Enfermería Técnica
- Computación e Informática
- Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
- Industrias Alimentarias
- Producción Agropecuaria



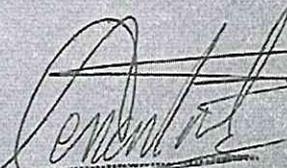
SOLICITO: PARTICIPAR DE LOS TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 COMO AGENTE PARTICIPANTE.

DOCTOR: RICHARD HANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO

Yo Ing. JHON EDDIE CERVANTES TAPIA identificado con DNI 02299581, DIRECTOR DEL instituto de educación superior tecnológico publico Ayaviri, ante Ud. me presento y digo:

Que, siendo invitado para participar como agente participante del presupuesto participativo 2026-2028 del GOBIERNO REGIONAL DE PUNO solicito se me considere en vista de que por la resolución regional en el que se declara en emergencia los institutos tecnológicos debemos de seguir bregando por la construcción de nueva infraestructura de los institutos de nuestra región a fin de garantizar el licenciamiento de los mismos.

Ayaviri, 27 de enero de 2025

  
 Ing. Jhon Eddie Cervantes Tapia  
 DIRECTOR GENERAL  
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO  
 PUEBLO LIBRE AYAVIRI



RPCD Ad HOC N° 064-2017-SINEACE/CDAH-P/N°629-2017-SINEACE/CDAH-P



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**SOLICITO: SER PARTICIPE DE LOS  
TALLERES DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO MULTIANUAL 226 - 2028**

**SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOGUMENTARIO	
27 ENF 2025	
FOLIO 05	N° REG 0002382
HORA 16:02	FIRMA 

Yo, **ELOY ROGER PERAZA JALANOCA**, identificado con **DNI N° 40741471**, con domicilio en Cacerio Isca Uta del C.P. Chancachi del Distrito de Acora - Puno; ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que, Me dirijo a usted en mi calidad de Secretario de la Asociación de Emprendedores Turisticos Agropecuarios Ecologicos y Artesania Suma Amtawi del Cacerio Isca Uta del C.P. Chancachi del Distrito de Acora, Provincia y Región de Puno, con el propósito de **SOLICITAR FORMALMENTE MI PARTICIPACIÓN Y LA DE NUESTRA ASOCIACIÓN EN LOS TALLERES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028.**

Adjunto:

- Copia de DNI.
- Copia de Acta de socios actualizado.
- Numero de socios en el libro de Acta.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a Ud. Acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

Puno, 27 de Enero del 2025

  
**ELOY ROGER PERAZA JALANOCA**  
**DNI N° 40741471**

Cel 951020242

01/05



# CENTRO DE CONSULTORÍA, PRODUCTIVIDAD, INVESTIGACIÓN CAPACITACIÓN Y MARKETING

Registro de Personas Jurídicas:  
Partida N° 11000764

SUNARP (17-07-2001)  
RUC: 204062426367

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 28 de enero del 2025

**OFICIO Nro. 026- 2025 P-CEPROIM/DE**

Dr. RICHARD ANCCO SONCCO  
GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO

Presente. -

**ASUNTO:** Solicita participar al CEPROIM en los Talleres del Presupuesto Participativo Multianual 2026 -2027.

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
29 ENE 2025	
FOLIO 01	N° REG 0002567
HORA 10:07	FIRMA

Tengo a bien saludarlo y manifestarle, que habiendo convocado el Gobierno Regional -Puno, a los Talleres del Presupuesto Participativo Multianual 2026 - 2027. Es que recurrimos a su anuencia a fin de que nos considere al CEPROIM, para participar en dicha actividad, en calidad de Agente Participante a los siguientes miembros:

- Rosendo Maximiliano Flores Esteba Titular DNI 01213351
- Rubén Darío Mendoza Ancco Alterno DNI 01223953

Sin otro particular le expreso mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Rubén Darío Mendoza Ancco  
Director Ejecutivo CEPROIM



Puno, 29 de enero del 2025

**Carta N° 002-2025-FERAP-PUNO**

**Señor:**

**Richard Hanco Soncco  
Gobernador Regional de Puno**

Presente. -

Estimado señor Gobernador:

A través de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la FEDERACIÓN REGIONAL DE ARTESANOS PRODUCTORES - PUNO ( FERAP-PUNO), que representan a artesanos productores, asociaciones de artesanos y mujeres emprendedoras en artesanía de las diferentes provincias y distritos de nuestra región de puno; quienes de manera directa trabajan, promocionan y ofertan los productos artesanales de las diferentes líneas como: ( tejidos punto a mano, tejidos a telar, tejidos a máquina, bordado artesanal, teñidos, hilado artesanal, cerámica, bisutería, imaginería, trabajos de totora, joyería, peletería y otros rubros artesanales) en toda la región de Puno.

Nuestra organización considera fundamental participar como agentes en el proceso del **Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028**, ya que nuestras acciones se alinean con los objetivos de desarrollo inclusivo y sostenible promovidos por el Gobierno Regional de Puno. Creemos que, mediante nuestra participación, podemos reforzar los esfuerzos por alcanzar una mayor equidad social y económica en beneficio de nuestra población.

Adjuntamos los siguientes documentos requeridos para formalizar nuestra solicitud de inclusión:

1. Copia del acta de acuerdo de socios para participar.
2. Y otros.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier consulta o información adicional que pueda ser necesaria. Confiamos en que su gestión continuará promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo integral de la región.

Atentamente,

  
FEDERACION REGIONAL DE ARTESANOS  
PRODUCTORES PUNO - FERAP  
F. REG. VAL. N° 11615719 RUC: N° 20610707016  
  
Rosa Coquehuanca Rojo  
DNI. N° 01376135  
PRESIDENTA  
FERAP - PUNO

PUNO, 02 de febrero de 2025

CARTA Nro. 02-2025-LJdACA-ARGC-PUNO

Señor:

Abogado Richard Hanco Soncco

Presidente Gobierno Regional Puno.

Atención: Ing. Felipe Choquehuanca Flores

Presidente de la Comisión del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028  
Gobierno Regional Puno.

Asunto: Solicita se considere como Agente Participante de la Sociedad Civil, a la Asociación Regional de  
Gestión Cultural-PUNO-ARGC.

Referencia: Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO E INFORMATICA	
RECIBIDO	
31 ENE 2025	
Exp. N°: .....	Folio: - 60 -
Hora: 16:30	Firma: <i>[Firma]</i>

De nuestra mayor consideración:

Por la presente es grato dirigimos a su Presidencia. Enterados de la convocatoria del proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno. En mi calidad de Presidente de Asociación Regional de Gestión Cultural-PUNO-ARGC, me dirijo a usted con el fin de que nos considere nuestra participación en la selección de Agentes Participantes de la Sociedad Civil.

Nuestra institución; fue fundada en el 20 de mayo del 2023 y cuenta la experiencia necesaria para aportar de manera significativa en la gestión del presupuesto participativo y con la documentación requerida para esta convocatoria; teniendo como objetivo y fines institucionales: 1.-Promover y proteger el desarrollo y la pluralidad de la cultural multilingüe, multiétnica y multicultural de la región Puno, desde la cosmovisión andina como eje primordial del desarrollo, 2.- Preservar la cultura y los saberes ancestrales, 3.-Generar un espíritu analítico en la asimilación de la identidad diversa desde la niñez, jóvenes, adultos y adulto mayores en la preservación de la memoria colectiva y la conservación de los bienes culturales, 4.- La divulgación y promoción de los significados y valores culturales en general y otros.

En este sentido, cumplimos con los requisitos establecidos en la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.1, Anexos 4 y 5, para ser considerada en este proceso como Agente Participante de la Sociedad Civil.

Sin otro particular, expresamos a usted las consideraciones de nuestra más alta estima institucional.

Atentamente,

*[Firma]*  
LUIS JESÚS DE ATOJA CÁRDENAS ARCE

PRESIDENTE

ASOCIACION REGIONAL DE GESTION CULTURAL PUNO- ARGC

DNI 48656879

PD: Solicitamos remitir cualquier comunicación al celular: 963 853 300, y correo electrónico: [luisjesus\\_200@hotmail.com](mailto:luisjesus_200@hotmail.com), así también al correo institucional: [asociacionregionalgestioncultm@gmail.com](mailto:asociacionregionalgestioncultm@gmail.com) y/o a la dirección institucional: Jr. Puno 633, oficina 05.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**SOLICITO:** SER PARTE COMO AGENTE PARTICIPANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Señor Gobernador Del Gobierno Regional De Puno

YO JUAN BENIQUE QUISPE con DNI: 02427102 con domicilio jr. Machu PICCHU Mz 3 lte 18, de esta ciudad de Juliaca ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que la Asociación de ganaderos Lecheros de Puno AREGAL-PUNO fue fundado el 27 de Setiembre del año 2023 en el Marco, Solicito formalmente mi participación como agente participativo de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo para el año 2026-2028 conforme a lo establecido en la resolución directoral, 007-2010-EF/76.1 La cual regula este proceso y señala los requisitos compuestos sus anexos 445.

Por lo expuesto,

Ruego a usted acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

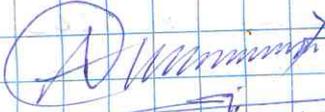
ASOCIACION REGIONAL DE GANADEROS LECHEROS DE PUNO  
AREGAL PUNO  
Juan Benique Quispe  
DNI: 02427102  
PRESIDENTE

JUAN BENIQUE QUISPE  
DNI: 02427102

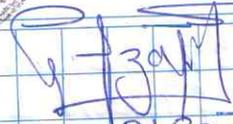
958250242

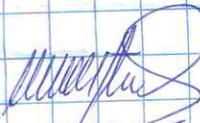


63 12

  
01212361  
S.G. Planeamiento

  
02380089  
S.G. Planeamiento

  
101307788  
S.G. Planeamiento

  
01382035  
S.G. Planeamiento

## ACTA DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES.

EN LA CIUDAD DE PUNO, EN LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN, SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, UBICADO EN EL JR. DEUSTUA N° 356, SIENDO LAS HORAS 09:30 AM DEL LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028, LA REUNIÓN FUE DIRIGIDA POR EL COORDINADOR CPC. DEYVIS ABARCA VIZA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE ING. FELIPE CHOQUEHUANCA FLORES, Y EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE REVISAR Y VERIFICAR LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES PARA SU PARTICIPACIÓN EN DICHO PROCESO.

PRIMERO. - LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, JUNTO CON EL EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N° 003-2021-GR-P-CRP.

SEGUNDO. - SE VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN DE DIEZ (10) EXPEDIENTES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, CORRESPONDIENTES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES. COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, EL EQUIPO TÉCNICO INFORMÓ QUE SIETE

(07) ORGANIZACIONES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y FUERON DECLARADOS APTAS, AL REPRESENTAR A UNA ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER REGIONAL, MIENTRAS QUE TRES (03) NO CUMPLIERON CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS Y FUERON DECLARADOS NO APTAS, LOS DETALLES DE LA EVALUACIÓN SE PRESENTAN EN EL SIGUIENTES CUADRO:

N°	NOTIBRES DE LAS ORGANIZACIONES	RESULTADOS
01	GRUPO DE INCIDENCIA "DORA MADUEÑO"	APTO
02	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE AYAVIRI.	APTO
03	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS AGROPECUARIOS, ECOLÓGICOS Y ARTESANÍA SUMA ANTAWI	APTO
04	CENTRO DE CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, PRODUCTIVIDAD, INVESTIGACIÓN Y MARKETING - ONG.	APTO
05	FEDERACIÓN REGIONAL DE ARTESANOS PRODUCTORES DE PUNO	APTO
06	ASOCIACIÓN REGIONAL DE GESTIÓN CULTURAL PUNO	APTO
07	ASOCIACIÓN REGIONAL DE GANADEROS LECHEROS DE PUNO.	APTO
08	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS ALPACA NIÑO A	NO APTO DISTRICTAL
09	ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA	NO APTO N.C.R.
10	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO HUANCHO LIMA - HUANCANÉ.	NO APTO MCP.HL

TERCERO. - LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL, DISPUSO LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, CONFORME AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, PARA QUE LAS REFERIDAS ORGANIZACIONES PUDIERAN CONOCERLOS.

N°	NOTIBRES DE LAS ORGANIZACIONES	RESULTADO FINAL
01	GRUPO DE INCIDENCIA "DORA MADUEÑO"	APTO
02	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE AYAVIRI	APTO
03	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS AGROPECUARIOS, ECOLÓGICOS Y ARTESANÍA SUMA ANTAWI	APTO
04	CENTRO DE CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, PRODUCTIVIDAD INVESTIGACIÓN Y MARKETING - ONG	APTO
05	FEDERACIÓN REGIONAL DE ARTESANOS PRODUCTORES DE PUNO	APTO



6588

- 06 ASOCIACIÓN REGIONAL DE GESTIÓN CULTURAL PUNO APTO
- 07 ASOCIACIÓN REGIONAL DE GANADEROS LECHEROS DE PUNO APTO

SIENDO HORAS 11:30 AM; DEL LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025 SE CONCLUYÓ EL PROCESO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DEJANDO CONSTANCIA DE SU FINALIZACIÓN TTE DIANTE LA FIRMA DE LAS PARTICIPANTES.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

**CPC. Deyvis Aharca Viza**  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.

**Ing. Antonio Mamani Arias**  
Sub Gerencia de Planeamiento e Informática

DNI: 01307788  
Percy J. Espinoza C.

ING. FELIPE CHOQUEHUANCAT  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DEL PROCESO PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2025-2028

01832035

Sub-Gerencia de Planeamiento

DNI: 41387759  
Vladimir Narrey J.



# I TALLER





# OFICIOS MULTIPLES DE INVITACION PARA I Y II TALLER





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Señor

**Dr. ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA**  
Presidente del Consejo Regional- GORE Puno

**Presente.** -

**ASUNTO :** Convoca a participar en los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028 del Gobierno Regional Puno

**REFERENCIA :** R.E.R. N° 010-2025-GR PUNO/GR

Es grato dirigirme a usted para saludarle y manifestarle que, en cumplimiento de la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento D.S. N° 142-2009-EF, así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se convoca al proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028; con el objetivo de identificar y definir prioridades y proyectos de desarrollo regional, fortaleciendo las relaciones entre el Estado y la sociedad civil organizada, promoviendo la participación ciudadana, fomentando transparencia, y estableciendo cronogramas de actividades, asegurando la colaboración y eficacia en la implementación del proceso.

En tal sentido, me permito invitar a usted a participar en los **Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028 del Gobierno Regional Puno** y por su intermedio solicito hacer extensiva la invitación a todos los señores Consejeros del Gobierno Regional Puno a participar en los Talleres, los mismos que se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

**PRIMER TALLER:**

- FECHA : 05 de febrero del 2025
- LUGAR : Auditórium del Gobierno Regional Puno
- HORA : 09:00 am.

**SEGUNDO TALLER:**

- FECHA : 12 de febrero del 2025
- LUGAR : Auditórium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno
- HORA : 09:00 am.

Aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL

RHS  
cc.:





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GOBERNACIÓN REGIONAL



Firmado digitalmente por HANCCO  
SONCCO Richard FAU 20406325815  
hard  
Cargo: Gobernador Regional  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.01.2025 19:43:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 22 de Enero del 2025

## OFICIO N° 000039-2025-GRP/GR PUNO

Señora

Dra. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE  
Vice Gobernadora Regional  
Gobierno Regional Puno

### PRESENTE. -

**ASUNTO :** Convoca a participar en los Talleres de Presupuesto Participativo  
Multianual 2026 – 2028 del Gobierno Regional Puno  
**REFERENCIA :** R.E.R. N° 010-2025-GR PUNO/GR

Es grato dirigirme a usted para saludarle y manifestarle que, en cumplimiento de la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento D.S. N° 142-2009-EF, así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se convoca al proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028; con el objetivo de identificar y definir prioridades y proyectos de desarrollo regional, fortaleciendo las relaciones entre el Estado y la sociedad civil organizada, promoviendo la participación ciudadana, fomentando transparencia, y estableciendo cronogramas de actividades, asegurando la colaboración y eficacia en la implementación del proceso.

En tal sentido, me permito invitar a usted a participar en los **Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028 del Gobierno Regional Puno**, los mismos que se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

### PRIMER TALLER:

- FECHA : 05 de febrero del 2025  
- LUGAR : Auditorium del Gobierno Regional Puno  
- HORA : 09:00 am.

### SEGUNDO TALLER:

- FECHA : 12 de febrero del 2025  
- LUGAR : Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno  
- HORA : 09:00 am.

Aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL

RHS  
cc.:





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 21 de Enero del 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N° 000011-2025-GRP/GRPPM

Señor:

SALVADOR APAZA FLORES

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro

Señor:

EDMUNDO A. CACERES QUERRA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya

Señor:

VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito

Señor:

RICHARD URURI CUEVA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao

Señor:

VALERIO TAPIA TAPIA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané

Señor:

HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa

Señor:

ROSELL NILVER MAMANI HANCCO

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar

Señor:

ROGER AÑAMURO QUISPE

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho

Señor:

JAVIER PONCE ROQUE

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno

Señor:

YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

Señor:

OSCAR W. CACERES RODRIGUEZ

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román

Señor:

BERLY HERNAN TACCA YANA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia

Señor:

FERNANDO COYA VALDIVIA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

**ASUNTO** : CONVOCA A PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-  
2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

**REF.** : R.E.R. N° 010-2025-GR PUNO/GR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes. para expresarle mi cordial saludo y convocar a participar en su calidad de Agente Participante de los **Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028**; en cumplimiento a la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento D. S. N° 142-2009-EF, así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Los talleres se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

**Primer Taller:**

- FECHA : 05 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium del Gobierno Regional Puno
- HORA : 9:00 am

**Segundo Taller:**

- FECHA : 12 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno
- HORA : 9:00 am

Aprovecho la oportunidad, para renovarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**DEYVIS ABARCA VIZA**

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DAV  
cc.:





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 21 de Enero del 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N° 000012-2025-GRP/GRPPM

**Señora:**

ING. NANCY MONTESINOS CONDO

**CITE Camélidos Sudamericanos**

**Señor:**

CECILIO IGNACIO TICONA VILCA

**Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno FEDDIP**

**Señor:**

ALFREDO ALAVE CURASI

**Federación de Pescadores Artesanales Puno**

**Señor:**

ELOY IRURI ANTEZANA

**Mesa de Trabajo Camélidos Sudamericanos de la Región Puno**

**Señor:**

LIC. RONAL CALLACONDO MOLLO

**Asociación Servicios Educativos Rurales – SER**

**Señora:**

LILIAN YESENIA MAMANI ORDOÑEZ

**Federación de Mujeres Wiñay Warmi de la Región Puno**

**Señor:**

EDGAR CAHUI CCAHUE

**Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca - APOC**

**Señor:**

CARMEN ROSA LAQUISE GRANDE

**Asociación Artesanal Modalpaca Puno**

**Señor:**

MAGISTER. MAO TSETUNG MACHACA AVILES

**Colegio de Profesores del Perú - Región Puno**

**ASUNTO :** CONVOCA A PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

**REF. :** R.E.R. N° 010-2025-GR PUNO/GR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y convocar a participar en su calidad de Agente Participante de los **Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028**; en cumplimiento a la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento D. S. N° 142-2009-EF así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Los talleres se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

### Primer Taller:

- FECHA : 05 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium del Gobierno Regional Puno
- HORA : 9:00 am

### Segundo Taller:

- FECHA : 12 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno
- HORA : 9:00 am





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE  
PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**DEYVIS ABARCA VIZA**

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DAV  
cc.:





GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE  
PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y  
MODERNIZACIÓN



Firmado digitalmente por ABARCA  
VIZA Deyvis FAU 20406325815 hard  
Cargo: Gerente Regional De  
Planeamiento, Presupuesto Y Moderni  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.02.2025 12:45:21 -05:00

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Puno, 04 de Febrero del 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N° 000013-2025-GRP/GRPPM

Señores:

Sra. ARMINDA ARCANA CHOQUEHUANCA

*Grupo de incidencia “Dora Madueño”*

Ing. JHON EDDIE CERVANTES TAPIA

*Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Ayaviri*

Sr. MARIANO PERAZA CONDEMAYTA

*Asociación de Emprendedores Turísticos Agropecuarios Ecológicos y Artesanía Suma Antawi*

Prof. ROSENDO MAXIMILIANO FLORES ESTEBA

*Centro de Consultoría, Capacitación, Productividad, Investigación y Marketing-ONG.*

Sr. ALEXANDER FREDY LAURA CANAZA

*Federación Regional de Artesanos Productores de Puno*

Sr. LUIS JESUS DE ATOJA CARDENAS ARCE

*Asociación Regional de Gestión Cultural Puno*

Sr. JUAN BENIQUE QUISPE

*Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno*

Ciudad. -

ASUNTO : Invita a participar en el I y II taller del proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028..

REF. : Convocatoria de Proceso Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.

Es grato dirigirme a usted para informarle que habiendo efectuado el proceso de calificación de las organizaciones civiles que se presentaron para participar en el Proceso de **Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028**, del Gobierno Regional Puno, la organización de su representada ha salido seleccionado y cumple con los requisitos mínimos establecidos para participar en dicho evento.

Por ello, le invitamos cordialmente a participar en los talleres de este proceso, los cuales se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- **Primer taller:** 5 de febrero de 2025, a las 9:00 a.m., en el Auditorio del Gobierno Regional Puno, ubicado en jirón Deústua 356, ciudad de Puno.
- **Segundo taller:** 12 de febrero de 2025, a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, ubicado en jirón Moquegua 264, ciudad de Puno.

Agradecemos de antemano su participación en estos talleres de capacitación y priorización de proyectos de inversión para el periodo multianual 2026-2028.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**DEYVIS ABARCA VIZA**

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DAV  
cc.:





GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN REGIONAL

GOBERNACIÓN REGIONAL



Firmado digitalmente por HANCCO SONCCO Richard FAU 20406325815 hard  
Cargo: Gobernador Regional  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.01.2025 19:43:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 22 de Enero del 2025

OFICIO N° 000039-2025-GRP/GR PUNO

Señora  
Dra. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE  
Vice Gobernadora Regional  
Gobierno Regional Puno



**PRESENTE. -**

**ASUNTO :** Convoca a participar en los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028 del Gobierno Regional Puno  
**REFERENCIA :** R.E.R. N° 010-2025-GR PUNO/GR

Es grato dirigirme a usted para saludarle y manifestarle que, en cumplimiento de la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento D.S. N° 142-2009-EF, así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se convoca al proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028; con el objetivo de identificar y definir prioridades y proyectos de desarrollo regional, fortaleciendo las relaciones entre el Estado y la sociedad civil organizada, promoviendo la participación ciudadana, fomentando transparencia, y estableciendo cronogramas de actividades, asegurando la colaboración y eficacia en la implementación del proceso.

En tal sentido, me permito invitar a usted a participar en los **Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026 – 2028 del Gobierno Regional Puno**, los mismos que se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

**PRIMER TALLER:**

- FECHA : 05 de febrero del 2025
- LUGAR : Auditorium del Gobierno Regional Puno
- HORA : 09:00 am.

**SEGUNDO TALLER:**

- FECHA : 12 de febrero del 2025
- LUGAR : Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno
- HORA : 09:00 am.

Aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL

RHS  
cc.:





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 21 de Enero del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 000012-2025-GRP/GRPPM

Señora:

ING. NANCY MONTESINOS CONDO

CITE Camélidos Sudamericanos

Señor:

CECILIO IGNACIO TICONA VILCA

Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno FEDDIP

Señor:

ALFREDO ALAVE CURASI

Federación de Pescadores Artesanales Puno

Señor:

ELOY IRURI ANTEZANA

Mesa de Trabajo Camélidos Sudamericanos de la Región Puno

Señor:

LIC. RONAL CALLACONDO MOLLO

Asociación Servicios Educativos Rurales - SER

Señora:

LILIAN YESENIA MAMANI ORDOÑEZ

Federación de Mujeres Wiñay Warmi de la Región Puno

Señor:

EDGAR CAHUI CCAHUE

Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca - APOC

Señor:

CARMEN ROSA LAQUISE GRANDE

Asociación Artesanal Modalpaca Puno

Señor:

MAGISTER. MAO TSETUNG MACHACA AVILES

Colegio de Profesores del Perú - Región Puno

Recibido
24-01-2025
FEDDIP

Recibido
24-01-2025
APOC

Recibido
02284733
04/02/2025

ASUNTO : CONVOCA A PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REF. : R.E.R. N° 010-2025-GR PUNO/GR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarle mi cordial saludo y convocar a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028; en cumplimiento a la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento D. S. N° 142-2009-EF así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Los talleres se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

Primer Taller:

- FECHA : 05 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium del Gobierno Regional Puno
- HORA : 9:00 am

Segundo Taller:

- FECHA : 12 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno
- HORA : 9:00 am





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**DEYVIS ABARCA VIZA**

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DAV  
cc.:





Gobierno Regional Puno

Gobernación Regional

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Muestreo

Firmado digitalmente por ADARCA VIZA Derris FAU 2040032815 hard Cargo: Gerente Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Muestreo Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.01.2025 11:49:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 21 de Enero del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 000011-2025-GRP/GRPPM

Señor:

SALVADOR APAZA FLORES
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro

Señor:

EDMUNDO A. CACERES QUERRA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carabaya

Señor:

VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chucuito

Señor:

RICHARD URURI CUEVA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao

Señor:

VALERIO TAPIA TAPIA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané

Señor:

HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa

Señor:

ROSELL NILVER MAMANI HANCCO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar

Señor:

ROGER AÑAMURO QUISPE
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho

Señor:

JAVIER PONCE ROQUE
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno

Señor:

YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

Señor:

OSCAR W. CACERES RODRIGUEZ
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román

Señor:

BERLY HERNAN TACCA YANA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía

Señor:

FERNANDO COYA VALDIVIA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo

ASUNTO : CONVOCA A PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REF. : R.E.R. N° 010-2025-GR PUNO/GR

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes. para expresarle mi cordial saludo y convocar a participar en su calidad de Agente Participante de los Talleres de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028; en cumplimiento a la Ley N° 28056 Ley Marco de Presupuesto Participativo su modificatoria Ley N° 29298 y el Reglamento D. S. N° 142-2009-EF, así como su aplicación del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Los talleres se realizarán en la fecha, hora y lugar indicado con el siguiente cronograma:

**Primer Taller:**

- FECHA : 05 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium del Gobierno Regional Puno
- HORA : 9:00 am

**Segundo Taller:**

- FECHA : 12 de febrero del 2025.
- LUGAR : Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno
- HORA : 9:00 am

Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**DEYVIS ABARCA VIZA**

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

DAV  
cc.:





**PROGRAMA DEL I TALLER  
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
2026- 2028**





# GOBIERNO REGIONAL PUNO



## I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028

### OBJETIVOS:

- ❖ Fortalecer capacidades de los agentes participantes en toma de decisiones sobre proyectos de inversión y la aplicación con enfoque de Presupuesto Participativo Multianual.
- ❖ Sensibilizar a los agentes participantes para definir proyectos de inversión pública de impacto regional.

**LUGAR** : Auditorio del Gobierno Regional Puno (Jr. Deústua N° 356)  
**HORA** : 9:00 – 13.00 Hrs.  
**FECHA** : 05 de febrero del 2025  
**MODERADOR** : Lic. Higor Mayta Ochochoque

### PROGRAMA

HORA	TEMA	RESPONSABLE
09.00 - 09.30	Registro de participantes	Equipo Técnico
09.30 - 09.40	Apertura del Taller de Presupuesto Participativo	Dr. Richard Hanco Soncco Gobernador Regional Puno
09.40 - 10.05	Importancia del Presupuesto Participativo por Resultados.	CONNECTAMEF – PUNO
10.05 - 10.30	Situación del Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027.	Subgerencia de Programación de Inversiones y CTI - GORE Puno
10.30 - 10.55	Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.	Contraloría General de la República - Gerencia Regional de Control de Puno.
10.55 - 11.10	<b>REFRIGERIO</b>	
11.10 - 11.35	Indicadores del Plan Regional de Desarrollo concertado	Sub Gerencia de Planeamiento – GORE Puno
11.35 - 12.00	Programación Multianual de Inversiones y demás lineamientos	Subgerencia de Programación de Inversiones y CTI - GORE Puno
12.00 - 12.25	Criterios para la priorización de proyectos de inversión	Subgerencia de Planeamiento - GORE Puno
12.25 - 12.35	Clausura del Taller	Dra. Eladia Margot de la Riva del Valle Vice Gobernadora GORE Puno.
12.35 – 13.00	Firma del Acta	Agentes participantes

Puno, enero del 2025



# TEMARIO DEL I TALLER PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026- 2028





PERÚ

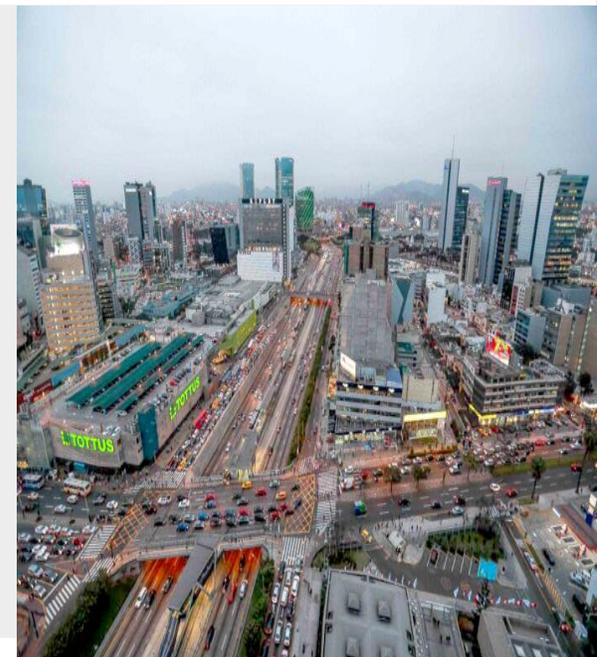
Ministerio  
de Economía y Finanzas



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**INSTRUCTIVO N°001-2010-EF/76.01**



## Base Legal

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Art. 192°.-

Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes

Ley de Bases de la  
Descentralización  
Ley N° 27783

Ley Orgánica de  
Gobiernos  
Regionales  
Ley N° 27867

Ley Marco del Presupuesto  
Participativo Ley N° 28056  
Modificada por 29298

**Art. 20°** Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión....

**Art. 32..** La gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional

Principios, Definición, Objeto, Finalidad, Instancias, Alcance, fases....

**Reglamento de la Ley Marco de PP**  
D.S. N° 142-2009-EF modificada por  
D.S. N° 131-2010-EF

**Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para**  
R.D. N° 007-2010-EF/76.01

**ORDENANZA REGIONAL**

## El Proceso de Presupuesto Participativo

*(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)*

*Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones estado-sociedad civil.*



*Para ello, los GR y GL promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos*

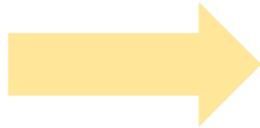


*Así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos*

# El Proceso de Presupuesto Participativo

*(Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298)*

## OBJETIVO



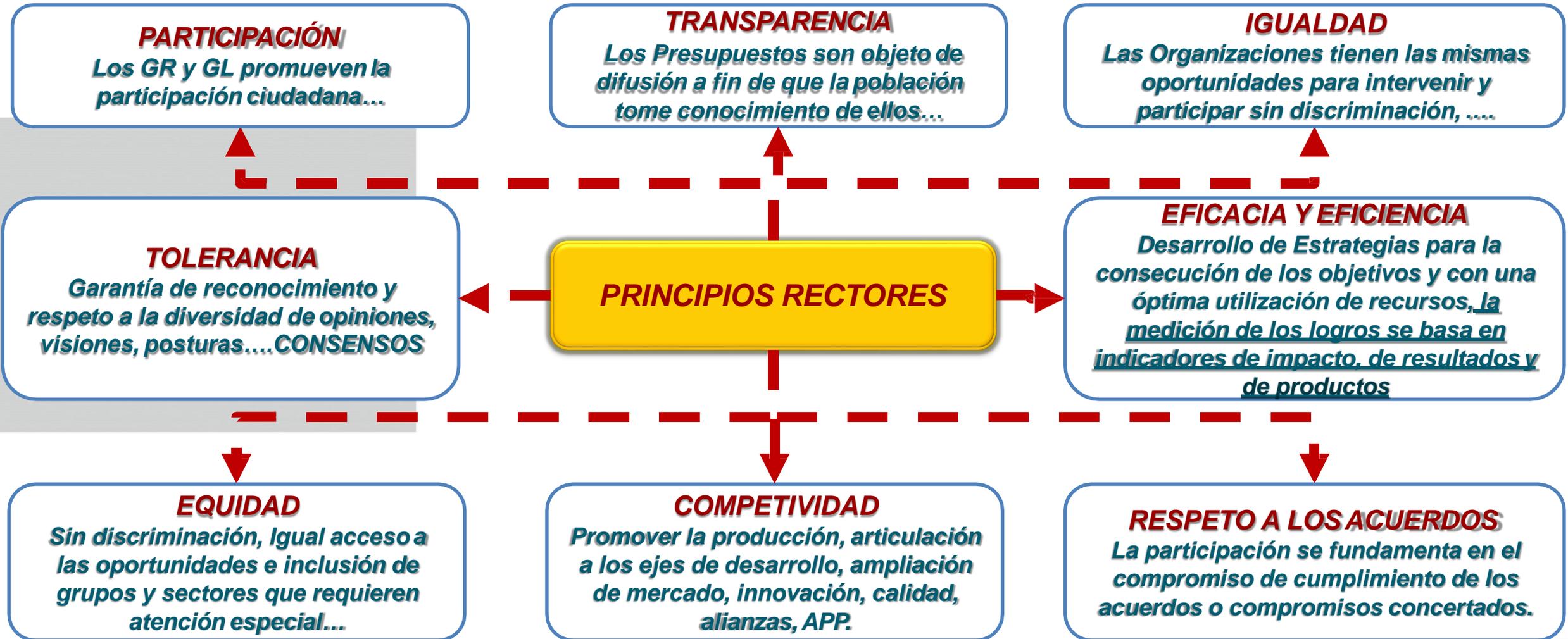
*Establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado, **así como de fiscalización***

## FINALIDAD



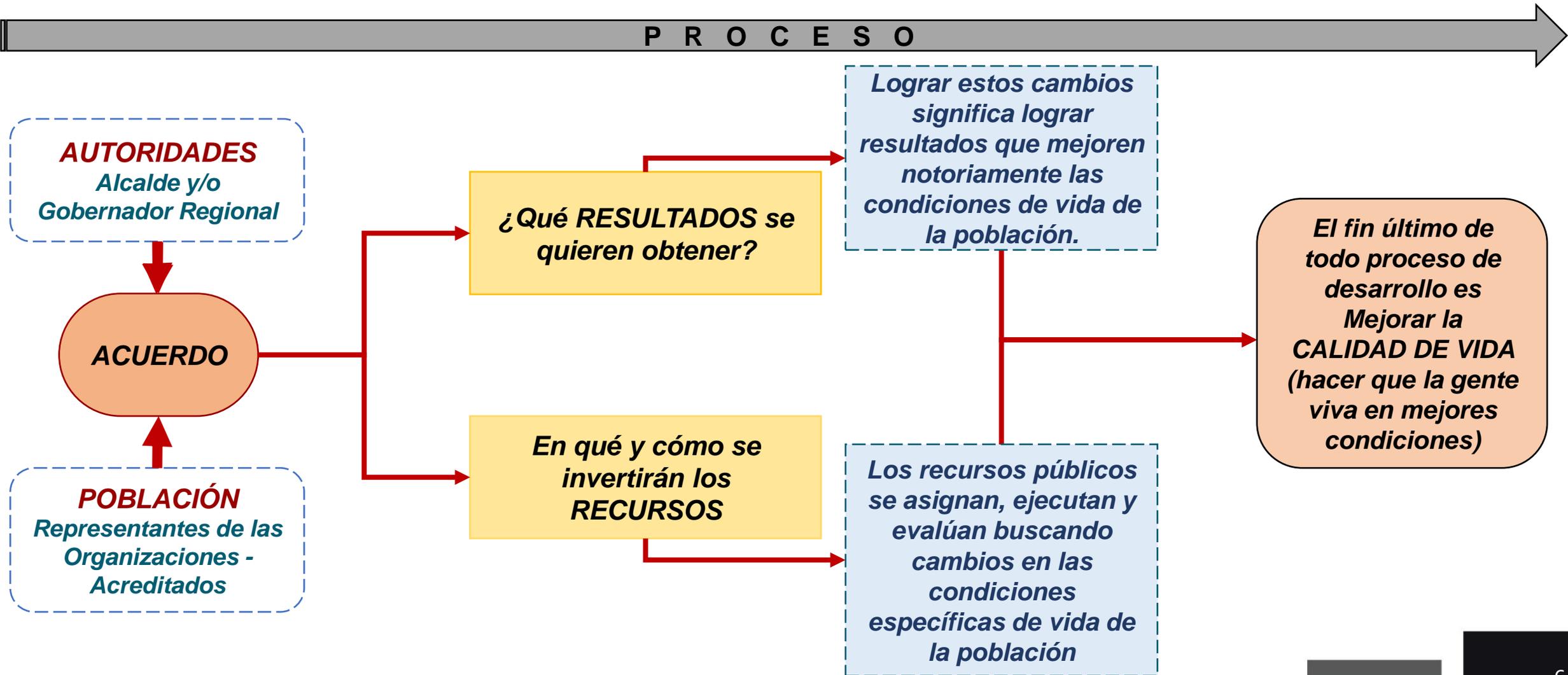
*Recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. **Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.***

# PRINCIPIOS DEL PROCESO



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

Se enmarca dentro del enfoque de la nueva Gestión Pública



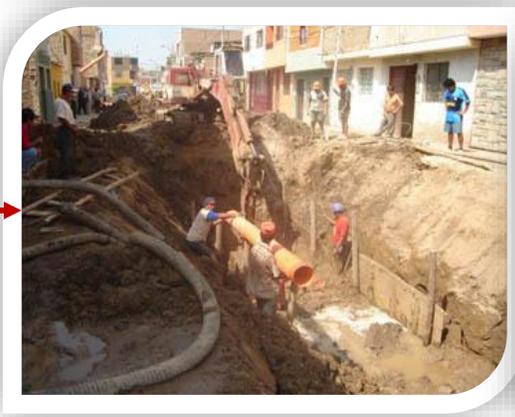
# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## *Cambio de enfoque*

**ENFOQUE TRADICIONAL  
(OFERTA)**  
Se priorizan proyectos  
"generalmente conocidos".



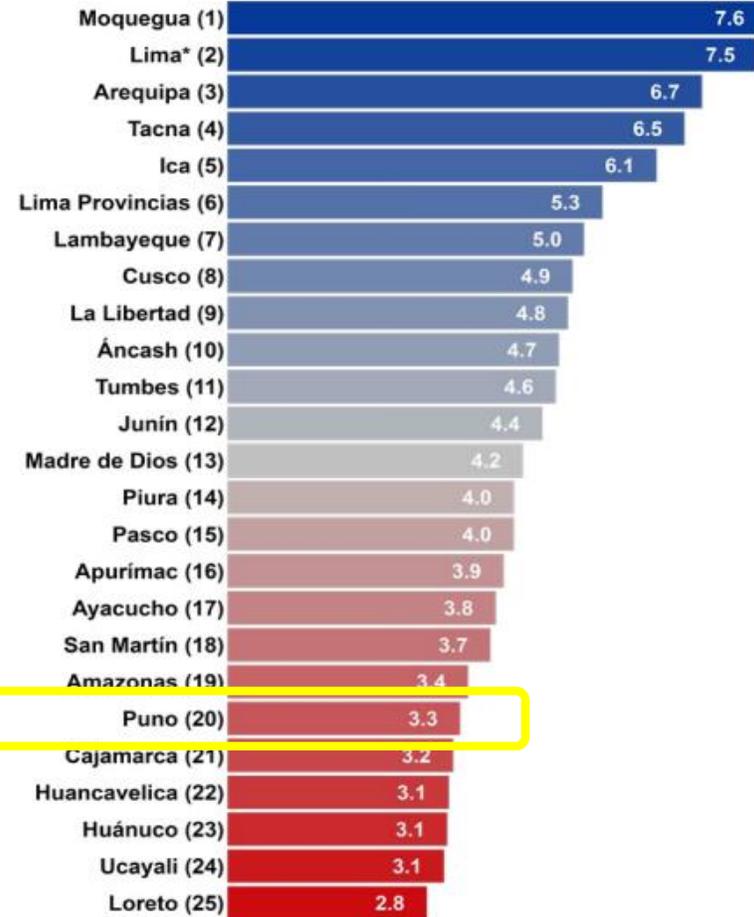
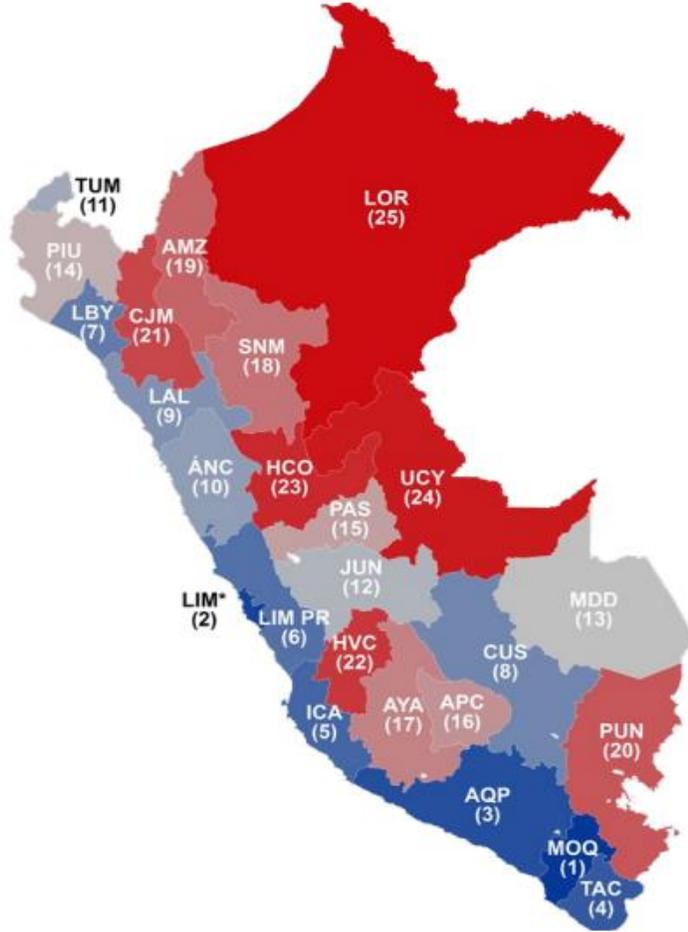
**ENFOQUE POR  
RESULTADOS**  
Priorizar y jerarquizar  
problemas y necesidades  
en función a  
"Resultados".



<https://incoreperu.pe/portal/index.php/ranking-regional>

# Índice de Competitividad Regional 2024

(puesto entre 25 regiones, puntaje de 0 a 10)



\*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

# Avances y Retrocesos 2024

(cambio en puestos con respecto al año anterior)

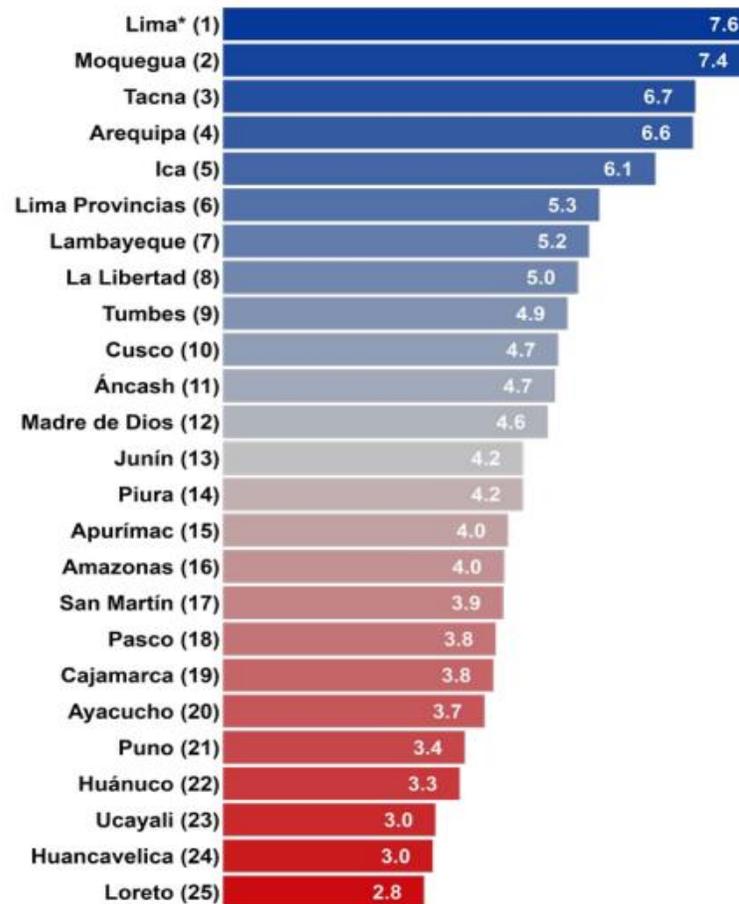
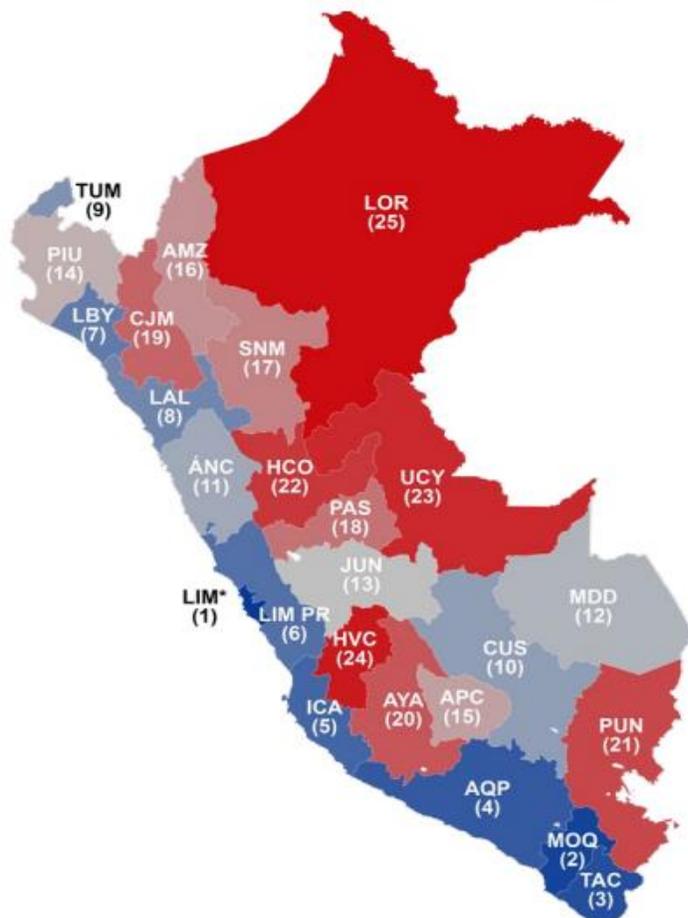


Pasco	1
Áncash	1
La Libertad	1
Cusco	1
Arequipa	1
Moquegua	1
Loreto	0
Ucayali	0
Huánuco	0
Huancavelica	0
Cajamarca	0
Puno	0
Amazonas	0
San Martín	0
Ayacucho	0
Piura	0
Madre de Dios	0
Junín	0
Lambayeque	0
Lima Provincias	0
Ica	0
Apurímac	-1
Tacna	-1
Lima*	-1
Tumbes	-3

\*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

# Índice de Competitividad Regional 2022

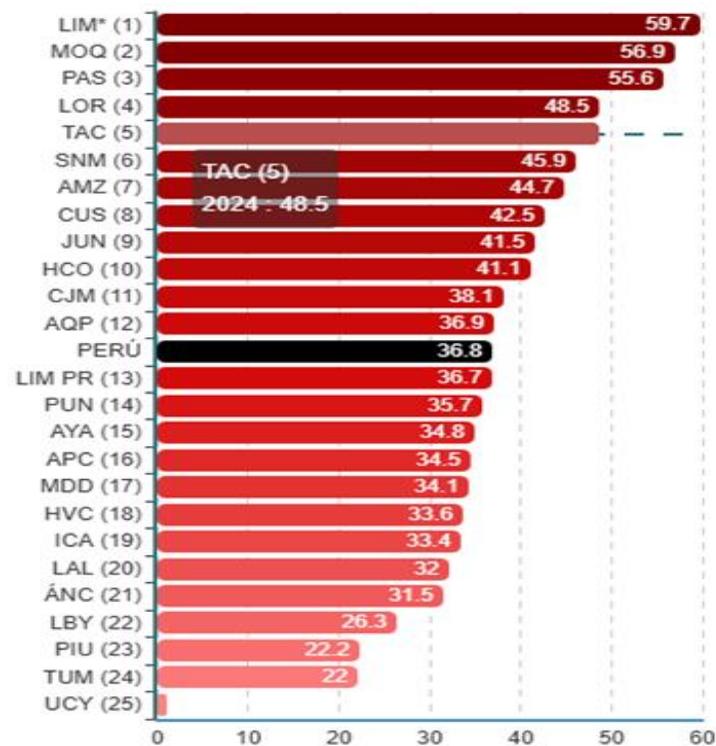
(puesto entre 25 regiones, puntaje de 0 a 10)



\*Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.

## 2.3 Red vial local pavimentada o afirmada

Porcentaje de la red vial departamental y vecinal pavimentada o afirmada



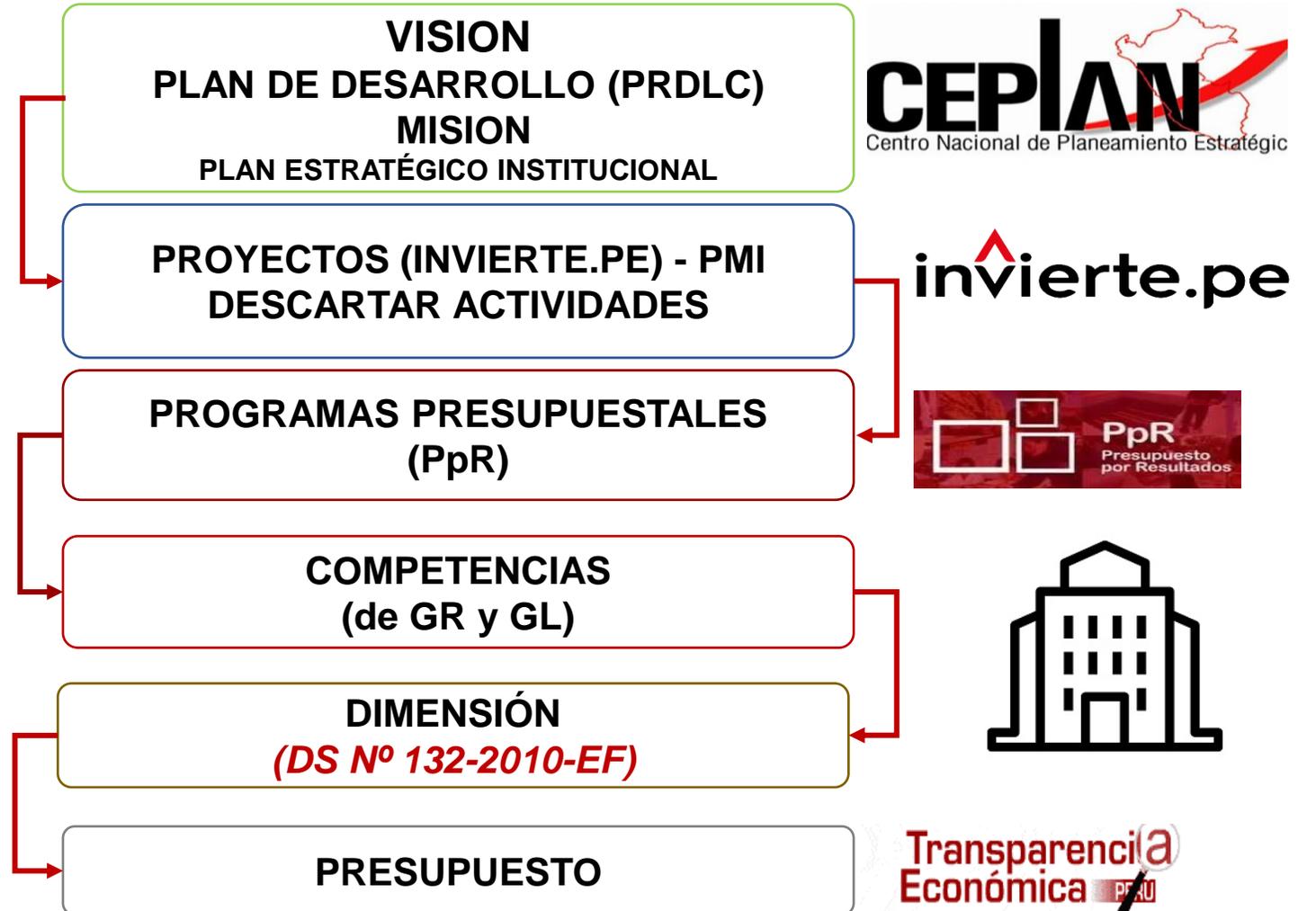
Nota: Información disponible a julio del 2022.

Fuente: MTC. Cálculos IPE.

\* Incluye Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao

# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

*¿Como priorizar?*



# El Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## ¿Como priorizar?

### DIMENSIÓN

*Decreto Supremo N° 132-2010-EF*

#### **PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL**

**Monto** : No menor a S/ 3 millones  
**Alcance** : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)  
**Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Región

#### **PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL**

**Monto** : No menor a S/ 1,2 millones  
**Alcance** : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)  
**Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. De la Prov.

#### **PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL**

**Monto** : No tienen restricción  
**Alcance** : Ámbito distrital  
**Cobertura** : Adicionalmente, Pob. Objetivo no menor a 5% de la Pob. Del Distrito

## CRITERIOS GENERALES

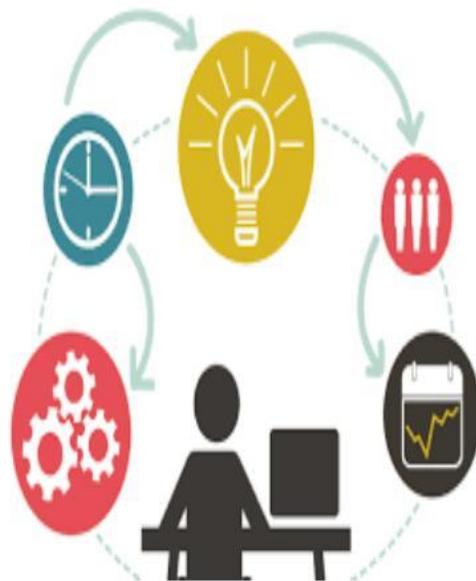
¿Qué criterios generales deben cumplir los gastos?

### CONTINUIDAD

- ✓ Dar continuidad de procesos compromisos asumidos y Previsiones autorizadas.

### EJECUTABILIDAD

- ✓ Estar basado en una proyección de ejecución acorde con el marco legal y la capacidad operativa real.



### CONSISTENCIA

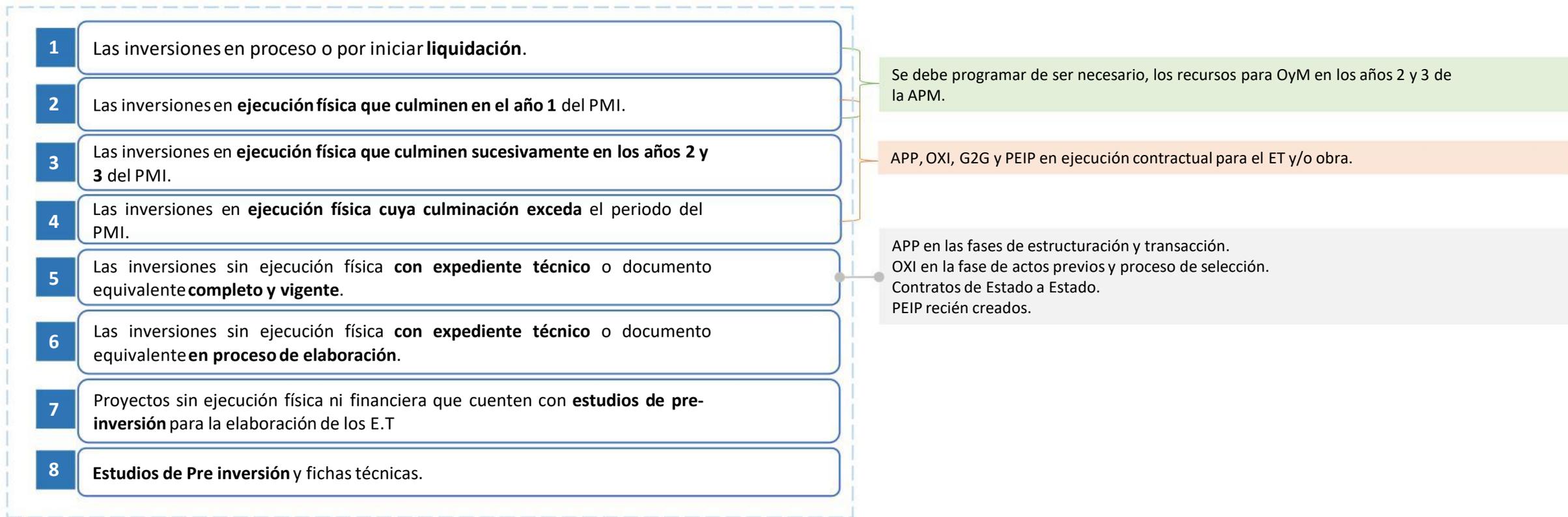
- ✓ Guardar consistencia con la información de los diversos sistemas informáticos del sector público.

### PERTINENCIA Y CIERRE DE BRECHA

- ✓ Reflejar (i) acciones correctivas en función de revisiones de gasto, análisis de costo-efectividad y eficiencia, monitoreo y evaluaciones; y (ii) sustento en criterios de focalización y priorización que conduzcan al cierre de brechas de los indicadores de desempeño.

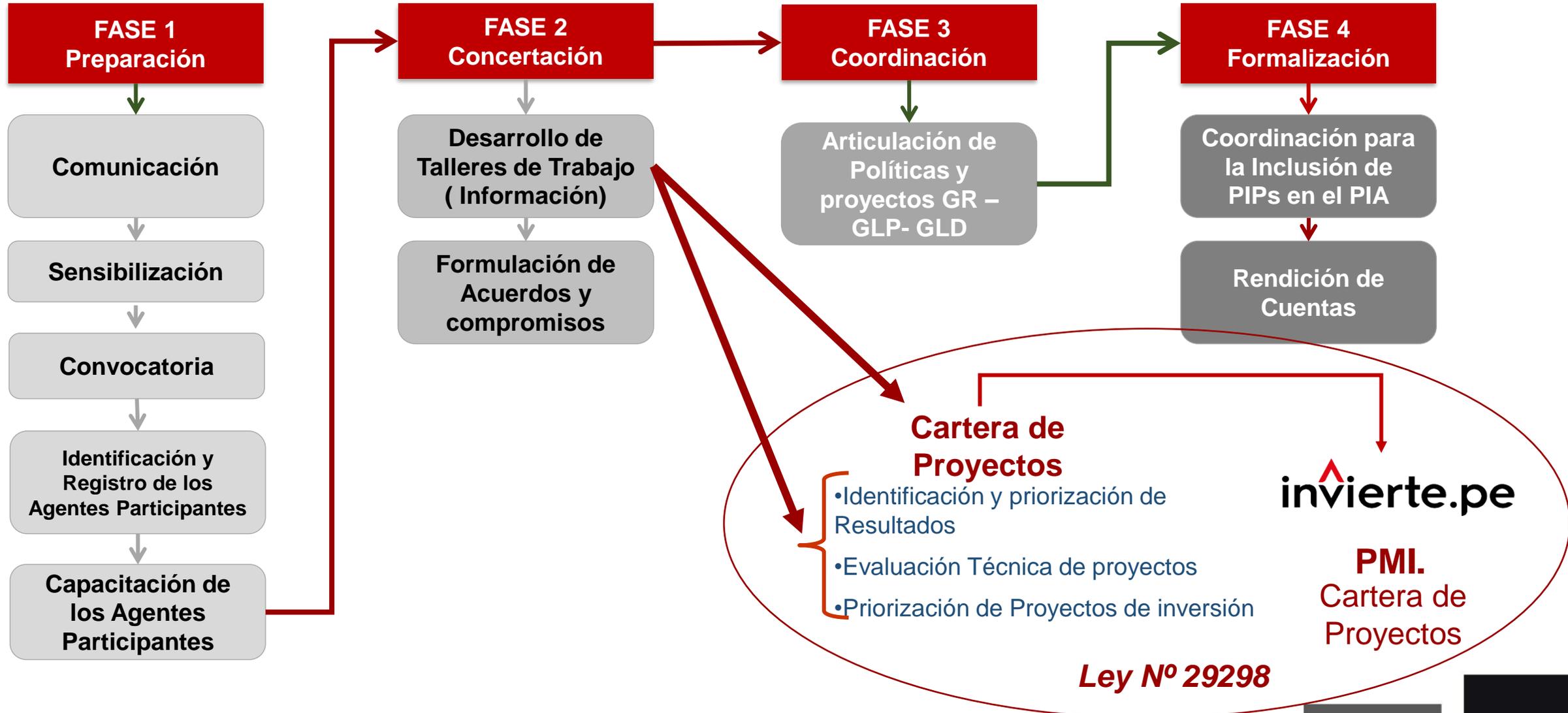
# Orden de prelación para la Programación Multianual

Asimismo, la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) para proyectos, debe considerar el siguiente **orden de prelación**:



*Dentro de cada orden de prelación se deben priorizar las inversiones que cuenten con contratos suscritos o buena pro consentida, posterior a esto, las inversiones con mayor grado de avance.*

# Fases del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados



# Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## 1. Gobernador Regional y Alcaldes.

- ✓ *Convocan*
- ✓ *Organizan actividades*
- ✓ *Cartera de proyectos*
- ✓ *Informan % de presupuesto de PP*
- ✓ *Rinden cuentas*

## 2. Consejo Regional y Concejo Municipal

- ✓ *Aprobar por Ordenanza*
  - *Reglamento, Equipo Técnico y Cronograma*

## 3. Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital.

- ✓ *Participar y promover activamente el proceso.*
- ✓ *Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.*
- ✓ *Coordinar la incorporación de las inversiones en el presupuesto institucional.*
- ✓ *Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo*

# Actores del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

## 4. Agentes Participantes

- ✓ Representan a las organizaciones que los han acreditado.
- ✓ Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los resultados priorizados.
- ✓ Suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso

## 5. Equipo Técnico

- ✓ Desarrollar las guías metodológicas
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos



## 6. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

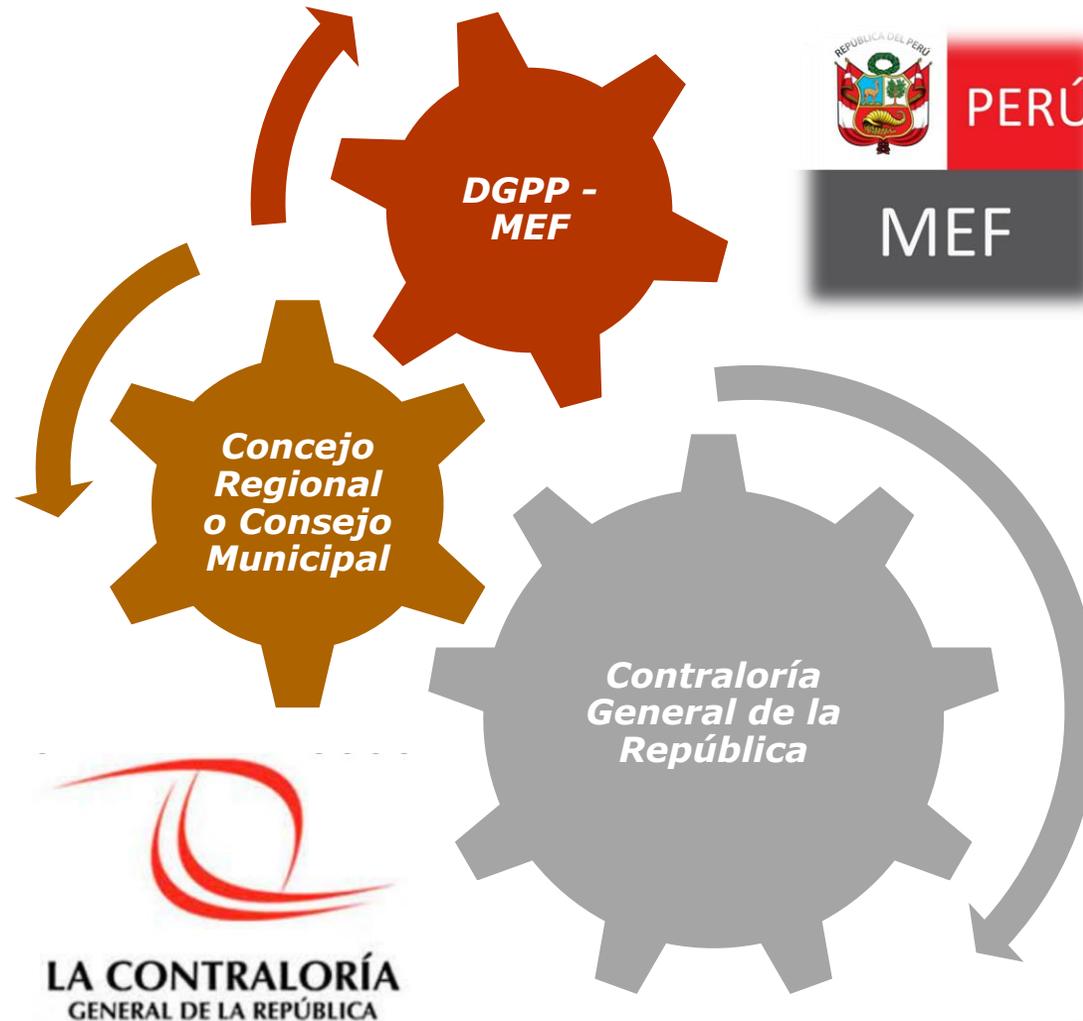
- ✓ Incorpora las inversiones priorizados en el Presupuesto Participativo en el PIA.
- ✓ Brindan apoyo en todo el proceso
- ✓ Mantiene actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

## 7. Comité de Vigilancia

- ✓ Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- ✓ Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

# Mecanismos de vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados

¿Qué otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso?



Implementación de la Directiva  
N° 017-2023-CG/GMPL  
Ejecución de Obras Públicas por  
Administración Directa  
Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República

# Marco normativo y generalidades



El 29 de diciembre de 2023, se publicó en el diario Oficial el Peruano, la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, donde se regula el proceso de ejecución de obras por administración directa, a fin que se efectúen en las mejores condiciones de calidad, costo y plazo, así como, cumpliendo con las normas de los sistemas administrativos y otras disposiciones aplicables; de tal forma de cumplir con la finalidad pública para la cual esta previsto la obra.

Mediante Ley N° 31912 (art. 82 y 87), el Congreso de la República autorizó a la Contraloría General de la República a actualizar y dictar disposiciones normativas respecto a la realización de obras por administración directa (RC N° 195-88-CG). Para ello le dio un plazo de 60 d.c.

Ley N° 31912 “Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno el Niño para el año 2023 y dicta otras medidas”, publicado en el diario oficial El Peruano el 27.Oct.2023

## Problemática: Obras Paralizadas al 30 de junio de 2024

Modalidad de Ejecución	Gobierno Nacional		Gobierno Regional		Gobierno Local		Total N.º			
	N.º	Costo Actualizado S/	N.º	Costo Actualizado S/	N.º	Costo Actualizado S/	Nº	%	S/	%
Administración directa	22	152,219,263	66	936,369,778	1034	1,852,445,272	1122	49.7%	2,941,034,313	8.1%
Por Contrata	295	13,921,001,951	229	6,351,348,150	562	6,235,987,132	1086	48.2%	26,508,337,233	73.4%
Por núcleo ejecutor	38	259,984,420	-	-	1	1,142,032	39	1.7%	261,126,452	0.8%
Obras por impuestos	1	4,580,637	1	14,425,912	5	56,231,621	7	0.3%	75,238,170	0.2%
Asociación Pública Privada - APP	-	-	2	6,336,591,720	-	-	2	0.1%	6,336,591,720	17.5%
<b>Total</b>	<b>356</b>	<b>14,337,786,271</b>	<b>298</b>	<b>13,638,735,559</b>	<b>1602</b>	<b>8,145,806,057</b>	<b>2256</b>	<b>100.0%</b>	<b>36,122,327,887</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Sistema Nacional de Obras Públicas -Infobras

Elaboración: Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control (SESNC).

Fecha: 30/06/2024

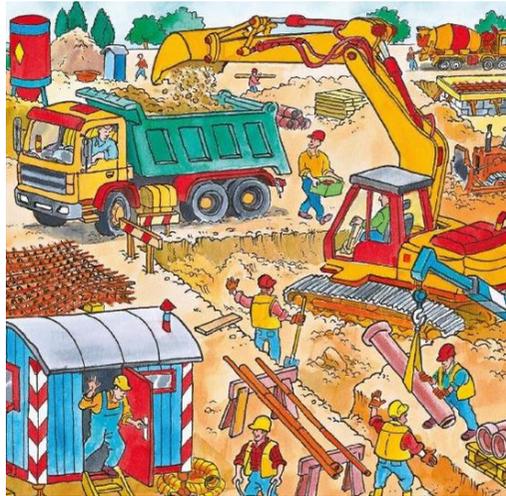
# Aspectos Generales - Principios

## 1. Economía

Las acciones que se adopten durante la ejecución de obras por administración directa deben privilegiar la mejor combinación entre costo y calidad; así como observar los criterios de simplicidad, austeridad y ahorro en el uso de los bienes y recursos del Estado.

## 5. Transparencia

Las entidades que ejecuten obras públicas por administración directa, están obligadas a conservar y resguardar la información, registros, archivos digitales, comunicaciones y documentación generada y relacionada con la ejecución de estas obras. De igual forma, deben facilitar el acceso a las entidades que ejercen funciones de control y supervisión y a la ciudadanía en general, a dicha documentación en aplicación de las disposiciones que regulan la materia.



## 2. Eficiencia

Los procesos, procedimientos y decisiones que realicen o adopten los funcionarios y servidores públicos, respecto de la ejecución de las obras públicas por administración directa, deben estar orientadas a maximizar el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines de la obra a ejecutar.

## 3. Moralidad

Todo aquel que participe en la ejecución de obras públicas por administración directa, está obligado a actuar con honradez, veracidad, equidad y probidad.

## 4. Orientación a resultados

Las entidades realizan intervenciones públicas para resolver un problema público o de gestión interna y evalúan sus resultados para mejorar sus bienes, servicios y regulaciones.

## Guía

30 de mayo de 2024

El presente documento tiene como objetivo, explicar y orientar de manera sencilla y didáctica las metodologías o buenas prácticas que permitan un mejor desarrollo de las actividades del proceso de ejecución de obras por administración directa a cargo de las entidades y se encuentra dirigida a todos los funcionarios vinculados a los mencionados procesos de ejecución de obras en los ámbitos local, regional y nacional, independientemente de la fuente de financiamiento que utilicen.

## Documentos



Directriz "Ejecución de  
Obras Públicas por  
Administración Directa"

PDF | 4.1 MB



Descargar

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5630912-directriz-ejecucion-de-obras-publicas-por-administracion-directa>

Contraloría General de la República

Código: DI-GMPL-01  
Versión: 00  
Página: 1 de 70



# CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

## DIRECTRIZ

### EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobado por:	Cedilia Victoria Akemi Kuroiwa Pérez	Gerente de Modernización y Planeamiento	 Firmado digitalmente por KUROIWA PEREZ Cedilia Victoria Akemi FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30-05-2024 18:39:49 -05:00	
Revisado por	Herless Porras Rodríguez	Subgerente de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Control	 Firmado digitalmente por PORRAS RODRIGUEZ Herless Dennis FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30-05-2024 17:51:29 -05:00	
Elaborado por:	Ronny Alexander Gutiérrez Castillo	Ejecutivo de Gestión de la Gerencia Regional de Control de Puno	 Firmado digitalmente por GUTIERREZ CASTILLO Ronny Alexander FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30-05-2024 17:45:48 -05:00	
	Oscar Gabriel Ayauja Medrano	Supervisor de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial	 Firmado digitalmente por AYAUJA MEDRANO Oscar Gabriel FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 30-05-2024 17:07:54 -05:00	

# Anexos de la Directiva

La directiva  
establece

# 21

anexos

A. 1 Conceptos para el presupuesto publico	A. 3 Contenido del expediente de obra – (File de obra)	A. 6 Licencias, autorizaciones	A. 21 Definiciones	
A. 2 Informe periodico de residente de obra	A. 4 Acreditación de alquiler o propiedad de equipos	A. 5 Disponibilidad de Terreno	A. 7 Contenido del informe técnico (OAD)	
A. 8 Contenido del informe legal (OAJ)	A. 9 Contenido del informe Presupuestal (GPPTo)	A. 10 Informe modificación del ET	A. 11 Informe Conformidad (supervisor)	A. 12 Informe Revisión del ET (supervisor)
A. 13 Informe mensual (supervisor)	A.14 Informe Ampliación de plazo (supervisor)	A. 15 Informe Reprogramación de obra	A. 16 Informe mayores Gastos Generales	
A. 17 Informe cronograma de actualización	A18 Informe prestación de adicionales	A19 Informe Aprobación de Mayores Metrados	A20 Informe de liquidación de Obra	

# Anexos de la Directriz

**ANEXO N° 1:** Acta de culminación de obra.

**ANEXO N° 2:** Esquema: Informe final de la obra.

**ANEXO N° 3:** Informe de liquidación técnica financiera.

**ANEXO N° 4:** Acta de transferencia de infraestructura y equipamiento.

**ANEXO N° 5:** Anexos de la Directiva, adecuados para Obra Pública por Administración Directa.

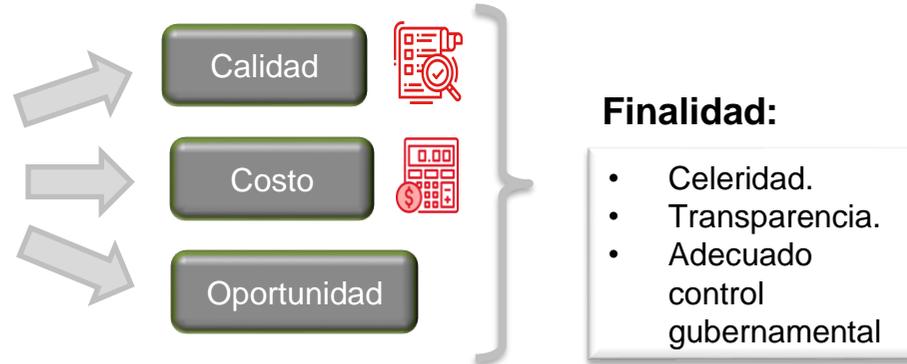
- ANEXO N° 5.1: Adecuación del Anexo 11 de la Directiva “Informe de conformidad”
- ANEXO N° 5.2: Adecuación del Anexo 12 de la Directiva “Informe de revisión del expediente técnico de obra o saldo de obra”
- ANEXO N° 5.3: Adecuación del Anexo 13 de la Directiva “Informe mensual de supervisión y valorización”
- ANEXO N° 5.4: Adecuación del Anexo 14 de la Directiva “Informe de ampliación plazo”
- ANEXO N° 5.5: Adecuación del Anexo 15 de la Directiva “Informe de reprogramación de obra por ampliación de plazo”
- ANEXO N° 5.6: Adecuación del Anexo 16 de la Directiva “Informe de mayores gastos generales por ampliación de plazo”
- ANEXO N° 5.7: Adecuación del Anexo 17 de la Directiva “Informe de cronograma actualizado de obra”
- ANEXO N° 5.8: Adecuación del Anexo 18 de la Directiva “Informe de aprobación de modificaciones significativas”
- ANEXO N° 5.9: Adecuación del Anexo 19 de la Directiva “Informe de aprobación de mayores metrados”

**ANEXO N° 6:** Preguntas frecuentes efectuadas a la Directiva.

## Objetivos, finalidad y alcance de la Directiva N°017-2023-CG/GMPL

### Objetivo:

Establecer el proceso de ejecución de las obras por **administración directa (AD)**



### Alcance:

- Los pliegos del gobierno nacional, regional y local.
- Las entidades de tratamiento empresarial.
- Las empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
- Los fondos y toda entidad o empresa bajo el ámbito del SNC.

Están comprendidas también las intervenciones de carácter social que impliquen trabajos constructivos cuando estos cumplan con la definición de obra pública establecida en la Directiva.



## Objetivos, y alcance de la Directriz

### OBJETIVO

Orientar la ejecución de las acciones necesarias para llevar a cabo las obras públicas por administración directa y precisar sobre la aplicación de las disposiciones incluidas en la Directiva N° 017 – 2023 – CG/GMPL; a fin de coadyuvar a la comprensión integral del proceso y optimizar la utilización de los recursos públicos asignados a su ejecución bajo esta modalidad

### ALCANCE

La presente directriz es aplicable a las entidades públicas de todos los niveles de gobierno que ejecuten obras por administración directa, independientemente de la fuente de financiamiento que utilicen.

## CATEGORÍAS A CONSIDERAR PARA OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Se establece que la ejecución de obras por administración directa según el costo de la obra según el Expediente Técnico tiene las categorías:

### CATEGORÍA A

Obras con costo hasta cinco millones y 00/100 soles (S/ 5,000,000.00) o, independientemente del costo de la obra, cuando esté ubicada en las provincias de la zona de frontera de la Sierra y de la Selva del país, así como en zonas del ámbito de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 021- 2008-DE-SG que determinan los distritos que forman parte del esquema de intervención estratégica denominado “Plan VRAE”, y sus modificatorias.

### CATEGORÍA B

Obras con costo mayor a cinco millones y 00/100 soles (S/ 5,000,000.00) hasta diez millones y 00/100 soles (S/ 10,000,000.00)

### CATEGORÍA C

Obras con costo mayor a diez millones y 00/100 soles (S/ 10,000,000.00).

### a) Funciones de órganos y unidades orgánicas de las Entidades.

Las entidades establecen en sus documentos internos de gestión, las funciones de los órganos o unidades orgánicas responsables de:

**Planificar – Programar – Ejecutar –Supervisar**

el proceso de la ejecución de las obras por administración directa hasta su culminación y liquidación.

**IMPORTANTE contar con:**

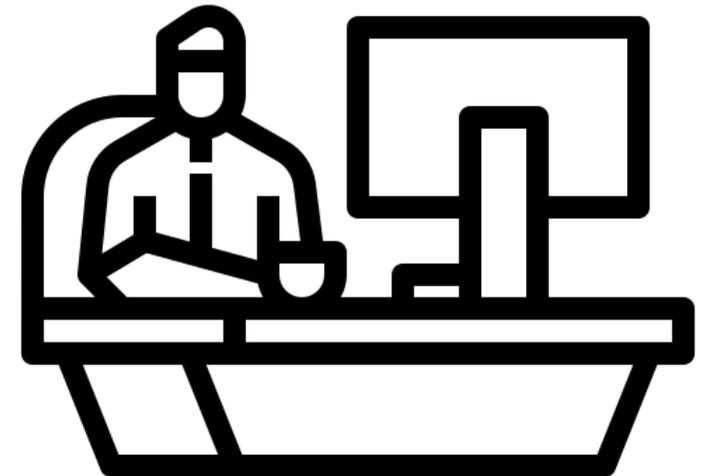
- Independencia
- Separación de funciones
- Coherencia entre asignación de competencia
- Rendición de cuentas
- No duplicidad
- Coordinación
- Otras criterios o reglas establecidas



### c) Oficina de Obras por Administración Directa OAD.

La OAD es la encargada de dirigir, planificar, organizar y administrar la ejecución de las obras públicas por administración directa en la entidad. La unidad orgánica de la entidad que asuma estas funciones será Unidad Ejecutora de Inversiones, la oficina de Infraestructura o la que corresponda.

El responsable encargado de la OAD tendrá las funciones que se detalla en los índices de la a) hasta la n) del numeral 6.7 de la directiva.



## b) Modelado BIM

Elaborar y aprobar el expediente técnico.

**¿Por qué el uso de BIM?**

Según la directiva N° 017-2023-CG/GMPL su uso es obligatorio cuando la obra corresponda a la **categoría C**, es decir cuando el costo de la obra sea **mayor a los diez millones de soles (>S/. 10'000,000)** y sólo es requerido en la fase de **elaboración del expediente técnico** correspondiente a la fase de ejecución del ciclo de la inversión.



## b) Modelado BIM

Elaborar y aprobar el expediente técnico. ¿Por qué el uso de BIM?



## d) Personal Clave

N°	Personal	Profesión	¿Colegiado y habilitado?	Experiencia Mínima en Años						Observación
				Sector Publico			Experiencia Especifica			
				CAT A	CAT B	CAT C	CAT A	CAT B	CAT C	
1	Residente de obra	Ing. Civil, Arquitecto, Profesional afin	SI	N/C	N/C	N/C	2	5	8	Experiencia exigible como residente, inspector y/o supervisor en obras de similar naturaleza.
2	Supervisor / Inspector de obra	Ing. Civil, Profesional afin	SI	N/C	N/C	N/C	2	5	8	Experiencia como residente, inspector y/o supervisor. Obligatorio para obras equivalentes al que la Ley de Presupuesto del Sector Publico para cada año fiscal
3	Administrador de obra	Administrador, Contador, Economista Ing. Industrial, Otras carreras afines	SI	S/E	2	4	S/E	1	2	-----
4	Ingeniero SSOMA	Ing. Seguridad, Ing. Industrial, Ing. Civil Profesional afin	SI	S/E	2	4	S/E	1	2	-----
5	Ingeniero de Calidad	Ing. Civil, Ing. Industrial, Profesional afin	SI	OP	2	4	OP	1	2	-----
6	Asistente de Obra	Bach. O Titulado en ingeniería civil, arquitectura o carreras profesionales o técnicas afines	NO	OP	2	3	OP	1	2	-----
7	Almacenero	Bach. O Titulado en carreras profesionales o técnicas de construcción.	NO	OP	2	3	OP	1	2	-----

# Expediente Técnico



a.- Memoria descriptiva por especialidad



b.- Diseño de Ingeniería por especialidad



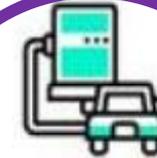
h.- Listado de Insumos en cantidades y costos



n.- Presupuesto analítico



J.- Calendario de adquisición de materiales



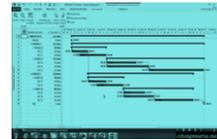
K.- Calendario de utilización de equipos y maquinarias



c.- Especificaciones técnicas por cada partida presupuestal



e.- Memoria de cálculo y planilla de metrados



i.- Cronograma de obra



o.- Documentos de gestión de riesgos (identificación-evaluación y acciones de mitigación)



m.- Calendario de avance de obra valorizado



d.- Estudios Ingeniería (Topografía, mecánica de suelos, Geotecnia, Hidrología)



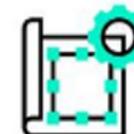
g.- Presupuesto de obra (Anexo 01).



f.- Análisis de precios unitarios APU



l.- Calendario de utilización mano de obra



P.- Otros Documentos según Tipología

# Aprobación y Preparación de la Ejecución de Obra por Administración Directa

# APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OAD

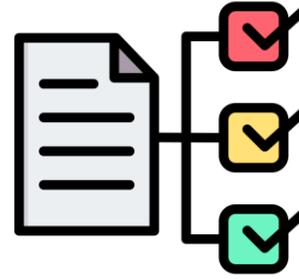
## ¿En qué consiste la fase de aprobación de la ejecución?

Esta fase de Aprobación de la Ejecución de una obra por administración directa consiste en **verificar si la entidad cumple los requisitos que indica la Directiva** para la ejecución de obra por esta modalidad, mediante la **elaboración de tres informes**, el primero es un informe técnico, el segundo el informe legal y por último el informe presupuestario, **con el fin de asegurar que la entidad pueda llevar a cabo la obra de manera celer, transparente y en las mejores condiciones de calidad, costo y oportunidad**, así como de reducir el riesgo de paralizaciones por deficiencias en el expediente técnico o falta de presupuesto .

## ¿Quién es el responsable de esta fase de aprobación y que requisitos se deben cumplir?

La Oficina de Obras por Administración Directa (**OAD**) es la responsable de sustentar la capacidad técnica de la entidad, por lo que debe elaborar los informes técnicos, legales y presupuestarios que sustenten la capacidad de la entidad para ejecutar y culminar la obra por AD.

## Requerimientos para la aprobación de la ejecución



Que la obra que se pretende ejecutar por esta modalidad responda a las prioridades de los planes de desarrollo de la entidad.

Si la entidad pertenece al SNPMGI, la obra debe contar con la viabilidad o aprobación en el marco del referido sistema administrativo.

Que el expediente técnico esté aprobado por la instancia correspondiente.

Que se cuente con profesionales, técnicos y el personal administrativo necesario para ejecutar la obra.

Tener la propiedad o alguna modalidad legal de uso de los equipos o maquinaria (Adquisiciones menores a 8 UIT).

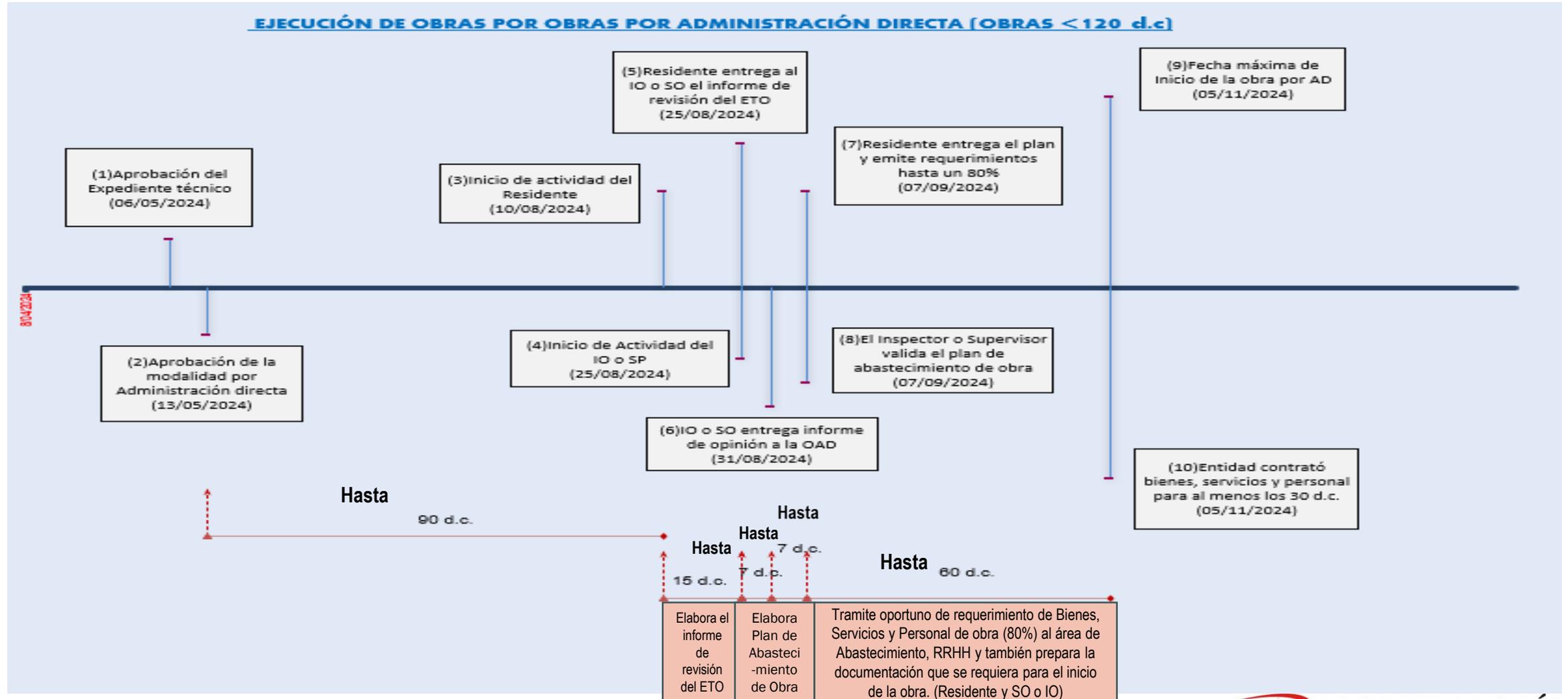
Disponibilidad y libre acceso al terreno donde se ejecutará la obra, paso o permiso de servidumbre, así como autorizaciones y licencias necesarias.

Que se cuente con el programa de ejecución de obra, calendario de obra valorizado y calendario de adquisición de materiales y equipos.

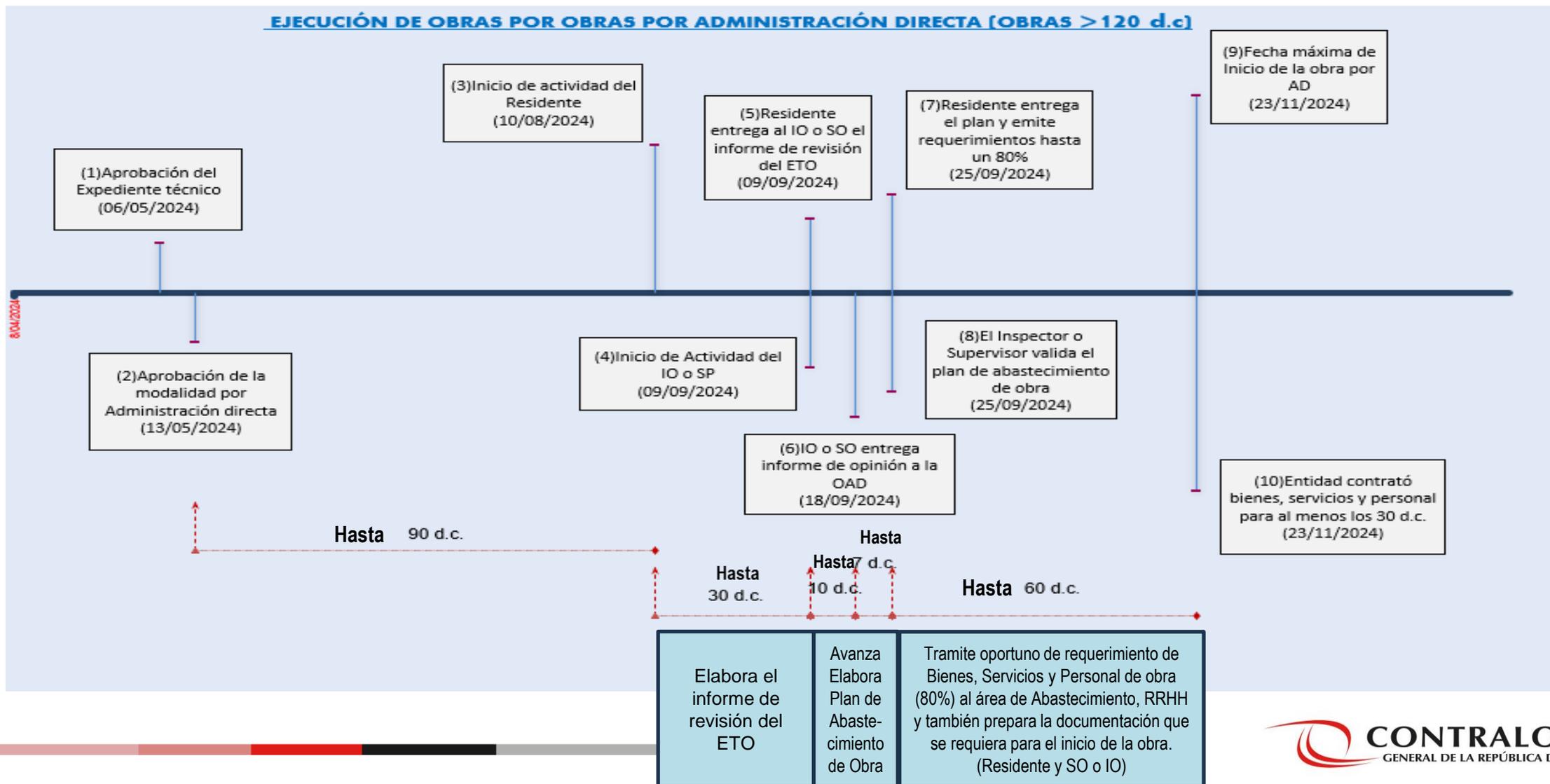
Tener el calendario de requerimientos de la contratación de la mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de la obra.



# Preparación de obra – Personal Inicial: Residente y Supervisor o Inspector



# Preparación de obra – Personal Inicial: Residente y Supervisor o Inspector



## Preparación de obra – Plan de Abastecimiento y otras actuaciones

**Nota importante!!** .- Las contrataciones de bienes y servicios es ruta crítica, por lo tanto, cualquier demora en su atención postergaría el inicio de ejecución de la obra física. Para ello, es importante contar al menos con los **insumos necesarios para los 30 primeros días de ejecución de la obra**. Se recomienda considerar lo siguiente:

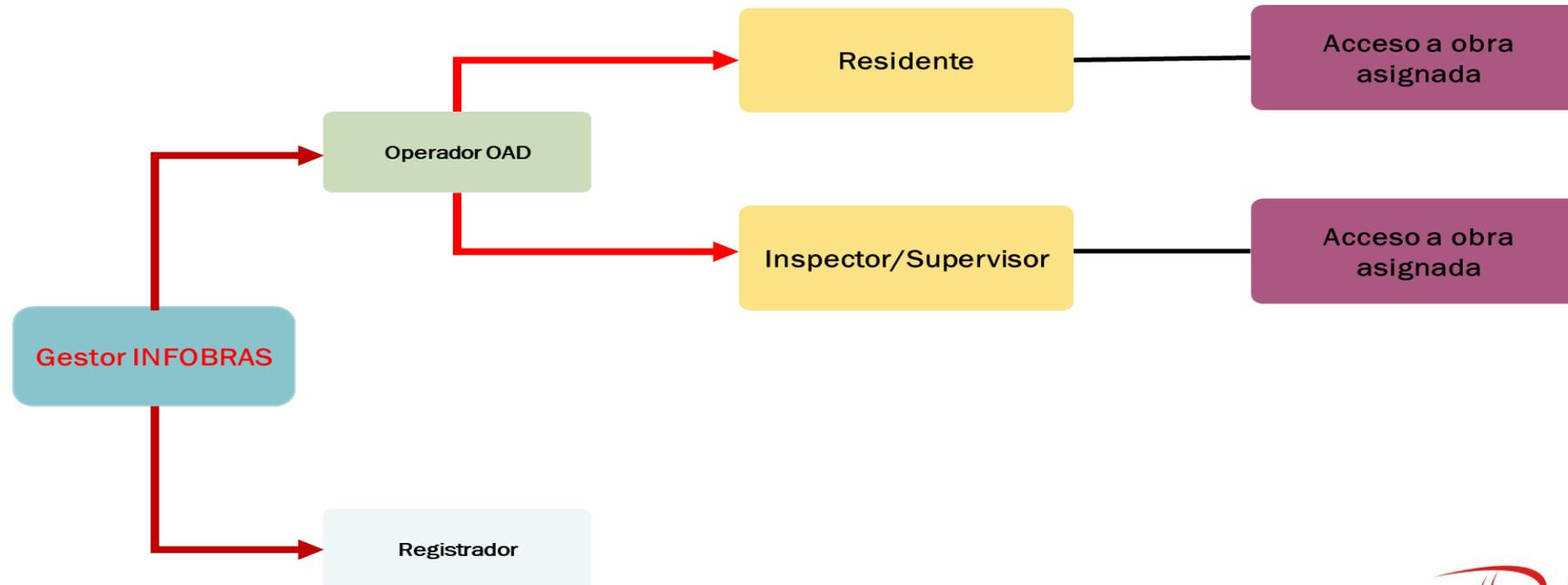
- Personal, administrador de obra, personal obrero, el almacenero, el topógrafo y el personal clave.
- Material, suministro de madera y material para el cerco perimétrico, para el almacén, y oficinas, agregados, cemento, agua e insumos básicos.
- Equipos para excavaciones y demoliciones y/o preparación de agregados, equipos topográficos.



## Preparación de obra – Plan de Abastecimiento y otras actuaciones

### Creación y registro de la obra en el sistema INFOBRAS

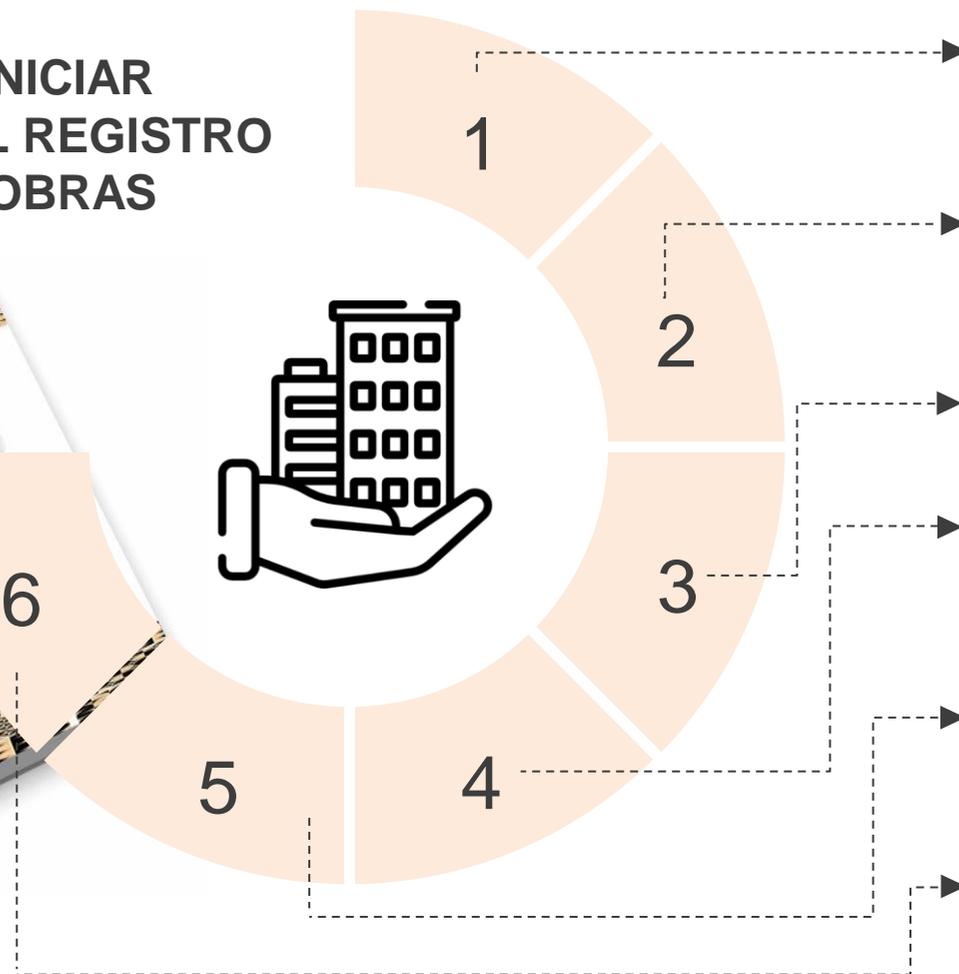
El IO/SO, será el encargado de las gestiones de la creación de accesos y otorgamiento de permisos para el registro de la obra en el sistema INFOBRAS, es decir, será quien realice las coordinaciones entre la OAD y la CONTRALORÍA, para que se realice la creación del rol OPERADOR OAD y este último realice las actuaciones que dicta la Directiva como la creación de los ROLES RESIDENTE y SUPERVISOR en el sistema, registro inicial entre otros.



# Ejecución Física de obra

# Cuaderno de Obra Digital (COD)- Características

## PASOS PARA INICIAR CON EL REGISTRO EN INFOBRAS



El **Gestor** INFOBRAS crea los accesos para el Operador OAD en el sistema

El **Inspector/Supervisor** gestiona la creación de accesos ante la Oficina de obras por Administración Directa (OAD) de la entidad

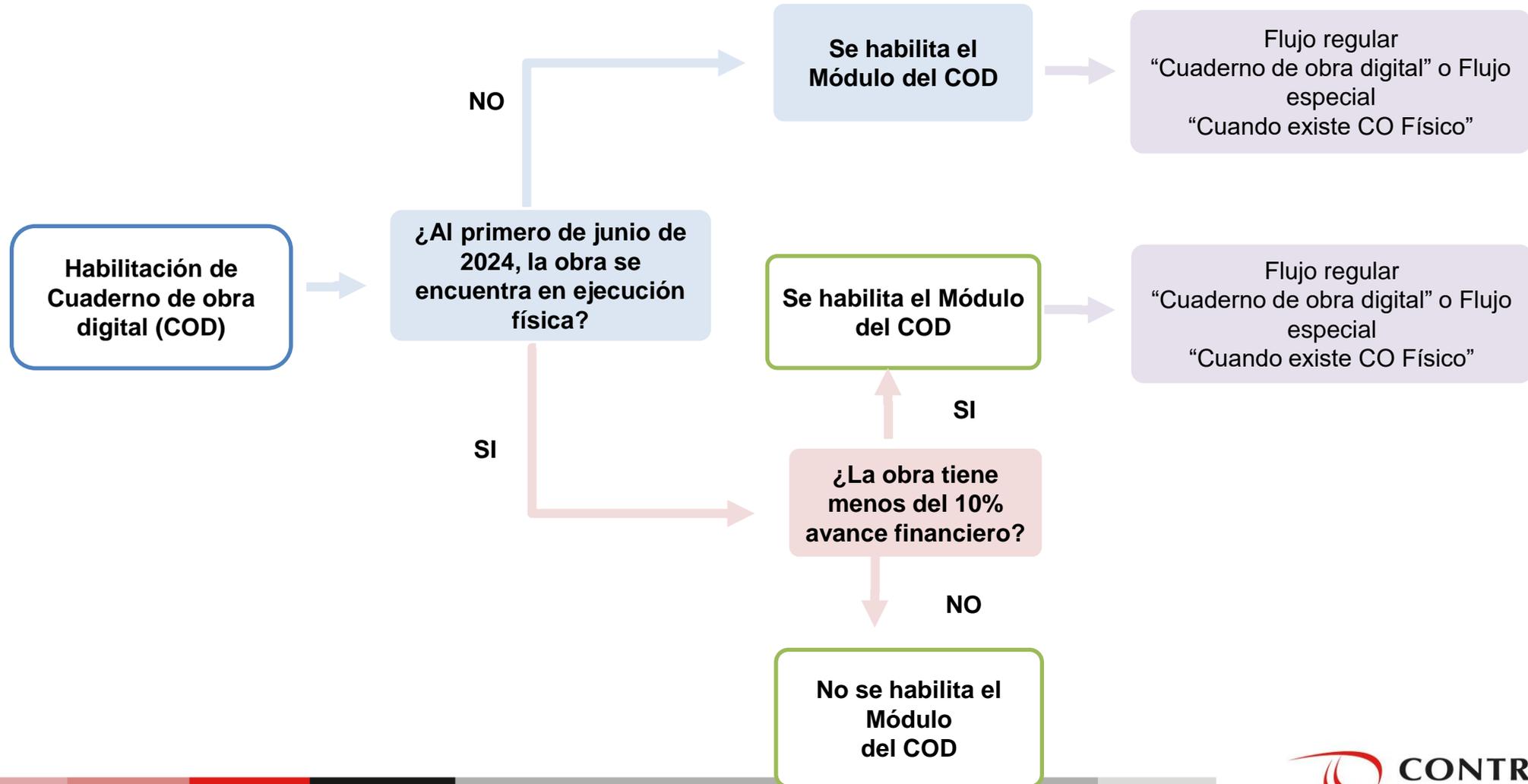
El **Operador OAD** crea los accesos para el Residente y el Inspector/Supervisor de obra en INFOBRAS

El **Operador OAD** habilita el cuaderno de obra en el INFOBRAS para su registro por los responsables

El **Inspector/Supervisor** de obra registra oportunamente la información (registro mensual del avance físico de la obra por A.D. en INFOBRAS) y registra en el cuaderno de obra digital (COD)

El **Residente** realiza el seguimiento de información registrada y registra en el cuaderno de obra digital (COD)

# Responsable de registrar en el cuaderno de obra digital



# Informe de valorización de obra

## PRESENTACIÓN

El RO dentro de los 10 d.c. posteriores al cierre del mes, presentará un IM de los avances físicos y financieros y las ocurrencias de obra en el periodo informado; además de alcanzar la versión digital y escaneado para el expediente del proceso; bajo responsabilidad administrativa.

## VERIFICACIÓN

El IO o SO se constituirá en la obra a efectos de verificar la información consignada, debiendo otorgar su conformidad con la anotación en el CO.

1



### METRADOS

Se formulan y consolidan diariamente por el RO, los mismos que estarán registrados en el COD o físico, con lo cual se procederá a la elaboración de la valorización mensual y posterior elaboración del informe mensual tanto del RO como del IO o SO.

2



### VALORIZACIÓN

La valorización física de los trabajos será realizada por el RO en el último día calendario de cada mes, debiendo consignar los metrados ejecutados en el cuaderno de obra mediante el asiento respectivo.

3

4



## VALORIZACIÓN DE OBRA

Presentación de las  
valorizaciones

- ❑ La presentación de las valorizaciones mensuales de los contratos de bienes y servicios para la obra, realizados durante el mes, serán presentados a la dependencia pertinente de la entidad con el informe de conformidad correspondiente.
- ❑ Las valorizaciones de las modificaciones en la etapa de la ejecución física (adicionales, deductivos, mayores metrados y partidas nuevas) serán presentados en cuadros distintos a la valorización principal.
- ❑ Solo se procederá a ejecutar modificaciones en la etapa de ejecución física, cuando éste sea aprobado por el órgano competente de la entidad y previamente registrado en los aplicativos informáticos del SNPMGI e INFOBRAS, cuando corresponda.

# Control de calidad durante la ejecución de obra

1. Durante la ejecución de la obra, deben realizarse las pruebas de control de calidad que están destinadas a verificar el cumplimiento de las EETT, según su naturaleza y complejidad.

2. El ETO consigna las pruebas de control de calidad por especialidad; sin embargo, el RO y el IO o SO deben realizar las respectivas pruebas de control de calidad de campo de manera obligatoria en la etapa de ejecución de la obra, contrastando con lo indicado en el expediente técnico.

3. En los informes mensuales del RO y el IO o SO, obligatoriamente se adjuntan todas las pruebas y protocolos de control de calidad certificadas por los especialistas o la certificación de los laboratorios acreditados. La OAD debe realizar el seguimiento a la ejecución del PI.

4. Si el resultado de las pruebas no hubiese sido satisfactorio dentro de los parámetros normados, la OAD coordina con el RO y el IO o SO para la subsanación de dichos resultados; y, de corresponder, comunica al área competente de la entidad, según su estructura orgánica y funciones internas, para el deslinde de las responsabilidades de acuerdo con las normas o procedimientos internos aplicables para dicho fin.

## Modificaciones durante la ejecución física

Toda modificación del alcance, costo y plazo debe contar con el **sustento técnico y legal, el presupuesto necesario** y estar **aprobado por el titular de la entidad**.

### > 50% del monto del ETO

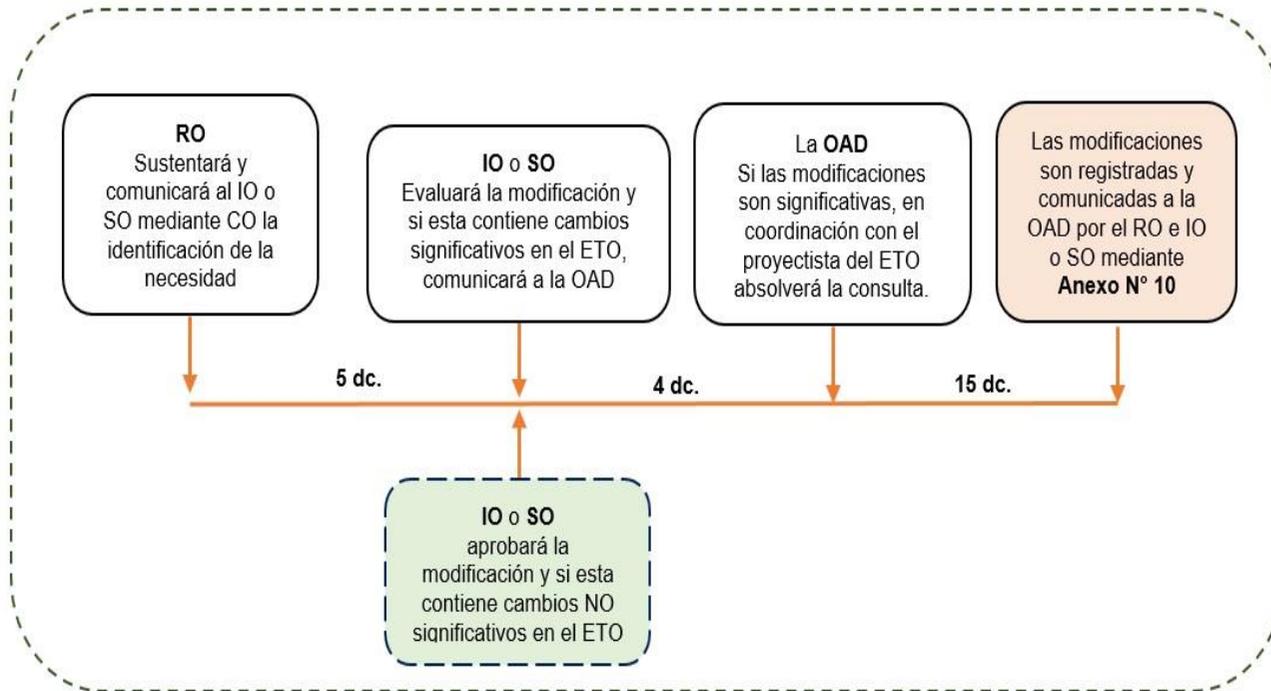
En el plazo máximo de 10 d.c. de comunicado por el RO o IO o SO, la OAD debe comunicar dicha situación a la **Contraloría** para el desarrollo de los servicios de control gubernamental que correspondan, así como al titular de la entidad a efectos de que disponga se evalúe el desempeño de quienes **elaboraron el expediente técnico, del RO y IO o SO**, para el deslinde de las responsabilidades que correspondan.

**Origen en deficiencias y errores en el ETO o por aplicación de procesos constructivos inadecuados o por ineficiencia en la gestión de la obra**

en el acto administrativo que apruebe la modificación, además se **dispondrá** las **acciones correctivas** que correspondan y el **deslinde de las responsabilidades**.

## Modificaciones durante la ejecución física

Las modificaciones al expediente técnico aprobado solo serán procedentes siempre y cuando sirvan para cumplir con el objetivo de la inversión y las metas de la obra o cuando estas modificaciones sean producto de imprevistos no atribuibles a ninguno de los participantes de la obra pública por administración directa.



El cálculo para determinar el porcentaje de la variación neta de la modificación respecto del monto del presupuesto del ETO o la viabilidad en caso de PI o IOARR, se efectuará mediante la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Modif.} = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} \text{Monto Modif.} + \sum_{i=1}^{i=n} \text{MM} + \sum_{i=1}^{i=n} \text{MD}}{\text{Monto ETO o PI o IOARR}} \times 100$$

% Modif	= Porcentaje de la variación neta de la modificación.
Monto Modif.	= Sumatoria de los montos de las modificatorias identificadas.
MM	= Monto por mayores metrados autorizados por el SO o IO, según corresponda, (modificaciones no significativas).
MD	= Monto de los deductivos o deductivos vinculantes de obra.
Monto ETO o PI o IOARR	= Monto del costo total del ETO o la viabilidad en caso de PI o IOARR.

## Modificaciones de plazo de ejecución de obra

Toda ampliación de plazo en la ejecución de la obra debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutivo y lo registrará en el Banco de Inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según la normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes:



# Modificaciones de plazo de ejecución de obra

## Causales

- a. **Desabastecimiento de los materiales** e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.
- b. **Demoras en la aprobación de las modificaciones** de la fase de ejecución física, **absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuesto** que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.
- c. **Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito**, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las *pruebas de campo informes, publicaciones, reportes del SENAMHI, fotografías y otros, cuando sea el caso.*

## Informes del inspector o supervisor de obra – con Carácter de Declaración Jurada

- a) **Informe de conformidad**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 11** de la presente directiva.
- b) **Informe de revisión del expediente técnico o expediente técnico de saldo de ejecución de obra**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 12** de la presente directiva.
- c) **Informe mensual de supervisión y valorización**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 13** de la presente directiva.

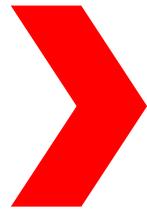
- d) **Informe de ampliación de plazo**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 14** de la presente directiva, el cual además contiene:
  - i. **Informe de reprogramación de obra por ampliación de plazo**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 15** de la presente directiva.
  - ii. **Informe de mayores gastos generales por ampliación de plazo**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 16** de la presente directiva.
  - iii. **Informe de cronograma actualizado de obra**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 17** de la presente directiva.

- e) **Informe de aprobación de prestaciones adicionales de obra**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 18** de la presente directiva.
- f) **Informe de aprobación de mayores metrados**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 19** de la presente directiva.
- g) **Informe de liquidación de obra**, mediante Formato que se adjunta en el **Anexo 20** de la presente directiva.

## Liquidaciones parciales de obra

Se deben realizar liquidaciones parciales de obra tanto **técnicas como financieras**, las cuales se realizarán periódicamente según su plazo total de ejecución de la obra, de acuerdo con el siguiente detalle:

Hasta 4 meses:  
sin liquidación  
parcial



Hasta 1 año:  
liquidación parcial  
cuatrimestral

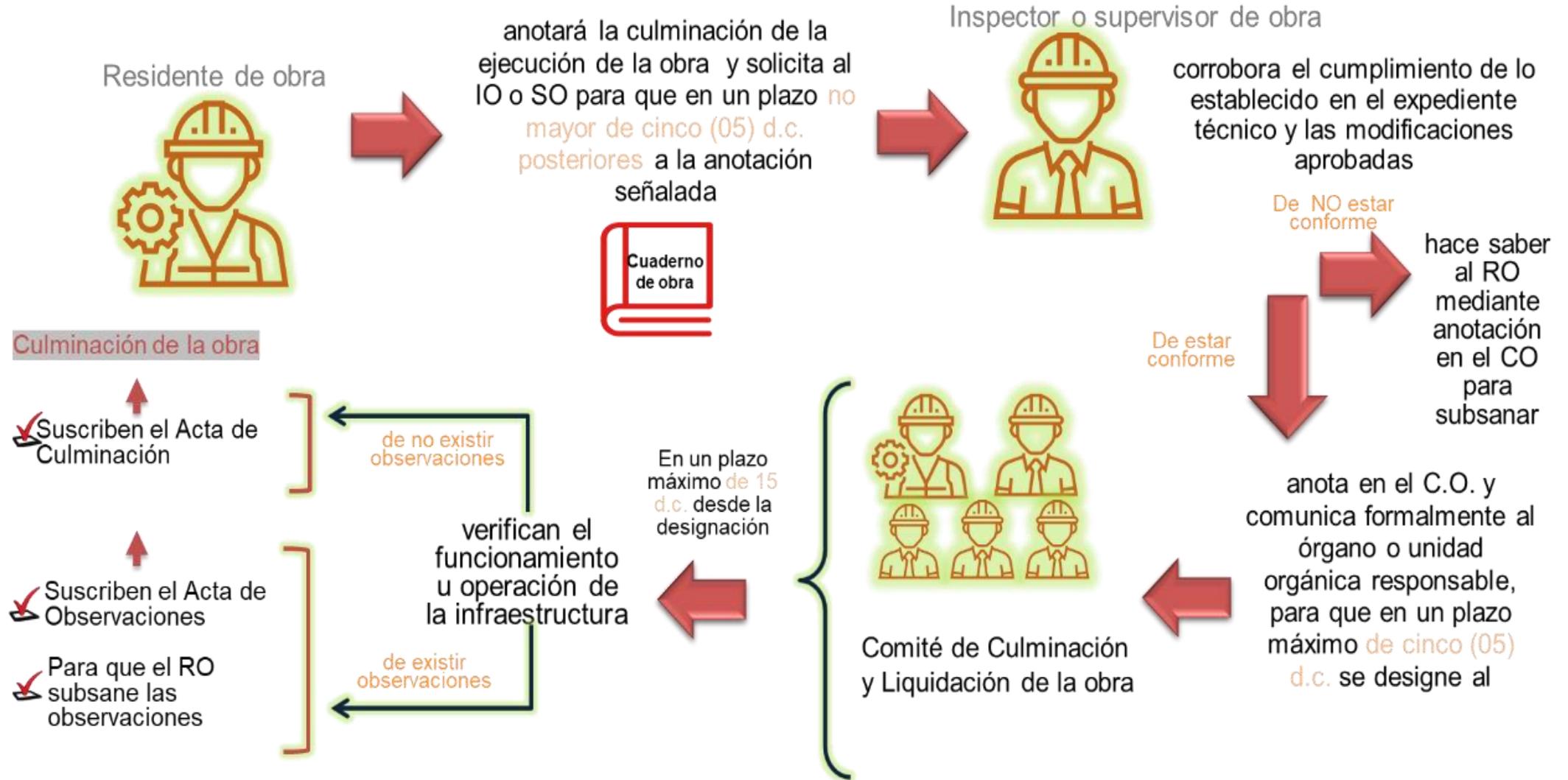


Igual o mayor a 1 año:  
liquidación parcial  
semestral



# Culminación y liquidación de obra

# Culminación de obra



# Comité de Culminación y Liquidación de Obra

## Conformación mínima



Entidad: ingeniero o arquitecto  
(presidente)



Las observaciones se consignan en acta y se subsanan en plazo máximo de 1/10 del plazo de obra



Entidad: ingeniero especialista  
y contador



En la culminación se presenta el informe final de obra



Obra: residente e inspector o supervisor

# Liquidación de Obra

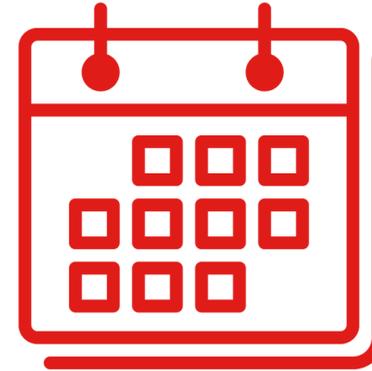
Declaratoria de viabilidad, Memoria descriptiva, Descripción, Antecedentes, Objetivos logrados

Comentarios, conclusiones, y recomendaciones o sugerencias.

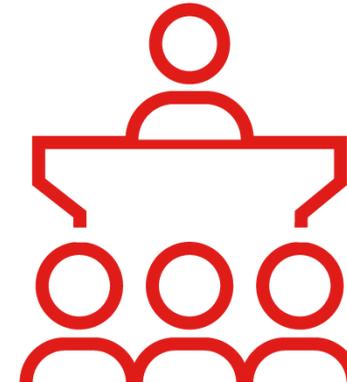
Especificaciones técnicas, Grado de cumplimiento de metas

Resumen Ejecución presupuestal, relación valorizada de insumos utilizados, Balance

Metrados y valorización final, Cuadro analítico de detalle de gastos.



Plazo de treinta (30) días calendarios de culminada la obra



Suscribe Comité de Culminación y Liquidación de Obra y registra en aplicativos MEF e INFOBRAS

# Transferencia de las obras ejecutadas por AD



## Suscribe:

- Titular de entidad
- Jefe de unidad orgánica que estuvo a cargo de la ejecución de la obra
- Jefe de la unidad orgánica que estará a cargo de su operación y mantenimiento en la entidad que recibe.
- Contador público colegiado y habilitado de entidad que recibe.

- Registra contablemente en patrimonio
- Inscribe en registros públicos
- Anota en inventario de bienes estatales

# Disposiciones complementarias finales

## Subcontratación

- Autorizada por OAD
- Evitar Subcontratista no inhabilitado para contratar con Estado

## Sistema de Seguimiento de Inversiones

- Se debe registrar información de obras en SSI según disposiciones del MEF

## Adquisición de Bienes y Servicios

- Se realiza conforme a la norma de contrataciones del Estado

## Capacitación

- Contraloría capacitará a través de la Escuela Nacional de Control a partir de 1 de febrero de 2024.

## Absolución de consultas

- Contraloría absuelve las consultas respecto a los alcances y aplicación de la Directiva

## Difusión, Comunicación

- Contraloría realizará comunicación y difusión del alcance, disposiciones y preguntas frecuentes de la presente directiva

# Disposiciones complementarias finales

Vigencia	Saldo de obra	Registro en INFOBRAS	Interoperabilidad	Control Gubernamental	Comité de Vigilancia
<ul style="list-style-type: none"><li>• A partir de 1 de junio de 2024</li><li>• Obras que aprueben ET o tengan ejecución financiera acumulada menor a 10%</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comprende una nueva obra</li><li>• Deben cumplir con proceso de aprobación, preparación y ejecución física</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se puede registrar desde aprobación de ET</li><li>• A cargo de inspector o supervisor</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• SSI</li><li>• Seace</li><li>• SIAF</li><li>• Cuaderno digital</li><li>• Otros</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atribuciones de Contraloría establecidas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar solo información generada</li><li>• Entidad proporciona EPP y seguros</li><li>• Ingreso a obra aprobado por OAD y según cronograma de visitas</li></ul>

(\*) Según Resolución de Contraloría N° 183-2024-CG, Rectifican error material contenido en la Primera disposición complementaria final de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" aprobada por RC N° 432-2023-CG



# Descargue material importante de este complejo proceso de ejecución de obras por Administración Directa

[https://bit.ly/Material\\_OxAD](https://bit.ly/Material_OxAD)



SCAN ME



GOBIERNO REGIONAL  
**PUNO**

# I taller

Obras con  
Corazón

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL  
2026-2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
Sub Gerencia de Programación de Inversiones  
y Cooperación Técnica Internacional (OPMI)

# CONTENIDO

1



**ANEXO N°2**  
Clasificador de  
Responsabilidad  
Funcional

2



**FORMATO N° 05-A**  
Registro de Ideas  
de Proyecto

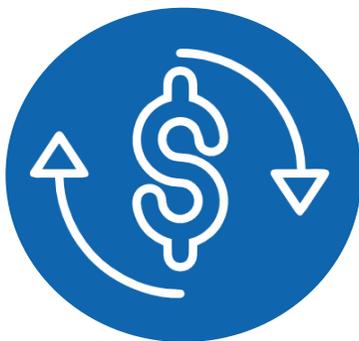
3



**Convenios**  
Directiva 04  
Anexo N° 013

# CONTENIDO

4



**Lineamientos sobre  
Modificaciones  
Presupuestarias**

5



**ANEXO N° 05  
Lineamientos para las  
Modificaciones de la Cartera  
de Inversiones del PMI**

6



**Avances del Presupuesto  
Participativo Multianual  
2025-2027**



# FORMATO N° 05-A

## Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión

FORMATO N° 05-A:

REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN

(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)

Proyecto de Inversión

Programa de Inversion

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

CODIGO DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

Nota: El código de la idea solo se genera automáticamente en el aplicativo.

### A. DATOS DE LA IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

#### 1 ASPECTOS GENERALES DE LA IDEA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

##### a) Aspectos a considerar antes de registrar una idea de proyecto de inversión (UF)

- I. ¿La UF cuenta con las competencias para la formulación y evaluación?
- II. ¿El proyecto de inversión contribuye a una o más brechas?
- III. ¿El proyecto de inversión se vincula a la Política General de Gobierno?
- IV. ¿El proyecto de inversión se vincula a los objetivos estratégicos del PEI?

Nota: Solo para proyecto de inversión (de no ser el caso dejar en blanco)

##### b) ¿Se utilizará la metodología BIM?

Si  No

Formulación y evaluación  Fase Ejecución  Funcionamiento

Nota: Seleccione la fase del ciclo de inversión donde hará uso de la metodología BIM (de no ser el caso dejar en blanco)

##### c) Enfoque del proyecto de inversión

PI-Proyecto de Inversión  Proyecto de inversión para redes de servicio -PRED

Tipología PMP:  Seleccione

Nota: La Tipología solo se ingresa si el enfoque del proyecto es PMP (de no ser el caso dejar en blanco)

##### d) Detalle de Convenio para la Formulación y Evaluación (Modelo 1 o 2)

Tipo de Convenio  Número de convenio  Fecha

### Aspectos Relevantes de la Idea de Proyecto de Inversión (PI)

1.- ¿La UF cuenta con las competencias para la Formulación y Evaluación del PI?\*

2.- ¿El PI contribuye al cierre de una Brecha prioritaria?

3.- ¿El PI se encuentra alineado a la Política de Gobierno?\*\*\*

4.- ¿El PI se encuentra alineado al objetivo estratégico del Plan Estratégico Institucional?

#### Resultado

- Rechazado
- Observado
- Verificado

**la opmi**

Comentarios / Recomendaciones

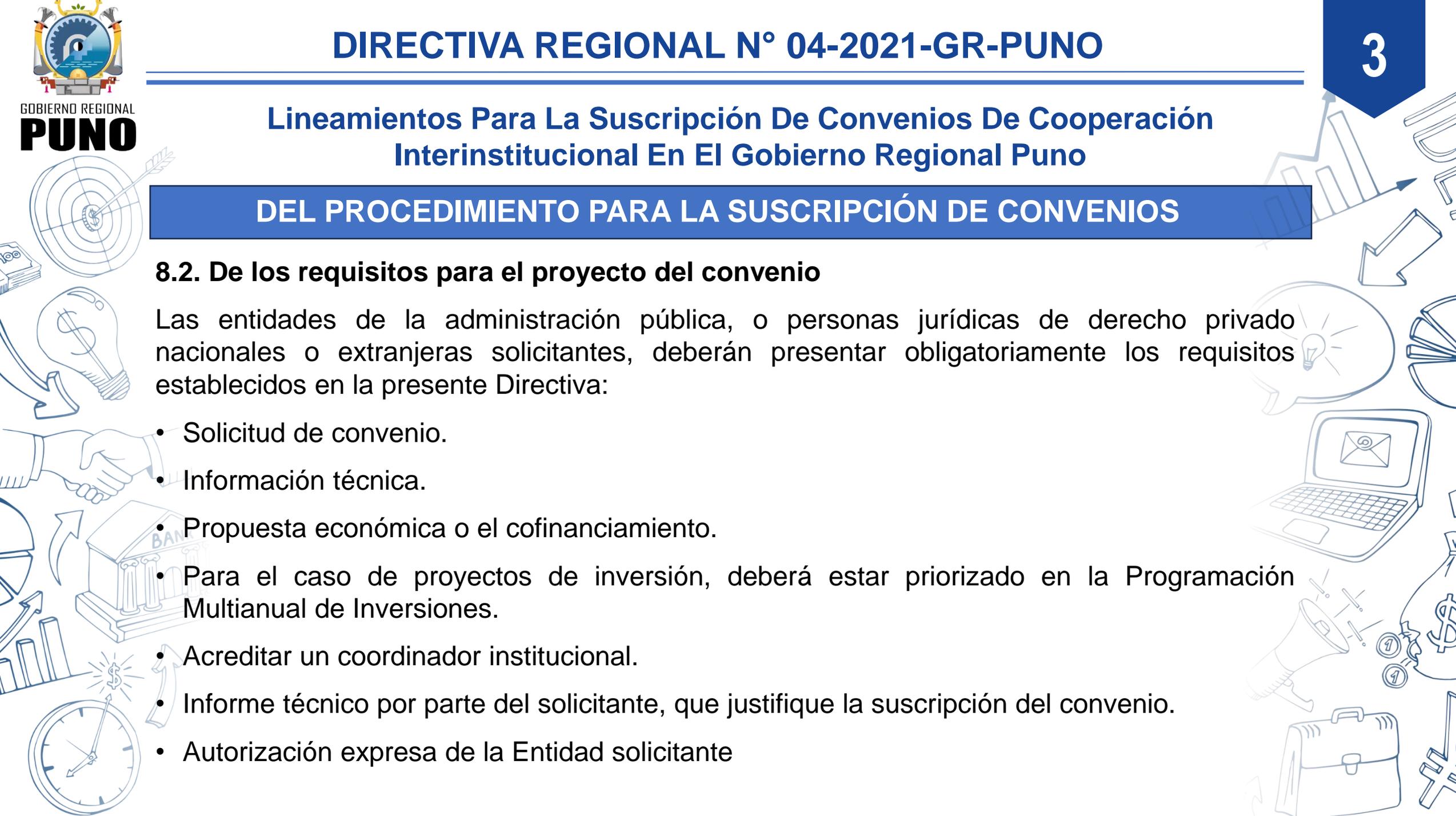
## Lineamientos Para La Suscripción De Convenios De Cooperación Interinstitucional En El Gobierno Regional Puno

### DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

#### 8.2. De los requisitos para el proyecto del convenio

Las entidades de la administración pública, o personas jurídicas de derecho privado nacionales o extranjeras solicitantes, deberán presentar obligatoriamente los requisitos establecidos en la presente Directiva:

- Solicitud de convenio.
- Información técnica.
- Propuesta económica o el cofinanciamiento.
- Para el caso de proyectos de inversión, deberá estar priorizado en la Programación Multianual de Inversiones.
- Acreditar un coordinador institucional.
- Informe técnico por parte del solicitante, que justifique la suscripción del convenio.
- Autorización expresa de la Entidad solicitante



# Anexo N° 13

## MODELO 2

### Modelo de Convenio para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión y/o Aprobación De IOARR de Competencia Municipal Exclusiva

**CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y/O APROBACIÓN DE IOARR DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD XXXX Y LA ENTIDAD YYYY (Gobierno Local, Gobierno Regional o Entidad del Gobierno Nacional)**

## CLAUSULAS

1°  
BASE LEGAL

5°  
DE LOS PROYECTOS DE  
INVERSIÓN Y/O DE LAS  
IOARR

2°  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL  
Y GESTIÓN DE INVERSIONES

6°  
OBLIGACIONES Y  
ATRIBUCIONES DE LA  
ENTIDAD

9°  
CONTROVERSIAS Y  
DISCREPANCIAS

3°  
DE LAS ENTIDADES

7°  
OBLIGACIONES Y  
ATRIBUCIONES DE LA  
MUNICIPALIDAD

10°  
DE LOS EFECTOS DEL  
PRESENTE CONVENIO

4°  
OBJETO DEL CONVENIO

8°  
PLAZO DE VIGENCIA DEL  
CONVENIO

## Artículo 11

### Lineamientos para la aplicación de los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

4.4. Se pueden habilitar recursos para los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del SNPMGI que **no cuenten con expediente técnico o documento equivalente**, siempre que su costo total de inversión actualizado, a la fecha de corte de la evaluación realizada, **no exceda el veinte por ciento (20%) del PIA** de la cartera de proyectos del pliego, según lo siguiente:

- a. La OPMI y la Oficina de Presupuesto deben revisar la sección de “Sólo proyectos” de la Consulta de Ejecución del Gasto para determinar el veinte por ciento (20%) del PIA de la cartera de los proyectos de inversión, las IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del SNPMGI.
- b. Para la habilitación de los proyectos de inversión, las IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del SNPMGI, la OPMI debe revisar su costo actualizado de inversión en el Banco de Inversiones.

## Artículo 11

### Lineamientos para la aplicación de los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025

c. La habilitación de los proyectos de inversión, las IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del SNPMGI, que no cuentan con expediente técnico o documento equivalente aprobado **podrá realizarse hasta cubrir el veinte por ciento (20%) del PIA** de los proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del SNPMGI.

# Ejemplo 1

4

## Costos de inversión actualizados con variación

### Pliego A

#### PIA de la cartera de inversión

PIA 2025 para proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión S/ 4 000 000

El 20% del PIA 2025 para proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión S/ 800 000

Nº	Proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión	Periodo en el que se desea realizar la habilitación	Costo Total de Inversión Actualizado (S/)	Porcentaje respecto al PIA 2025 (%)	Porcentaje acumulado respecto al PIA 2025 (%)	¿Es posible habilitar recursos?
1	Inversión W	Febrero	300 000	7,5	7.5	Si
2	Inversión X	Abril	300 000	7.5	15	Si
3	Inversión Y	Mayo	200 000	5	20	Si
4	Inversión Z	Junio	100 000	2.5	22.5	No
TOTAL			900 000	22.5		

Se observa que, solo es posible habilitar recursos para la inversión W, X e inversión Y, dado que, el costo de dichas inversiones suma el 20% del PIA para inversiones.

## Lineamientos para las Modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI

### I INVERSIONES NO PREVISTAS

- Son inversiones viables o aprobadas que **se registran en la cartera de inversiones del PMI vigente, excepcionalmente, luego de su aprobación.**

### II TIPO DE INVERSIONES NO PREVISTAS

1

#### CONTINUIDAD

Inversión que se encuentra en la fase de ejecución, que no se encuentra programada en la cartera de inversiones del PMI vigente de la entidad, **pero que sí estuvo programada en la cartera de inversiones del año anterior**, en el cual se tenía previsto su culminación.

2

#### AMPLIACIÓN

Inversión programada en la cartera de inversiones del PMI vigente de la entidad, **que cuenta con programación hasta el año 0 o 1 y requiere ampliarse hasta el año 1 o 2 respectivamente**, por modificaciones del plazo de ejecución.

3

#### ADELANTADA

Inversión que se encuentra programada a partir del año 1 o 2 de la cartera de inversiones del PMI vigente de la entidad, y que **requiere ser adelantada al año 0 para su ejecución.**

4

#### MIGRACIÓN

Inversión registrada en la cartera de inversiones del PMI vigente de una entidad que **requiere trasladarse a la cartera de inversiones del PMI de otra entidad** por su participación en la ejecución o financiamiento parcial o total y/o acuerdo de las partes.

5

#### NUEVA

Inversión que **no se encuentra programada** en la cartera de inversiones del PMI vigente de la entidad y que **requiere ser incorporada para iniciar su ejecución**, siguiendo el orden de prelación determinado en la referida cartera de inversiones.

## Lineamientos para las Modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI

### III PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INVERSIONES NO PREVISTAS

- Las inversiones no previstas **son registradas en el MPMI por la OPMI**, bajo su responsabilidad.

### IV REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE INVERSIONES NO PREVISTAS

La opinión favorable de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la entidad, respecto a la disponibilidad de recursos en el presupuesto institucional correspondiente al Año Fiscal en curso, así como, de corresponder, su compromiso de priorización de recursos para los subsiguientes años fiscales hasta su culminación.

### V PLAZO

- La incorporación de inversiones no previstas en el PMI **se realiza durante el año en ejecución.**



*Provincia: Mocho*

1

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NINANTAYA  
DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**

**CUI: 2649793**

**CODIGO DE IDEA: 289757**

**NIVEL DE PROYECTO: Pre Inversión**

**SECTOR: Salud**

**MONTO DE INVERSION PRIORIZADO**

**S/ 3,500,000**

**COSTO DE INVERSION VIABLE**

**S/ 3,061,548.95**

**PMI: GRP**

**UEI: GRP**

**PIA: 0.00**

**SITUACIÓN: Viable, Fecha de viabilidad 17/09/2024 – DEPI GRP**



Provincia: *Lampa*

2

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LAMPA DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2623873

NIVEL DE PROYECTO: Pre Inversión

SECTOR: Educación

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO

**S/ 55,000,000**

COSTO DE INVERSION VIABLE

**S/ 10,550,415.15**

DEVENGADO  
ACUMULADO

**S/ 68,879.00**

**PMI: GRP**

**UEI: GRP**

**PIA: 3,500,000.00**

**SITUACIÓN:** Fecha de Viabilidad 20/02/2024 - Proceso de elaboración de Expediente Técnico - GRP



## Provincia: El Collao

3

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PUENTE CHOQUENASA (LUZ=190 M) EN EL LIMITE DE LA FRONTERA ENTRE LOS DISTRITOS DE ILAVE Y ACORA DISTRITO DE ILAVE DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

**CODIGO DE IDEA: 300093**

**NIVEL DE PROYECTO: Pre Inversión**

**SECTOR: Transporte**

**MONTO DE INVERSION  
PRIORIZADO  
S/ 4,389,000  
COSTO DE INV. PARA VIABLE  
S/ xxx**

**PMI: GRP  
UEI: GRP**

**SITUACIÓN: El estudio de Pre Inversión de encuentra culminado - FALTA VIABILIDAD - GRP**



*Provincia: Multiprovincial*

4

CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN LA RUTA DE LA ALPACA DE LAS PROVINCIAS DE PUNO, LAMPA Y MELGAR DE LA REGIÓN DE PUNO - DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

**CODIGO DE IDEA: 300574**

**NIVEL DE PROYECTO: Pre Inversión**

**SECTOR: Turismo**

**MONTO DE INVERSION PRIORIZADO**  
**S/ 52,000,000**

**PMI: GRP**

**SITUACIÓN: En Idea**



## Provincia: Chucuito

5

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA PU - 686 (EMP. PE-3S: CUTINI CAPILLA - CASPA) - CASPA (EMP. PU - 128) - ANCOAQUE (EMP. PU - 129) - TISNACHURO CENTRAL - YACARI TUNTACHAHUI - JULI (EMP. PE-3S) DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2659194

CODIGO DE IDEA: 300128

NIVEL DE PROYECTO: Pre Inversión

SECTOR: Transporte

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO  
**S/ 67,500,000**

PMI: GRP  
UEI: GRP

**SITUACIÓN:** El PIP Cuenta con registro, en fase de formulación - GRP



## Provincia: Puno

6

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. PU-944(HUERTA HUARAYA) - CHINCHERO ENCAÑAN (COLLANA)-EMP.PE-3S  
DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO

**NIVEL DE PROYECTO:** Pre Inversión

**SECTOR:** Transporte

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO

**S/ 10,347,000**

**SITUACIÓN:** En Idea

**2613331** MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO EMP. PU-943 (DV. ISLA ESTEVES) – HUERTA HUARAYA – ENCAÑAN- EMP PE-3S (COLLANA) DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO viable S/ 34,103,109.05 EN CULMINACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO - MPP



## Provincia: *Huancaané*

7

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA PU - 145  
(EMP. PE - 34 I: HUANCANÉ , - EMP. PE - 34 H: HUATASANI) DE LOS DISTRITOS DE  
HUANCANE, HUATASANI DE LA PROVINCIA DE HUANCANE DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2646859

CODIGO DE IDEA: 299947

NIVEL DE PROYECTO: Pre Inversión

SECTOR: Transporte

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO

**S/ 5,607,000**

COSTO DE INVERSION VIABLE

**S/ 12,961,072.29**

**PMI: GRP**

**UEI: GRP**

PIA: 0.00

SITUACIÓN: Viable Fecha de Viabilidad 17/09/2024 - GRP



## Provincia: Carabaya

8

CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UGEL CRUCERO DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

**CODIGO DE IDEA: 299959**

**NIVEL DE PROYECTO: Pre Inversión**

**SECTOR: Institucional**

**MONTO DE INVERSION PRIORIZADO  
S/ 4,005,500**

**PMI: GRP**

**SITUACIÓN: En Idea**



## Provincia: San Román

9

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD  
GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN -  
DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2551456

NIVEL DE PROYECTO: Inversión

SECTOR: Salud

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO

**S/ 23,551,024.70**

COSTO DE INVERSION VIABLE

**S/ 23,551,024.70**

PMI: GL

UEI: GRP

**SITUACIÓN:** El PIP se encuentra Viable - M.P. de SAN ROMAN, **SUSCRITO:** CONVENIO N°24-2024-GR PUNO 19/06/2024 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO)



## Provincia: San Antonio de Putina

10

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA II.EE. SECUNDARIA JEC AGROINDUSTRIAL DE PUTINA, DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2469427

NIVEL DE PROYECTO: Inversión

SECTOR: Educación

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO

**S/ 10,497,527.96**

COSTO DE INVERSION VIABLE

**S/ 10,497,527.96**

DEVENGADO  
ACUMULADO

**S/ 19,390.99**

**PMI: GL**

**UEI: GL**

PIA: 0.00

**SITUACIÓN:** El PIP se encuentra Viable - M.P. San Antonio de Putina (Con observaciones se intervendrá con una IOARR – ya con convenio firmado)



*Provincia: Azangaro*

11

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LAS LOCALIDADES DE ROSARIO HUANCARANI , CHIJTANI MARCAPATA DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2615904

NIVEL DE PROYECTO: Inversión

SECTOR: Agrario

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO

**S/ 22,396,874.21**

COSTO DE INVERSION VIABLE

**S/ 22,396,874.21**

**UEI: GL**

**SITUACIÓN:** El PIP esta Viable, M.P. AZANGARO / se esta priorizando ET de la cuenca Surupana (Condoriri) que está en proceso con PRORRIDRE.



12

MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL RUTA PU-713, EMP. PE 3S (AYAVIRI – DESV. CALUYO - TINAJANI – L. PROV. LAMPA), DISTRITO DE AYAVIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2436247

NIVEL DE PROYECTO: Inversión

SECTOR: Transporte

MONTO DE INVERSION PRIORIZADO

**S/ 24,902,054.22**

COSTO DE INVERSION VIABLE

**S/ 24,902,054.22**

**PMI: GL  
UEI: GRP**

**PIA: 2,981,416.00**

**SITUACIÓN:** El PIP se encuentra Viable -M.P. MELGAR - EXP TEC GRP/ Tramo II convenio con la MD Vila Vila



## Provincia: Sandia

13

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES DEL RIO INAMBARI (AMBOS MÁRGENES) DE LA CIUDAD DE SANDIA, PROVINCIA DE SANDIA - PUNO

CUI: 2269474

NIVEL DE PROYECTO: Inversión

SECTOR: Medio Ambiente

COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO  
**S/ 35,909,453.8**  
COSTO DE INVERSION VIABLE  
S/ 8,794,373.00

DEVENGADO  
ACUMULADO  
**S/ 95,200.00**

UEI: GL

**SITUACIÓN:** El PIP se encuentra Viable, CON EXP. TEC. (26/09/2022) - Reg. M.P. SANDIA



Provincia: *Yunguyo*

14

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS AVENIDAS ARICA Y MIRAFLORES DE LOS BARRIOS SANTA ROSA Y SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE YUNGUYO DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

CUI: 2576333

NIVEL DE PROYECTO: Inversión

SECTOR: Transporte

COSTO DE INVERSION VIABLE  
**S/ 8,777,663.31**  
COSTO DE INVERSION VIABLE  
**S/ 8,636,978.08**

DEVENGADO  
ACUMULADO  
**S/ 39,000.00**

**UEI: GRP**

**SITUACIÓN:** El PIP se encuentra Viable, CON EXP. TEC. (13/02/2024) - Reg. M.P. YUNGUYO

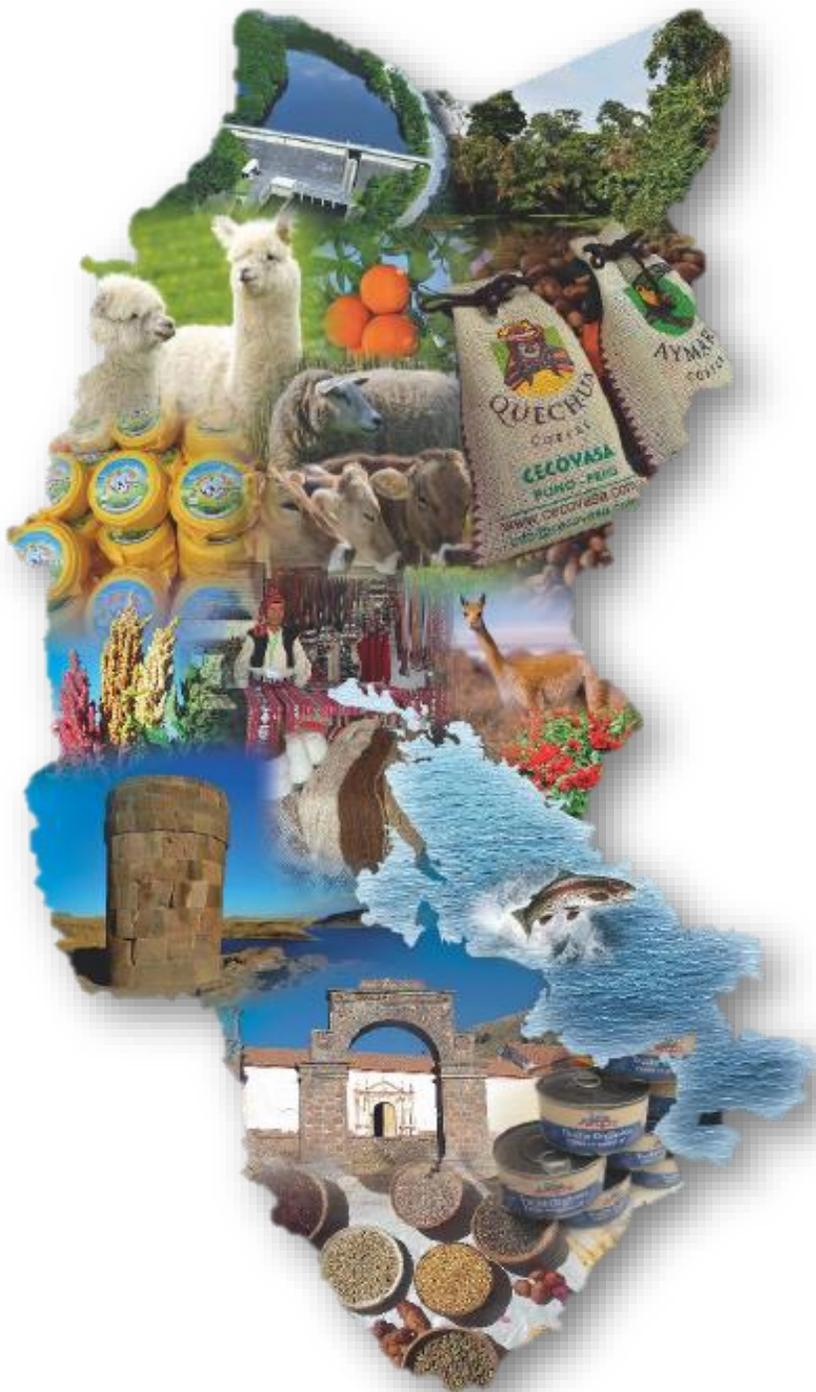


GOBIERNO REGIONAL  
**PUNO**

# I taller

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL  
2025-2027

# GRACIAS



# GOBIERNO REGIONAL PUNO



## PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028

TEMA: Análisis de Indicadores de la Región Puno

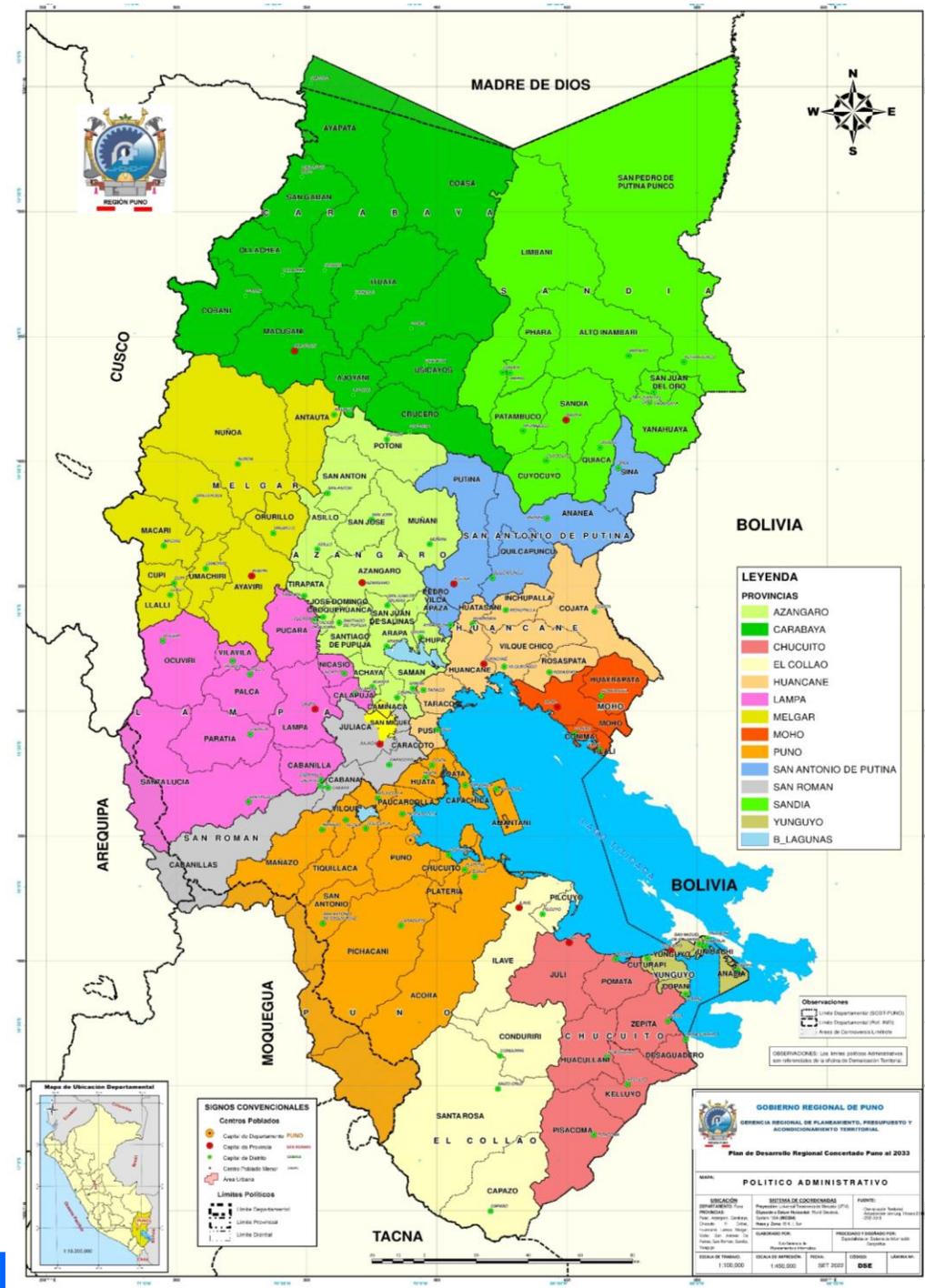
Puno, febrero 2025

*Trabajando por un futuro Mejor*



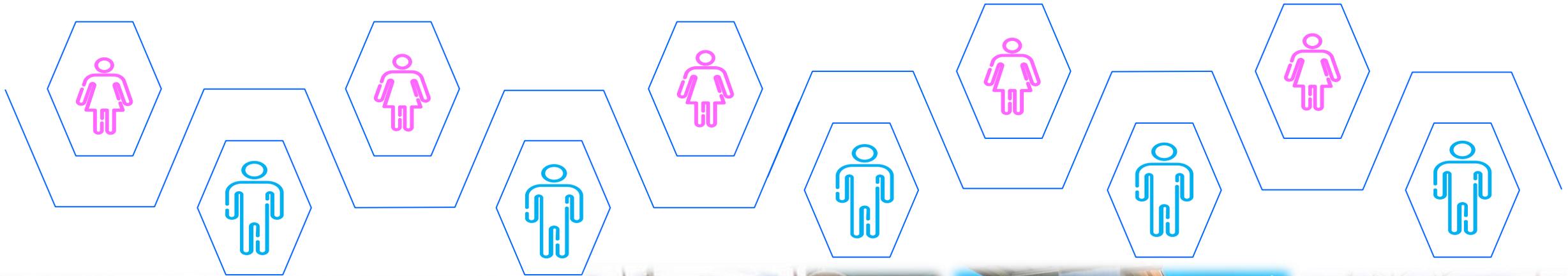
## Planificación con Enfoque Territorial

Es una estrategia integral para el desarrollo, que considera las características específicas de un territorio (entendido como un espacio geográfico con dinámicas sociales, económicas, ambientales, culturales y políticas propias) **como base para diseñar e implementar políticas públicas, proyectos y acciones de desarrollo.** Este enfoque promueve la inclusión de los actores locales, el uso eficiente de los recursos y la generación de sinergias para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible.





# Indicadores de Población y Vivienda





# Indicadores – Población y Vivienda

## Tasa de crecimiento poblacional intercensal – Departamento de Puno

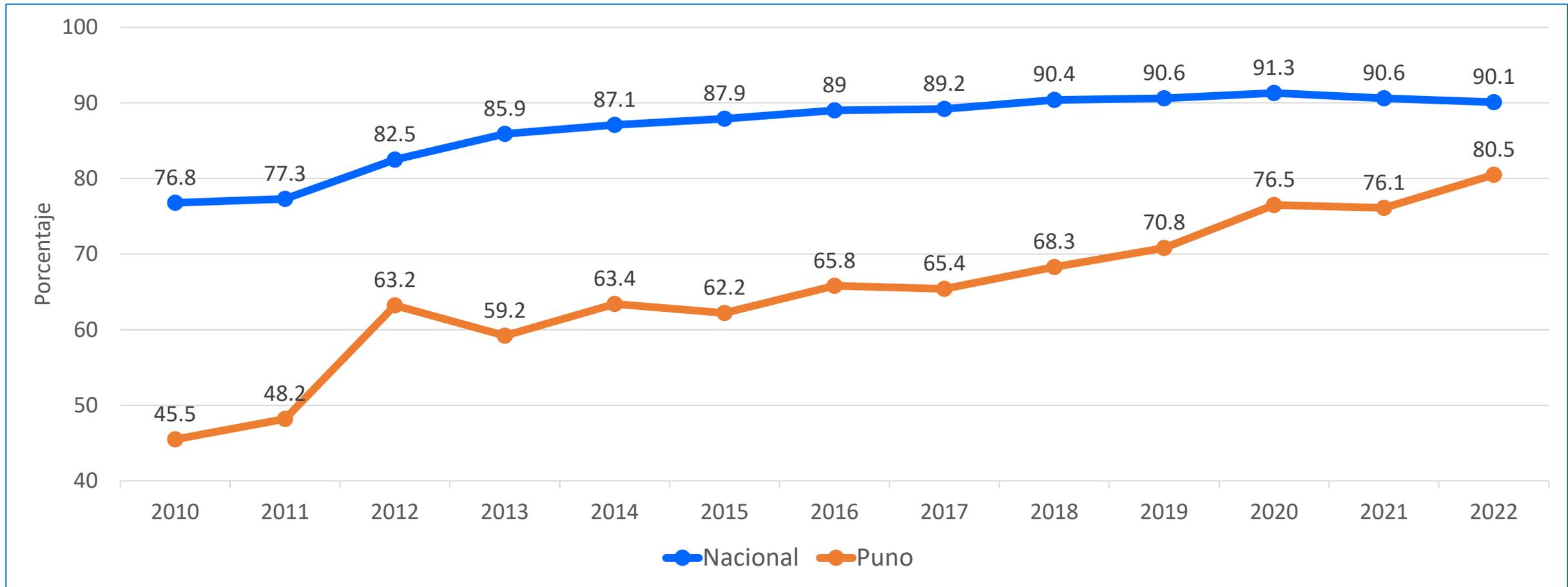
Ámbito	Población	Porcentaje		Tasa de crecimiento intercensal 2007 - 2017
	Total	Urbana	Rural	
Perú	31 237 385	81,9	18,1	1
Puno	1 226 936	58,2	41,8	-0,8

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 (Elaborado con datos de población total)



# Indicadores – Población y Vivienda

## Porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública, Puno 2010 - 2022

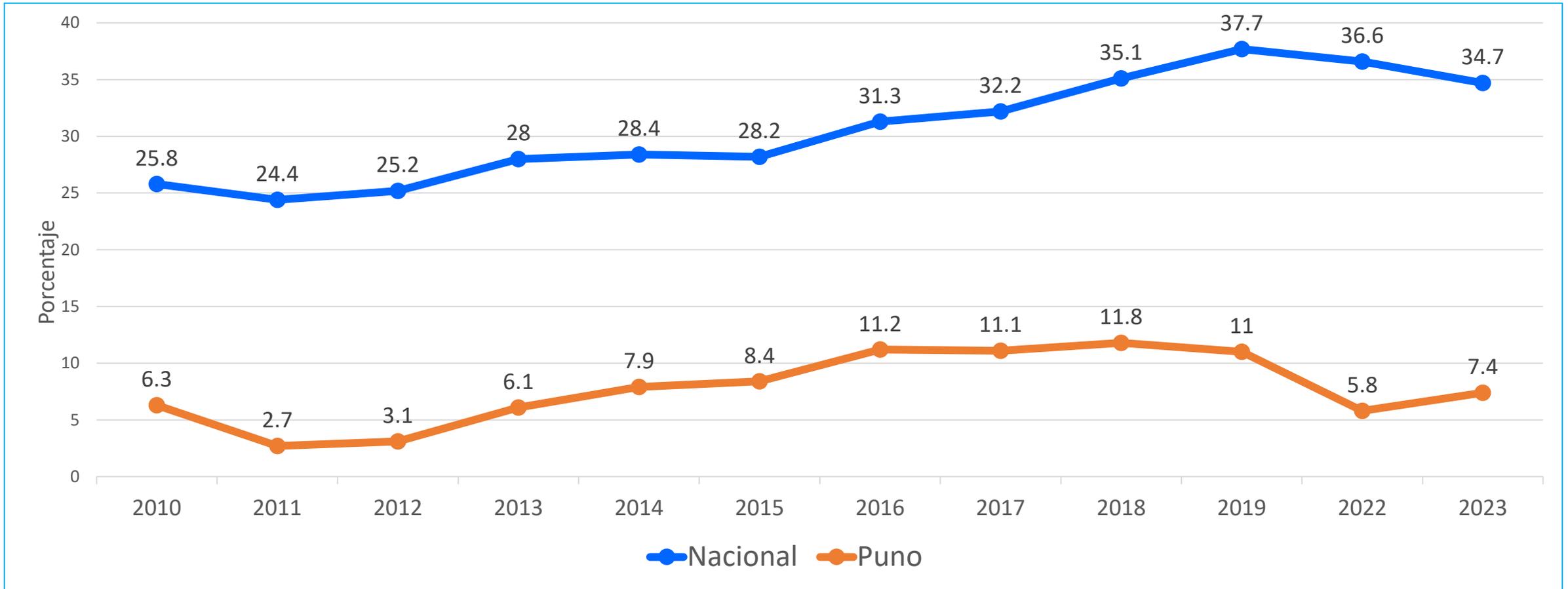


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



# Indicadores – Población y Vivienda

## Porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura, Puno 2010 - 2023

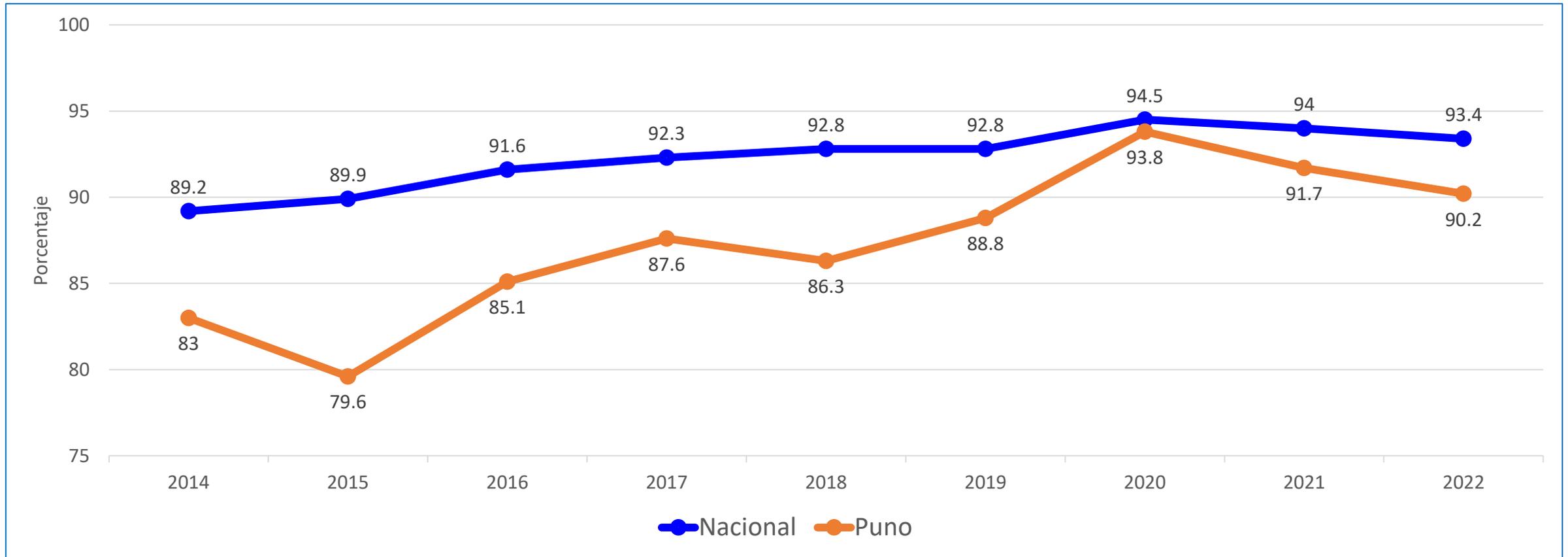


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



# Indicadores – Población y Vivienda

## Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública, Puno 2014 - 2022

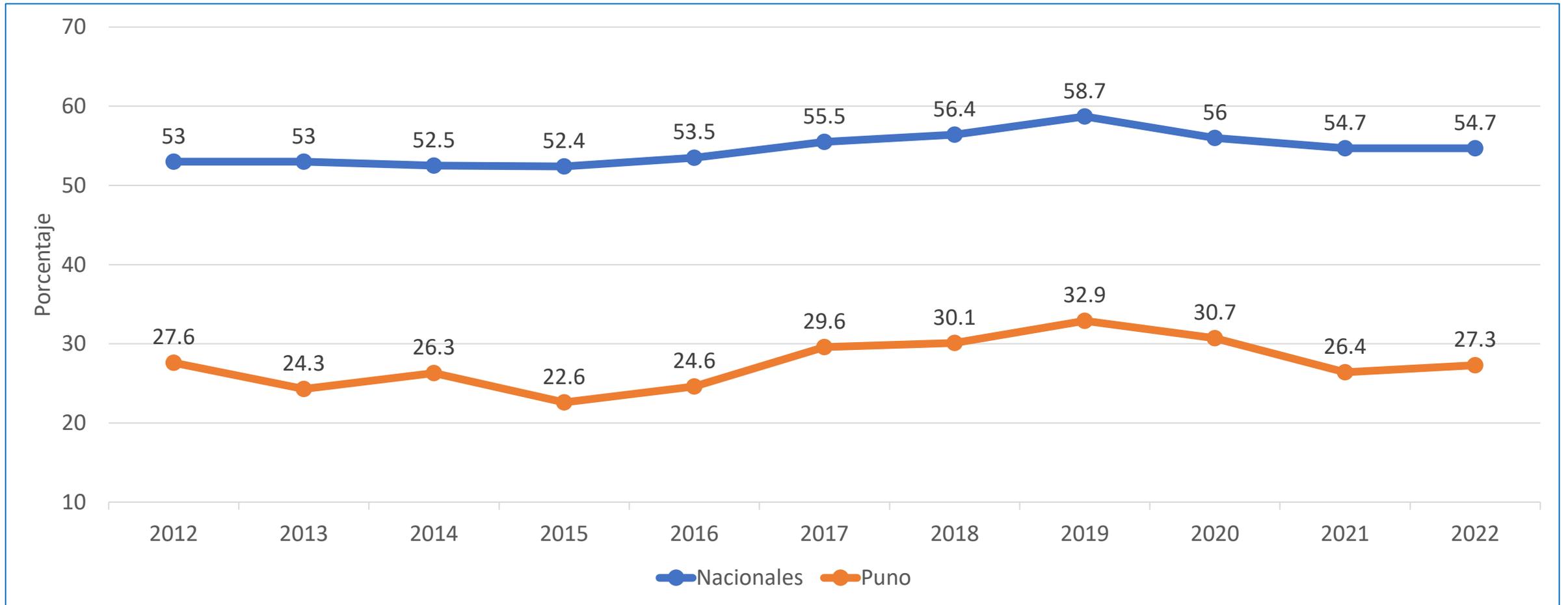


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



# Indicadores – Población y Vivienda

## Porcentaje de hogares que cuentan con 4 servicios básicos 2014 - 2022

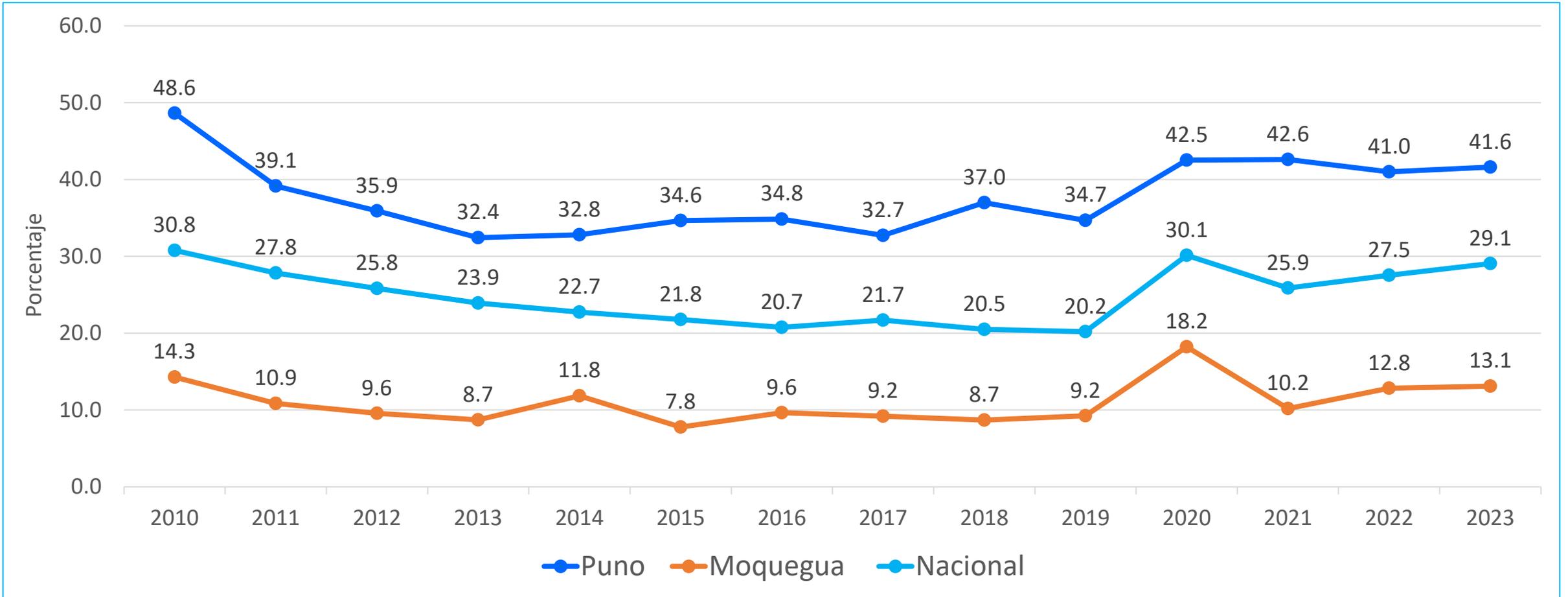


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO).



# Indicadores - Población

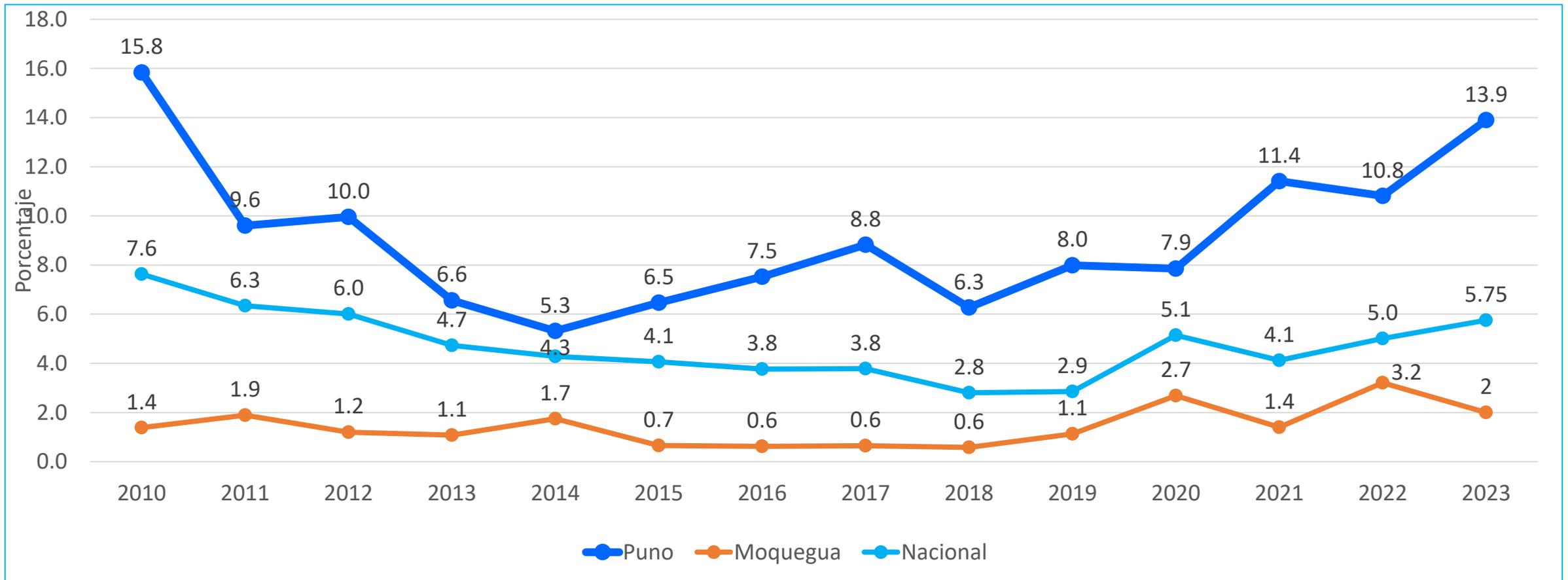
## Porcentaje de la población bajo de la línea de pobreza total, Puno 2010 - 2022





# Indicadores - Población

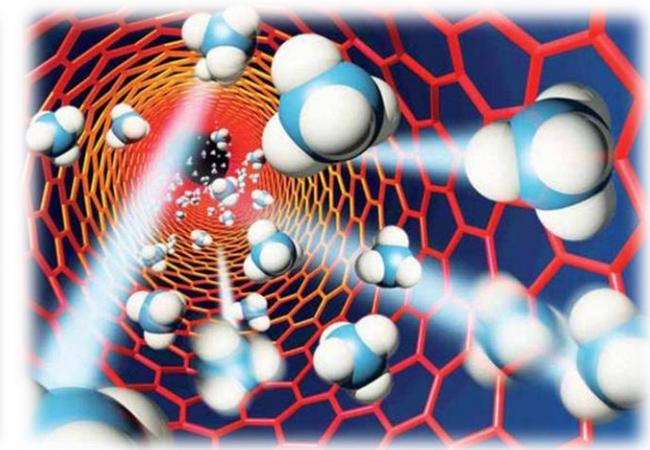
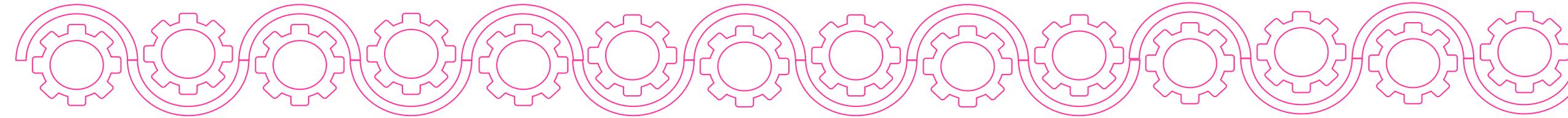
## Porcentaje de la población bajo de la línea de pobreza extrema, Puno 2010 - 2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).



# Indicadores - Salud

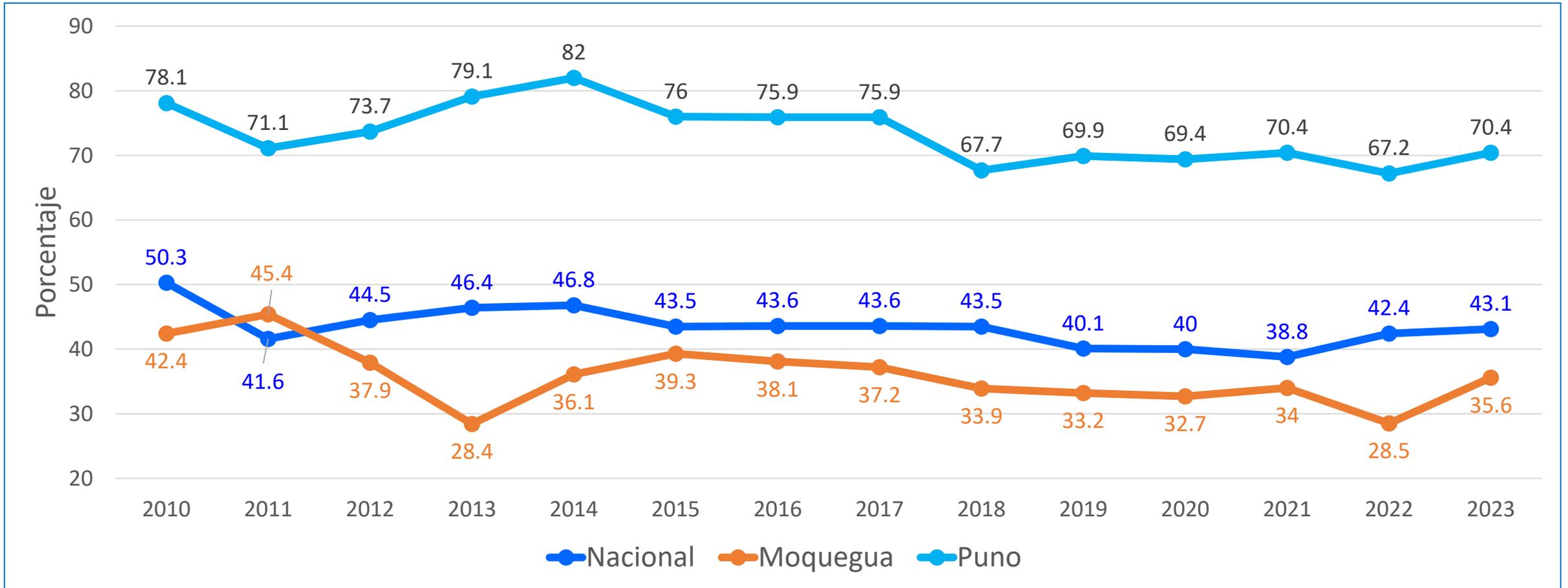


<https://acp.org.pe/noticlinicas/la-nanotecnologia-en-la-medicina-del-futuro/>



# Indicador - Salud

## Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia

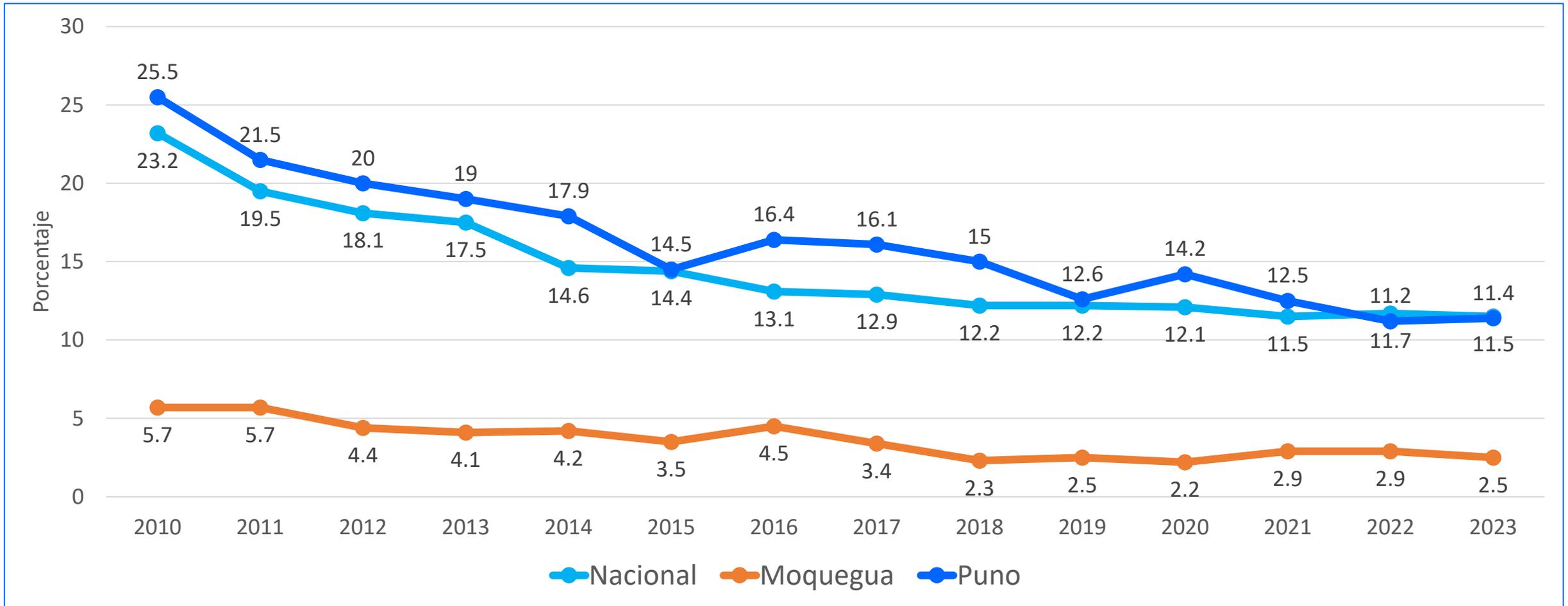


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años, Puno 2010 - 2022

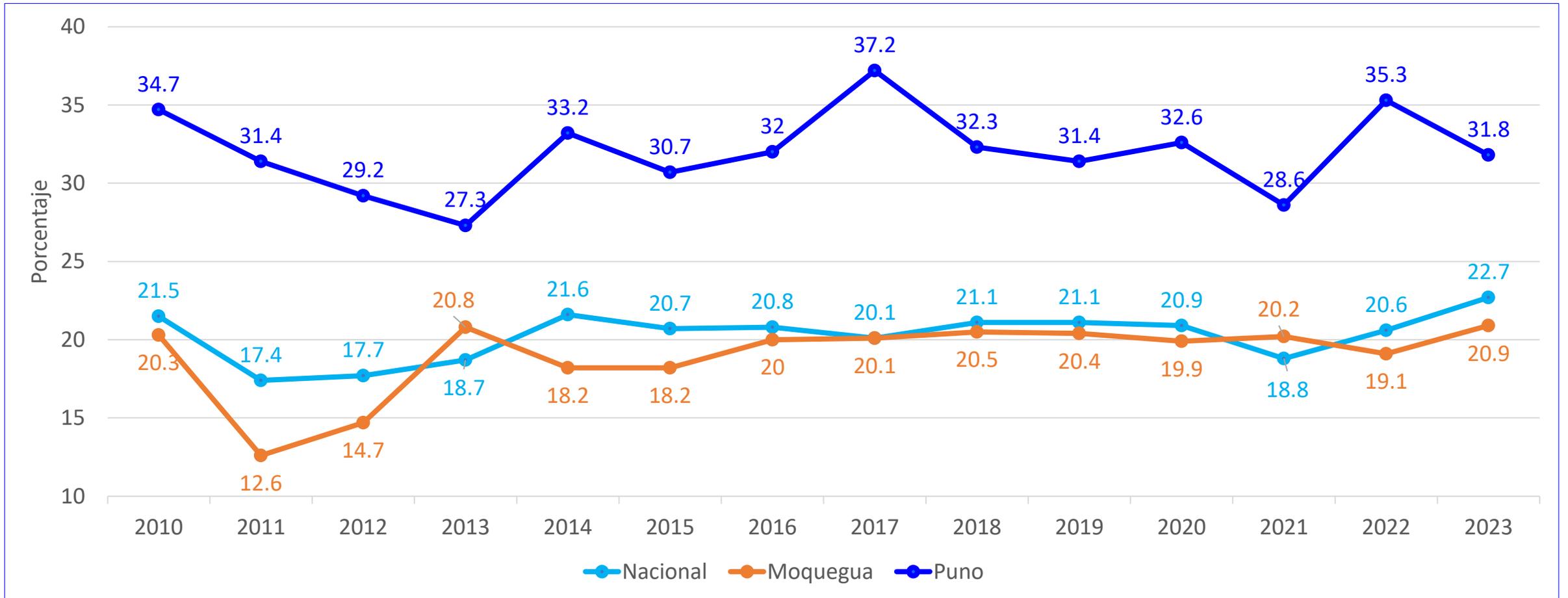


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años de edad, Puno 2010 - 2022

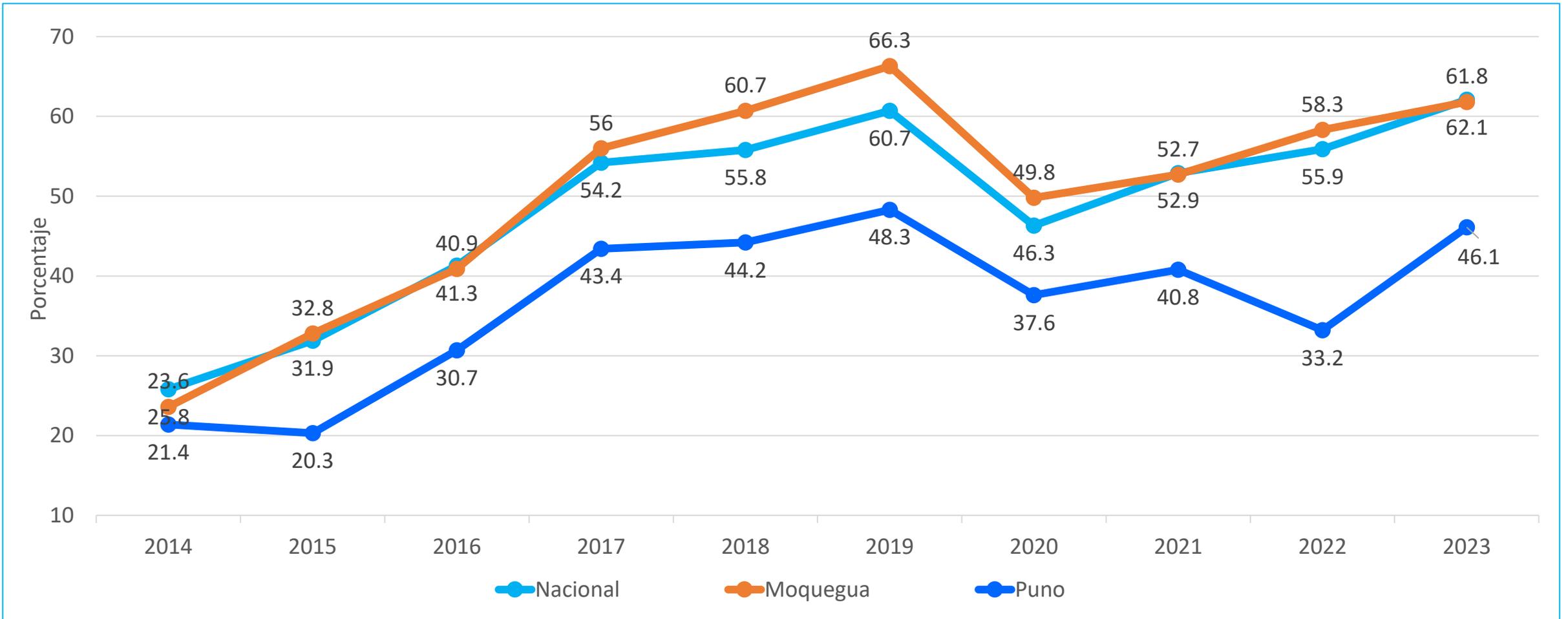


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Proporción de menores de 36 meses con vacunas de acuerdo a su edad

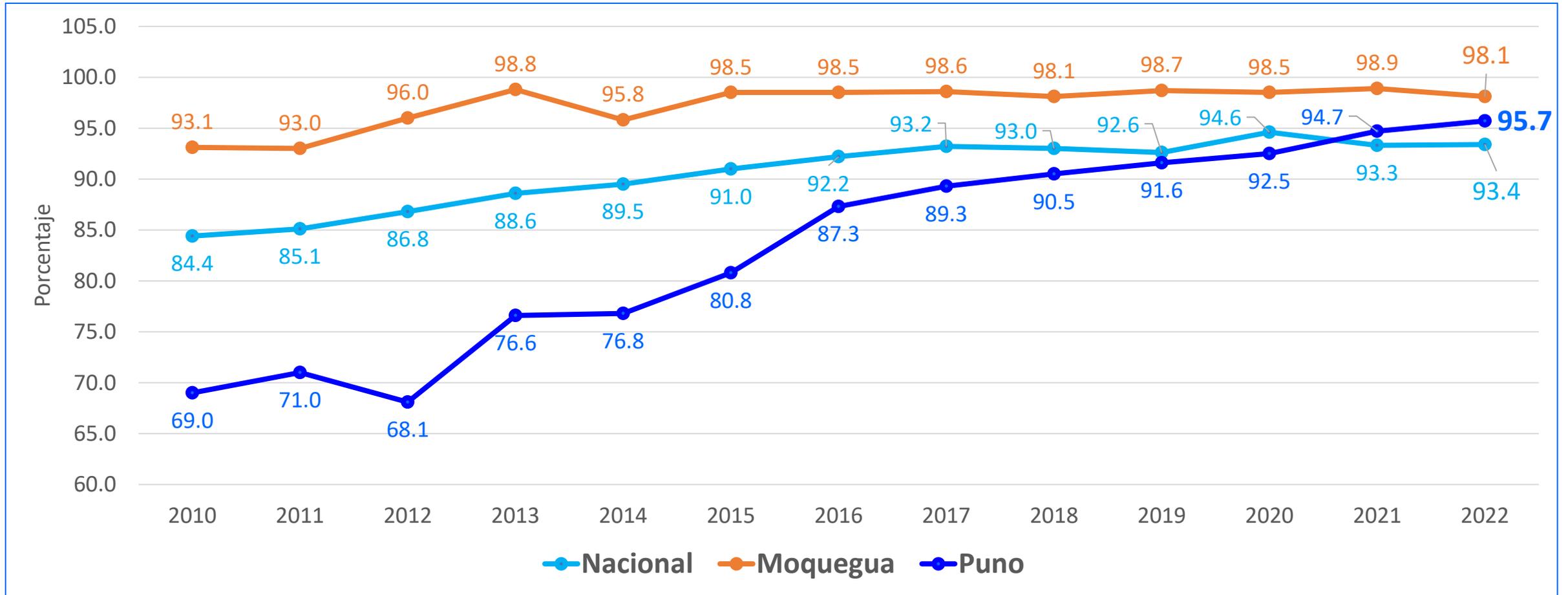


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

## Porcentaje de partos en establecimientos de salud

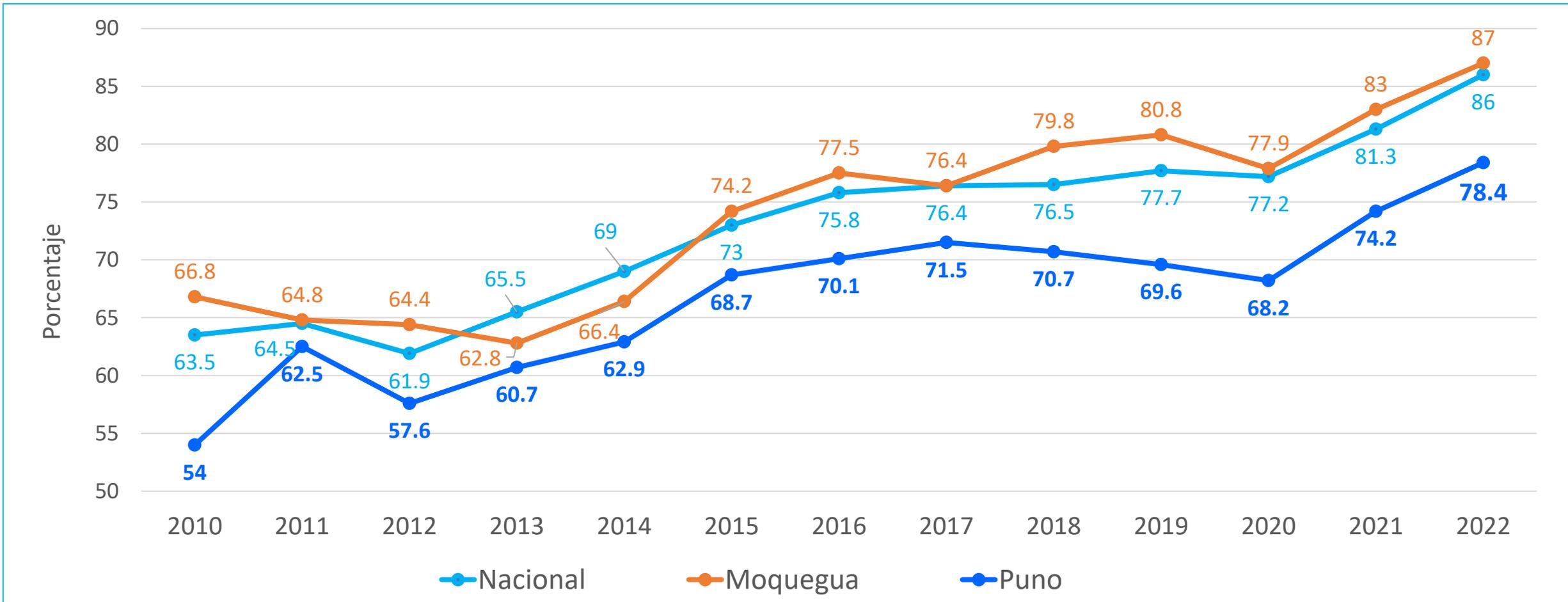


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicador - Salud

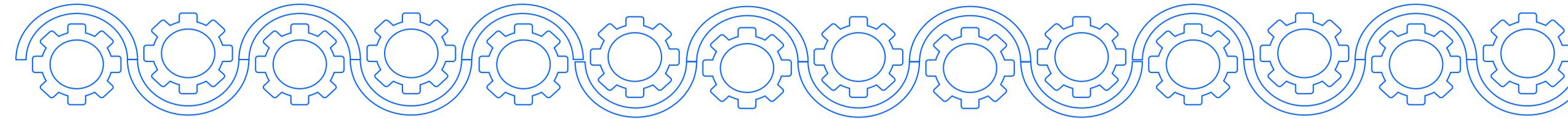
## Porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).



# Indicadores - Educación

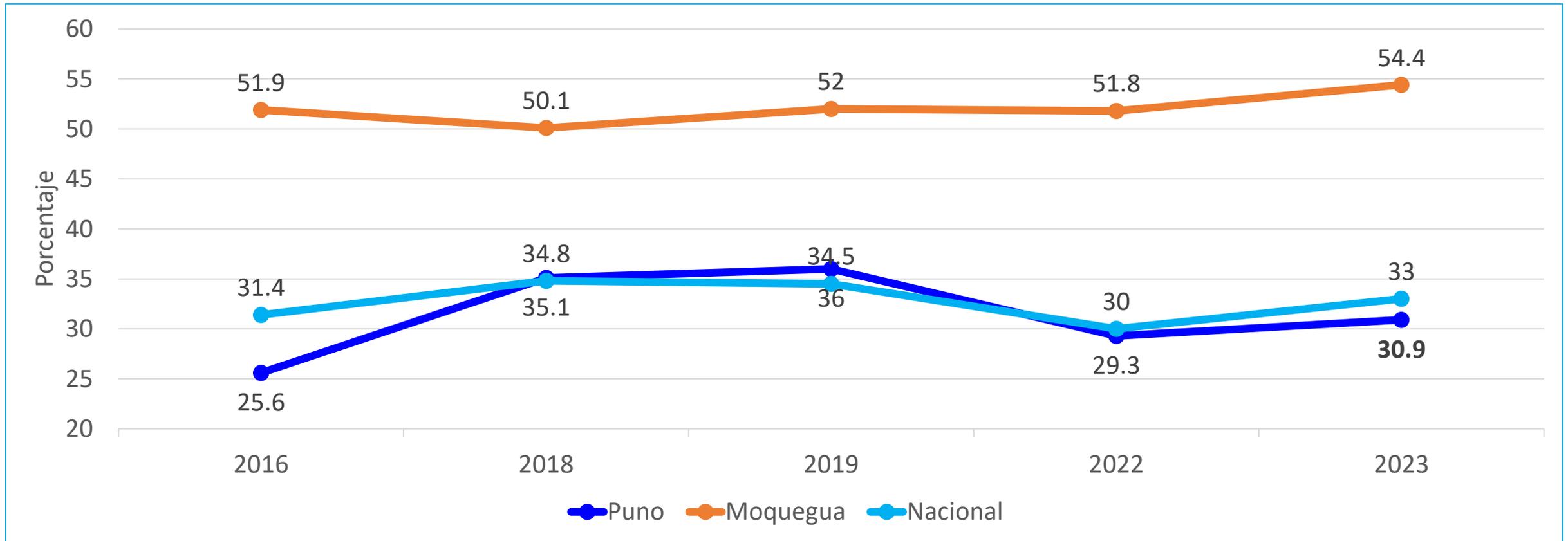


<https://www.redem.org/asi-sera-la-educacion-en-el-2030-segun-la-cumbre-mundial-para-la-innovacion-en-educacion/>



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Lectura 4° grado de primaria

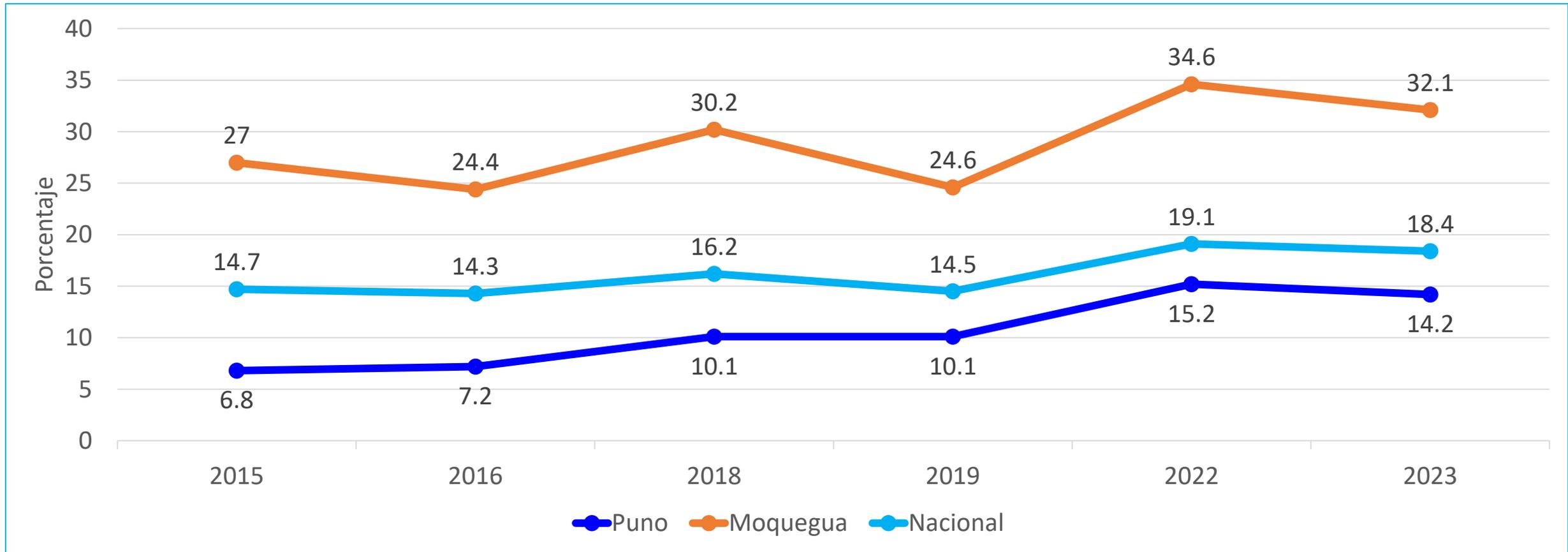


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE - ENLA) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Lectura 2° grado de secundaria

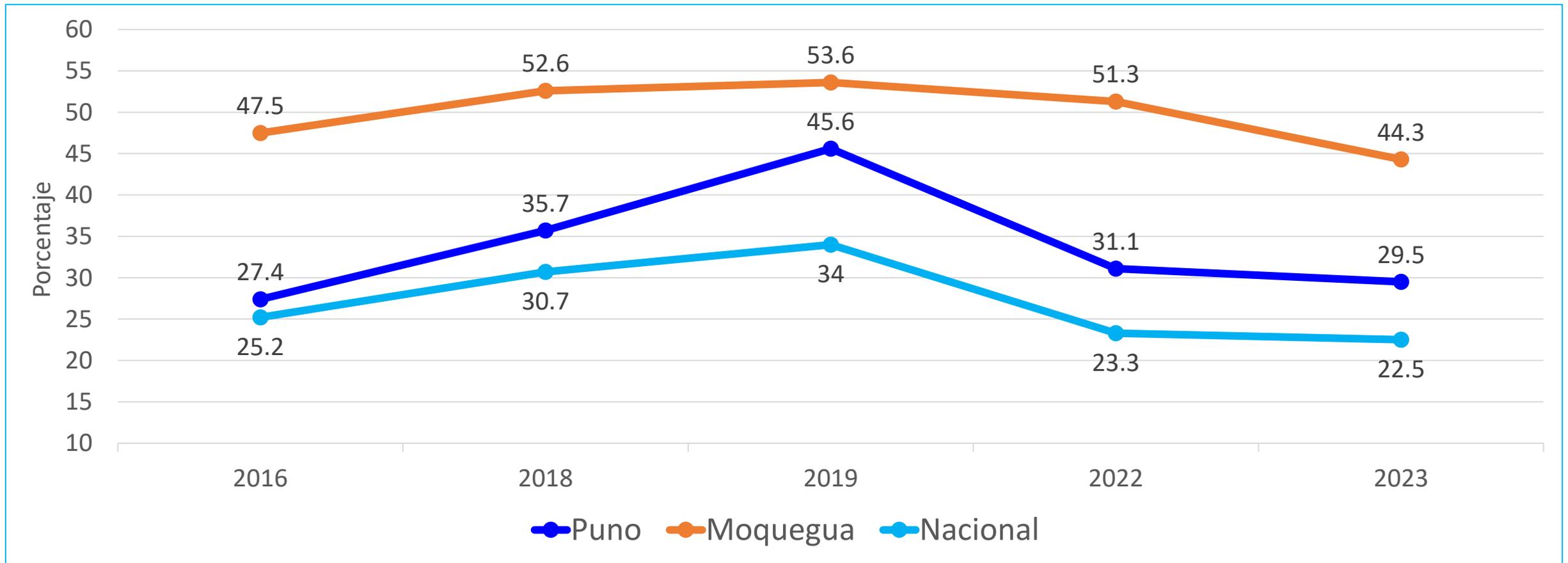


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE - ENLA) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Matemáticas 4° grado de primaria

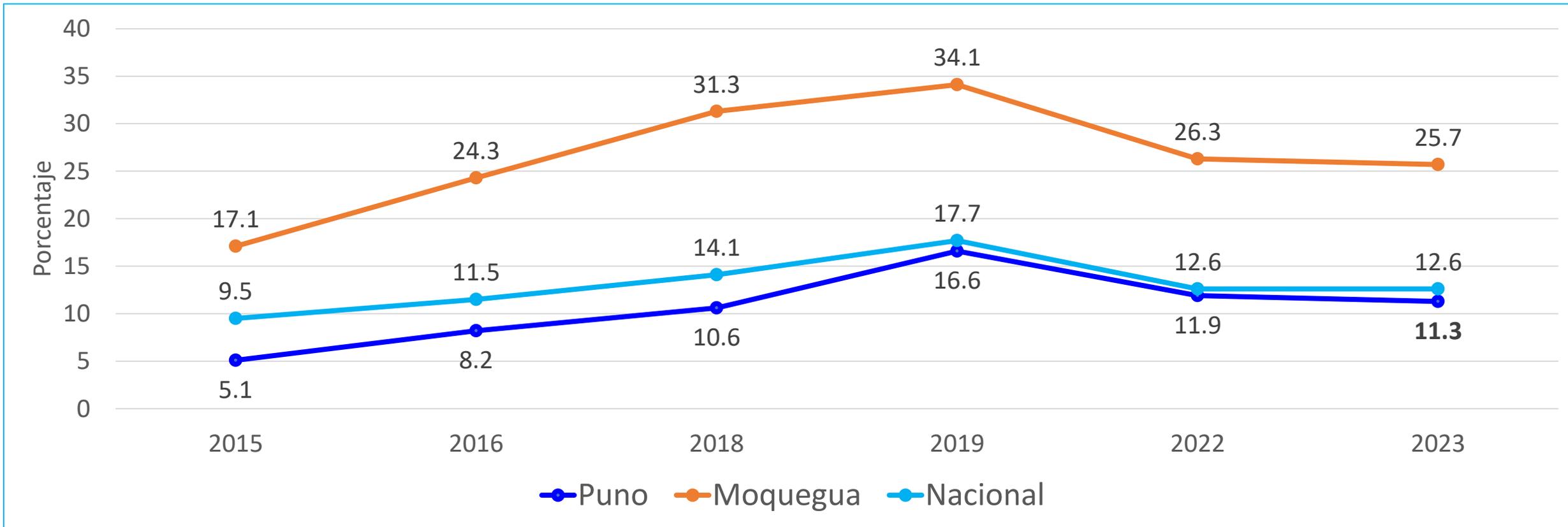


Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE - ENLA) - MINEDU



# Indicador - Educación

## Evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje - Matemática 2° grado de secundaria



Fuente: Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE - ENLA) - MINEDU



# Indicadores - Agropecuarios

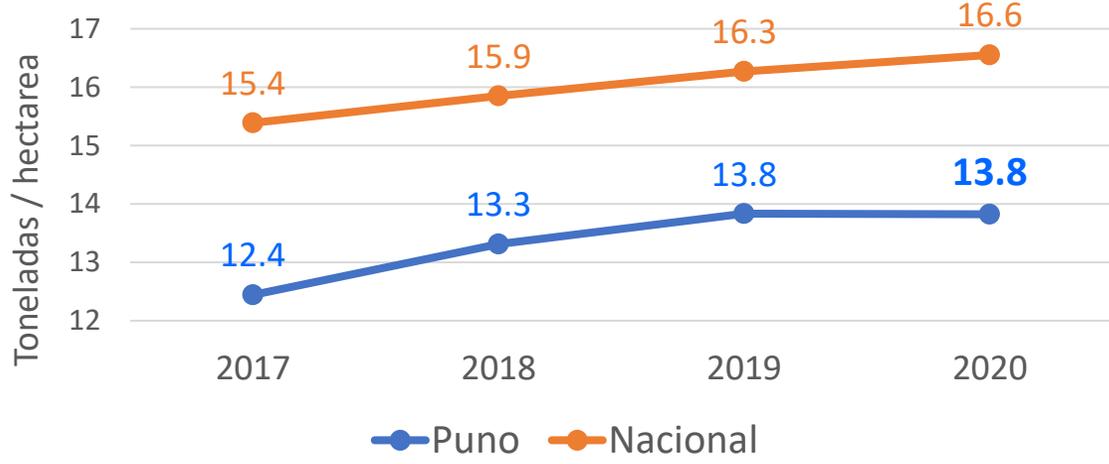


<https://www.tec.ac.cr/pensis/articulos/futuro-toca-puertas-agricultura>



# Rendimiento de la Producción Agrícola - Puno

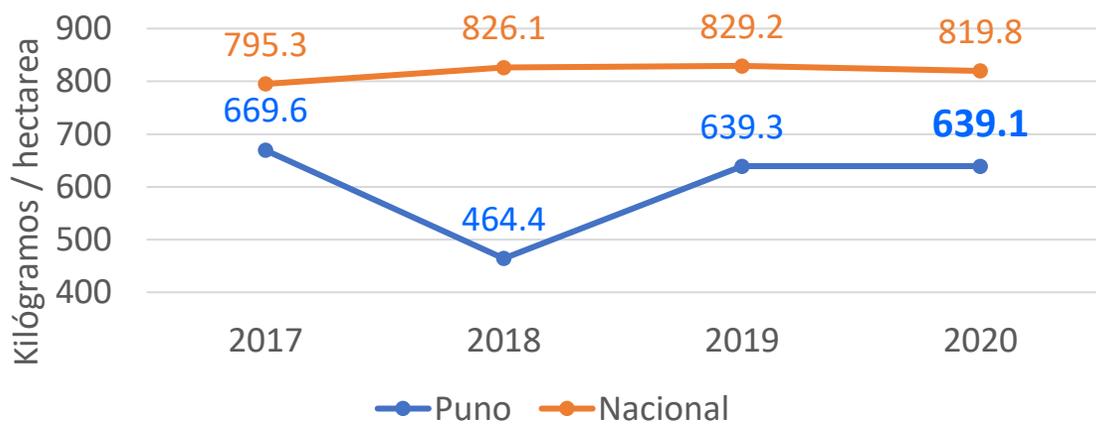
### Rendimiento de la Papa (Tn/ha)



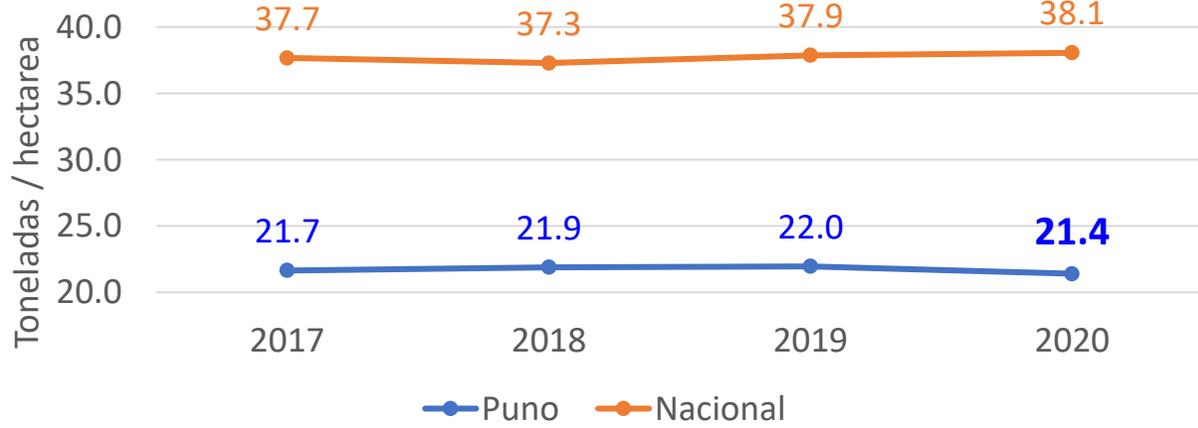
### Rendimiento de la producción de quinua (Tn/ha)



### Rendimiento de la producción de cafe (kg/ha)



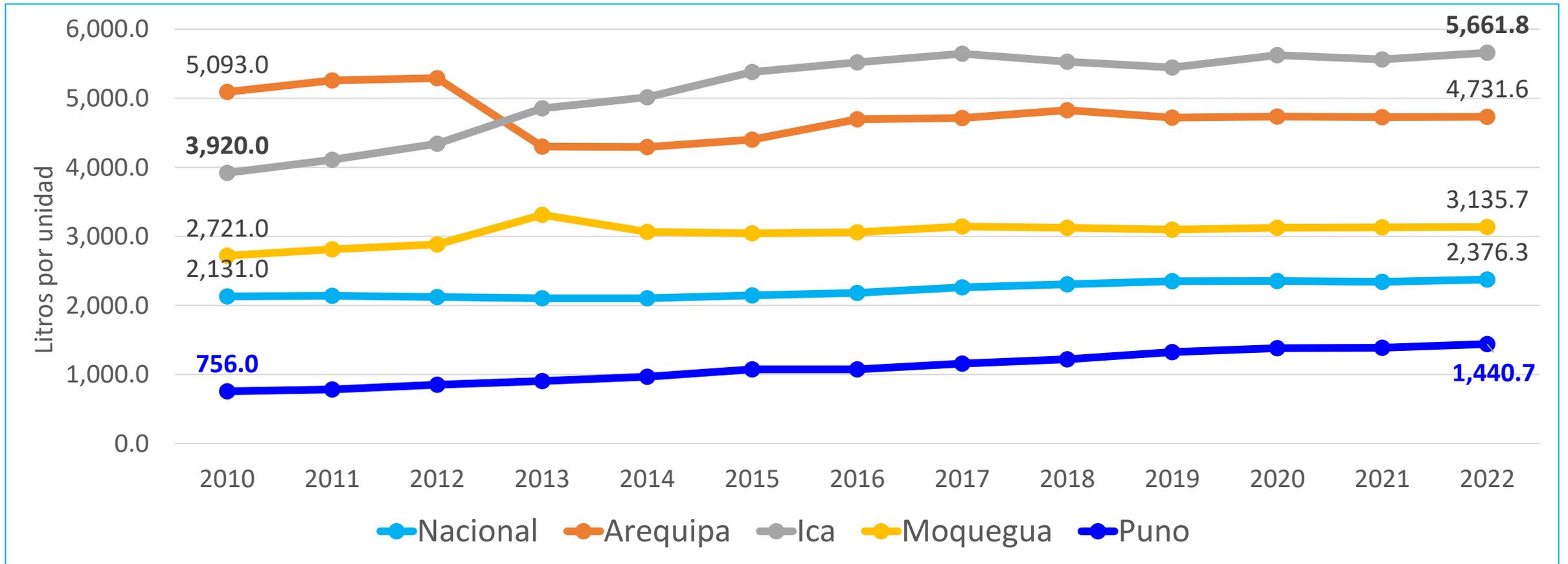
### Rendimiento de la producción de Alfalfa (Tn/ha)





# Producción Pecuaria - Puno

## Rendimiento de la producción de leche fresca (Litros por unidad)

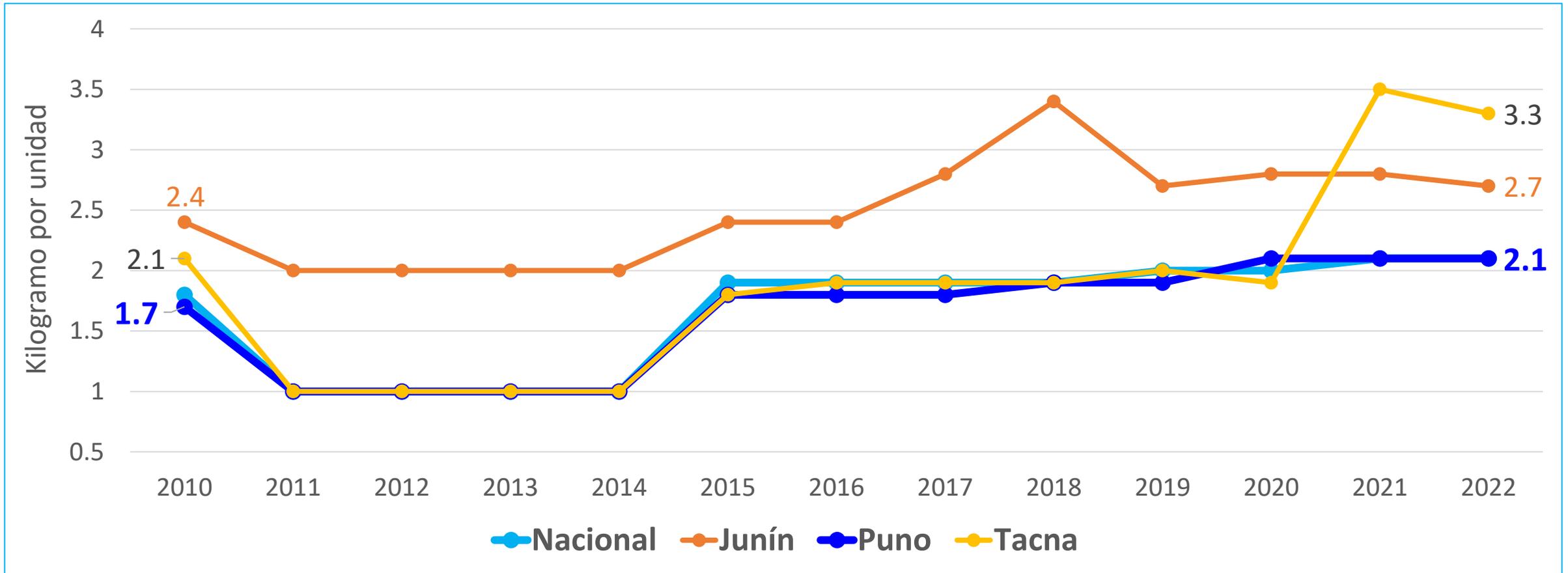


Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).



# Producción Pecuaria - Puno

## Rendimiento de la producción de fibra de alpaca (kilogramos por unidad)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).



# Indicadores - Ambientales

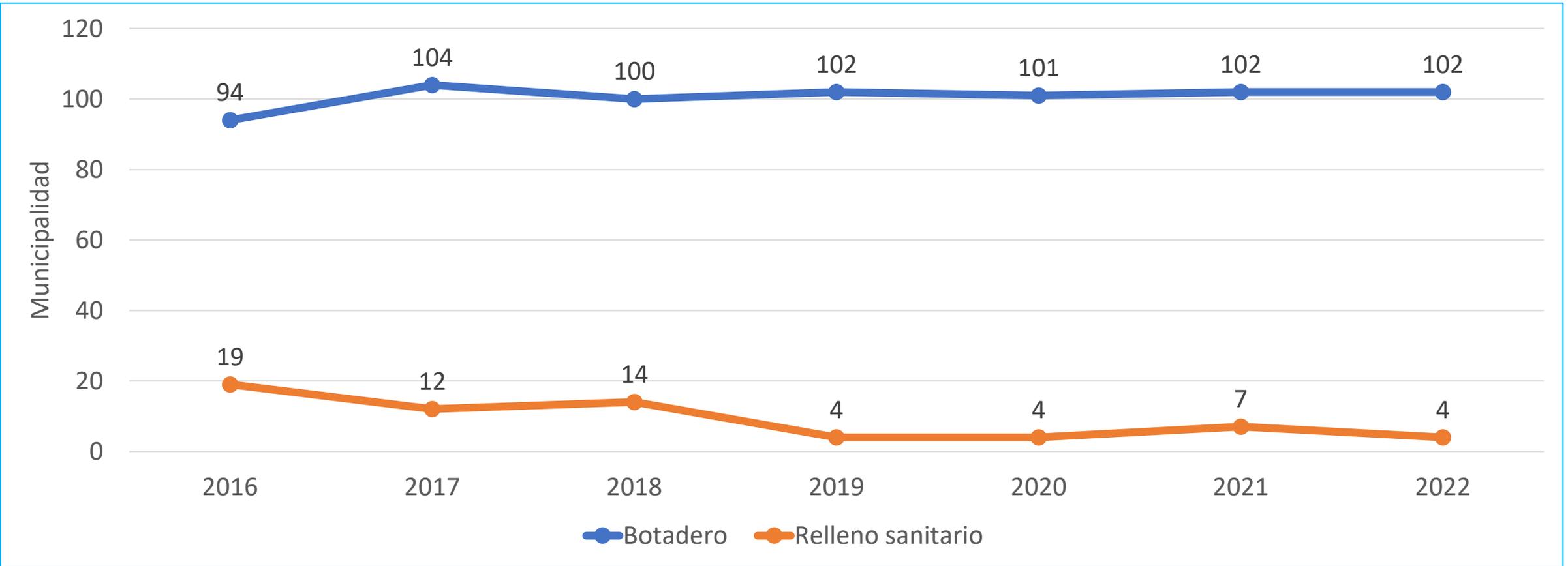


<https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/decision-historica-la-onu-declara-que-el-medio-ambiente-saludable>



# Indicadores - Ambientales

## Destino final de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad, Puno 2010 - 2022

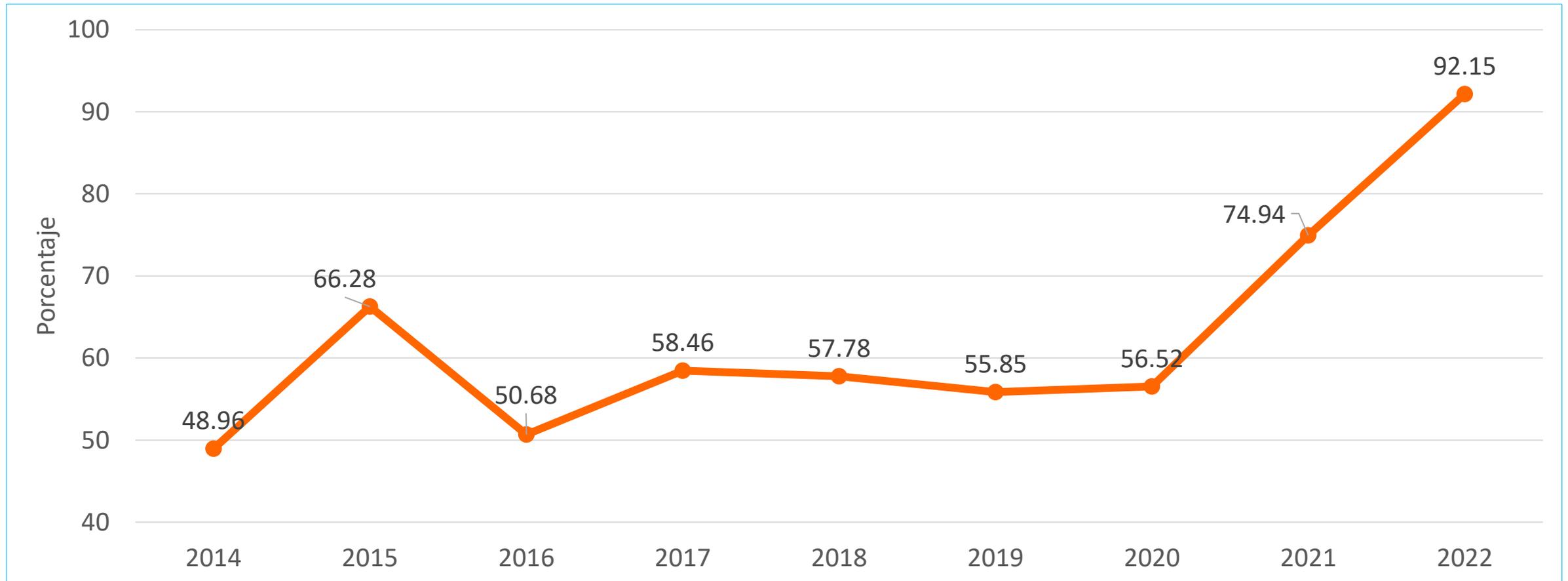


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).



# Indicadores - Ambientales

## Porcentaje de tratamiento de aguas residuales – departamento de Puno



Fuente :SUNASS - Dirección de Fiscalización



# Potencialidades





# Potencialidades



# Gracias por su atención

*Hugo F. Aroquipa Velásquez*

*Cel: 998 777 153*

*Email: hfcoordinaciones@gmail.com*

“El verdadero  
cambio social  
nace cuando las  
personas se  
atreven a soñar  
en grande y  
actuar con  
determinación.”





# I taller

**PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL  
PUNO**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Sub Gerencia de Programación de Inversiones  
y Cooperación Técnica Internacional (OPMI)**

**Febrero 2025**

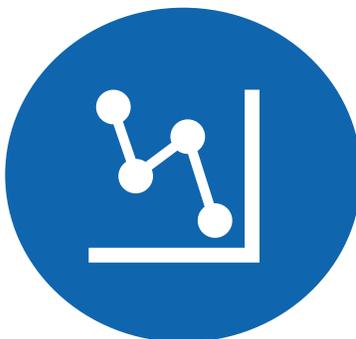
# CONTENIDO

1



**Ciclo de  
Inversiones del  
Invierte.pe**

2



**Brechas de  
Infraestructura o  
Acceso a Servicios  
Públicos**

3



**Componentes del  
PMI**

# CONTENIDO

4



**Actores que  
participan en la  
Elaboración del PMI**

5



**Indicadores de  
Brecha del PMI**

6



**Criterios de Priorización  
del PMI**

7



**Cartera del  
PMI 2025-2027**



GOBIERNO REGIONAL  
**PUNO**

# CICLO DE INVERSIONES DEL **invierte.pe**

1





GOBIERNO REGIONAL  
**PUNO**

# CICLO DE INVERSIONES DEL **invierte.pe**

1

## DEFINICIÓN

Es la primera fase del ciclo de inversión en la que se realiza un proceso de planificación articulado con otros sistemas administrativos para la identificación, selección y priorización de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios.

## OBJETIVO

El cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población, para el desarrollo social y económico del país y una efectiva prestación de servicios públicos.



GOBIERNO REGIONAL  
**PUNO**

# BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS

Brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Diferencia entre la  
**OFERTA Y DEMANDA**

$$\text{Brecha} = \text{Demanda} - \text{Oferta}$$

Temporalidad



Espacio



**Producto**

1



**COBERTURA**

Acceso al servicio

Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.

2



**CALIDAD**

Condiciones de las cuales se dispone de acceso a los servicios

Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada adecuada



GOBIERNO REGIONAL  
**PUNO**

# COMPONENTES DEL PMI

3

## INDICADORES DE BRECHAS

Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas



1

## DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

Instrumento que permite la identificación y situación de las brechas que existen en el territorio



2

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Son parámetros que permiten la jerarquización de las inversiones



3

## CARTERA DE INVERSIONES

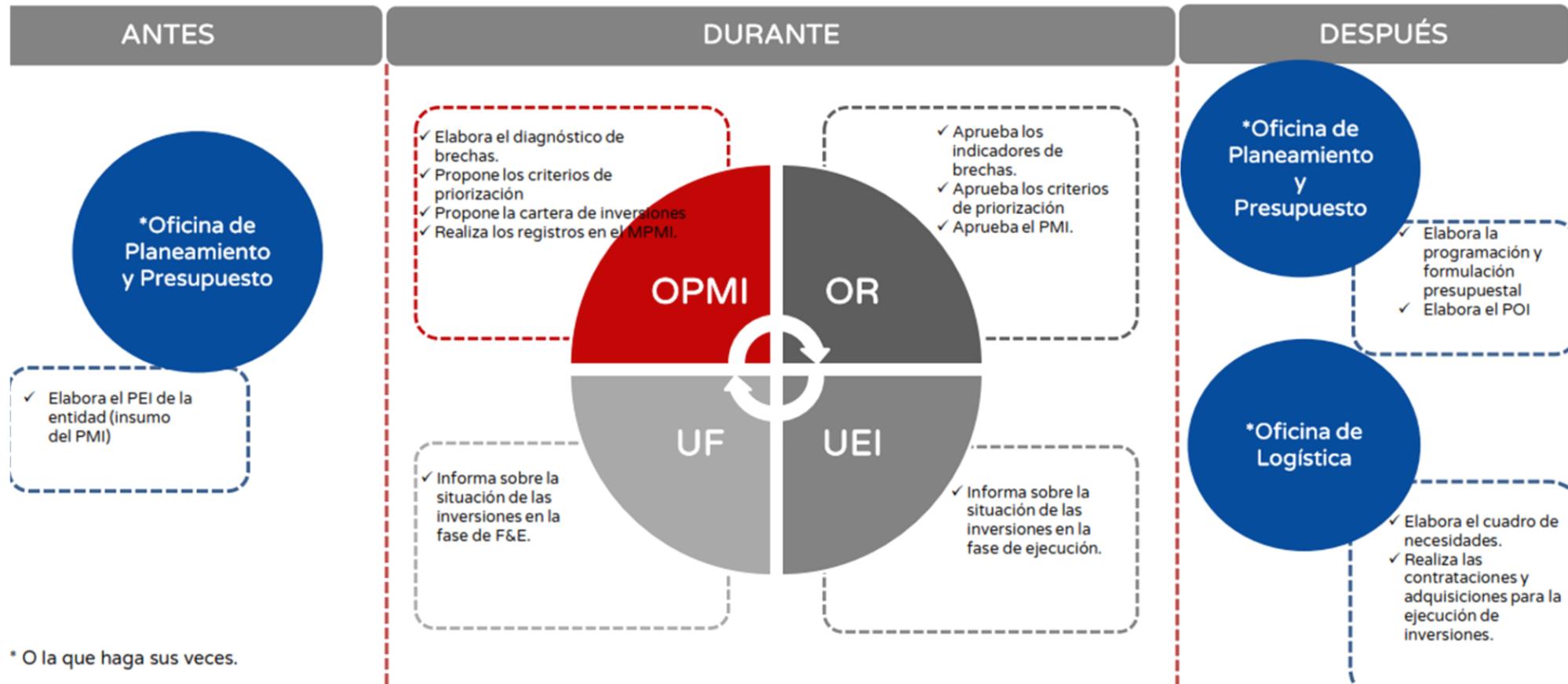
Es el conjunto óptimo de inversiones orientados al cierre de brechas de un territorio





# ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL PMI

El PMI es elaborado por las OPMI de los Sectores, los GR, los GL y las empresas del FONAFE incluido Essalud.





# INDICADORES DE BRECHA DEL PMI

**Función 20: Salud**

Nro.	ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	Tipo de I.B	Valor %
1	348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	99.01
2	490	PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	Cobertura	7.35
3	521	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	100.00
4	589	PORCENTAJE DE NUEVOS HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	Cobertura	30.43

**Función 22: Educación**

Nro.	ID	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	TIPO DE I.B.	VALOR %
1	382	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	100
2	422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	96.50
3	352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	97.48
4	493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	97.80
5	353	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	93.67
6	495	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	100.00
7	423	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS QUE BRINDAN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	100.00
8	424	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	100.00
9	560	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	100.00
10	383	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	100.00
11	365	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	Calidad	97.56

# INDICADORES DE BRECHA DEL PMI

Función 15: Agricultura y Riego					
Nro.	I.B. Brecha	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE I.B.	Valor %
1	532	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	PRODUCTORES ASISTIDOS	Cobertura	66.25%
2	442	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO	HA	Cobertura	98.53%
3	476	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	SISTEMA DE RIEGO	Calidad	56.47%
4	574	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	HA	Cobertura	96.93%

FUNCIÓN 16: TRANSPORTE Y COMUNICACIONES					
NRO.	I.B. BRECHA	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE I.B.	VALOR %
1	483	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS	KM	Calidad	40.47%
2	581	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR IMPLEMENTAR	KM	Cobertura	8.84%

# CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL PMI

6

N°	SERVICIO
1	SALUD: 266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
2	SALUD: 409 ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS
3	SALUD: 265 ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD PÚBLICA
4	EDUCACION: 311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
5	EDUCACION: 288 SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
6	EDUCACION: 412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
7	EDUCACION: 388 SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
8	EDUCACION: 387 SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
9	EDUCACION: 395 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
10	AGRICULTURA Y RIEGO: 349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
11	AGRICULTURA Y RIEGO: 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
12	AGRICULTURA Y RIEGO: 434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
13	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
14	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: 232 SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
15	AMBIENTAL: 381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
16	INTERIOR: 292 SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
17	AMBIENTAL: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
18	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
19	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO: 402 SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
20	INTERIOR: 401 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
21	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 319 SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
22	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES: 341 SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
23	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 222 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL



## Orden de Prelación

A	Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
B1	Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
B2	Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 2 de la programación multianual de inversiones.
B3	Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 3 de la programación multianual de inversiones.
C	Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
D	Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
E	Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
F	Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente.
G	Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
H	Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas.

## SEGÚN TIPO DE INVERSIONES Y ORDEN DE PRELACION

INTERVENCION TERRITORIAL		TIPO DE INVERSIONES			ORDEN DE PRELACION									
		PIP	IOARR	TOTAL	A	B1	B2	B3	C	D	E	F	G	H
PROVINCIAL	AZANGARO	28	1	29	2	0	0	0	6	0	6	7	1	7
	CARABAYA	19	6	25	2	0	0	0	6	1	6	2	0	8
	CHUCUITO	21	3	24	3	0	0	0	6	1	6	5	1	2
	EL COLLAO	13	2	15	2	0	0	0	0	3	2	1	3	4
	HUANCANE	19	1	20	2	0	0	0	3	4	1	3	3	4
	LAMPA	11	4	15	0	0	0	0	0	2	2	6	0	5
	MELGAR	27	0	27	4	0	0	0	3	1	4	6	0	9
	MOHO	16	2	18	2	0	0	0	2	0	3	6	2	3
	PUNO	57	9	66	2	0	0	0	7	7	10	19	4	17
	SAN ANTONIO DE PUTINA	10	4	14	0	0	0	0	2	1	5	3	0	3
	SAN ROMAN	26	3	29	4	0	0	0	10	5	2	4	0	4
	SANDIA	13	3	16	2	0	0	0	3	0	3	2	0	6
YUNGUYO	6	4	10	1	0	0	0	2	3	3	0	0	1	
TERRITORIAL	REGIONAL	32	2	34	5	0	0	0	9	1	11	2	1	5
	MULTIPROVINCIAL	25	0	25	2	0	0	0	9	0	7	5	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>323</b>	<b>44</b>	<b>367</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>29</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>16</b>	<b>79</b>
<b>%</b>		88%	12%	100%	9%	0%	0%	0%	19%	8%	19%	19%	4%	22%

# CARTERA DEL PMI 2025-2027

## SEGÚN MONTO DE INVERSIÓN

INTERVENCION TERRITORIAL		INVERSION TOTAL		INVERSION EN FASE DE EJECUCION Y VIABLES		INVERSION EN IDEAS	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
PROVINCIAL	AZANGARO	886,451,165	9%	767,115,556	9%	119,335,609	7%
	CARABAYA	366,475,704	4%	240,413,597	3%	126,062,107	7%
	CHUCUITO	655,876,560	6%	650,101,560	8%	5,775,000	0%
	EL COLLAO	424,964,735	4%	308,686,275	4%	116,278,460	6%
	HUANCANE	394,514,733	4%	347,567,733	4%	46,947,000	3%
	LAMPA	318,435,411	3%	210,317,411	2%	108,118,000	6%
	MELGAR	361,458,064	4%	280,543,996	3%	80,914,068	4%
	MOHO	260,802,179	3%	233,602,179	3%	27,200,000	1%
	PUNO	1,497,792,857	15%	947,405,757	11%	550,387,100	30%
	SAN ANTONIO DE PUTINA	149,322,720	1%	115,163,740	1%	34,158,981	2%
	SAN ROMAN	1,002,900,340	10%	779,860,340	9%	223,040,000	12%
	SANDIA	357,957,344	3%	284,632,492	3%	73,324,852	4%
	YUNGUYO	96,098,240	1%	92,098,240	1%	4,000,000	0%
TERRITORIAL	REGIONAL	1,422,496,657	14%	1,181,493,832	14%	241,002,825	13%
	MULTIPROVINCIAL	2,071,110,647	20%	2,002,470,647	24%	68,640,000	4%
<b>TOTAL</b>		<b>10,266,657,356</b>		<b>8,441,473,355</b>		<b>1,825,184,001</b>	

## SEGÚN FUNCIÓN

FUNCION	N° DE INVERSIONES	INVERSION TOTAL		INVERSION EN FASE DE EJECUCION Y VIABLES		INVERSION EN IDEAS	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
AGROPECUARIA	49	1,489,569,441	15%	719,149,491	9%	770,419,950	42%
AMBIENTE	11	283,155,946	3%	253,409,021	3%	29,746,925	2%
COMERCIO	2	26,580,571	0%	26,580,571	0%	0	0%
CULTURA Y DEPORTE	29	279,213,362	3%	239,213,362	3%	40,000,000	2%
EDUCACION	107	1,335,290,315	13%	1,248,503,157	15%	86,787,158	5%
ENERGIA	1	120,400,000	1%	0	0%	120,400,000	7%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5	176,643,240	2%	162,993,240	2%	13,650,000	1%
PESCA	2	16,858,967	0%	16,858,967	0%	0	0%
PLANEMAINETO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	22	841,565,406	8%	789,655,799	9%	51,909,607	3%
PROTECCION SOCIAL	4	31,121,664	0%	31,121,664	0%	0	0%
SALUD	63	1,454,746,544	14%	1,384,268,442	16%	70,478,102	4%
TRABAJO	1	45,000,000	0%	0	0%	45,000,000	2%
TRANSPORTE	70	4,079,372,725	40%	3,534,580,465	42%	544,792,260	30%
TURISMO	3	87,139,176	1%	35,139,176	0%	52,000,000	3%
<b>TOTAL</b>	<b>369</b>	<b>10,266,657,356</b>		<b>8,441,473,355</b>		<b>1,825,184,001</b>	



## RESUMEN DE LA CARTERA DEL PMI 2025-2027

	CANT. INVERSIONES	COSTO DE INVERSIÓN	DEVENGADO ACUMULADO AL	PIM 2025 (S/)	SALDO PROGRAMABLE
<b>PMI 2025-2027</b>	367	10,266,657,356	2,311,292,750	621,766,218	7,333,598,388
<b>INV. EN EJECUCION FISICA</b>	111	3,588,178,097	2,271,555,734	621,766,218	694,856,145
<b>INV. E.T. /VIABLE / IDEA</b>	256	6,678,479,259	---	621,766,218	6,638,742,243



GOBIERNO REGIONAL

**PUNO**

*Obras con*  
**Corazón** 

**I** taller

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL  
2025-2027

**GRACIAS**



# GOBIERNO REGIONAL PUNO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**



## **I TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

***Criterios y Matriz de Priorización de  
Proyectos de Inversión en el Marco  
de Presupuesto Participativo***

*Sub Gerencia de Planeamiento*

*Puno, febrero del 2025*



# Priorización y Evaluación de Proyectos ¿Porqué y Para qué?

- ❖ Hay recursos escasos
- ❖ Ayuda a discriminar, entre proyectos, sobre la prioridad en la asignación de recursos.
- ❖ Hace más eficiente la asignación de recursos.
- ❖ Apoya la toma de decisiones en manejo de recursos públicos.



## ¿Qué es la Priorización?

Mecanismo mediante el cual se definen y aplican criterios para establecer orden de prioridades de propuestas.

## ¿Cómo Priorizamos?

Aplicando criterios que nos permitan comparar y ver el impacto de cada Proyecto

- a). **Procedimiento de Priorización de la cartera de inversiones en el PMI.**

Las inversiones priorizadas son ordenadas en el módulo de PMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo orden de prelación

# CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Directiva N° 001-2019-EF/63.01: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI

15.2 Las inversiones priorizadas son ordenadas en el módulo de PMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Inversiones en proceso de liquidación

2. Inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 del PMI

3. Inversiones en Ejec física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 del PMI

4. Inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo del PMI.

5. Inversiones sin ejecución física con ET o doc. Equivalente completo y vigente.

6. Inversiones sin Ejec. física que cuenten con ET o documento equivalente en proceso de Elaboración

7. Inversiones sin Ejecución física y financiera con viabilidad vigente según corresponda las IOARR aprobadas se programan en el PMI con registro en el módulo de PMI

8. Inversiones que se encuentran en formulación y evaluación

9. Inversiones con formato 05-A y 05-B: Registro de idea de proyecto y programa de inversiones, donde se genera un código de idea para registro en PMI



## **b). Procedimiento de Priorización correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo**

**Las inversiones se priorizan respetando el marco de competencias establecida en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes Leyes Orgánicas, en concordancia al DS N<sup>o</sup>. 097-2009-EF y su modificatoria Decreto Supremo N<sup>o</sup>.132-2010-EF**

# CRITERIOS PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

(Decreto Supremo N° 132-2010-EF)

## “Artículo 3.- Proyecto de Impacto Regional

Los Gobiernos Regionales al determinar los proyectos de impacto regional, deben tener en cuenta:

### TERRITORIAL (ALCANCE)

Sea pluriprovincial, debiendo beneficiar a un **mínimo de tres (03) distritos** que se encuentren **ubicados en dos (02) provincias** como mínimo

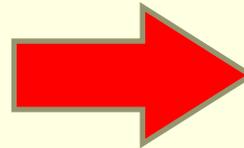
### FINANCIERO (COSTO TOTAL)

Que el monto total del proyecto **no sea menor a TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES** (S/. 3 000 000,00)

### POBLACIONAL (POBLACIÓN OBJETIVO)

Que la cobertura en la **población objetivo** no sea **menor al 5%**, respecto a la población **total de la región**

# Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PPBR)



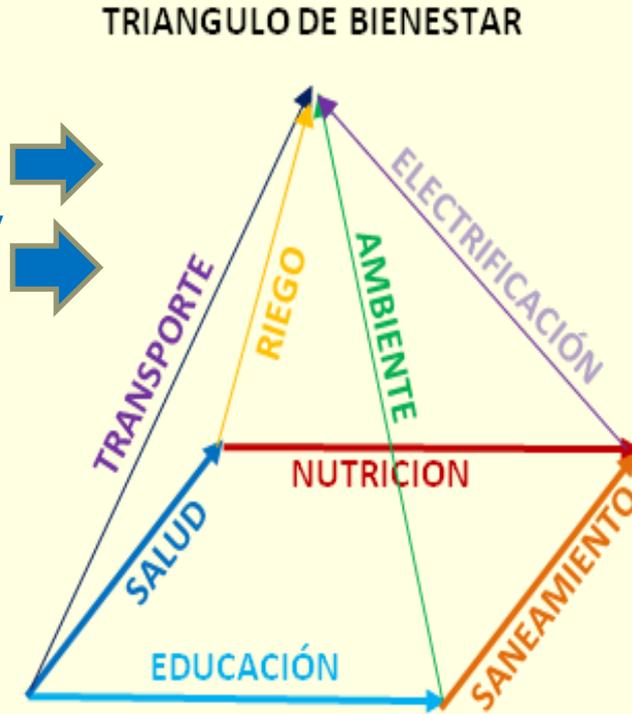
Conforme a las competencias y funciones del Gobierno Regional de Puno, así como a lo establecido en materia de presupuesto participativo, los proyectos a priorizar deben ser de NIVEL REGIONAL, no pudiendo ser proyectos de carácter LOCAL PROVINCIAL ó LOCAL DISTRITAL-

# ¿Qué tipología de proyectos y cómo debe priorizar los Gobiernos Regionales?



# ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE INVERSIONES

- Turismo
- Trabajo
- Minería
- Orden público y seguridad
- Protección social



Funciones que permiten desarrollar competitividad

Funciones que permiten desarrollo social como la base fundamental de la persona.

- Transportes
- Agropecuaria
- Pesca
- Industria
- Ambiente
- Cultura y deporte

COMPLEMENTARIAS

COMPLEMENTARIAS

**FUNCIONES BÁSICAS**

**FUNCIONES NO PRIORITARIAS:** Vivienda y desarrollo urbano, Comercio, Comunicaciones, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia



# MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES CRITERIOS Y PUNTAJES



Para la priorización de los proyectos propuestos en el Presupuesto Participativo se establece la Matriz de Criterios y Puntajes

## Procedimiento y aplicación

- 1) Definir criterios para seleccionar propuestas.
- 2) Asignar puntajes a cada proyecto por criterios.
- 3) Determinar con la sumatoria del puntaje total obtenido por cada proyecto.
- 4) Se pondera el puntaje total por el grado de incidencia en la contribución al cierre de brechas (ponderación)
- 5) Establecer el ranking de prioridad, en base a los resultados

# MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027

Nº0	Nombre del proyecto	Costo del proyecto (S/.)	¿Se encuentra considerado en el PMI del GORE?		Convenio GORE - GL		¿Priorizado en Presupuesto Participativo de años anteriores?		Estado actual de la propuesta de inversión		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	Expediente técnico	Proyectos de pre inversión - viables	Idea
			10	0	2	0	5	0	10	5	0
<b>SALUD</b>											
1	ESTABLECIMIENT O I4 OLLARAYA	25,000,000	10		2		5		10		

Alineamiento estratégico de la inversión			Contribución al cierre de brechas			Cofinanciamiento del proyecto			Localización del proyecto según nivel de pobreza (distrital o provincial)		
Función Básica	Función complementaria	Función no prioritaria	Alto = 15 Medio = 10 Bajo= 5			20%	10%	0%	Mayor a 60% Pob. en Pobreza	De 60 a 40% de Pob. en Pobreza	Menor a 40% de Pob. en Pobreza
10	5	0	15	10	5	10	5	0	10	5	0
10			15			10			10		

# MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2025 - 2027

Ubicación del proyecto en zonas de frontera (8), Límitrofes (5)			Ámbito de Intervención		Población Beneficiaria			Sub Total	Grado de incidencia en la contribución al cierre de brechas (ponderación)	PUNTAJE TOTAL
			2 provincias y 3 distritos	Menor a 2 provincias y 3 distritos	Mayor a 5% de Pob. Reg (70,780 hab)	De 50,000 a 70,780 hab)	Menor a 50000 Hab)			
8	5	0	10	0	10	5	0			
8			10		10		0	100	1	100

SECTORES PONDERACIONES	CONTRIB. Ponderación	%	CIERRE B.
Salud	1.00	14.8	ALTO
Educación (EBR)	0.90	13.3	
Educación (IST -ESFA)	0.80	11.9	
Ambiente	0.75	11.1	
Agropecuaria (productivos)	0.70	10.4	MEDIO
Transporte (departamental)	0.60	8.9	
Gestión de Riesgos y Desastres	0.50	7.4	
Turismo	0.45	6.7	BAJO
Comercio	0.40	5.9	
Cultura y deporte	0.35	5.2	
Otros	0.30	4.4	
<b>TOTAL</b>	<b>6.75</b>	<b>100.0</b>	



# ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA



## INFORMACION MINIMA PARA PROPUESTA DE INVERSIÓN

(Se debe llenar una ficha por cada proyecto propuesto)

I. NOMBRE DEL AGENTE PARTICIPANTE ACREDITADO:

.....

II. CODIGO Y NOMBRE DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN (Proyecto):

.....

III. COSTO DEL PROYECTO:

.....

IV. LA PROPUESTA ESTA INCORPORADO EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL GORE PUNO.

SI (...)

NO (...)

V. CUENTA CON CONVENIO ENTRE EL GORE PUNO Y GOBIERNO LOCAL:

SI (...) Numero de convenio: .....

NO (...)



# ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA

## INFORMACION MINIMA PARA PROPUESTA DE INVERSION

### VI. SE ENCUENTRA PRIORIZADO EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE AÑOS ANTERIORES

SI (...) Año..... NO (...)

### VII. ESTADO ACTUAL DE PROPUESTA DE INVERSION

- A nivel de idea ( )
- A nivel de pre inversión ( )
- Con expediente técnico o documentos equivalentes ( )



# ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA

## INFORMACION MINIMA PARA PROPUESTA DE INVERSION



### VIII. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA INVERSIÓN (Marcar con X)

Ejes Estratégicos Regionales	Función	Marcar con "X"
Derechos fundamentales y vida digna	Protección social	
	Orden público y seguridad	
Desarrollo social y cultural	Educación	
	Salud	
	Cultura y deporte	
	Trabajo	
Gobernabilidad e institucionalidad	Planeamiento y contingencia	
Desarrollo económico y competitividad	Agropecuaria	
	Comercio	
	Turismo	
	Energía	
	Minería	
	Pesca	
	Industria	
Infraestructura vial y comunicativa	Transportes Comunicaciones	
Recursos naturales y ambiente	Ambiente	

# ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA

## INFORMACION MINIMA PARA PROPUESTA DE INVERSION

### IX. CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS (Marcar con "X")

Alto	Medio	Bajo

### X. CONTRAPARTIDA PARA LA INVERSIÓN. (En %)

Cofinanciamiento	Gobierno Regional	Municipalidad provincial y/o distrital	Aporte Beneficiarios	Total
Porcentaje				100%





# ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA

## INFORMACION MINIMA PARA PROPUESTA DE INVERSION



### XI. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO (población por provincias y distritos)

Provincia	Distrito	Población beneficiaria
<b>Total</b>		

Fecha: .....

-----  
**Firma y sello:**

Nombre y apellidos:

DNI:

Agente Participante Acreditado





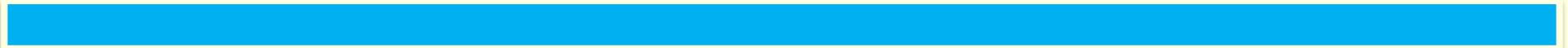
# GOBIERNO REGIONAL PUNO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**



## **I TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028**

*Gracias por su atención...*





## **REGISTRO DE ASISTENCIA I TALLER (05-02-2025)**



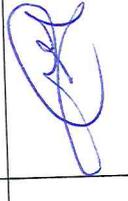
**CUADRO RESUMEN DE ASISTENCIA I TALLER DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2026 – 2028 (05/02/2025)**

INSTITUCION	N° DE ASISTENTES
ALCALDES PROVINCIALES (13)	8
CONSEJO REGIONAL (19)	5
CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL (9)	7
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL (7)	4
PUBLICO EN GENERAL	101

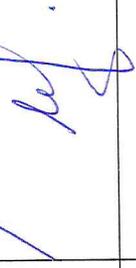
*Talca*

*[Signature]*

**REGISTRO DE ASISTENCIA – ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PUNO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 I TALLER DIA 05/02/2025**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL</b>	<b>E MAIL</b>	<b>Nº DE CELULAR/FONO</b>	<b>FIRMA</b>
01	SALVADOR APAZA FLORES	Municipalidad Provincial de Azángaro			
02	EDMUNDO ALEJANDRINO CACERES GUERRA	Municipalidad Provincial de Carabaya			
03	VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA	Municipalidad Provincial de Chucuito	anchapurizapata.victorraul@gmail.com	996622053	
04	RICHARD URURI CUEVA	Municipalidad Provincial de El Collao	richardururicueva74@gmail.com	921717033	
05	VALERIO TAPIA TAPIA	Municipalidad Provincial de Huancané	tapiav2326@gmail.com	951585951	
06	HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA	Municipalidad Provincial de Lampa	hojeda39h@gmail.com	951035304	
07	ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	Municipalidad Provincial de Melgar	Rosellnilver@gmail.com	959161313	
08	ROGER AÑANURO QUISPE	Municipalidad Provincial de Moho			
09	YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	Williamcham@gmail.com	960949223	

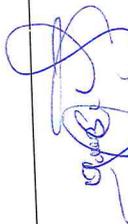
**REGISTRO DE ASISTENCIA – ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PUNO**  
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 I TALLER DIA 05/02/2025**

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>NOMBRES Y APELLIDOS</u></b>	<b><u>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL</u></b>	<b><u>E MAIL</u></b>	<b><u>Nº DE CELULAR/FONO</u></b>	<b><u>FIRMA</u></b>
10	OSCAR WYLLAMS CACERES RODRIGUEZ	Municipalidad Provincial de San Román	dacomeyaboo.com	975805335	
11	BERLY HERNAN TACCA YANA R.	Municipalidad Provincial de Sandía	wily.ervis@gmail.com	935410493	
12	JAVIER PONCE ROQUE R.	Municipalidad Provincial de Puno			
13	FERNANDO COYA VALDIVIA	Municipalidad Provincial de Yunguyo			

**REGISTRO DE ASISTENCIA – CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 – 2028 I TALLER DIA 05/02/2025**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>E MAIL</u>	<u>Nº CELULAR/FONO</u>	<u>FIRMA</u>
01	REYNALDO CHOQUEHUANCA RIVERA	AZANGARO			
02	PERCY MAMANI VARGAS	AZANGARO			
03	HECTOR JAVIER AGUILAR NARVAEZ	CARABAYA			
04	VICTOR RAUL TACURI IDME	CARABAYA			
05	BASILIO MENDOZA URIARTE	CHUCUITO			
06	ABAD UBALDO VIZCARRA ESTRELLA	CHUCUITO			
07	WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO	EL COLLAO			
08	WALKER NARCISO MAMANI URURI	EL COLLAO			

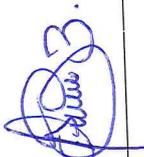
**REGISTRO DE ASISTENCIA – CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 – 2028 I TALLER DIA 05/02/2025**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>E MAIL</u>	<u>Nº CELULAR/FONO</u>	<u>FIRMA</u>
09	LEYDER CARINA PUMA OJEDA	HUANCANE	m.p.souhyed@hotmail.com	918485364	
10	WILBER JHON AQUICE AQUICE	LAMPA	Wilquice@gmail.com	951625225	
11	ESTEBAN MAMANI QUISPE	MELGAR			
12	ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA	MOHO			
13	ALFREDO UCHARICO URUCHI	PUNO			
14	GIORNI BAUTISTA TICONA	PUNO	gornibausticodsgmail.com	984163341	
15	JAIME CHANEL PERLAS HANCCO	S. A. DE PUTINA	JAIIME PERLAS10@GMAIL.COM	953 283125	
16	PERCY QUISPE MIRANDA	SAN ROMAN	percyquispe12@hotmail.com	972609785	

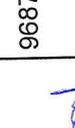
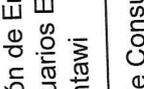
**REGISTRO DE ASISTENCIA – CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
**AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 – 2028 I TALLER DIA 05/02/2025**

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>NOMBRES Y APELLIDOS</u></b>	<b><u>PROVINCIA</u></b>	<b><u>E MAIL</u></b>	<b><u>Nº CELULAR/FONO</u></b>	<b><u>FIRMA</u></b>
17	MARIA ELENA MAMANI APAZA	SAN ROMAN			
18	CONCEPCION AGUIRRE CCASO	SANDIA			
19	ROLANDO RIVERA ZEVALLOS	YUNGUYO			

**REGISTRO DE ASISTENCIA – REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 I TALLER DIA 05/02/2025**

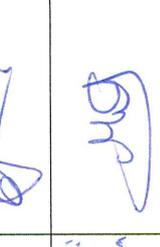
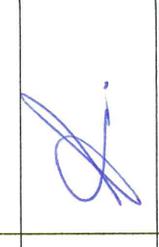
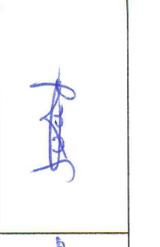
<u>Nº</u>	<u>NOMBRES DEL REPRESENTANTE</u>	<u>ORGANIZACIÓN</u>	<u>E MAIL</u>	<u>Nº CELULAR/FONO</u>	<u>FIRMA</u>
01	ING. NANCY MONTESINOS CONDO	CITE CAMELIDOS SUDAMERICANOS Centro de Innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos"	Nancy.monte@bano.es	951946439	
02	CECILIO IGNACIO TICONA VILCA	FEDERACION DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO - FEDDIP		952244114	
03	ALFREDO ALAVE CURASI	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA REGION PUNO		967602522	
04	ELOY IRURI ANTEZANA	MESA DE TRABAJO CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGION PUNO		946665105	
05	LIC. RONAL CALLACONDO MOLLO	ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES S.E.R.	camotro@qmail.com	951387375	
06	LILIAN YESENIA MAMANI ORDOÑEZ	FEDERACIÓN DE MUJERES WIÑAY WARMÍ DE LA REGION PUNO - FEMURP	Maryconcepcion78@gmail.com	931554416	
07	EDGAR CAHUI CCAHUE	ASOCIACION DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC	edgcahuir@hotmail.com	987967256	
08	CARMEN ROSA LAQUISE GRANDE	ASOCIACION ARTESANAL MODALPACA PUNO	carmenimpor17@gmail.com	929782933	
09	MAG.MAO TSETUNG MACHACA AVILES	COLEGIOS DE PROFESORES DEL PERU - REGION PUNO		951825902	

**REGISTRO DE ASISTENCIA- REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES AGENTES PARTICIPANTES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 I TALLER DIA 05-02-2025**

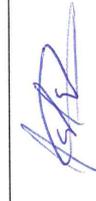
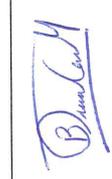
N°	NOMBRES DEL REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN	E-MAIL	telefono movil	FIRMA
1	ARMINDA ARCANA CHOQUEHUANCA	Grupo de incidencia "Dora Madueño"	marisolacaran14928@Hotmail.com	968704213	
2	JHON EDDIE CERVANTES TAPIA	Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Ayaviri	zmamanahuayta@gmail.com	975311111	
3	MARIANO PERAZA CONDEMAYTA	Asociación de Emprendedores Turísticos Agropecuarios Ecológicos y Artesanía Suma Antawi		951020242	
4	ROSENDO MAXIMILIANO FLORES ESTEBA	Centro de Consultoría, Capacitación, Productividad, Investigación y Marketing-ONG.		978081781	
5	ALEXANDER FREDY LAURA CANAZA	Federación Regional de Artesanos Productores de Puno		991697268	
6	LUIS JESUS DE ATOJA CARDENAS ARCE	Asociación Regional de Gestión Cultural Puno	luisjesus-200@hotmail.com	963853300	
7	JUAN BENIQUE QUISPE	Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno	Juanbeniquequispe@gmail.com	958250242	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

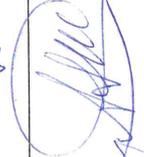
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
01	EDGAR REYNALDO CONDORI ALAYACA	41366150	988778845	GORE - PUNO	FUB.EDGARCONDOR@HOTMAIL.COM	
02	OSWALDO COPA QUISPE	01231179	979994440	MD COLLA IBAÑE	OSCOQUID@GMAIL.COM	
03	WILNER JOSE PURACA MAMANI	72535516	970102626	PROPRIETARIO	Wilner.puraca@gmail.com	
04	RICHARD COLCALLOPA SACAYAN	41925072	951161397	S.G.O.	richardcoso7@gmail.com	
05	PICHA COLQUHUANA FERNANDEZ	92126040	987667003	S.G.O.	colquhuana92@gmail.com	
06	HENSEPS ALFREDO GOMEZ MOYSE	41961544	94384797	S.G.O.	gomezmoysje@gmail.com	
07	PEDRO PASCUAT Chaimu Velozquez	02424941	926195382	APOC.	Pedropascuat@HOTMAIL.COM	
08	MARCO ANTONIO MAMANI LERMA	28859342	983123744		MARCO ANTONIO MAMANI LERMA 706@gmail.com	
09	AGUILAR BRICATA BRNATH ESTER	75604721	918424750	MUNICIPALIDAD P. HUACUAYTI	Aguiarbricata@GMAIL.COM	
10	JUAN JOSE VICAREA CHOQUE	73250451	916902918	GORE - GORE PUNO	Jose12@gmail.com	

**REGISTRO DE ASISTEN A AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS ULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
11	Mariano Poraza Condorayta	01242894	986588322	ASOC. SUMO AMTAWI C.P. CHANCAHU-ALCA		
12	Vidal Armando Roque Alca	73815525	932306280	CONSEJO REGIONAL NUPAL DE LA JUVENTUD - PUNO	consejo regional juventudpuno@gmail.com	
13	Juiza Bustamante Velazquez	01225758	952910973	GOBE - PUNO	bus130322@hotmail.com	
14	Ronald Humberto Mumpiri	45427403	921666713	GOBE - PUNO	Mumpiri.com@gmail.com	
15	Jamil Tiara Curru	70280002	921848060	GOBE PUNO	tiara.jam@esmail.com	
16	Sose Carlos Acha dilo	73266607	917848207	GOBE PUNO		
17	Berilda Edith Caura etaladaca	75374321	90004959	Publico	berildacauramodhaca@hotmail.com	
18	A. CESAR CUEVAS PILEDA	29229500	942142220	COMPRONDOOR RADIOS PUNO AUDIO MÓBIL PUNO	cesarpile@espanol.com	
19	Jaimi Mamani Laredo	02382771	969222796	GOBE PUNO	junf99e@hotmail.com	
20	Romulo S. Quispe Yucra	47122832	944500713	MUNICIPALIDAD DIST CHURA	ambientalista.go@gmail.com	

**REGISTRO DE ASISTEN A AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS ULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

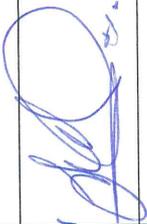
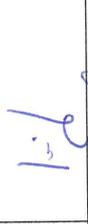
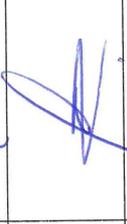
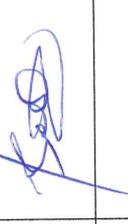
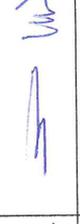
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
21	Rosal Rojas Vargas	01322150	951538040	GORE PUNO GRAD	rosalialex19@gmail.com	
22	Gona Guillen Garcera	01230638	984994846	GORE PUNO		
23	Leticia Cahuaya Tintaga	78948209	924897371	COREJU	leticia.cahuaya@gmail.com	
24	Daniel Leonardo Colina	48884912	951322378	Población	1995 PUNDA 1995 OSORCOSA	
25	Yessy Y. Flores Zapana	70311787	934071965	Peruochota	kysselysara@gmail.com	
26	FREDY M. UTA GOMEZ	41930574	91830924	PERIODISTA	-	
27	Jose Riva Cordero	42291289	930580111	PERU.		
28	Mirva Choque Samco	41813592	99695700	GORE	edmir 2001@hotmail.com	
29	Verónica Caceres Lupica	41842738	980030113	GORE PUNO	veronica.caceres@gmail.com	
30	Angel Abrego Mamani	0356100	95719529	Prov. Mollo	-	

**REGISTRO DE ASISTENCIA A AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS ULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
31	Luis Enrique Yuma Y.	45182410	947900984	M. P. PROVINCIAL SAN ROMÁN - JUNIN	Luisyuma@Gmail	
32	William Jesus Chaperro Mamani	71947131	900949273	M. Provincial SAN ANTONIO DE BUNDA	Williamcham@gmail	
33	Hector Mamani Ramos	01782701	951836878	CETPRO Junin	hertormam@gmail	
34	Nestor J. Huanoca Mamani	70353186	95638690	GORE - Puno	JAMES1631@HOTM.	
35	Eduwin Chaperro Yuma	73322205	971762045	Municipalidad de LAMPA	winde014@gmail.com	
36	Walter R. Ruzoa Agudo	01841815	963939474	M.P. YOUNG	WALTER1951@GMAIL.COM	
37	M. Naydee Baisaño G.	01227880	950347131	Apejap Puno	Aydee Baidi Yuma	
38	Mae Tselung Machaca Aviles	02174091	951825902	Colegio de Profesores	mao machaca aviles@gmail.com	
39	Alfredo Loza Colis Mpa	01123218	951634222	Comité Recursos Naturales	poncolaza@hotmail.com	
40	Lorena Guepe Figueroa	02266344	958733048	Instituto Tecnológico	lorenguepe@gmail.com	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS ULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

<b>Nº ORD</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>Nº D.N.I.</b>	<b>Nº CELULAR</b>	<b>Institución que Representa</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>FIRMA</b>
41	Maria Huamentuma Jovc	01487653	940229616	C.A. Primeri Choquechambi Comunidad Sitabute. AS.	ivampersobry8@gmail.com	
42	Carmen Rosa Laquise Grande	40970032	929782933	MODALPACA		
43	Zenaida Maman Huayta	45532041	967663132	Instituto Tecnológico Ayacucho	zmamanhuayta@gmail.com	
44	Margarita Rina Alvarez Buispe	44288344	945112000	GRAS	mraguitas@gmail.com	
45	Heraldis Ojeda Huacillalocha	80068280		MUNI-LAMPAS		
46	Jesús Beltrón Mamani	7219776	95118839	ORSYLP		
47	José Edgar Caura Usca	42433637	951637205	OPMI - GRP	josedgarca@gmail.com	
48	Elizabeth Torres Vilca	70560118	93262655	OPMI - NPSR-Juloca	elizabethdoyse@gmail.com	
49	Elmer Tipulo Camarazaca	43767205	951234017	Gerente Municipal	elmer.te@oeflor	
50	Virginia Alvarez Acuña	02440472	918628038	Poblacion	Virg-a-cuña@oeflor	

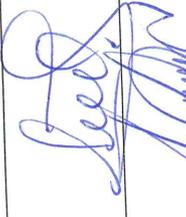
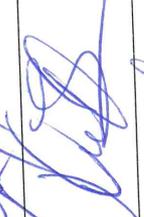
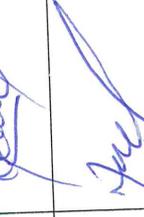
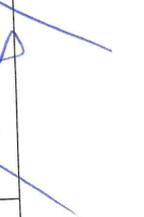
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
51	Roderico Valenzuela Ayza Sierra	014880 45	93846 4133	Heero cecilia Yacacmazgo		
52	Juan Inofuentes Juariz	09906874	995285565	comunidad champi Sahuacasi Azangaro		
53	Francisco Puma Puma	01543687	992973241	Presidente de Recursos Hídricos Azangaro		
54	Miguel Velasco Pantojas	01843624	951903069	Grupo PND-SOP		
55	Edwin J. Aguilar Mamani	44373983	996010524	GRSA		
56	Pluvio Basilio Flores Justo	02448452	951625554	MP. Azangaro	pluviofj@gmail.com	
57	Celias Ccoyto A.	02278381	910489572	Alpaca Nuñoa		
58	Yoselyn S. Ramos Mamani	73907132	951907348	G.R.I.	yoselyn.soyda@gmail.com	
59	Nelson Mamani Mamani	41968062	941218308	SGMI	nachitom78@gmail.com	
60	Jorge Wilbert Salas Pico	01210888	951612031	O.C.I.-G.R.P.	JoseSalasPico@gmail.com	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

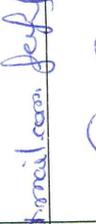
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
61	Valeria Canaza C.		9827888			
62	Apolinario Lozano Ramos		035689140			
63	Luis Vicopego. Mesa	01529265	955017354			
64	Explosor Amangui parl.		935840565			
65	Victor Quispe Gonzales	42494226	927092285	Comunidad Primer Habitat microcomuna. Janambayo Azangaro		
66	James Steven Escobar Cruz	47708167	959339960	GORE - Puno	ejamesstere@gmail	
67	Juan Inace Hugh Cipanga	422889339	956261356	GORE - GCAA	xeceuglo@gmail	
68	Carmen A. Casco Buhung	29539759	951300583	MCCOP - Puno FEMURR	ccasaco@mesade concertacion.org.pe	
69	Rosa Cadui Sacari	01231604	951091213	Witay Warimi.		
70	Edwin Leyva Pendera	01235589	950959678	edwin2811@gmail.com	Brio Vutari	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS ULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

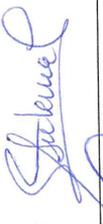
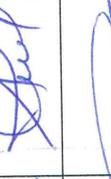
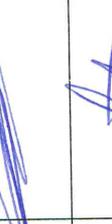
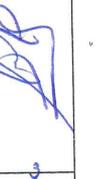
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
71	Ynés Mamani	02425582	959336964	Santa Catalina		
72	Alexander F. Jarca Carroza	44703526	990697268	FERAP-Puno		
73	GABINO YUSSECO LARA	02294562	951981211	PRESIDENTE UNB. CINCUENTENARIO		
74	Dora Quecara Adco	40064679	985994171	CCI SOL PUNO -		
75	Luis Fernando Talizo Chumbilla	39972157	928073741	OTI		
76	Diolba A. Chuena Caimayta	40052421	953182222			
77	Eduardo Calceira Joda	01544265	96624691	Com. Zorropana		
78	Julian V. Quispe Larico	01546826	974225259	Cot. cani Zorropana		
79	Miguelasto Tati Alaucho	01489098	941799491	e Punta Saluata		
80	Marcos Chozum Ramirez	01529074	934272973	CC Zdo Moroccco Tacani Microcuenca Surupana		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
81	Verónica Mamani Paecco	42194812	952041006	ASDC. SER	veribomamamap@gmail.com	
82	OSCAR SUCASAIPE JULLIARI	41782893	969246396	COESPÉ	OSCAR.SUCASAIPE@puno.gob.pe	
83	MODESTO RAMIREZ BLANCA	4577746	949003504	GRDS	MODESTO.RAMIREZ@grds.gob.pe	
84	Oscar Calleja Calleja	29315092	95088788	GRDS	oscalcalleja2000@yahoo.com	
85	Adolfo Quiroga Mamani	80298354	951584108	Asociación SER	adolfoquiros@gmail.com	
86	Lino Linaechi Huanani	02172211	984802155	Asociación SER	Lino.Linaechi@gmail.com	
87	Hilda R Mamani Hancoco	40549647	902885859	Asociación SER		
88	Doroteo Paecco Huanani	02411913	96704219	DON NOBUENO ACUBUPI SAN ROMAN JULIACA.	donnobenito@gmail.com	
89	Eusebio Cabrera Chunga	02427460	924044094	ACUPUJ. SPURATION	eusebiocabrera@gmail.com	
90	Jenny Baraventa Aguirre	02423112	917788301	ACUPUJ. SPURATION		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS ULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO 1ER TALLER DIA: 05/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
91	Judith Chambi Figueroa	45080343	983229782	GORE - ORS Y LP	judichambi@gmail.com	
92	Zulma Carcamo Bada	41002854	995511376	GORE - ORS Y LP	zul2354@hotmail.com	
93	Rosendo Maximiliano Flores Esteban	01213351	990014601	CEPROIM.	romaximil@gmail.com	
94	Alfredo Slave Ceras	40405444	967602522	FEPARP		
95	Nidia Lazarinos Parillo	44265751	951460584	MP - HUANCANE	nidialazarinos@hotmail.com	
96	Abraham Anzmann Parub	01570031	973134587	CEORE PUNO	anpr0202@hotmail.com	
97	Daritzca Flisando Benios	44355861	932345338	CEPIC - PUNO	depanelo_20@hotmail.com	
98	Oscar Augusto Quise Huancas	45587915	934613118	CEPIC - PUNO	oscar_7910@hotmail.com	
99	Keth Navarro	0318124	952066421	ORAS		
100	Wilbert Chum Rodriguez	d325843	951359935	SGP	wechura-pre@hotmail.com	





## ACTA DE I TALLER



## I TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028

En la ciudad de Puno, en el auditorium del Gobierno Regional Puno, siendo a horas diez de la mañana del día cinco de febrero del año dos mil veinticinco, estando presentes el Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno; Dra. Eladia Margot de la Riva del Valle, Vice Gobernadora; CPC. Deyvis Abarca Viza, Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas, Gerente General Regional, representantes de las municipalidades provinciales, miembros representantes de la sociedad civil, consejeros regionales, gerentes regionales, directores regionales y público presente; se reúnen para llevar a cabo el I Taller de presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.

**Primero.-** El Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno, saluda a los señores alcaldes provinciales y consejeros regionales y público presente; en seguida, señala que se debe obtener información oficial y algunos proyectos no cierran brechas, por lo que, es necesario priorizar proyectos que cierran brecha y proyectos de gran envergadura con impacto multiprovincial, los plazos de ejecución no deben extenderse, por lo que debe cumplir con la Directiva de la Contraloría Directiva N° 017-2023-CG/GMPL sobre la ejecución de proyectos por administración directa; por otro lado, mencionó que contamos con expedientes técnicos desfasados por no contar con la capacidad técnica en nuestra región; luego menciona que las provincias cuentan con capacidad presupuestal, para ello se deben concluir con los proyectos de arrastre. Finalmente, con estas palabras instaló el inicio del I taller de Proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.

**Segundo.-** El señor CPC. Deyvis Abarca Viza, Secretario Técnico del Consejo de Coordinación Regional y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, saluda a los presentes e indica que este proceso de presupuesto participativo es para fortalecer la relación entre el Estado y sociedad civil; asimismo, menciona que se debe priorizar proyectos de impacto regional y luego procedió a realizar el registro de asistencia del Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes inscritos para el presupuesto participativo; existiendo el quorum correspondiente.

**Tercero.-** La Ing. Yeni Hanco, representante de CONECTAMEF en Puno, presenta la importancia del Presupuesto Participativo por Resultados, en el marco del Instructivo N° 001-2010-EF, la base legal de la Constitución Política del Estado que establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo de la economía regional y fomentan las inversiones, la Ley de Bases de Descentralización, en el que establece competencias de gobiernos regionales y locales, se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales, así como el Decreto Legislativo N° 1486-2020; La Ley N° 28056 del Proceso de Presupuesto Participativo, define que el objetivo es asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso participativo, existen principios rectores como participación, transparencia, igualdad, tolerancia, equidad, eficacia y eficiencia, competitividad y respecto a los acuerdos; este proceso debe enmarcarse dentro del enfoque de la nueva gestión pública, basado en

resultados. Se debe cambiar el enfoque tradicional del presupuesto participativo por un nuevo enfoque que genere resultados. El INCORE Perú publica el Índice de Competitividad Regional que se evalúa con 06 pilares, en el año 2024 ocupa el 20avo lugar, uno de los indicadores es la red vial local pavimentada o afirmada, luego se continua como priorizar los proyectos para ello debemos tener en cuenta la visión del PDRC, proyectos Invierte.Pe, competencias y el presupuesto. Asimismo, el Decreto Supremo N° 132-2010-EF que establece los criterios y dimensiones de los proyectos de impacto regional, provincial y distrital y para el tema de inversiones se tiene en cuenta criterios generales como la continuidad, consistencia, ejecutabilidad, pertinencia y cierre de brechas. Asimismo, indicó que los proyectos deben ser priorizados de acuerdo al orden de prelación que establece la normatividad de programación multianual de inversiones y luego expone las fases del presupuesto participativo lo cuales son: Fase I: Preparación, fase II: Concertación; fase III: Coordinación y fase IV: Formalización; es necesario indicar que, en la fase II se priorizan los proyectos. Se continua con los actores del proceso como los agentes participantes, equipo técnico, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Comité de Vigilancia, cada uno con la función que corresponde en el proceso, así como otros actores que participan en la vigilancia y fiscalización como la Contraloría, entre otros.

El señor Cahui Ccahue, representante de la Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca – APOC, indica que los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo no se ejecutan y para Puno la prioridad es la descontaminación del lago Titicaca y su biodiversidad.

El Ing. Julio Cesar Pari Cruz, Sub Gerente de la Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, presenta la situación del proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2025-2027, indicando que se clasifican las competencias por niveles de gobierno, establecido en el Anexo 2 de la Directiva, el registro de idea de proyectos esta establecido en el formato 5-A de acuerdo a la Guía Metodológica, los proyectos que no son de competencia regional, se pueden ejecutar a través de la firma de un convenio (Directiva N° 04-2021-GR-PUNO, que establece los Lineamientos para la suscripción de convenios de cooperación Interinstitucional en el GORE Puno. El anexo 13 se utiliza para los IOARRs convenios, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión y/o aprobación de las IOARRs; luego presenta los lineamientos sobre modificaciones presupuestarias establecidas en el Artículo 11°; por otro lado, menciona sobre las inversiones no previstas y sobre el tipo de inversiones, procedimiento para el registro de inversiones no previstas, requisitos para el registro de inversiones no previstas y el plazo, establecido en el Anexo 5 Lineamientos para las modificaciones de la cartera de inversiones del PMI, finalmente presenta el avance de los 14 proyectos priorizados en el presupuesto participativo.

El señor Ronald Alexander Castillo, presentante de la Contraloría General de la República - Gerencia Regional de Control de Puno, presenta la ejecución de obras públicas por administración directa (Directiva N° 017-2023-CG/GMPL), indicando el marco normativo y generalidades, siendo el objetivo de revisar y visibilizar las obras paralizadas, resaltando principalmente las de administración directas, continua mencionando los principios de eficiencia, moralidad, transparencia y orientación a resultados, la Contraloría ha creado una

*ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO*

Directriz de la ejecución de obras por administración directa, que viene siendo un instrumento orientador para las gestiones de los gobiernos regionales y locales, donde se establece los 21 anexos para la ejecución de proyectos de inversión por la modalidad de administración directa y esta directiva tiene como objetivo establecer el proceso de ejecución de las obras por administración directa, teniendo en cuenta la calidad, el costo y oportunidad, y su finalidad es la celeridad, transparencia y el adecuado control gubernamental; esta Directiva, también ha categorizado las obras según su complejidad, estableciendo tres tipos, teniendo en cuenta el costo de la obra según el expediente técnico; también tenemos funciones de órganos y unidades orgánicas de las entidades que son responsables de planificar, programar, ejecutar y supervisar, siendo el modelado BIM que corresponde a la categoría C que es requerido solo para la elaboración del expediente técnico; así como el personal clave que debe estar considerado según las categorías correspondientes y establece el listado de documentos que debe contar el expediente técnico, siendo estos documentos el informes técnico, legal y presupuestal, en la fase de ejecución física con el registro en INFOBRAS ó cuaderno de obra digital o físico, valorizaciones de obra, control de calidad durante la ejecución de la obra, en la fase de liquidaciones parciales de obras tanto técnicas como financieras, las cuales se realizarán periódicamente y la última fase es la culminación de la obra, con visto bueno del supervisor y suscripción del acta de culminación correspondiente y la liquidación de obra, la misma que debe ser registrada en el aplicativo correspondiente; el proyecto concluye con la transferencia de la obra para la operación y mantenimiento. Existe subcontrataciones en una obra por administración directa, sistema de seguimiento de inversiones, adquisición de bienes y servicios, capacitación, aprobación de consultas, entre otros.

El representante de la Mesa de Camélidos Sudamericanos de la Región Puno, presenta su inquietud sobre la categorización de la ejecución de obras por administración directa.

El Ing. Hugo Aroquipa Velásquez, equipo técnico de la Gerencia de Planeamiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, presenta los indicadores del Plan Regional de Desarrollo concertado, señalando la planificación con enfoque territorial, tomando como base el diseño e implementación de política públicas , proyectos y acciones de desarrollo, promoviendo la inclusión de los actores sociales, seguidamente presenta indicadores de población y vivienda, en porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua por red pública 2010-2023 siendo el 7.4% Puno y 34% Nacional; porcentaje de viviendas que tienen acceso de energía eléctrica mediante red pública 2014-2022, siendo 90.2% Puno y 93.4% nacional; porcentajes de hogares que cuentan con 04 servicios básicos 2014-2022, siendo el 27.3% Puno y 54.7% nacional; indicadores de población de pobreza total 2010-2022, siendo el 41.6% Puno y 29.1% nacional; en pobreza extrema 2010-2022, siendo 13.9% Puno y 5.7% nacional; mientras que en indicadores de salud están la prevalencia de anemia en niños de 6 a 35 meses 70.4% Puno y 43.1% nacional; anemia en mujeres de 15 a 49 años 31.8% Puno y 22.7% nacional; vacunas en menores de 36 meses 46.1% Puno estando por debajo del promedio nacional; en partos en establecimientos de salud 95.7% Puno, siendo por encima del promedio nacional; población afiliada al seguro de salud 78.4% Puno, estando por debajo del promedio nacional. Por otro lado, en el sector educación, están logros de aprendizaje en lectura en 4to grado de primaria 30.9% Puno, estando por debajo del promedio nacional; en comprensión de lectura en el 2do grado de secundaria 14% Puno y en

comprensión matemática en 4to grado de primaria 29.5% Puno y en comprensión de matemática en 2do grado de secundaria 11.3% Puno; en indicadores agropecuarios 13.8 tm, papa, 1.12 tm. quinua; 21.4 tm. alfalfa, 639 kg/ha. café; 1,440 lt./unidad de leche; 2.1 kg./alpaca fibra de alpaca; en gestión ambiental, en el destino final de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad se tiene 102 botaderos y 4 rellenos sanitarios, 92.15% tratamiento de aguas residuales al 2022, Por otro lado, presenta las potencialidades siendo la minería, agricultura, recursos genéticos, biodiversidad, hidrobiología, cadenas productivas, turismo y artesanía y corredores económicos.

El Ing, Edgar Cahua, representante de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, presenta la Programación Multianual de Inversiones y demás lineamientos, indicando que en brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, se toma en cuenta las brechas de cobertura y calidad; en tanto que, en componentes del PMI se tiene el diagnóstico de brechas, criterios de priorización y la cartera de inversiones; los actores que participan en la elaboración del PMI en el antes, durante y después; en seguida presenta, los indicadores de brecha del PMI en los diversos sectores; luego continua con los criterios de priorización como prioridad salud, educación, transportes, agropecuaria e indica la cartera de inversiones del PMI 2025-2027 de acuerdo al orden de prelación, se cuenta con 323 proyectos de inversión y 44 IOARRs siendo un total de 367 proyectos, los cuales se encuentran localizados en la diferentes provincias con una inversión total de S/. 10,266 millones de soles, desagregados por funciones.

El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento – GORE Puno, presenta criterios y matriz de priorización de proyectos de inversión, manifestando que se ha atomizado los proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Puno, por ello se debe priorizar dado que los recursos son escasos y luego presenta el procedimiento de priorización de la cartera de inversiones en el PMI, establecido en la normatividad vigente Directiva N° 01-2019-EF/63.01, en su artículo 15°; luego el procedimiento de priorización correspondiente al presupuesto participativo, respetando a las competencias establecidas en la constitución política y leyes orgánicas, los criterios para proyectos de impacto regional, son de acuerdo al territorio, financiamiento y población; en seguida, presenta el triángulo del bienestar que define las funciones básicas, complementarias y funciones no prioritarias, los cuales contribuyen a la calidad de vida de la población. Asimismo, presenta 11 criterios de priorización en la matriz de priorización de inversiones. Finalmente presenta la ficha de proyectos de inversión.

**Cuarto.-** El acuerdo de este I Taller de capacitación de agentes participantes, es remitir oficios a los agentes participantes y municipalidades provinciales, adjuntando proyectos considerados en la PMI, proyectos con convenios firmado con gobiernos locales y proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo 2025-2027.

La Señora Ing. Nancy Montesinos Condo, representante de Innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos, solicita que este proceso de presupuesto participativo, debe ser diferente al presupuesto participativo de años anteriores y en el segundo taller se debe considerar la exposición de los principales indicadores y cierre de brechas.

ACTA DEL I TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Los representantes de la sociedad civil, manifiestan que se debe priorizar el tema de seguridad y soberanía alimentaria; así como el incremento de recursos para el sector agropecuario y revisión de la cartera de proyectos por el Consejo de Coordinación Regional; asimismo, destacaron el aprovechamiento del recurso hídrico (aguas subterráneas) para el sistema riego por aspersión.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, manifiesta que el presupuesto participativo debe ser distinto, orientado al cierre de brechas, el PMI está colapsando, para ello debemos priorizar los proyectos que se encuentran en el PMI, utilizando los criterios de priorización presentados en este taller.

El señor Valerio Tapia Tapia, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané, manifiesta que el PMI debe actualizarse con proyectos de impacto regional y solicita la culminación del expediente técnico del proyecto de sistema riego para la provincia de Huancané.

El señor consejero regional de la provincia de San Antonio de Putina, manifiesta si estamos tomando en consideración el Plan de Desarrollo Regional Concertado y los instrumentos de gestión, señala que deberíamos iniciar por actualizar los instrumentos de gestión.

El representante de la sociedad civil, observa la participación de los representantes de los alcaldes provinciales porque no cumplen con los criterios de priorización; por lo que solicita que se debe priorizar proyectos de impacto regional, como el proyecto totorales para conservar el lago Titicaca, siendo la causa fundamental de la destrucción de la biodiversidad. Asimismo, solicita la reunión del CCR para tomar decisiones y establecer prioridades.

El Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román, manifiesta que se solicite un Consejo de Ministros Descentralizado para presentar un programa de inversiones.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lampa, manifiesta que la normatividad no es coherente con las necesidades de la población, como la contaminación del lago Titicaca, escasas de agua, por ello debemos actuar con bastante criterio y recomienda considerar las zonas alto andina, media y baja de la región.

**Quinto.-** La Dra. Eladia Margot de la Riva del Valle, Vice Gobernadora Regional de Puno, saluda a todos los participantes y manifiesta que el Gobierno Regional de Puno, está considerando y trabajando los temas de seguridad alimentaria para reducir la anemia con participación de los padres de familia e indica sobre las acciones que se viene realizando acciones para reducir la contaminación ambiental y debemos priorizar proyectos para el cierre de brechas, teniendo en consideración los temas desarrollados en el presente taller.

Siendo las catorce horas con veinte minutos, los representantes de las municipalidades provinciales, representantes de la sociedad civil, señores consejeros regionales y público presente, en señal de conformidad firman al pie de la presente.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

AFC-N

5

  
Ponal Callacando

  
GORE PUNO  
GORE.

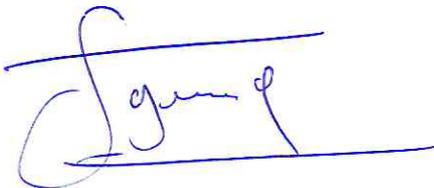
  
MP COLLAO-ILAVE

  
Independiente.

  
02424441

  
75139392

  
75609721

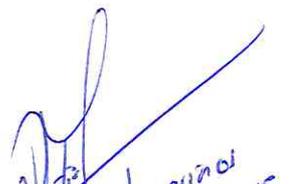


  
75080343

  
41002854

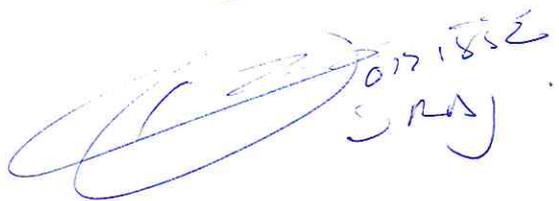
  
DNI. 07212351

  
Lifredo Nave Laras  
DNI 40405444  
PRESIDENTE  
FEPARP.

  
Nidia Larraín  
RP - HUANCANE.

  
01540031

  
44399861.

  
0171852  
SRAJ

  
15587915

  
0325843

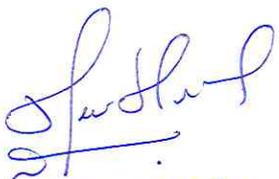


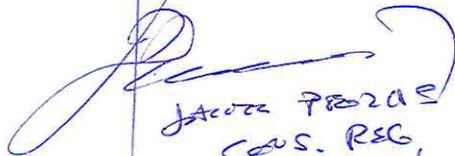
  
Secretaría Municipal  
M.P. Huancayo.

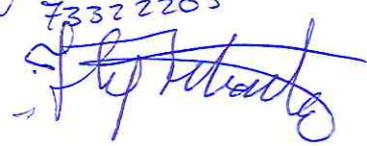
  
7104435 L  
UF  
M.P. SAN ANTONIO DE PUTINA

  
  
Mg. Héctor Mamani Ramos  
DIRECTOR  
CETPRO JULI

  
02440432.

  
70353180

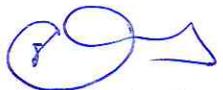
  
JACOZO PERZAS  
C.O.S. REG.

  
73322205  


  
034115

  
02174095

  
70043882

  
02443496

*[Signature]*  
S.J.  
41782893

*[Signature]*  
DNI. 42888216

*[Signature]*  
DNI 2931892

*[Signature]*  
42822922

*[Signature]*

*[Signature]*  
02172215

*[Signature]*  
40599647



*[Signature]*  
Lc. Eusebio Cabrera Chunga  
DNI. 02427460  
PRESIDENTE  
ACUBUPJ SR

*[Signature]*  
02411513

*[Signature]*  
Alcalde  
Zor. Huancayo

*[Signature]*  
02423112

*[Signature]*  
02425581

DORA QUECARRA ALDO  
DNI N° 40064679  
TITULAR C.C.L.  
SECTOR II

*[Signature]*



*[Signature]*  
41753526  
FERAPP.



URB. CINCUNETENARIO CANCELANI  
JULIACA  
*[Signature]*  
Gabino Yusaola Laura  
DNI. 07294562  
PRESIDENTE

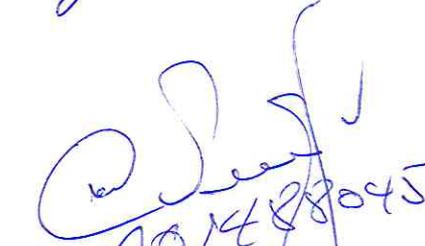
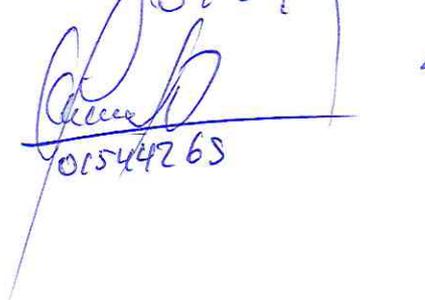
*[Signature]*  
CITECS

  
OTI

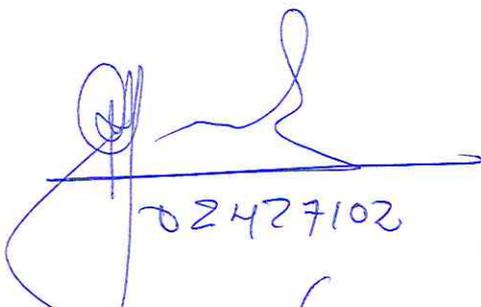
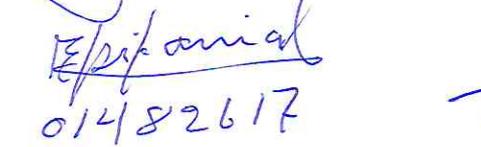


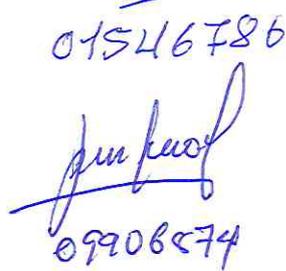
  
40057421

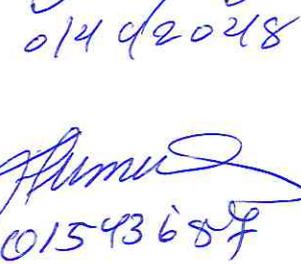
  
01237762

  
01488045  
  
01544265

  
01528762

  
02427102  
  
01482617

  
01546786  
  
09908574

  
01442048  
  
01543687

  
01546826

  
01489095

  
42494226

  
01529074

  
01843627

  
49708167

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
MCLCP PUNO  
CARMEN CCASOG

*[Signature]*  
44377483

*[Signature]*  
40970032

*[Signature]*  
MESA DE TRABAJO CASILLAS  
REGION PUNO

*[Signature]*  
012316011  
Winaq Warmi

*[Signature]*  
45532041  
Tecnología y Aprendizaje

*[Signature]*  
01235587

*[Signature]*  
44288949  
Margarita Alvaro

*[Signature]*  
45544652  
Luis G. Ramos  
Winaq Woma

*[Signature]*  
02448432  
MR. AZÚN

*[Signature]*  
ALCALDE- UMPD.

*[Signature]*  
73587152

*[Signature]*  
41968062

*[Signature]*  
92433637  
ORMI - GRP

*[Signature]*  
01210888

*[Signature]*  
7056018

*[Signature]*  
MPSR - Julia

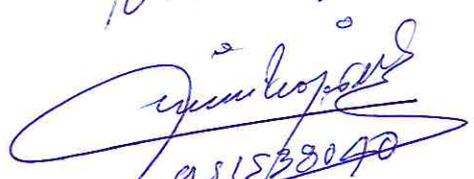
*[Signature]*  
MPSR - J

*[Signature]*

  
Consejero por  
Lampa

  
102266344

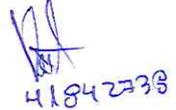
  
CONSEJERA  
POR PUNO.  
  
301242894

  
01223288  
  
981538040

  
75945209

  
48839912

  
47013592

  
41842738

  
02386100

  
01225755

  
20280087

  
73266607

  
75374321

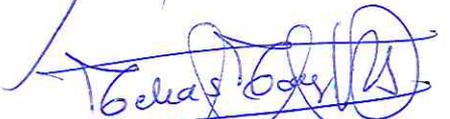
  
45528371

  
27382431

  
47122832

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO  
Richard Quispe Cuevas  
DNI N° 99973795  
ALCALDE

  
ING. VICTOR RAUL ANCHAPUEI ZAPATA  
DNI 41639515  
ALCALDE PROVINCIAL

  
DNI: 02278381  
ADEMUCP.

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MELGAR - AYAVIRI  
CPC. Rosell Wilver Mamani Hanco  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
01269992



## FASE II: CONCERTACIÓN





## II TALLER





**PROGRAMA DEL II TALLER  
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
2026- 2028**





# GOBIERNO REGIONAL PUNO



## II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 -2028

### OBJETIVO:

- ❖ Priorizar y validar los proyectos de inversión pública viables y acoger los proyectos en idea para el año 2026-2028.

**LUGAR** : Auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario Puno (Jr. Moquegua N° 264)  
**FECHA** : Puno, 12-02-2025.  
**HORA** : 9:00 - 12:10 horas.  
**MODERADOR** Lic. Higor Mayta Ochochoque

### PROGRAMA

HORA	TEMA	RESPONSABLE
09.00 - 09.30	Registro de participantes	Equipo Técnico
09.30 - 09.40	Palabras de apertura	Dr. Richard Hanco Soncco Gobernador Regional GORE Puno
09.40 - 10.25	Elecciones del Comité de Vigilancia	Facilitador y Equipo Técnico
10.25 - 10.55	Presentación de evaluación técnica de proyectos de inversión priorizadas.	Sub Gerencia de Planeamiento e Informática Gobierno Regional Puno
10.55 - 11.05	<b>REFRIGERIO</b>	
11.05 - 11.50	Validación de los proyectos de inversión priorizadas	Facilitador y Equipo Técnico
11.50 - 12.00	Firma de Acuerdo y compromisos	Equipo Técnico
12.00 -12.10	Clausura del evento	Dra. Eladia Margot de la Riva del Valle Vice Gobernadora GORE Puno.

Puno, enero del 2025



**TEMARIO DEL II TALLER  
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
2026- 2028**





# GOBIERNO REGIONAL PUNO



## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

### II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028

## *Presentación de resultados de calificación de Propuestas de Inversiones*

**RESPONSABLE: Equipo Técnico GORE Puno**

*Sub Gerencia de Planeamiento*

*Puno, 12 de febrero del 2025*



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
1	AZÁNGARO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD ALIANZA - AZÁNGARO DISTRITO DE AZÁNGARO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	39,561,016	35
2	AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISIÓN DE USUARIOS DE SUB SECTOR HIDRÁULICO AZÁNGARO DISTRITO DE AZÁNGARO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	65,210,995	26.25
3	CARABAYA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABÁN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	18,274,830	63
4	CARABAYA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN COAZA DISTRITO DE COAZA DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	26,977,537	58
5	CARABAYA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN UGEL CRUCERO DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO E PUNO	4,005,500	5.4
6	CHUCUITO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y JUAN VELASCO ALVARADO DE LOS CENTROS POBLADOS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y TASAPA PATACOLLO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	18,327,568	49.5
7	CHUCUITO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA PU - 686 (EMP. PE-3S: CUTINI CAPILLA - CASPA) - CASPA (EMP. PU - 128) - ANCOAQUE (EMP. PU-129) - TISNACHURO CENTRAL - YACARI TUNTACHAHUI - JULI (EMP. PE-3S) DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	12,200,000	35
8	CHUCUITO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA YOROHOCO (HUACULLANI) , – KELLUYO – HITO 31 DISTRITO DE HUACULLANI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	38,867,840	37.1



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
9	EL COLLAO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-8 A (DV SANTA MARIA) – TANAPACA – JARANI EMP PE-38 A (JAQUENCACHI)- EMP R210599 ((JICHOCOLLO ANTAMARCA – EMP PU 1211 CHHUCARAYA TARAHUANCUNI EMP PU-1205 (ITAPALLUNI) DE LA PROVINCIA DEL EL COLLAO Y CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO	82,105,055	28
10	HUANCANÉ	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR VIAL TURÍSTICO POR EL CIRCUITO LAGO TITICACA, DESDE TARACO -CP RAMIS - BALSAPATA - YOCAHUE-COHASIA - PIATA - HUARIZANI - QUELLAHUYO - CACUÑA - LLACHACATA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO	46,000,000	21
11	LAMPA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IES JUAN BUSTAMANTE DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	23,259,496	31.5
12	LAMPA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN 12 COMUNIDADES CAMPESINAS MEDIANTE POZOS USANDO BOMBEO CON ENERGIA FOTOVOLTAICA E IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS DE CONSERVACION DE LA AGROBIODIVERSIDAD DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	14,560,742	28
13	LAMPA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE LAMPA (II ETAPA) DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	8,891,894	28
14	MELGAR	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO	35,450,700	33



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
15	MELGAR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN PU-138: EMP PE-34 B – PASANOCOLLO , – PUCATILLANA – EMP PU-100 (NUÑO) DISTRITOS DE ORURILLO, NUÑO DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	54,275,584	35
16	MELGAR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA PU 672 (EMP PE 3S-PTE. SANTA ROSA) – QUISHUARA – SANTA CRUZ- PU 673 (SANTA CRUZ-EMP. PU 680), PU 683 (MACARI , - LLALLI) DE LOS DISTRITOS DE MACARI, CUPI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	35,219,188	39.9
17	MOHO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 81 BARRIO CAPAJOCHA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	3,201,676	38.7
18	MOHO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NINANTAYA DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,061,549	63
19	MOHO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. 1450 HUELLITAS DE MONTESSORI MIRAMAR DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	1,045,609	47.7
20	PUNO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	29,326,495	55
21	PUNO	CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DE LA AV. TITICACA DEL BARRIO PORTEÑO DEL DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	6,998,261	6



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
22	SAN ANTONIO DE PUTINA	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS BAÑOS TERMALES "PISINA RECREATIVA" EN EL DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO	5,500,000	3
23	SAN ANTONIO DE PUTINA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYLLAPATA DISTRITO DE PUTINA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,045,674	45
24	SAN ANTONIO DE PUTINA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE PUTINA DISTRITO E PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO	65,000,000	30
25	SAN ROMÁN	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AV. SACSAYHUAMAN TRAMO (JR. MIRAFLORES – AV. AVIACIÓN), JR. AMANECER TRAMO (AV. INDEPENDENCIA – JR. MIRAFLORES) DE LA CIUDAD DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO	16,513,499	6
26	SAN ROMÁN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	23,551,025	52
27	SAN ROMÁN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA AV. LEONIDAS HALLASI DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	9,884,273	4.5
28	SANDIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. AGROPECUARIO MARIANO MELGAR SIMBA DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9,201,998	36



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
29	SANDIA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO AMOYO Y QUESÑANI DE LA COMUNIDAD DE QUIACA AYLLU DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9,275,507	30
30	YUNGUYO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS AVENIDAS ARICA Y MIRAFLORES DE LOS BARRIOS SANTA ROSA Y SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA CIUDAD DE YUNGUYO DEL DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	8,636,978	6.9
31	YUNGUYO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA YUNGUYO - TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	15,000,000	26.6
32	YUNGUYO	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD AYCHULLO DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PUNO	3,500,000	33



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL CCR

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
33	CITE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALIMENTACIÓN DE: CAMÉLIDOS, VACUNOS, OVINOS, PROVINCIAS DE LAMPA, CARABAYA, EL COLLAO, MELGAR, HUANCANÉ, AZÁNGARO, EN LA REGIÓN PUNO	36,000,000	48.75
34	CITE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE GANADO CRIOLLO VACUNO , EN 12 PROVINCIAS REGIÓN PUNO <b>(DUPLICIDAD DEL PROY.)</b>	8,000,000	
35	CITE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	CREACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN, CHUCUITO, AZÁNGARO, MELGAR , EL COLLAO, LAMPA - DE LA REGIÓN PUNO <b>(NO CALIFICA)</b>	0	
36	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO <b>(EL PROY. TIENE CÓDIGO DE IDEA ESTÁ EN PMI DE GORE PUNO)</b>	45,000,000	45
37	FEDERACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PUNO	DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA: MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN PESQUERA <b>(DUPLICIDAD DE PROYECTO)</b>	10,000,000	30



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
38	ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES - SER	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE POZOS CON SISTEMA DE BOMBEO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	60,000,000	51
39	FEDERACIÓN DE MUJERES WIÑAY WARMÍ DE LA REGIÓN PUNO	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y LA COMPETITIVIDAD PARA LA COMERCIALIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS BANDERA DE LAS 13 PROVINCIAS DE LA REGIÓN PUNO <b>(PROY. DUPLICIDAD DE ACTIVIDADES)</b>	25,000,000	20
40	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES DE LOS TOTORALES EN LAS ZONAS LITORALES DEL LAGO TITICACA EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, HUANCANÉ Y EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	40,000,000	30
41	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC	TRANSFORMACIÓN DE LA TOTORA EN ALIMENTO BALANCEADO Y ABONO ORGÁNICO EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, EL COLLAO Y HUANCANÉ <b>(PROY. PRIVADO)</b>		
42	ASOCIACIÓN ARTESANAL MODALPACA PUNO	CREACIÓN DE UN CENTRO ARTESANAL TURÍSTICO PARA LA REGIÓN <b>(Proyecto duplicado ó privado)</b>	35,000,000.	23.85



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### REPRESENTANTES AGENTES PARTICIPANTES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
43	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS, AGROPECUARIOS, ECOLÓGICOS Y ARTESANÍA SUMA AMTAWI.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE 3 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	16,752,864	28.35
44	ASOCIACIÓN REGIONAL DE GESTIÓN CULTURAL PUNO	CENTRO DE CAPACITACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE CHUCUITO <b>(No califica como PIP y Duplicidad del Proyecto)</b>	13,850,000.00	7



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS**  
**Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de**  
**Inversión Pública**



# **PROYECTOS PRIORIZADOS**



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
1	AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISIÓN DE USUARIOS DE SUB SECTOR HIDRÁULICO AZÁNGARO DISTRITO DE AZÁNGARO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	65,210,995.22	26.25
2	CARABAYA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABÁN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	18,274,830.36	63
3	CHUCUITO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y JUAN VELASCO ALVARADO DE LOS CENTROS POBLADOS JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y TASAPA PATACOLLO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	18,327,568.26	49.5
4	EL COLLAO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-8 A (DV SANTA MARIA) – TANAPACA – JARANI EMP PE-38 A (JAQUENCACHI)- EMP R210599 ((JICHOCOLLO ANTAMARCA – EMP PU 1211 CHHUCARAYA TARAHUANCUNI EMP PU-1205 (ITAPALLUNI) DE LA PROVINCIA DEL EL COLLAO Y CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO	82,105,054.61	28
5	HUANCANÉ	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR VIAL TURÍSTICO POR EL CIRCUITO LAGO TITICACA, DESDE TARACO -CP RAMIS - BALSAPATA - YOCAHUE-COHASIA - PIATA - HUARIZANI - QUELLAHUYO - CACUÑA - LLACHACATA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO	46,000,000.00	21
6	LAMPA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IES JUAN BUSTAMANTE DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	23,259,495.51	31.5



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
7	MELGAR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA PU 672 (EMP PE 3S-PTE. SANTA ROSA) – QUISHUARA – SANTA CRUZ- PU 673 (SANTA CRUZ-EMP. PU 680), PU 683 (MACARI , - LLALLI) DE LOS DISTRITOS DE MACARI, CUPI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	35,219,187.87	39.9
8	MOHO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NINANTAYA DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,061,548.95	63
9	PUNO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	29,326,494.77	55
10	SAN ANTONIO DE PUTINA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYLLAPATA DISTRITO DE PUTINA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,045,674.04	45
11	SAN ROMÁN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	23,551,024.70	52
12	SANDIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. AGROPECUARIO MARIANO MELGAR SIMBA DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9,201,998.47	36
13	YUNGUYO	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD AYCHULLO DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PUNO	3,500,000	33

**Sub total presupuesto referencial requerido**

**S/. 360,083,872.76**



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### PROYECTOS PRIORIZADOS SOC. CIVIL CRR y AGENTES PARTICIPANTES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
14	CITE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALIMENTACIÓN DE: CAMÉLIDOS, VACUNOS, OVINOS, PROVINCIAS DE LAMPA, CARABAYA, EL COLLAO, MELGAR, HUANCANÉ, AZÁNGARO, EN LA REGIÓN PUNO	36,000,000	48.75
15	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO <b>(EL PROY. TIENE CÓDIGO DE IDEA ESTÁ EN PMI DE GORE PUNO)</b>	45,000,000	45
16	ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES - SER	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE POZOS CON SISTEMA DE BOMBEO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	60,000,000	51
17	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES DE LOS TOTORALES EN LAS ZONAS LITORALES DEL LAGO TITICACA EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, HUANCANÉ Y EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	40,000,000	30
18	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS, AGROPECUARIOS, ECOLÓGICOS Y ARTESANÍA SUMA AMTAWI.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE 3 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	16,752,864	28.35

**Sub total presupuesto referencial requerido**

**S/. 197,752,864.37**

**Total presupuesto referencial requerido**

**S/. 557,836,737.13**



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028  
POR RESULTADOS**

**Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas  
de Proyectos de Inversión Pública**



# **RANKING DE PROYECTOS PRIORIZADOS**



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
1	CARABAYA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABÁN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	18,274,830.36	63
2	MOHO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NINANTAYA DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,061,548.95	63
3	PUNO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	29,326,494.77	55
4	SAN ROMÁN	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO	23,551,024.70	52
5	CHUCUITO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y JUAN VELASCO ALVARADO DE LOS CENTROS POBLADOS JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y TASAPA PATACOLLO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	18,327,568.26	49.5
6	SAN ANTONIO DE PUTINA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYLLAPATA DISTRITO DE PUTINA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,045,674.04	45



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
7	MELGAR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA PU 672 (EMP PE 3S-PTE. SANTA ROSA) – QUISHUARA – SANTA CRUZ- PU 673 (SANTA CRUZ-EMP. PU 680), PU 683 (MACARI , - LLALLI) DE LOS DISTRITOS DE MACARI, CUPI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	35,219,187.87	39.9
8	SANDIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. AGROPECUARIO MARIANO MELGAR SIMBA DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9,201,998.47	36
9	LAMPA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IES JUAN BUSTAMANTE DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	23,259,495.51	31.5
10	EL COLLAO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-8 A (DV SANTA MARIA) – TANAPACA – JARANI EMP PE-38 A (JAQUENCACHI)- EMP R210599 ((JICHOCOLLO ANTAMARCA – EMP PU 1211 CHHUCARAYA TARAHUANCUNI EMP PU-1205 (ITAPALLUNI) DE LA PROVINCIA DEL EL COLLAO Y CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO	82,105,054.61	28
11	YUNGUYO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA YUNGUYO - TINICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	15,000,000.00	26.6
12	AZÁNGARO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISIÓN DE USUARIOS DE SUB SECTOR HIDRÁULICO AZÁNGARO DISTRITO DE AZÁNGARO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	65,210,995.22	26.25



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
13	HUANCANÉ	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR VIAL TURÍSTICO POR EL CIRCUITO LAGO TITICACA, DESDE TARACO -CP RAMIS - BALSAPATA - YOCAHUE-COHASIA - PIATA - HUARIZANI - QUELLAHUYO - CACUÑA - LLACHACATA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO	46,000,000	21

**Sub total presupuesto referencial requerido**

**S/. 360,083,872.76**



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 POR RESULTADOS

## Resultados de la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos de Inversión Pública



### SOC. CIVIL CRR y AGENTES PARTICIPANTES

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)
1	ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES - SER	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE POZOS CON SISTEMA DE BOMBEO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	60,000,000	51
2	CITE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALIMENTACIÓN DE: CAMÉLIDOS, VACUNOS, OVINOS, PROVINCIAS DE LAMPA, CARABAYA, EL COLLAO, MELGAR, HUANCANÉ, AZÁNGARO, EN LA REGIÓN PUNO	36,000,000	48.75
3	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO (EL <b>PROY. TIENE CÓDIGO DE IDEA ESTÁ EN PMI DE GORE PUNO</b> )	45,000,000	45
4	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES DE LOS TOTORALES EN LAS ZONAS LITORALES DEL LAGO TITICACA EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, HUANCANÉ Y EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	40,000,000	30
5	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS, AGROPECUARIOS, ECOLÓGICOS Y ARTESANÍA SUMA AMTAWI.	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE 3 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	16,752,864	28.35

**Sub total presupuesto referencial requerido**

**S/. 197,752,864.37**

**Total presupuesto referencial requerido**

**S/. 557,836,737.13**



# GOBIERNO REGIONAL PUNO

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

*Obras con  
Corazón*

***Gracias por su  
atención***



***Puno, 12 de febrero del 2025***



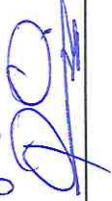
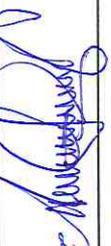
## **REGISTRO DE ASISTENCIA II TALLER (12-02-2025)**



**CUADRO RESUMEN DE ASISTENCIA II TALLER DEL PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2026 – 2028 (12/02/2025)**

INSTITUCION	N° DE ASISTENTES
ALCALDES PROVINCIALES (13)	10
CONSEJO REGIONAL (19)	4
CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL (9)	7
REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL (7)	5
PUBLICO EN GENERAL	318
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>

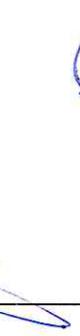
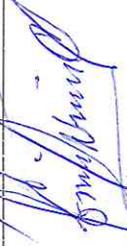
**REGISTRO DE ASISTENCIA- REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES AGENTES PARTICIPANTES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 II TALLER DIA 12-02-2025**

Nº	NOMBRES DEL REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN	E-MAIL	telefono movil	FIRMA
1	ARMINDA ARCANA CHOQUEHUANCA	Grupo de incidencia "Dora Madueño"	marisolcarminda.21@hotmail.com	968704213	
2	JHON EDDIE CERVANTES TAPIA	Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Ayaviri	Freddyhg19@gmail.com	975311111	
3	MARIANO PERAZA CONDEMAYTA	Asociación de Emprendedores Turísticos Agropecuarios Ecológicos y Artesanía Suma Antawi		951020242	
4	ROSENDO MAXIMILIANO FLORES ESTEBA	Centro de Consultoría, Capacitación, Productividad, Investigación y Marketing-ONG.	ceprompu@puno.com	978081781	
5	ALEXANDER FREDY LAURA CANAZA	Federación Regional de Artesanos Productores de Puno	Alexander_1277@hotmail.com	991697268	
6	LUIS JESUS DE ATOJA CARDENAS ARCE	Asociación Regional de Gestión Cultural Puno	luisjesus.200@hotmail.com	963853300	
7	JUAN BENIQUE QUISPE	Asociación Regional de Ganaderos Lecheros de Puno		958250242	

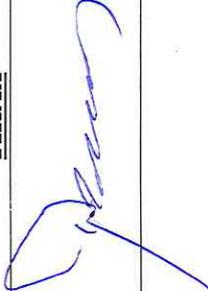
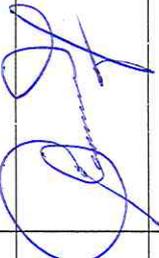
**REGISTRO DE ASISTENCIA – REP. SENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 II TALLER DIA 12/02/2025**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES DEL REPRESENTANTE</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>E MAIL</b>	<b>Nº CELULAR/FONO</b>	<b>FIRMA</b>
01	ING. NANCY MONTESINOS CONDO	CITE CAMELIDOS SUDAMERICANOS Centro de Innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos"	Nancy Montesinos	951946439	
02	CECILIO IGNACIO TICONA VILCA	FEDERACION DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO - FEDDIP		952244114	
03	ALFREDO ALAVE CURASI	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA REGION PUNO	alfredosalave@gmail.com	967602522	
04	ELOY IRURI ANTEZANA	MESA DE TRABAJO CAMELIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGION PUNO	iruride@guata.com	946665105	
05	LIC. RONAL CALLACONDO MOLLO	ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES S.E.R.	camotrc@gmail.com	951387375	
06	LILIAN YESENIA MAMANI ORDOÑEZ R.	FEDERACIÓN DE MUJERES WIÑAY WARMI DE LA REGION PUNO - FEMURP		931554416	
07	EDGAR CAHUI CCAHUE	ASOCIACION DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC	edgcahuri@hotmail.com	987967256	
08	CARMEN ROSA LAQUISE GRANDE	ASOCIACION ARTESANAL MODALPACA PUNO	carmenpor71@mail.com	929782933	
09	MAG.MAO TSETUNG MACHACA AVILES R.	COLEGIOS DE PROFESORES DEL PERU - REGION PUNO	hoo machaca aviles	951825902	

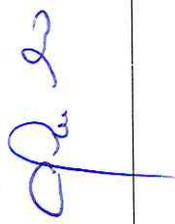
**REGISTRO DE ASISTENCIA – ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PUNO  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 2DO. TALLER DIA 12/02/2025**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL</b>	<b>E MAIL</b>	<b>Nº DE CELULAR/FONO</b>	<b>FIRMA</b>
01	SALVADOR APAZA FLORES	Municipalidad Provincial de Azángaro (R)	pluvio Basilio Fló	951 852554	
02	EDMUNDO ALEJANDRINO CACERES GUERRA	Municipalidad Provincial de Carabaya (R)	Ateneo Caceres Echevarre @g.com.		
03	VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA	Municipalidad Provincial de Chucuito	anchapurivictorraul @gmail.com	996 622053	
04	RICHARD URURI CUEVA	Municipalidad Provincial de El Collao	gome@gomead.com	943 261 565	
05	VALERIO TAPIA TAPIA	Municipalidad Provincial de Huancané	tapiav2326@gmail.com	957585951	
06	HERACLIDES OJEDA HUARILLOCLLA	Municipalidad Provincial de Lampa	agrobetas2@gmail.com	950780838	
07	ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	Municipalidad Provincial de Melgar	rueAniver@gmail.com	959161213	
08	ROGER AÑANURO QUISPE	Municipalidad Provincial de Moho (CR)	maickol_h@hotmail.com	951285594	
09	YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina			

**REGISTRO DE ASISTENCIA – ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PUNO**  
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028 2DO. TALLER DIA 12/02/2025**

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>NOMBRES Y APELLIDOS</u></b>	<b><u>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL</u></b>	<b><u>E MAIL</u></b>	<b><u>Nº DE CELULAR/FONO</u></b>	<b><u>FIRMA</u></b>
10	OSCAR WYLLAMS CACERES RODRIGUEZ	Municipalidad Provincial de San Román	oscarwyl@puno.com	995805335	
11	BERLY HERNAN TACCA YANA	Municipalidad Provincial de Sandia			
12	JAVIER PONCE ROQUE R.	Municipalidad Provincial de Puno	cuaispamela22@gmail.com	929135090	
13	FERNANDO COYA VALDIVIA	Municipalidad Provincial de Yunguyo			

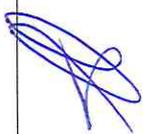
**REGISTRO DE ASISTENCIA – CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 – 2028 II TALLER DIA 12/02/2025**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>E MAIL</u>	<u>Nº CELULAR/FONO</u>	<u>FIRMA</u>
01	REYNALDO CHOQUEHUANCA RIVERA	AZANGARO	957 428956	957 428956	
02	PERCY MAMANI VARGAS	AZANGARO			
03	HECTOR JAVIER AGUILAR NARVAEZ	CARABAYA			
04	VICTOR RAUL TACURI IDME	CARABAYA			
05	BASILIO MENDOZA URIARTE	CHUCUITO			
06	ABAD UBALDO VIZCARRA ESTRELLA	CHUCUITO			
07	WIDO WILLAM CONDORI CASTILLO	EL COLLAO	widocondori@urap.edu.pe	984997722	
08	WALKER NARCISO MAMANI URURI	EL COLLAO			

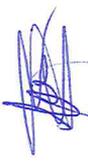
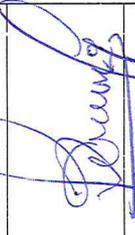
**REGISTRO DE ASISTENCIA – CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 – 2028 II TALLER DIA 12/02/2025**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>E MAIL</u>	<u>Nº CELULAR/FONO</u>	<u>FIRMA</u>
09	LEYDER CARINA PUMA OJEDA	HUANCANE			
10	WILBER JHON AQUICE AQUICE	LAMPA	Wilayicc@gmail.com	951525225	
11	ESTEBAN MAMANI QUISPE	MELGAR			
12	ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA	MOHO			
13	ALFREDO UCHARICO URUCHI	PUNO			
14	GIORNI BAUTISTA TICONA	PUNO			
15	JAI ME CHANEL PERLAS HANCCO	S. A. DE PUTINA			
16	PERCY QUISPE MIRANDA	SAN ROMAN			

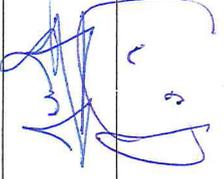
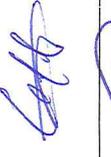
**REGISTRO DE ASISTENCIA – CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO  
AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 – 2028 II TALLER DIA 12/02/2025**

<u>Nº</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>E MAIL</u>	<u>Nº CELULAR/FONO</u>	<u>FIRMA</u>
17	MARIA ELENA MAMANI APAZA	SAN ROMAN	Mariaelena1978ya@hotmail.com	997009660	
18	CONCEPCION AGUIRRE CCASO	SANDIA			
19	ROLANDO RIVERA ZEVALLOS	YUNGUYO			

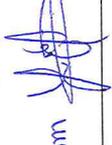
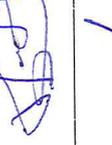
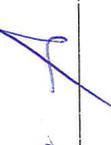
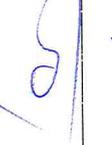
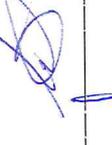
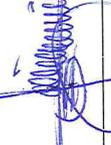
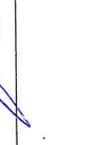
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
1	Genny Erica Cutumbo Paneco	70311778	971016845	ORA	encaempedtiz_10@live.com	
2	Sandra Maribel Ramos Ambrosio	74391623	905529170	ORA	Sandra.ramos.ambrosio@gmail.com	
3	Leliz Padayani Medina Ramon	71007905	986836618	Vice-gobernación	Lizmed0108@gmail.com	
4	Oliver Aquino Barrios	7655021	914975991	Cona		
5	Oscar Uave Lopez	01200899	918487398	SOLE	D.Lopezrambulo@gmail.com	
6	Erain Salas Quinto	0148677	930254785	ONS		
7	Rigina Quispe Paneca	45672025	980145677	DNS		
8	Hirgor Mayda Oduchoque	46849253	972490750	ORR	nesta.bogza@gmail.com	
9	ALEX CAJERES LAURA	72909614	966068566	G.R.P.	cajeres.laura.masna.alex@gmail.com	
10	Clara Dyala Quispe	70284394	930337010	G.R.P.	Claraquispe@gmail.com	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
11	Alexander C. PEREZ CAILATA	01249112	943821056	GORE PUNO	perce54@gmail.com	
12	JORGE OROÑEZ Quispe	01310029	951624425	GORE PUNO	JORJONORON27@HOTMAIL.COM	
13	Wilber Coaguila Merguez	72354530	923633153	GORE PUNO	Wilbercoaguilamerguez	
14	Bacilio Calceira Marta	42480824	988771122	GORE PUNO	Bacilio Calceira	
15	Alex Nina Huanauni	70054554	958410436	GORE PUNO	alexhuanauni@gmail.com	
16	Nancy Peccera Saico	70207150	969865626	GORE PUNO	nancysaico0123@gmail.com	
17	Wilbert Chuva Rodriguez	01325843	981359935	GORE PUNO	wchuva.ppe@gmail.com	
18	German Ccaill Corzo	74278302	990285429	GORE PUNO	germanccaill@gmail.com	
19	Leoncio Anguila Chupe	01205555	963364856	GORE PUNO	leoncioanguilachupe@gmail.com	
20	Rosa Angelica Porcedas Mamani	72114338	917501083	GORE PUNO	raporcedasrn82@gmail.com	

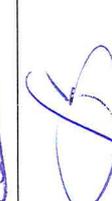
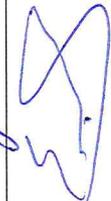
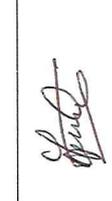
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
21	Cándida Natalia Hamani Condori	43972723	964204700	OPMI	Canamamani@gmail.com	
22	Yadira Estrella Flores	70821491	968660324	OPMI	estrella.yadira37@gmail.com	
23	Ruben Huamán Huamán	94339594	951332960	OPMI	rubenhuamanez	
24	Néstor J. Hualaca Hualaca	70353180	976386903	OPMI	Jones 1631@gmail.com	
25	MARIO E. CAYLA HAMANI	02145390	985092300	OPMI-GRP	marioem20@hotmail.com	
26	Maria Tora Fuchs	01809580	998000035	OPMI	ruben floe Ehr	
27	Magaly Soraida Pichas Quispe	7311880	951759933	OPMI	magalytorad@gmail.com	
28	Rolando Paiti Núñez	40351290	953773787	OPMI	rolob322@gmail.com	
29	Jaime Yungari Mazarro	01800018	980622935	SOJPA CTI	Smpjeyor@hotmail.com	
30	Yeny Dizzie Quispe Ramos	11283214	949386313	DINESA	Dinez R.	

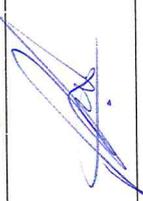
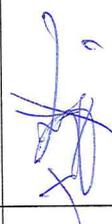
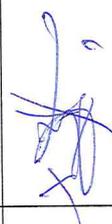
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
31	Wiliberto H. Chambi Nave	48510779	928511906			
32	Eduin Rudy Ramo Huayusto	70384664	999284623			
33	Eddy Wilfredo Neira Curo	70338676	951634364	OCONT - GORE	Eddy_Neira08@hotmail.com	
34	Natalia Tito Flores	01204818	97491164	OCONT - GORE		
35	Yeremias Arevalo					
36	Geno W. Caston Mamani	43178544	944222423	DIRESA		
37	Elisabet Cayllahua Cayllahua	47248614	972229223	Diresa	elisabet.cayllahua@gmail.com	
38	Reynato Flores Acevedo	40258939	950828825	DIRESO Puno	PRESENTE@DIRESO.netmail.com	
39	Victor H. López Rodry	4096369	981119921	DIRESO Puno	VANER@Hotmail.com	
40	Eduardo Escobedo Topica	01297603	974123238	GORE		

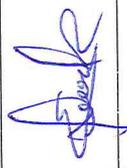
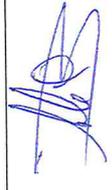
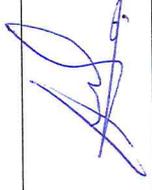
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
41	Miguel Anthony Joco Ticona	75233800	983112115	cede Moquegua		
42	Oliver Daguino BARTISTA.	7654581	94715976	GORE		
43	Alvaro Torres FLORES	9276956	971878600	GORE		
44	Luz Carlinda Pardo	01225086	950925146	OCCON-GORE		
45	Marina Gomezanillo B.	01320264	950420552.	OCCON GORE.		
46	Reyn Mene Albornoz	46517241	951949057	OCCON GORE		
47	Jhon A. ITO QUISEP	61551772	90277954	OCCON GORE.		
48	Wth. A. Cuyuro - cayo	42584724	98568 3280	OCCON		
49	Faidi Quiroga Ponce	01284836	992749408	OCCON.		
50	David Paris (C) S	4470899	9789914	OCCON		

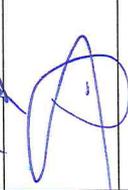
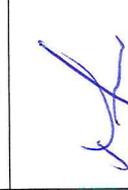
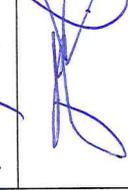
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

Nº ORD	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº D.N.I.	Nº CELULAR	Institución que Representa	Correo Electrónico	FIRMA
51	Felix Flores Poma	0128777	9889125	FEDIP Puno	alflores15@gmail.com	
52	Oscar Augusto Quispe Huancas	45587915	934613118	CESTL - PUNO	OSCAR-7910cho@gmail.com	
53	Rony Turpo Saca	4220522	9533722	SCDER ASUB	retusob@gmail.com	
54	Gloria maritza Quispe Tito	41863261	928214918	Presidencia Lampa convocara		
55	Milagros Sheila Atíscocurispe	72230443	940807722	C.C. - LAMPA	corerik@gmail.com	
56	Erik Mario Cozquiza Carrí	41637582	986069670	Puno PRA		
57	Juan Luis Mamani Lanasco	01228010		D.R. A.P.		
58	Leon Rinos Morales	01318975		Sub Sede		
59	Beatriz Ticona Huamani			Sub Sede		
60	Miguel Mayta Ortiz			Sub Sede		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
61	Gerson Condor Nancco	70082881	974589804	ORA	gen	
62	Cristóbal Ponce Sardon	61272481	957456527			
63	Mery Elaine Lario Huance	77434699	978695632	OTES	mery.lariohuance@gmail.com	
64	Esther Sadana Cabrera	48139420	976760101	OTES	milyeth18@gmail.com	
65	Sony Reyna Arceza	7047077	951524351	O.Tes.		
66	Elaine Sadith Ramos Quilla	47393375	972459015	OTES		
67	Cesar Strochi Cornejo Romero	70291459	949961170	OTE S		
68	Blanca M. Miranda Ousepa	60313387	955167187	ODSA		
69	Sadino Atopco Cruz	01213242	9585559383	ORA		
70	Sonia H. Calerna Juncos	71004580	962240750	ORA		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
71	Marcelo Cuzco Lopez	0129549		Comunidad Colomera		
72	Luis Alberto Sandoz Carrón	02430109		Municipal. Prov. Lamba	luisa.lambapicaron@provinciamunicipal.gov.gob.pe	
73	Edwin Apuruchayta Juyachuyta	7332205		Munic. pro. de Juniperi	winedo14@gmail.com	
74	Rosanda Ritojancro Sumachi	02431315	949954493	San Román Cba.		
75	Celia ccoyto APAZA	02278381	910499572	Megar.		
76	Miguel Capriccio D	0425366		COA/C C.P. JOCHUS.F		
77	Severiano Poma Menzon	02154509	957050575	H.D. Uluvala		
78	Zenaida Mamani Huayta	45532041	967663132	I.E.S. Tecnología Ayacucho	3mamanihuayta@gmail.com	
79	Nicolas Coari Juusaca	01695440	98133947	C.P. Coruta		
80	Néstor Káshaga APAZA	0240027	927549467	MADCOMUNIDAD TECNICOSP KASHAGA		

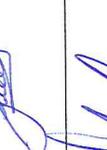
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 -- 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
81	SAMUEL COILA COARI	42959886	914168853	collana logera		
82	PNASTICO MAMANI CEARA	02165977	954183184	ALCALDE		
83	Faucltorza Puma Mamani	01764064	910742481	EMBUD		
84	Polvin Raul Shuyta Pawan	4016621	91054779	MDK		
85	Flamini Ni: curic Fte	41498337		Coari		
86	Marcelino Panca Machata	01314969	988929224	Alcalde Pachachua		
87	OSCAR SUCHASALE JULLIRI	41782893	069246396	COESPE		
88	Rojas Luna Azucena Sofia	43042403	980982686	Juli - Puno		
89	Jorge Belgano Coila	01296104	01296804	Coata		
90	Rosa Tachi Sacani	0123604		Witay Wammi FEMORR		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Corto Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
91	Electra San Jacinto	01322244	973287188		CP. Soraya	
92	Maritza Mendoza Caraza	01318670	951305139	Movimiento Manuela Ramos	maritza.mendoza @manuela.org.pe	
93	Santia Paula Mamani Mamani	01296515	928537919	Wimay Wamuní		
94	FRANCISCA RIVERA CHOQUEBARRA	02417913	967704713	COMO NORUENO.	marissalaramed.28@gmail.com	
95	LORENZO ESTE PACHA	80191049	972543557	M.D. COETE		
96	Rosa María Acuña Cabán	77202644	922023066		roceacunac@mil.com	
97	Elizabeth Deyse Torres Vilca	70560118	932626155	MPSR - Juliaca	elizabethdeysez@gmail.com	
98	Pilar Ilaguita Coila	76074514	932095076	DESCOSUP	Pilar Ilaguita@gmail.com	
99	Vicente Calle Fogue	47792486		Presidencia		
100	ANTHONY MARTIN CARBALISTO VELASQUEZ	01323018	968660048	IESTP		

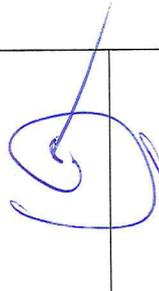
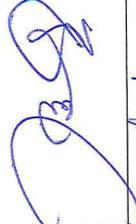
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
101	Miriam Estela Bellido	40054618	914225621	Sociedad Sevid Azangano		
102	Adriana Larrea P.	8153116		Agencia I		
103	David Nina Quipe	01553897		Distribo Saenz		
104	Nidia Eva, Larraín Parillo	44765731	9519650	HP - HUANCANE	nidia.larrazinos@hotmail.com	
105	Domingo Urbaza Vilca	02146144		CC. E.T-B. Lampa		
106	Marco Choque Quiroz	01522004	934222973	C.E. 2do Horizontal		
107	Maria Huamantoma Sore	01487653	987056763	Primer Chocachumbi Piscicultura Irbhutta Provincia. Azangano	1000000000@gmail.com	
108	Timoteo Calle Machaca	42697454	925202851	Sociedad Civil		
109	Gumercindo Ninorqui Cutipo	01873211	943261565	Municipalidad Provincia. El Collao Ilave		
110	Anais Pamela Choquehuancas Alvarado	47335097	929135090	Municipalidad Provincial de Puno	anaispamela@gmail.com	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
111	Daniel Belzario	01295955	994398661	Comandancia de Sucre		
112	Dora Quecua Joco	40066679	985994171	cc1 san gorman		
113	Hayde Pelanco Pacompia	01295994	958240786	Coata		
114	Pedro P. de la Cruz Velazquez	02421941	926195382	APOC.		
115	Eliseo Hwaynacho Choqa	706609	926040205	MP- LAMPA.		
116	Rosalva Pacuri Mamani	41601172	951070790	M.P. Carubeyu Comunidad - Tirana 39 - Azampara		
117	Cecilio Flores Calsina	01487170	985909725	Comandancia de Machabue		
118	Celso Coila Sorquillo	10700097	951886448	COATA		
119	Mano Flores Chuquitorque	01213768	956280159	JES JEC "SAN AGUSTIN" - COATA		
120	Jose E. Cana Urea	42433637	951637205	OPMI - S.R.P.		

**REGISTRO DE ASISTENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
121	Amlia Ceana Oledra	02294628	970200470	Municipalidad Prosv Carazaya		
122	Carmen Rosa Laguse Grande	40970032	909782933	AS- Artesanal Modalpaca pmo		
123	Franclín Algo Dec-88	44008104	952716587	POA - PUNO		
124	Patricio Yanni Delino	43188667	951429408	Ol.D. Ulanla		
125	Luis Enrique Nolas Y	43152410	947860984	MPSR-3		
126	Genaro Salazar Magaña	41816044	95291822	MPC.H.J.		
127	Gema Guillen G	01230638	984499846	GRPPAT		
128	Veronica Mamani Pacos	42199718	982091006	Asoc. SOR		
129	Henness M. López Ampuero	43461652	951285594	M.P Mocho		
130	Jeo Laureano Victorio	07998347	944411700	C.C.C.P.		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

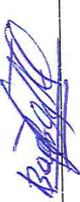
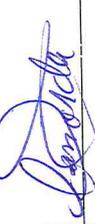
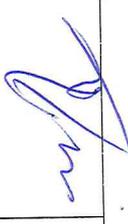
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
131	Carlos Carlos Apaza	80609530	953279991	Comunidad Alcosca		
132	CAPINO YAUSSCA CARRERA	07291562	951931211	PRESIDENTE MRC. CONCEPCION		
133	Basilia Chata Apaza	07295826		Coata		
134	Abraham Angelpoma Pando	01540031	978134377	COPEPUNO		
135	Julia Rodriguez Quispe	74023886	90325571	Julia	lucia.rodriguez@gnul.com	
136	Oscar Pinedo Cardenas	01540702	949202097	GOPE Puno	oscarcardenas@gnul.com	
137	Eudes Camarasa Limachi	41063116	963636301	FACHUPALLA		
138	Mariano Galoza Picompia	01250884	944170491	Alcalde de A. SUCAS 20		
139	CARLOS SACAS RAMOS	02439599	975353500	JES CRUCEIRO	Solas ramos carlos@gnul.com	
140	Wilber Choque Peralta	43609965	928272820	Alcalde Rosaspata	uchoaque.pe@gnul.com	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
141	Benigno Salencocalla	01257988				
142	Modesta Quispe Scalla	01245560	91834347	Collana logera Comunidad Collana logera		
143	Francisco Mamani Quispe	46722289	941588311	comunidad collana logera		
144	Bedrone Quispe Iope	45460662				
145	Ismael Chambiilla Cauna	40796266	916826000	SOTEP PROV CH.	ismaelchambiilla@univari.gob.pe	
146	Mercedes Perca Jayme	41347300	954683427 951020242	ASOCIACION DE EN. SURA AM TAWI-ACOPA	mercedes5134@gmail.com	
147	José Mamani Ticona	02425582	959336964	URB Santa Catalina		
148	Hector Mamani Ramos	01782706	957836878	CETPRO Juli	hector.m.ramos@gmail.com	
149	Richard Suwaca Ccalla	46963847	957768738	COMATA. CC Jochi San Francisco		
150	Juana Loayza Masco	0487032	962204157	SAN FRANCISCO Cayra Huixe		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

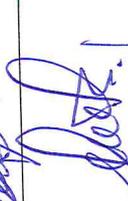
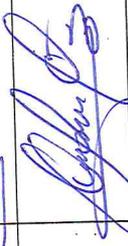
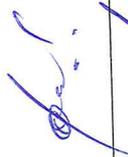
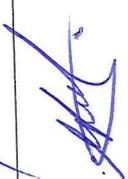
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
151	Lazaro Yangus Quimp	62414541	963400505	Municipio Coata		
152	Aneles Quijse Maresqui	01295417	953490030	C. Collana Lojera		
153	Mano Felino Coari	4188826	98847834	Comunidad Collana Lojera		
154	Benigna Gauspe Gauspe	02438715	92441777	C. Collana Lojera Coato		
155	Leonardo Colla Pacompa	0295511		C. Comunidad Collana Lojera		
156	Tatiza Pacompa Gauspe	42140230		Collana Lojera		
157	Loranzo Felina Coari	0129534		Collana Lojera		
158	Alex Fernando Nuovocallo Nani	46903469	951139022	M.P. Compa		
159	Abraham A. Sora Sora	44080195	929490484	M.O. Comuna		
160	Wilfredo Peranta Ilcuro	0155226	944659188	A.Zungue		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. JULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

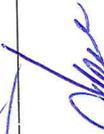
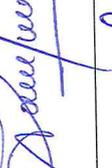
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
161	Emeto Benegas Quispe	01544692	951146452	CC. UYUN Sanjae	duis2016@bndecr	
162	Brenda Y. Jallo Rivera	76354325	910091114	I. Municipalidad Agraria Comunidad, collana de Jera	Swon.Frost2@ig mail	
163	Braulio Beluco M	42231772	973140199	Comun. Cam collana de Jera	- - -	
164	Juan Carlos Beluco	42276551	95128709	collana de Jera	- - -	
165	Juan Bautista Palumbo	01257569	9928690	collana de Jera	- - -	
166	Maria Luella Coati	01295662	972441169	Comunidad collana de Jera	- - -	
167	Aracely Palumbo Quispe	01295760	969519420	Comunidad collana de Jera	- - -	
168	Wilthon M. Apaza Estevan	02445760	969519420	M PC	Wilthon estevan	
169	Wilbert Chura Rodriguez	01325847	951359975	GRP- SGP.	wchura.p@gmail.com	
170	Nector Escobar Chura	00401043	970614805	IBETP. CHURA	nescobar@igms.g	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JULTIANUAL 2026 - 2028**

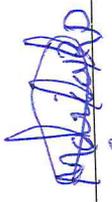
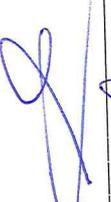
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electronico</u>	<u>FIRMA</u>
171	Adolfo Quispe Mamani	80298324	951584608	C.B. REDHI - PUC	adquimam@redhi.org.pe	
172	Divaldo Copa Quispe Primitivo Cayo Mestas	0231177 01314428	994444440 987709867	PUCU COLLAO Presidente cc. Capara	oscoqui@e.mil.com	
173	Primitivo Camp Mestas	0314428	987709867	Presidente cc. Capara		
174	Lino Jimaschi Hamani	0217211	984807155	Presidente Comité Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes		
175	Elmer Tipelo Canezaca	98767205	951234017	M.P. Aucasaca	elmer.t@outlook.com	
176	Victor Quispe Gonzales	402194226	927092285	Comunidad Promotor Jirayta	-	
177	Dina Quispe Canara	42466003	958481100	Comunidad Carata		
178	Roessel Chata Maman	01285005				
179	Quispe Pablo Leopoldo	61288491	973581835	Comunidad Colombia I.		
180	Luis Aguilar Cuentera	01305643	920202007	Santa Pabloblo-06 Callejón Jirayta		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

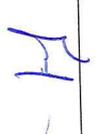
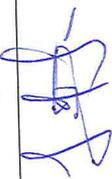
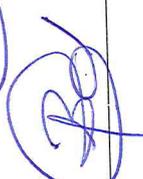
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
181	GLADYS CUTIPA TANAZONA	01233784	950 - 91-09-54	GORE		
182	GENOVEVA TIRONZA	01211312	951-74687	GORE		
183	Madelina Flores Tapia	44427360	95702632	GORE		
184	Susana Quispe Pari	01863746	950792502	GORE		
185	CLAUDIA HANDEI OLIVERO	01556614	951788489	GORE		
186	PASTOR OCTAVIA CANZO	01213841	93076282	OBR		
187	TITO ENRIQUE JUAREZ CHURA	01309909	950001896	OBR		
188	DAISY A. JIMENEZ CHURA	42057116	993026103	OTES		
189	MARGARITA CRUZ PARI	01304460	945103596	OTES		
190	MELISSA VERINIO BORDA PUMA	44576436	916902162	GORE		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
191	María Ríos Pocampía	406888		Coala		
192	Esteban A. Huaynasi Calsinc	02277421		San Roman		
193	Wido Wilham Condori Castillo	01889287		Consejo Regional el Collo		
194	José Walbert Adán Páez	0210888	95142031	DCI-GOR	to154145R16a@cont.il.cov	
195	Juan Fernando Chambi Ila Chachaca	49417490	953605397	DEPI-GORE	nando.fors588@gnec	
196	COAQUIRAS CONDORI, CLOTILDE	01203942		GORE - DEPI	clotilde.coi23md.com.pe	
197	Mao y Maluco Aulis	02174091	958225807	CPPG PUNO	anayared@ppa	
198	Franco Sanchi Pansica	01716317	91706771	CPP Puno	fran.co.Punoi	
199	Cristian Alexis Huella Muñoz	74688142	933652568	GTI		
200	Hugo F. Aroquipo Velasquez	02800089	95877745	Melgar		

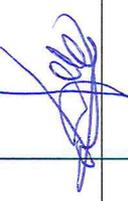
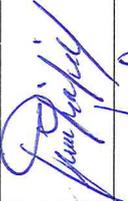
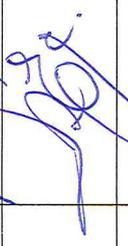
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
201	Marganta Alvaro Quispe	4478844	945112000	GRADA	m.maguila8@gmail.com	
202	Brigitte Jossie Escobedo Galindo	70828263	922772593	ARGC - PUNO	escobedobrigitte2023@gmail.com	
203	Angel Quispe Huancsa	45815657	951026368	Est-Prof - UF	angel1094h@gmail.com	
204	Pony Arce Pari.	02445532	982180800	GRPA	pony arce@gmail.com	
205	David Belzotto Mamm.	80157637	91024550	UDCOPTA	belzottomamm@gmail.com	
206	Mrsco Cordus Purozo	0128977	970393966	Dirección Cultural Puno	Wendys macedo102@gmail.com	
207	Nimia Quispe Bustinao	71522141	944198426	COATA		
208	Stanlyz Mamani Capacolla	71529627	940886701	Coata		
209	Mao Tselong Machaca Aules					
210	Natalia Benavides Quispe	01557544	910949590	C. C. TICONI PZANORCA		

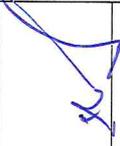
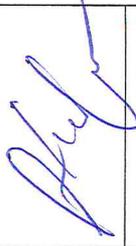
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
211	Electorio Sanca Topasa	01556710	997049667	Parroquia Ilichana Selo Puerto		
212	Hedestotiti Akelgo	014899925	94189915	Rc Punta Sabuacacas		
213	Ninfa Sebastian Torres Quisy	02442109	95327356	P. Yarno Tacaya		
214	Rojana Gudaca Cajo	80199807	98334571	Comde Regional Oficinat Andino		
215	Maruja Escobar Condoni	40514196	900918568	Comunidad Manay Provincia el Callao		
216	Luis Cruz Perez	02144939	939342368	Comunidad. Jampay Enrique Torres Belon		
217	Ruperto Cauna Quiroz	02434855	961975849	IESTP Muzani		
218	Victoria Pampa marami	70617633	961200730	COOPER		
219	Yodely Fabian Huano Chato	706077	96101022	GOA	yodelkfabian@goa.gob.pe	
220	Carraen Zerullo Aragón	01323815	951622466	COATA	joniwik720@gmail.com	

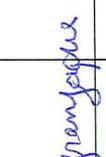
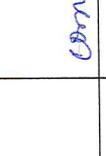
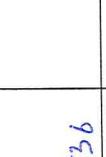
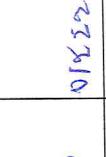
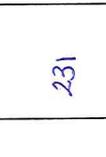
**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
221	Elva S. Cobana Curo	46775146	959884081	Municipalidad distrital Vilquechico - Sub G.J.	elcobana2@gmail.com	
222	Nelson Mamani Mamani	41968062	941218388	SGM1 - GOREP	nachitom18@gmail.com	
223	Yoselyn S. Ramos Mamani	73887132	981907348	GRI - GORE	yoselynsayda@gmail.com	
224	Abraham Chopuchuan Corp	8844012	93827302	CP Yaulco	asam-1777@hotmail.com	
225	Korely J. Mamani Jimenez	9208402	95941133	P. Puno. Pajon	ksused@gmail.com	
226	Van Cardenas Muraya	01317281	958531070	GROD - PUNO	ecardenas@hotmail.com	
227	Yony H. Paralta Gomez	4304643	93810201	SGN1 - GORE	yonyhparalta@gmail.com	
228	FELIX DAVID CERDA CAR.	7104567	941294061	SGM1 - GORE	fernandoyd196@gmail.com	
229	Rosario Chausilla A.	42074711	958874998	—	rosario19@gmail.com	
230	JUAN TUO ORDÓÑEZ	41305614	943046994	Municipalidad Elcollao		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
231	Tarela Luna Sunda de Rojas	01822936		comunidad kayampi que		
232	Felix Suasaca Suasaca	42420823	962674973	PLANAMETOX PERÚ Región Puno		
233	Nicolas Rojo Capacoila	01250935	960650031	Presidencia Uquidilla		
234	Edgar Mamani Apaza	89417092	951702756	Alcalde Vilquechico	Edgar.m.a@hotmail.com	
235	Ruben Cansayo Fuentes	44827089	951157845	DGEE CRUCERO	1985ccansay@gmail.com	
236	Angel Herrera Gendarillas	01304296	950405669	CETPRO - JULI	edwin.herrera@gmail.com	
237	Edwerto Pararibana Mamani	02167641	963993152	M. V. Yungayo	edwerto197025@gmail.com	
238	Almibry Agos Vultur	44508601	974657847	C.P. Centa.	hilverm@gmail.com	
239	Eneito Condori Mamani	42747073	989890727	Asociacion San Pedro Laguna Umayo		
240	Miguel Velasco Domercan	01843022	951-903064	S.G.P. Gasero Puno	miquelvelascohuilcaen	

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
241	Juan Inofuente Juarez	09906874	995285565			
242	Erwin N. Choqueodata CCUNO	45120416	906901191	CC. CCOSPATA UYUMI		
243	Valentin Inata SUMIRE	21705103	973669566	Jr Bayo JUNUSAY		
244	Selvencia Portillo Aguda	01544949	956822804	Sacacani 1.		
245	Miguel Angel Portillo Portillo	72527110	912201382	Sacacani 2		
246	Maria Susadabay Vilca Choquehuanca	72904985	949694917	Gov. Manuela Ramos		
247	PYONI CALDERÓN NUNAMI	02437889	940232495	1 ESTI? NUNAMI	dycamkiwi@gmail.com	
248	Pedro Fori Bazarin	01295049	992082198	Club de Coda Gurivarpo		
249	Geonid Legue Amico	02305362	957401414	MPCT		
250	Julio c Poco Jove	01489824	950328820	ASO. Prado Agropecuario		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

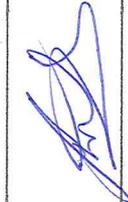
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
251	Robinson Valencia E.	01488045	938464933	comisión de gestión Azongoró	-	
252	Prímoldo G. Chambi Canaza	01556691	942976851	Azongoró	-	
253	Milda R. Mamani Hanco	40549647	902888859	Azongoró San Juan Solinos		
254	Julian Beano Bendri	0148327	957626326	San Juan Azongoró I		
255	Eva Maruja Areu Quispe	01543599	930218186	Parroquialidad Pasincha	-	
256	Juana Mamani Pomonani	40384671	953806134	C.G. Qullo Quebb		
257	Alfonso E. Cochea muchu	01545048	98837392	Cayatajani Sanfransisco		
258	Domínguez López Yaminé	02291050	991485606	Lampa Brevidente		
259	Ricardo Theobaldoff Franconzon	01280857	951155610	Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Hunza	ritheo04@gmail.com	
260	Wenceslao Mamani Carcausto	46185940	951992011	C.C. Casco Distrito de San Jose		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

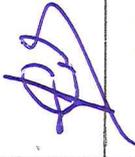
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
261	Elezgar Oitego Lmachi	40482341	983628861	G.G.N.	e1e2720c1e3ubt@gmail.com	
262	Yosiel J. Concha Tapia	4627557	99910872	G.G.P.R.	yoconcha@gmail.com	
263	Ronaldito Mamani Nuñez	7180752	71729700	G.G.R.	ronaldito801@gmail.com	
264	Emma J. Escobar Aldivia	40429409	951579083	G.G.R.	emma.j.f.v@gmail.com	
265	Diego Milton Flores Drouthpa	75410548	983428746	G.G.R.	cladieg@gmail.com	
266	Clindy Hodge Dines Oitego	70373511	924793470	G.G.R.	glindy24@gmail.com	
267	Juan Abel Chupe Cabán	71741958	983719099	G.G.R.	oscarabab@gmail.com	
268	Abel W. Ficoa Mespiera	9024671	951668695	G.G.R.	curtina@hotmail.com	
269	JUAN MANUEL CANO JOVE	41156081	996501030	G.G.R.	juanm.c@gmail.com	
270	Cesar Walter Huanca Ciro	46350301	945025088	Conflicto		

**REGISTRO DE ASISTENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

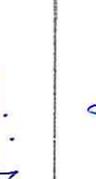
<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
271	Beatriz Esmina Cutipa Chambi	45517971	972766717	Asoc. Gotalaka	beismina@gmail.com	
272	Emiliana Cutipa Calizaya	46729849	940999791	C.M.D. ATUNCOYA		
273	Bemigi Aquino Ticana	01312286	988506750	C.P. Bosani		
274	Norma Cutipa Chambi	01325994	989329259	C.P. Jayu-Jayu		
275	Nicolasa Ticana Jarro	01889170	967062057	e. Uao		
276	Yesica Yoesi Amami Ticana	73647725	952322099	CP chipillo		
277	Fredy Richel Wasausudo Ramos	76967994	910039476	C.P. Colata PUNUSM		
278	Milagros Vanessa Zegarra Pari	43638389	967407664	C.P. Rosacani		
279	Franck J. Zegarra Pari	73638388	925520163	C.P. Rosa caní		
280	Daysi R. Sinez Nina	74807699	997116125	C.P. CHITICHAYA		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

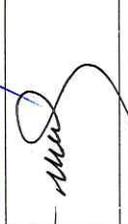
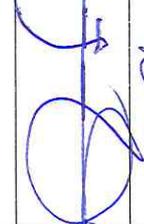
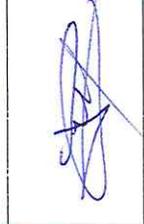
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
281	Bertha Frisancho ticona	41291561	948600404	C.P. Conchaca		
282	Maryoni brubyt pascu Baisancho	62831025	900486208	C.P. Conchaca		
283	Dyana Anyhaly Rodriguez Mamani	60536242	900465662	Juli		
284	Kelly Nayelly Rodriguez Mamani	76918228	97973447	Chucuito - Juli		
285	Jesus Cutipa Flores	43273343	926142613	Jayra Jayra		
286	HERMENEGILDO PILCO ROMAN	01215369	951936853	Centro P. O. MADO.		
287	Juan Duvino Pilco Chaurini	44180611	959360417	Centro poblado		
288	Flamia Celia Chauvi Huaman	0121213	998495980	Centro poblado		
289	Elizabeth Ceano Lipa	70754248	967528504	Putina		
290	Sose Saguis Aguirre	76524297	991277597	Podina		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<b>Nº ORD</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>Nº D.N.I.</b>	<b>Nº CELULAR</b>	<b>Institución que Representa</b>	<b>Coteco Electrónico</b>	<b>FIRMA</b>
291	Elmer Ccaso Lipa	42164560	950480457	Ilave		
292	Abel Ccaso Lipa	46405054	926287091	Putina		
293	Torres Puerto Gabriela Elena	72759508	955367603	Putina		
294	Cardenas Candela Meylan	76981230	967535306	Ilave		
295	Ccaso Lipa Herman A.	45306666	988066677	Putina		
296	Emily D. Genovario Cutipa		941272700	Ilave		
297	Valeria Emma Chanini Cutiri	70054361	973521077	Chucuito		
298	Lourdes Quispe Vera	40102830	980760041	Chucuito		
299	Edith Cutiri Cutire	41977858	973090412	Chucuito		
300	ELIZABETH CHOGUE CUTIRE	61325370	988235694	Chucuito		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. MULTIANUAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<u>Nº ORD</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>Nº D.N.I.</u>	<u>Nº CELULAR</u>	<u>Institución que Representa</u>	<u>Correo Electrónico</u>	<u>FIRMA</u>
301	Brian Stevan Cutimbo Sily	7364858	992172729	GORE Puno	bstein.cutimbo@gmail.com	
302	VLADIMIR MONROY ZUQUE	41387758	925441432	GORE PUNO	vladimonroy4@gmail.com	
303	Juanee Guillermina Ceña Jatañajanca	01332035	951217769	GORE PUNO	guillermina@gmail.com	
304	FERSY THALIA AGUIÑO CUTIPA	74318238	913028984	SGP - GORE PUNO	fersythalia2000@gmail.com	
305	Antonio Mariani Aniz	01212361	951033478	SGP - GORE PUNO	marianianiz@gmail.com	
306	FELIPE CHAGUEHUANCA FLORES	01304247	961013289	SGP - GORE PUNO	felipechagnoc@gmail.com	
307	Manuel Chanini Sosa	012621383	950929853	chucuito		
308	Ruben Aquise Sepedoni	01332003	916141614	Chucuito		
309	Juan M. Chenini Cutivi	92991827	9294888054	Chucuito		
310	Adrián Freddy Chogu Coyo	74136069	958909372	C.P. Cuyo Cuyo		

**REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS TRIENIAL 2026 - 2028**  
**GOBIERNO REGIONAL PUNO II TALLER DIA: 12/02/2025**

<b>Nº ORD</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>Nº D.N.I.</b>	<b>Nº CELULAR</b>	<b>Institución que Representa</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>FIRMA</b>
311	Angie Luisa Mamani Copa	73638608	916597769	Dobrito Mayonay	Angie.l@gmail.com	
312	CRISTIAN LIZANORO ZAIRA LUNA	74726359	941714216	Mamazo	ZAIRALUNALIZANORO2@gmail.com	
313	Callohuani Ezequiel Elmer T.	47581263	958362264	C.P. Coesamani		
314	Apaza Jahaira Hilda	75476842	958118803	Parroquialidad Vallecito - T.		
315	Ato Funes Luz Mey	74374035	991549952	C.P. Cruceño		
316	Ortiz Flores Luzmila Silvia	94479898	964734782	Parroquialidad Pamaya		
317	Silvana Cruz Ticona	76853638	990877133	Asoc. Qotallabaca		
318	Marta Cleopatra Coligoya Jallita	01291943	991505678	C.P. Cocosani		
319	Maribel Ortiz Ticona	01313204	998339789	C.P. Cocosani		
320	Jes Marina Azo Azo	416992571	917202081	As. Qotallabaca		



## FASE III: COORDINACIÓN





## ACTA DE II TALLER



## II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028

En la ciudad de Puno, en el auditorium de la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario, siendo a horas diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos del día doce de febrero del año dos mil veinticinco, estando presentes el Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno; la Dra. Eladia Margot de la Riva del Valle, Vice Gobernadora Regional de Puno; el Abog. Juan Oscar Macedo Cárdenas Gerente General Regional; el Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento; alcaldes provinciales, consejeros regionales, gerentes regionales, miembros del Consejo de Coordinación Regional, miembros del Comité de Vigilancia, representantes de la sociedad civil ante el Presupuesto Participativo y público presente; se reúnen para llevar a cabo el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.

**Primero.-** El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento, saluda a los señores alcaldes de las municipalidades provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional, (representantes de la sociedad civil), miembros representantes del presupuesto participativo de la sociedad civil; en seguida, realiza el llamado de asistencia a los miembros del Consejo de Coordinación Regional; existiendo quorum correspondiente en el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028.

**Segundo.-** El Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno, saluda y da la bienvenida a los señores alcaldes de las municipalidades provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional (representantes de la sociedad civil), miembros representantes del presupuesto participativo multianual de la sociedad civil, luego menciona que se da por aperturado este II taller del Presupuesto Participativo Multianual donde se priorizará los proyectos en el marco de los criterios que se presentó en el I taller.

**Tercero.-** El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento, invoca a realizar el proceso de elección de los miembros del Comité de Vigilancia 2025-2026, luego del proceso de elecciones el resultado es el siguiente:

- Presidente : Jhon Eddie Cervantes Tapia, representante del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Ayaviri (09 votos).
- Secretario : Mariano Peraza Condemayta, representante de la Asociación de Emprendedores Turísticos Agropecuarios Ecológicos y Artesanía Suma Antawi (05 votos).
- Primer vocal : Alexander Fredy Laura Canaza, representante de la Federación Regional de Artesanos Productores de Puno (05 votos).
- Segundo vocal: Arminda Arcana Choquehuanca, representante del Grupo de incidencia "Dora Madueño" (03 votos).
- Adicionalmente se ha considerado como Fiscal al señor Luis Jesús De Atoja Cárdenas Arce, representante de la Asociación Regional de Gestión Cultural Puno (02 votos).

*ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO*

**Cuarto.-** El Ing. Antonio Mamani Arias, Sub Gerente de Planeamiento, saluda a las autoridades regionales, miembros del Consejo de Coordinación Regional (representantes de la sociedad civil), miembros representantes del presupuesto participativo multianual de la sociedad civil, gerentes regionales, alcaldes provinciales y presenta la evaluación técnica de proyectos de inversión priorizados, en el marco de los criterios técnicos, son los siguientes:

<b>Nº</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aproximado (S/.)</b>	<b>Puntaje Obtenido (Máximo 20)</b>
1	Azángaro	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Atención de Salud Básicos en Centro de Salud Alianza - Azángaro Distrito de Azángaro de la Provincia de Azángaro del Departamento de Puno	39,561,016	35
2	Azángaro	Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en la Comisión de Usuarios de Sub Sector Hidráulico Azángaro Distrito de Azángaro de la Provincia de Azángaro del Departamento de Puno	65,210,995	26.25
3	Carabaya	Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud San Gabán, Distrito de San Gaban - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	18,274,830	63
4	Carabaya	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Coasa Distrito de Coasa de la Provincia de Carabaya del Departamento de Puno	26,977,537	58
5	Carabaya	Creación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en UGEL Cruceiro Distrito de Macusani de la Provincia de Carabaya, Departamento de Puno	4,005,500	5.4
6	Chucuito	Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas José Carlos Mariátegui y Juan Velasco Alvarado de los Centros Poblados José Carlos Mariátegui y Tasapa Patacollo, Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito - Puno	18,327,568	49.5
7	Chucuito	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera PU - 686 (Emp. PE-3S: Cutini Capilla - Caspa) - Caspa (Emp. PU - 128) - Ancoaque (Emp. Pu-129) - Tisnachuro Central - Yacari Tuntachahui - Juli (Emp. PE-3S) del Distrito de Juli de la Provincia de Chucuito del Departamento de Puno	12,200,000	35
8	Chucuito	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera Yorohoco (Huacullani), - Kelluyo - Hito 31 Distrito de Huacullani de la Provincia de Chucuito del Departamento de Puno	38,867,840	37.1

**ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

<b>Nº</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aproximado (S/.)</b>	<b>Puntaje Obtenido (Máximo 20)</b>
9	El Collao	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Interurbana del Camino Vecinal Emp. PE-8 A (Dv Santa María) – Tanapaca – Jarani Emp PE-38 A (Jaquencachi)- Emp R210599 ((Jichocollo Antamarca – Emp PU 1211 Chucaraya Tarahuancuni Emp PU-1205 (Itapalluni) de la Provincia del El Collao y Chucuito, Departamento de Puno	82,105,055	28
10	Huancané	Mejoramiento y Ampliación de la Carretera del Corredor Vial Turístico por el Circuito Lago Titicaca, desde Taraco -CP Ramis - Balsapata - Yocahue-Cohasia - Piata - Huarizani - Quellahuyo - Cacuña - Llachacata de la Provincia de Huancané, Departamento de Puno	46,000,000	21
11	Lampa	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en I.E.S. Juan Bustamante del Distrito de Lampa de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno	23,259,496	31.5
12	Lampa	Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en 12 Comunidades Campesinas Mediante Pozos Usando Bombeo con Energía Fotovoltaica e Implementación de Buenas Prácticas de Conservación de la Agrobiodiversidad del Distrito de Lampa de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno	14,560,742	28
13	Lampa	Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Comunidades de Lampa (II Etapa) Distrito de Lampa de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno	8,891,894	28
14	Melgar	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en 7 Unidades Productoras 7 Distritos de la Provincia de Melgar, Departamento de Puno	35,450,700	33
15	Melgar	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en PU-138: Emp PE-34B – Pasanocollo – Pucatillana – Emp PU-100 (Nuñoa) Distritos de Orurillo, Nuñoa de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno	54,275,584	35
16	Melgar	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera PU 672 (Emp PE 3S-Pte. Santa Rosa) – Quishuara – Santa Cruz- PU 673 (Santa Cruz-Emp. PU 680), PU 683 (Macari, - Llalli) de los Distritos de Macari, Cupi de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno	35,219,188	39.9
17	Moho	Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la I.E. N° 81 Barrio Capajocha del Distrito de Moho - Provincia de Moho - Departamento de Puno	3,201,676	38.7
18	Moho	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Ninantaya Distrito de Moho de la	3,061,549	63

**ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO**

<b>Nº</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aproximado (S/.)</b>	<b>Puntaje Obtenido (Máximo 20)</b>
		Provincia de Moho del Departamento de Puno		
19	Moho	Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en I.E. 1450 Huellitas de Montessori Miramar Distrito de Moho de la Provincia de Moho del Departamento de Puno	1,045,609	47.7
20	Puno	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud José Antonio Encinas de la Ciudad de Puno del Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno	29,326,495	55
21	Puno	Creación del Servicios de Espacios Públicos Urbanos en el Boulevard de la Av. Titicaca del Barrio Porteño del Distrito de Puno de la Provincia de Puno del Departamento de Puno	6,998,261	6
22	San Antonio de Putina	Creación de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos Baños Termales "Piscina Recreativa" en el Distrito de Putina, Provincia de San Antonio de Putina, Departamento de Puno	5,500,000	3
23	San Antonio de Putina	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Huayllapata Distrito de Putina de la Provincia de San Antonio de Putina del Departamento de Puno	3,045,674	45
24	San Antonio de Putina	Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Putina Distrito de Putina, Provincia de San Antonio de Putina, Departamento de Puno	65,000,000	30
25	San Román	Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Av. Sacsayhuamán Tramo (Jr. Miraflores – Av. Aviación), Jr. Amanecer Tramo (Av. Independencia – Jr. Miraflores) de la Ciudad de Juliaca, Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	16,513,499	6
26	San Román	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Guadalupe, Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	23,551,025	52
27	San Román	Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana de la Av. Leonidas Hallasi del Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	9,884,273	4.5
28	Sandia	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en I.E. Agropecuario Mariano Melgar Simba Distrito de Sandia de la Provincia de Sandia del Departamento de Puno	9,201,998	36
29	Sandia	Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Sistema de Riego Amoyo y Quesñani de la Comunidad de Quiaca Ayllu Distrito de Sandia de la Provincia de Sandia del Departamento de Puno	9,275,507	30

**ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

<b>Nº</b>	<b>Institución</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Monto Aproximado (S/.)</b>	<b>Puntaje Obtenido (Máximo 20)</b>
30	Yunguyo	Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las Avenidas Arica y Miraflores de los Barrios Santa Rosa y San Juan de Miraflores de la Ciudad de Yunguyo del Distrito de Yunguyo de la Provincia de Yunguyo del Departamento de Puno	8,636,978	6.9
31	Yunguyo	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera Yunguyo - Tinicachi, Provincia de Yunguyo - Puno	15,000,000	26.6
32	Yunguyo	Mejoramiento del Centro de Salud Aychullo del Distrito de Yunguyo - Puno	3,500,000	33
<b>Sociedad Civil</b>				
33	Cite Camélidos Sudamericanos	Mejoramiento de Capacidades con Innovación Tecnológica Frente al Cambio Climático en Alimentación de: Camélidos, Vacunos, Ovinos, Provincias de Lampa, Carabaya, El Collao, Melgar, Huancané, Azángaro, en la Región Puno	36,000,000	48.75
34	Cite Camélidos Sudamericanos	Mejoramiento de los Servicios Tecnológicos para la Recuperación de Ganado Criollo Vacuno, en 12 Provincias Región Puno (Duplicidad del Proyecto)	8,000,000	
35	Cite Camélidos Sudamericanos	Creación de Servicios Públicos de Centros de Atención Integral a Población Adulto Mayor en las Provincias de Puno, San Román, Chucuito, Azángaro, Melgar, El Collao, Lampa - de la Región Puno (No Califica)	0	
36	Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno	Creación del Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento en Centro Ocupacional Integral de Reinserción Laboral y Desarrollo de Capacidades para las Personas Con Discapacidad de la Región de Puno Distrito de Puno de la Provincia de Puno del Departamento de Puno (el Proyecto tiene Código de Idea está en PMI de Gore Puno)	45,000,000	45
37	Federación de Pescadores Artesanales Puno	Desarrollo Productivo Sostenible de las Comunidades Pesqueras de la Cuenca del Lago Titicaca: Mejora de la Calidad de Vida y Reducción de la Presión Pesquera (Duplicidad de Proyecto)	10,000,000	30
38	Asociación Servicios Educativos Rurales - SER	Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego Mediante Pozos con Sistema de Bombeo con Energía Solar Fotovoltaica en 12 Provincias del Departamento de Puno	60,000,000	51
39	Federación de Mujeres Wiñay Warmi de la Región Puno	Mejoramiento de las Capacidades y la Competitividad para la Comercialización Sostenible de los Productos Bandera de las 13 Provincias de la Región Puno (Proyecto Duplicidad de Actividades)	25,000,000	20
40	Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de	Recuperación de Ecosistemas Sostenibles de los Totorales en las Zonas Litorales del Lago Titicaca en las Provincias de Puno, Huancané y	40,000,000	30

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Nº	Institución	Nombre del Proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (Máximo 20)
	los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca - APOC	El Collao del Departamento de Puno		
41	Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca - APOC	Transformación de la Totora en Alimento Balanceado y Abono Orgánico en las Provincias de Puno, El Collao y Huancañé (Proyecto Privado)		
42	Asociación Artesanal Modalpaca Puno	Creación de un Centro Artesanal Turístico para la Región	35,000,000.00	23.85
43	Asociación de Emprendedores Turísticos, Agropecuarios, Ecológicos y Artesanía Suma Amtawi	Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos en 4 Unidades Productoras 4 Distritos de 3 Provincias del Departamento de Puno	16,752,864.37	28.35
44	Asociación Regional de Gestión Cultural Puno	Centro de Capacitación Cultural y Artística de Chucuito (No califica como proyecto y existe duplicidad de proyecto)	13,850,000.00	7

Después de haber presentado los proyectos presentados por el Consejo de Coordinación Regional y agentes participantes del proyecto de Presupuesto Participativo, a continuación, presenta la priorización de los proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Nombre del Proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (Máximo 20)
<b>Provincia de Azángaro</b>			
1	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Atención de Salud Básicos en Centro de Salud Alianza - Azángaro Distrito de Azángaro de la Provincia de Azángaro del Departamento de Puno	39,561,016	35
<b>Provincia de Carabaya</b>			
2	Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud San Gabán, Distrito de San Gaban - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	18,274,830.36	63
<b>Provincia de Chucuito</b>			
3	Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas José Carlos Mariátegui y Juan Velasco Alvarado de los Centros Poblados José Carlos Mariátegui y Tasapa Patacollo, Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito - Puno	18,327,568.26	49.5
<b>Provincia de El Collao</b>			
4	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Interurbana del Camino Vecinal Emp. PE-8 A (Dv Santa María) – Tanapaca – Jarani Emp PE-38	82,105,054.61	28

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Nº	Nombre del Proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (Máximo 20)
	A (Jaquencachi)- Emp R210599 ((Jichocollo Antamarca – Emp PU 1211 Chhucaraya Tarahuancuni Emp PU-1205 (Itapalluni) de la Provincia del El Collao y Chucuito, Departamento de Puno		
<b>Provincia de Huancané</b>			
5	Mejoramiento y Ampliación de la Carretera del Corredor Vial Turístico por el Circuito Lago Titicaca, Desde Taraco -CP Ramis - Balsapata - Yocahue-Cohasia - Piata - Huarizani - Quellahuyo - Cacuña - Llachacata de la Provincia de Huancané, Departamento de Puno	46,000,000.00	21
<b>Provincia de Lampa</b>			
6	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en I.E.S. Juan Bustamante del Distrito de Lampa de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno	23,259,495.51	31.5
<b>Provincia de Melgar</b>			
7	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera PU 672 (Emp PE 3S-Pte. Santa Rosa) – Quishuara – Santa Cruz - PU 673 (Santa Cruz-Emp. PU 680), PU 683 (Macari - Llalli) de los Distritos de Macari, Cupi de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno	35,219,187.87	39.9
<b>Provincia de Moho</b>			
8	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Ninantaya Distrito de Moho de la Provincia de Moho del Departamento de Puno	3061548.95	63
<b>Provincia de Puno</b>			
9	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud José Antonio Encinas de la Ciudad de Puno del Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento De Puno	29,326,494.77	55
<b>Provincia de San Antonio de Putina</b>			
10	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Huayllapata Distrito de Putina de la Provincia de San Antonio de Putina del Departamento de Puno	3,045,674.04	45
<b>Provincia de San Román</b>			
11	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Guadalupe, Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	23,551,024.70	52
<b>Provincia de Sandía</b>			
12	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en I.E. Agropecuario Mariano Melgar Simba Distrito de Sandía de la Provincia de Sandía del Departamento de Puno	9,201,998.47	36
<b>Provincia de Yunguyo</b>			
13	Mejoramiento del Centro de Salud Aychullo del Distrito de Yunguyo - Puno	3,500,000.00	33
<b>Cite Camélidos Sudamericanos</b>			
14	Mejoramiento de Capacidades con Innovación Tecnológica Frente al Cambio Climático en Alimentación de: Camélidos, Vacunos, Ovinos, Provincias de Lampa, Carabaya, El Collao, Melgar, Huancané, Azángaro, en la Región Puno	36,000,000.00	48.75
<b>Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno</b>			
15	Creación del Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento en Centro Ocupacional Integral de Reinserción Laboral y Desarrollo de Capacidades para las Personas con Discapacidad de la Región de Puno Distrito de Puno de la Provincia de Puno del	45,000,000.00	45

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Nº	Nombre del Proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (Máximo 20)
	Departamento de Puno (el Proyecto tiene Código de idea, está en PMI de Gore Puno)		
<b>Asociación Servicios Educativos Rurales - SER</b>			
16	Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego Mediante Pozos con Sistema de Bombeo con Energía Solar Fotovoltaica en 12 Provincias del Departamento de Puno	60,000,000.00	51
<b>Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca - APOC</b>			
17	Recuperación de Ecosistemas Sostenibles de los Totorales en las Zonas Litorales del Lago Titicaca en las Provincias de Puno, Huancané y El Collao del Departamento de Puno	40,000,000.00	30
<b>Asociación de Emprendedores Turísticos, Agropecuarios, Ecológicos y Artesanía Suma Amtawi.</b>			
18	Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos en 4 Unidades Productoras 4 Distritos de 3 Provincias del Departamento de Puno	16,752,864.37	28.35

<b>Total Presupuesto Referencial Requerido (S/.)</b>	<b>569,336,737.13</b>
--	-----------------------

Finalmente, presenta el ranking por puntaje obtenido de los proyectos de inversión priorizados, el cual es el siguiente:

Nº	Institución	Nombre del Proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (Máximo 20)
2	Carabaya	Mejoramiento del Servicio de Salud en El Centro de Salud San Gabán, Distrito de San Gaban - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno	18,274,830.36	63
8	Moho	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Ninantaya Distrito de Moho de la Provincia de Moho del Departamento de Puno	3,061,548.95	63
9	Puno	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud José Antonio Encinas de la Ciudad de Puno del Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno	29,326,494.77	55
11	San Román	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Guadalupe, Distrito de Juliaca - Provincia de San Román - Departamento de Puno	23,551,024.70	52
3	Chucuito	Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas José Carlos Mariátegui y Juan Velasco Alvarado de los Centros Poblados José Carlos Mariátegui y Tasapa Patacollo, Distrito de Zepita, Provincia de Chucuito - Puno	18,327,568.26	49.5
10	San Antonio de Putina	Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Huayllapata Distrito de Putina de la Provincia de San Antonio de Putina del Departamento de Puno	3,045,674.04	45

**ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Nº	Institución	Nombre del Proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (Máximo 20)
7	Melgar	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera PU 672 (Emp PE 3S-Pte. Santa Rosa) – Quishuara – Santa Cruz- PU 673 (Santa Cruz-Emp. PU 680), PU 683 (Macari - Llalli) de los Distritos de Macari, Cupi de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno	35,219,187.87	39.9
12	Sandia	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en I.E. Agropecuario Mariano Melgar Simba Distrito de Sandia de la Provincia de Sandia del Departamento de Puno	9,201,998.47	36
6	Lampa	Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en I.E.S. Juan Bustamante del Distrito de Lampa de la Provincia de Lampa del Departamento de Puno	23,259,495.51	31.5
4	El Collao	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Interurbana Del Camino Vecinal Emp. PE-8 A (Dv Santa Maria) – Tanapaca – Jarani Emp PE-38 A (Jaquencachi)- Emp R210599 ((Jichocollo Antamarca – Emp PU 1211 Chhucaraya Tarahuancuni Emp PU-1205 (Itapalluni) de la Provincia del El Collao y Chucuito, Departamento de Puno	82,105,054.61	28
13	Yunguyo	Mejoramiento del Centro de Salud Aychullo del Distrito de Yunguyo - Puno	3,500,000	33
1	Azángaro	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Atención de Salud Básicos en Centro de Salud Alianza - Azángaro Distrito de Azángaro de la Provincia de Azángaro del Departamento de Puno	39,561,016	35
5	Huancané	Mejoramiento y Ampliación de la Carretera del Corredor Vial Turístico por el Circuito Lago Titicaca, Desde Taraco - CP Ramis - Balsapata - Yocahue-Cohasia - Piata - Huarizani - Quellahuyo - Cacuña - Llachacata de la Provincia de Huancané, Departamento de Puno	46,000,000.00	21

<b>Sub total Presupuesto Referencial Requerido (S/.)</b>	<b>371,583,872.76</b>
--	-----------------------

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 100)
16	Asociación Servicios Educativos Rurales - SER	Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego Mediante Pozos con Sistema de Bombeo con Energía Solar Fotovoltaica en 12 Provincias del Departamento de Puno	60,000,000.00	51
14	Cite Camélidos Sudamericanos	Mejoramiento de Capacidades con Innovación Tecnológica Frente al Cambio Climático en Alimentación de: Camélidos, Vacunos, Ovinos, Provincias de Lampa, Carabaya, El Collao, Melgar, Huancané, Azángaro, en la Región Puno	36,000,000.00	48.75

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Nº	Institución	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (máximo 100)
15	Federación Departamental de Personas con Discapacidad de Puno	Creación del Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento en Centro Ocupacional Integral de Reinserción Laboral y Desarrollo de Capacidades para las Personas con Discapacidad de la Región de Puno Distrito de Puno de la Provincia de Puno del Departamento de Puno (el Proyecto tiene Código de Idea está en PMI de Gore Puno)	45,000,000.00	45
17	Asociación de Pueblos Originarios Conservacionistas de los Recursos Naturales en la Reserva Nacional del Titicaca - APOC	Recuperación de Ecosistemas Sostenibles de Los Totorales en las Zonas Litorales del Lago Titicaca en las Provincias de Puno, Huancané y El Collao del Departamento de Puno	40,000,000.00	30
18	Asociación de Emprendedores Turísticos, Agropecuarios, Ecológicos y Artesanía Suma Amtawi.	Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos en 4 Unidades Productoras 4 Distritos de 3 Provincias del Departamento de Puno	16,752,864.37	28.35

<b>Sub total presupuesto referencial requerido (S/.)</b>	<b>197,752,864.37</b>
--	-----------------------

<b>Total presupuesto referencial requerido (S/.)</b>	<b>569,336,737.13</b>
--	-----------------------

**Quinto.-** Los alcaldes y representantes de las municipalidades provinciales de Huancané y Sandía han ratificado los proyectos priorizados. En seguida, la municipalidad provincial de Melgar, solicita la priorización del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Pública en 7 Unidades Productoras 7 Distritos de la Provincia de Melgar, Departamento de Puno; el Alcalde de la Municipalidad Provincial solicita que se considere los tres proyectos presentado, Puente Colonial de Lampa y el hospital para Lampa, la representante de la Municipalidad de Chucuito, solicita la priorización del proyecto Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera PU - 686 (Emp. PE-3S: Cutini Capilla - Caspa) - Caspa (Emp. PU - 128) - Ancoaque (Emp. Pu-129) - Tisnachuro Central - Yacari Tuntachahui - Juli (Emp. PE-3S) del Distrito de Juli de la Provincia de Chucuito del Departamento de Puno: atención de servicios de salud, licenciamiento del IST de Juli y CETPRO Juli; la representante de la Municipalidad Provincial de Carabaya, solicita se considere los tres proyectos presentados EE.SS. San gaban, EE.SS. Coasa y UGEL Crucero; el representante de la sociedad civil, observa que en la calificación de los proyectos se esta considerando que benefician a un solo distrito y solicita que se realice a nivel de programa para infraestructura de salud y educación; así como en las carreteras; solicita la siembra y cosecha de agua y finalmente solicita se realice una política regional de agua; la representante de la sociedad civil, solicita que se

*ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO*

considere el proyecto mejoramiento de los servicios turísticos; el representante de la Municipalidad Provincial de San Román, sugiere se identifique la estrategia para atender los proyectos priorizados en los presupuestos participativos y solicita un programa de reconstrucción para cerrar brechas con presencia del gobierno central y menciona que los proyectos se deben gestionar por programas de inversión, finalmente solicita una sesión de consejo de ministros en la región Puno; el representante de la sociedad civil, reiteró que hace nueve años están presentando el proyecto de totorales del lago Titicaca y solicita se realice sesiones del Consejo de Coordinación Regional.

**Sexto.-** El Abog. Richard Hanco Soncco, Gobernador Regional de Puno, responde a las preguntas y sugerencias destacando que nuestros expedientes técnicos son de mala calidad y menciona que las ideas de los proyectos propuestos sean objetivos y factibles de ejecutar, luego indica que estamos en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua para realizar la sostenibilidad del agua; por otro lado, autoriza la solicitud de cambio de la Municipalidad de Chucuito por el proyecto:

Chucuito	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Carretera PU - 686 (Emp. PE-3S: Cutini Capilla - Caspa) - Caspa (Emp. PU - 128) - Ancoaque (Emp.Pu-129) - Tisnachuro Central - Yacari Tuntachahui - Juli (Emp. PE-3S) del Distrito de Juli de la Provincia de Chucuito del Departamento de Puno	12,200,000	35
----------	---	------------	----

Respecto al cambio de proyecto para la provincia de Melgar, no se aceptó la misma que se verá la atención por otro mecanismo el proyecto de servicio de limpieza y se ratifica el proyecto priorizado,; en la provincia de Sandia, se ha ratificado el proyecto priorizado.

**Séptimo.-** El representante de la sociedad civil de Azángaro, solicita se priorice el proyecto de agua para el riego; la representante de organizaciones de mujeres Rosa Cachi, solicita comercialización de los proyectos de artesanía; el representante de personas con discapacitados, reitera la ejecución el proyecto Creación del Servicio de Promoción del Empleo, Empleabilidad y Emprendimiento en Centro Ocupacional Integral de Reinserción Laboral y Desarrollo de Capacidades para las Personas con Discapacidad; el representante de la sociedad civil de pescadores artesanales, solicita se considere el proyecto observado por duplicidad; el representante de la sociedad civil, solicita se considere el proyecto Centro Cultural de Chucuito; la señora Arminda Arcana Choquehuanca, representante del Grupo de incidencia "Dora Madueño", solicita fortalecer el corredor turístico de Ayaviri – San Román – Lampa; San Román – Carabaya – Azángaro - Huancané – Moho, donde las mujeres ofrecerán los productos de artesanía; el señor Mao Tsetung Machaca Aviles, el representante del Colegio de Profesores del Perú – Región Puno, solicita capacitación para docentes TIC para las UGELs, educación básica regular, educación alternativa e I.S.T.

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

El Abog. Richard Hancco Soncco, Gobernador Regional de Puno, concluye manifestando que los CETPROs tendrán intervención una vez que se terminen la atención a los I.S.T.P; los proyectos para seguridad alimentaria y la cosecha de agua se está trabajando a través de los proyectos PECSA y la Gerencia Regional de Autoridad Ambiental; luego menciona que todos los proyectos productivos tienen que tener línea base y que los beneficiarios deben cambiar para fortalecer la competitividad y finalmente menciona que los proyectos que están apareciendo como duplicidad se evaluará agregando un nuevo componente al proyecto existente. Para la provincia de Azángaro se ha priorizado el proyecto riego.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos, los señores alcaldes provinciales, miembros del Consejo de Coordinación Regional (representantes de la sociedad civil), miembros representantes del presupuesto participativo de la sociedad civil y público presente, firman al pie de la presente, en señal de conformidad.

*Richard Hancco S.*

*Oscar Macedo C*  
*BORE RUIZ*

*H. OJEDA H.*  
*ALCALDE LAMPA*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI  
*Rosal Niver Mamani Hancco*  
ALCALDE

*Alcalde de Juan carne.*

  
*Ruben Cansava Fuentes*  
ADMINISTRADOR  
UGEL - CRUCERO

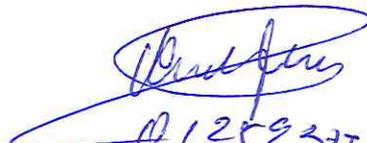
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE  
*Gumerindo Ninaragui Cutipa*  
DNI N° 01873711  
REGIDOR

*Bautista*  
Alcalde prov. Sandia  
*AFC - W*  
*A. Kajo*

ACTA DEL II TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

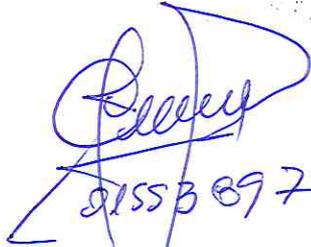
  
Lic. Ronald Callacando Mollo  
SER

  
02155969

  
01259375  
Alvaro A. Cordero

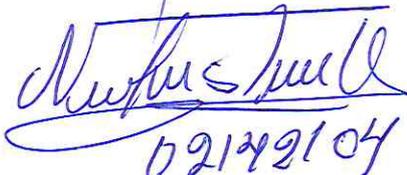
  
01296815  
Winny Wurni

  
01531162

  
01553897

  
09906874

  
01487170

  
02142104

  
41666420

  
849

  
72527110

  
Stelmo  
Suarez

  
01280857.

  
Alcalde pro.  
Sancta

  
4455526  
FERA P. Puno

  
0243889  
0187215

  
46185440

  
92697454  
02018130

  
80218351.

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
4672269

  
4546060

  
07293417

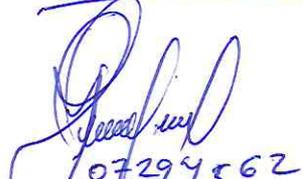
  
01532266

  
29548928  
APOC

  
01245955

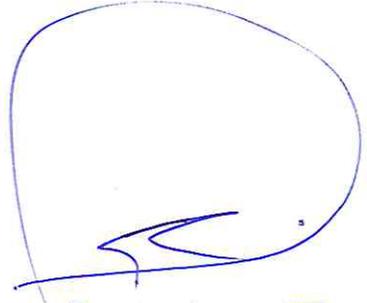
  
40064679

  
02425582

  
07294562

  
  
Mg. Héctor Mamani Ramos  
DIRECTOR  
CETPRO JULI

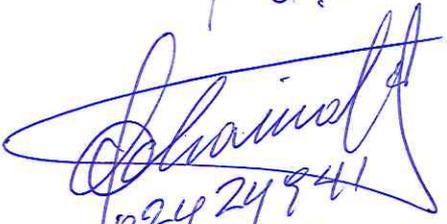
  
01269992

  
01348402

  
01295494

  
01540031

  
01295826

  
02424941  
APOC.

  
41063166

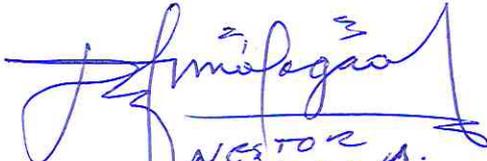
  
01487032

  
01322114

  
  
MAXIMO CAPACOILA DIAZ  
DNI. 01257669  
ALCALDE

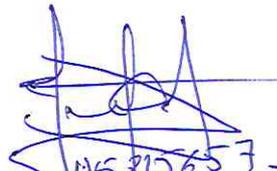
  
42959886

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
NESTOR  
FLORES A.  
02420227  
RESIF.

  
HONGORAY  
44288449

  
44508001  
Mn. Dpy.

  
45018514

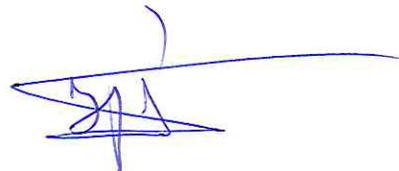
  
73887132  
Yoselyn Ramos  
G.R.

  
EINPRO CU  
42747073

  
08144012

  
01317281

  
01843022

  
43004843

  
71019567

  
01223953  
CEAROM

  
42024751

  
4068614

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Signature]*  
02439599

*[Signature]*  
02266300

*[Signature]*  
40970032

*[Signature]*  
02411923

*[Signature]*  
02157809

*[Signature]*  
43609965

*[Signature]*  
80141049  
Rec. del do. coata.

*[Signature]*  
02168979

*[Signature]*  
02299628



*[Signature]*  
Celedonio Coila Inquilla  
DNI. 10700097  
SECRETARIO

*[Signature]*  
GERENTE MUNICIPAL  
MPSR - J.

*[Signature]*  
01764069

*[Signature]*  
111816440

*[Signature]*  
42194810

*[Signature]*  
01213768

*[Signature]*  
43461652

*[Signature]*  
07798397

*[Signature]*  
40316625

*[Signature]*  
41782893

*[Signature]*  
01222936

*[Signature]*  
43532041

*[Signature]*  
Felix Suasaca  
42420823

*[Signature]*  
01296104  
presidente  
comunidad  
coata  
coata

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
62414591

  
61257564

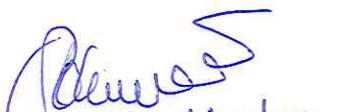
  
01257988

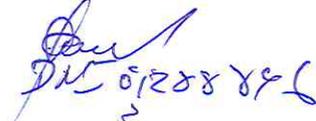
  
01295761

  
73322205

  
50481104

  
02155969

  
Maritza Mandaza  
Mav. Marcelo Ramos

  
01288886  
02385005

  
41888226

  
02111345

  
01255843

  
44080195

  
41347300

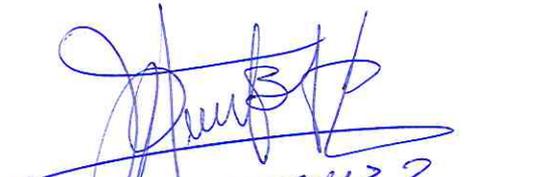
  
7013886

  
01296515



  
01305643

  
~~01295341~~  
01295341

  
02449432  
MP. Asingano

  
00401043

  
80609531

  
46963847

  
70161609

  
01250884  
Alcalde C.P. Sucasco

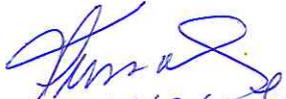
ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
4005888

  
0156691

  
4436571

  
01480327

  
01543687

  
01543970

  
01545599

  
01231179

  
01314428

  
01873711

  
47335097

  
42494226

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PUNO

  
01544692  
C.C. Uyuni - San José

  
42466003  
Comunidad Carata

  
48656879  
Agrupación Cultural

  
7354325

  
42231777

  
42270531  
  
01295511

Municipalidad Ayaviri

  
02438713

  
01295662

  
01295411

  
01245560

  
42140230

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

*[Signature]*  
02435532

*[Signature]*  
80159633

*[Signature]*  
40617633

*[Signature]*  
01289975

*[Signature]*  
400973

*[Signature]*  
01323815

*[Signature]*  
7522141

*[Signature]*  
40686807

*[Signature]*  
02174091

*[Signature]*  
01554544

*[Signature]*  
02277421

*[Signature]*  
01889282

*[Signature]*  
0120392

*[Signature]*  
01201779  
FEDDAP Puno

*[Signature]*  
C.M.P. Puno  
Maa

*[Signature]*  
5716159

*[Signature]*  
45587915  
CESL

*[Signature]*  
36080. Aillo  
95038705



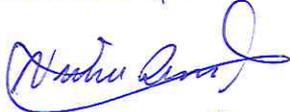
Gloria M. Quispe Tito  
DNI: 11868261  
PRESIDENTE

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

  
43183662

  
41635515  
ING. VICTOR RAUL ANCHAPURI ZAPATA  
ALCALDE PROVINCIA HUAYTOS

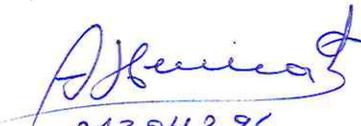
  
01295440

  
01250935  
Presidente CV Quiviella

  
01231604  
  
29417099

  
4677940

  
DNI 44922689

  
01304296

  
A. O. / EOD A.  
ALCALDE - LAMPA

  
0128263

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
  
M.C. WILBER JHON AQUICE AQUICE  
CONSEJERO REGIONAL  
LAMPA

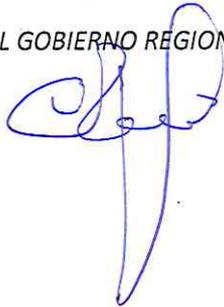
  
70828263

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
  
Rymalia Choquehuanca Pozo  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
  
Maria Elena Mamani Apaza  
CONSEJERA REGIONAL SAN ROMAN

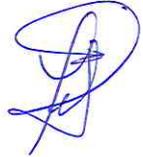
  
41968062

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Procederino Valerín E. 01488045 

 42195497

 40549647

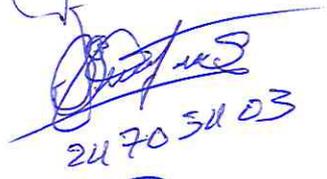
Pedro Colom 01553297 

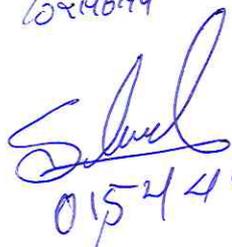
Pedro Piro Beltrán 01295049

Eleuterio Sana Tapa 997049062 

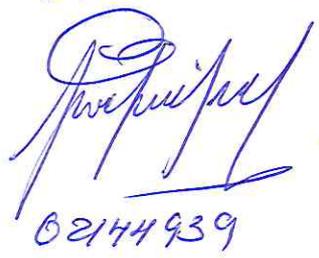
  
02272211

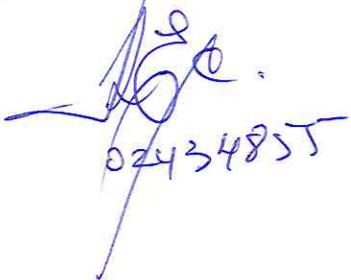
  
02146144

  
24703103

  
01544941

  
02291050

  
02144939

  
02434855

ACTA DEL II TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026-2028 DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO



72230443



74688142



80149867



40384671



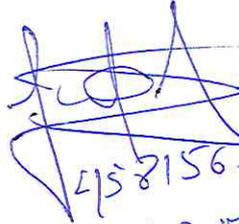
01545048



01489824



43461652



41581565

MP Misha



CITECS

01286353

Nancy Montesinos C.



46637882



## FASE IV: FORMALIZACIÓN





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Puno, 17 de Febrero del 2025

## INFORME N° 000080-2025-GRP/SGP

**PARA:** DEYVIS ABARCA VIZA  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

**ASUNTO:** Remito resultados de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, para su incorporación en el PMI del Gobierno Regional Puno 2026-2028.

**REF.:** Dec. Sup N°.142-2009-EF, aprueba el Reglamento de la Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.

**FECHA ELAB.:** Puno, 17 de febrero de 2025

Por el presente me dirijo a usted, para poner de su conocimiento sobre los resultados del Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno, el mismo que ha sido validado en el II Taller del día 12-02-2025, donde participaron los miembros del Consejo de Coordinación Regional "CCR" integrado por alcaldes provinciales, representantes de las organizaciones sociales y productivas, así como representantes de agentes participantes de la Sociedad Civil elegidos para participar en el referido Presupuesto Participativo, consejeros regionales y la población en general; así como las autoridades como el Sr. Gobernador, Vice Gobernadora, Gerente General Regional y otros.

### I. ANTECEDENTES

- Ley N°. 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N°.29298
- Decreto Supremo N°. 142-2009-EF, aprueba el Reglamento de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ordenanza Regional N°.003-2021-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo Multianual del Gobierno Regional Puno.
- Resolución Ejecutiva Regional N°. 010-2025-GR-PUNO/GR, que aprueba la conformación del equipo técnico responsable de organizar y conducir el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno, así como el Plan de Trabajo para llevar a cabo dicho evento.

### II. ANÁLISIS

- El proceso de Presupuesto Participativo se llevó a cabo el 05 y 12 de febrero del presente año, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado.
- En el I Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, se llevó a cabo el día 05-02-2025, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional Puno, con la participación de los representantes del Consejo de Coordinación Regional, representantes de agentes participantes de la Sociedad Civil elegidos para participar en el referido Presupuesto Participativo, consejeros regionales y la población en general; así como las autoridades del Gobierno Regional Puno y otros; en dicho evento se presentó ponencias de capacitación para los asistentes, entre ellos los criterios de priorización de las propuestas de inversión y la ficha técnica o formato para las propuestas, para que los integrantes del CCR y agentes participantes elegidos efectúen propuestas en concordancia a las directivas establecidas en el marco normativo del Presupuesto Participativo.
- Se recibieron un total de 44 propuestas de proyectos, de los cuales 13 han sido seleccionados que corresponden a las municipalidades provinciales y 05 son de los representantes de la Sociedad Civil y de los agentes participantes; para que sean incorporados en el Programa Multianual de Inversiones 2026-2028 del Gobierno Regional Puno. Resultando estos de la evaluación efectuado por el equipo técnico del presupuesto participativo.
- El II Taller se realizó el 12-02-2025, en donde se eligió los miembros conformantes del Comité de Vigilancia para el periodo 2025-2026, asimismo se presentó los resultados de la evaluación de las propuestas de inversiones para su validación por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, representantes agentes participantes elegidos para participar en el proceso de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno, resultando 18 propuestas, adjunto al presente en un cuadro resumen.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 18 propuestas de inversión han sido seleccionados y validados en el II Taller de Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, los mismos que deben ser incorporados en el PMI 2026-2028 del Gobierno Regional Puno.
- Se remite cuadro resumen adjunto al presente de las 18 propuestas de inversión seleccionados, para que su representada, remita a la Subgerencia de Programación de Inversiones y CTI, para su incorporación en el PMI 2026-2028 del Gobierno Regional Puno, así como poner de conocimiento a la Unidad Formuladora del Gobierno Regional Puno, para que efectúe gestiones coordinadas con la Subgerencia de Programación de Inversiones y CTI.

Es cuanto informo a usted, manifestar que el informe documentado del Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, se alcanzará oportunamente (se adjunta en anexo en 02 folios relación de proyectos seleccionado en Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional Puno).

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
**ANTONIO MAMANI ARIAS**  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO  
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

AMA  
cc.:



**Gobierno Regional Puno**  
**Proyectos Seleccionados del Presupuesto Participativo Multiannual 2026 - 2028**

Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)	CUI	Comentario
<b>PROVINCIA DE AZANGARO</b>					
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISIÓN DE USUARIOS DE SUB SECTOR HIDRÁULICO AZANGARO DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	65,210,995.22	26.25	2651909	(VIABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
<b>PROVINCIA DE CARABAYA</b>					
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABÁN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	18,274,830.36	63	2517448	GORE Puno VIABLE a nivel de perfil
<b>PROVINCIA DE CHUCUITO</b>					
3	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y JUAN VELASCO ALVARADO DE LOS CENTROS POBLADOS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y TASAPA PATACOLLO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	18,327,568.26	49.5	2340361	Con EXPEDIENTE TÉCNICO registrado en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI
<b>PROVINCIA EL COLLAO</b>					
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-8 A (DV SANTA MARIA) - TANAPACA - JARANI EMP PE-38 A (JAQUENCACHI)- EMP R210599 (JICHOCOLLO ANTAMARCA - EMP PU 1211 CHHUCARAYA TARHUANCUNI EMP PU-1205 (ITAPALLUNI) DE LA PROVINCIA DEL EL COLLAO Y CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO	82,105,054.61	28	-	IDEA
<b>PROVINCIA DE HUANCANÉ</b>					
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR VIAL TURISTICO POR EL CIRCUITO LAGO TITICACA, DESDE TARACO -CP RAMIS - BALSAPATA - YOCAHUE-COHASIA - PIATA - HUARIZANI - QUELLAHUYO - CACUÑA - LLACHACATA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO	46,000,000.00	21	-	IDEA
<b>PROVINCIA DE LAMPA</b>					
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IES JUAN BUSTAMANTE DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	23,259,495.51	31.5	2653446	(VIABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
<b>PROVINCIA DE MELGAR</b>					
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA PU 672 (EMP PE 3S-PTE. SANTA ROSA) - QUISHUARA - SANTA CRUZ- PU 673 (SANTA CRUZ-EMP. PU 680), PU 683 (MACARI , - LLALLI) DE LOS DISTRITOS DE MACARI, CUPU DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	35,219,187.87	39.9	2653926	GORE Puno VIABLE a nivel de perfil
<b>PROVINCIA DE MOHO</b>					
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NINANTAYA DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3061548.95	63	2649793	GORE Puno VIABLE a nivel de perfil

N°	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (S/.)	Puntaje Obtenido (máximo 20)	CUJ	Comentario
<b>PROVINCIA DE PUNO</b>					
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	29,326,494.77	55	2477158	(VABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
<b>PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA</b>					
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYLLAPATA DISTRITO DE PUTINA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,045,674.04	45	-	IDEA
<b>PROVINCIA DE SAN ROMÁN</b>					
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	23,551,024.70	52	2551456	Con EXPEDIENTE en la Municipalidad provincial de San Roman
<b>PROVINCIA DE SANDIA</b>					
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. AGROPECUARIO MARIANO MELGAR SIMBA DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9,201,998.47	36	2649159	(VABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
<b>PROVINCIA DE YUNGUYO</b>					
13	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD AYCHULLO DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PUNO	3,500,000.00	33	-	IDEA
<b>CITE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS</b>					
14	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALIMENTACIÓN DE: CAMÉLIDOS, VACUNOS, OVINOS, PROVINCIAS DE LAMPA, CARABAYA, EL COLLAO, MELGAR, HUANCANÉ, AZANGARO, EN LA REGIÓN PUNO	36,000,000.00	48.75	-	IDEA
<b>FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO</b>					
15	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO (EL PROY. TIENE CÓDIGO DE IDEA ESTAA EN PMI DE GORE PUNO)	45,000,000.00	45	-	IDEA
<b>ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES - SER</b>					
16	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE POZOS CON SISTEMA DE BOMBEO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	60,000,000.00	51	-	IDEA
<b>ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC</b>					
17	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES DE LOS TOTORALES EN LAS ZONAS LITORALES DEL LAGO TITICACA EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, HUANCANÉ Y EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	40,000,000.00	30	-	IDEA
<b>ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS, AGROPECUARIOS, ECOLÓGICOS Y ARTESANÍA SUMA AMTAWI.</b>					
18	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE 3 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	16,752,864.37	28.35	-	IDEA

**Total presupuesto referencial requerido (S/.)**

**557,836,737.13**



## REGISTRO DE IDEA DE PROYECTOS



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**PROYECTOS SELECCIONADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido	CUI	Comentario
<b>PROVINCIA DE AZÁNGARO</b>					
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMISIÓN DE USUARIOS DE SUB SECTOR HIDRÁULICO AZÁNGARO DISTRITO DE AZANGARO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	65,210,995.22	26.25	2651909	(VIABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Azangaro
<b>PROVINCIA DE CARABAYA</b>					
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD SAN GABÁN, DISTRITO DE SAN GABAN - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	18,274,830.36	63	2517448	GORE Puno VIABLE a nivel de perfil
<b>PROVINCIA DE CHUCUITO</b>					
3	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y JUAN VELASCO ALVARADO DE LOS CENTROS POBLADOS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y TASAPA PATACOLLO, DISTRITO DE ZEPITA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	18,327,568.26	49.5	2340361	Con EXPEDIENTE TÉCNICO registrado en la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI
<b>PROVINCIA EL COLLAO</b>					
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-8 A (DV SANTA MARIA) – TANAPACA – JARANI EMP PE-38 A (JAQUENCACHI)- EMP R210599 ((JICHOCOLLO ANTAMARCA – EMP PU 1211 CHHUCARAYA TARAHUANCUNI EMP PU-1205 (ITAPALLUNI) DE LA PROVINCIA DEL EL COLLAO Y CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO	82,105,054.61	28	-	IDEA
<b>PROVINCIA DE HUANCANÉ</b>					
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DEL CORREDOR VIAL TURÍSTICO POR EL CIRCUITO LAGO TITICACA, DESDE TARACO -CP RAMIS - BALSAPATA - YOCAHUE-COHASIA - PIATA - HUARIZANI - QUELLAHUYO - CACUÑA - LLACHACATA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, DEPARTAMENTO DE PUNO	46,000,000.00	21	-	IDEA
<b>PROVINCIA DE LAMPA</b>					
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IES JUAN BUSTAMANTE DEL DISTRITO DE LAMPA DE LA PROVINCIA DE LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	23,259,495.51	31.5	2653446	(VIABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA
<b>PROVINCIA DE MELGAR</b>					
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA PU 672 (EMP PE 3S-PTE. SANTA ROSA) – QUISHUARA – SANTA CRUZ- PU 673 (SANTA CRUZ-EMP. PU 680), PU 683 (MACARI , - LLALLI) DE LOS DISTRITOS DE MACARI, CUPI DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	35,219,187.87	39.9	2653926	GORE Puno VIABLE a nivel de perfil
<b>PROVINCIA DE MOHO</b>					
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN NINANTAYA DISTRITO DE MOHO DE LA PROVINCIA DE MOHO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3061548.95	63	2649793	GORE Puno VIABLE a nivel de perfil

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**PROYECTOS SELECCIONADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL 2026 - 2028**

Nº	Nombre del proyecto	Monto Aproximado (s/.)	Puntaje Obtenido	CUI	Comentario
<b>PROVINCIA DE PUNO</b>					
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	29,326,494.77	55	2477158	(VIABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
<b>PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA</b>					
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN HUAYLLAPATA DISTRITO DE PUTINA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	3,045,674.04	45	-	IDEA
<b>PROVINCIA DE SAN ROMÁN</b>					
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD GUADALUPE, DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	23,551,024.70	52	2551456	Con EXPEDIENTE en la Municipalidad provincial de San Roman
<b>PROVINCIA DE SANDIA</b>					
12	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. AGROPECUARIO MARIANO MELGAR SIMBA DISTRITO DE SANDIA DE LA PROVINCIA DE SANDIA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9,201,998.47	36	2649159	(VIABLE) registrado la fase de inversión por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
<b>PROVINCIA DE YUNGUYO</b>					
13	MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD AYCHULLO DEL DISTRITO DE YUNGUYO - PUNO	3,500,000.00	33	-	IDEA
<b>CITE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS</b>					
14	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ALIMENTACIÓN DE: CAMÉLIDOS, VACUNOS, OVINOS, PROVINCIAS DE LAMPA, CARABAYA, EL COLLAO, MELGAR, HUANCANÉ, AZÁNGARO, EN LA REGIÓN PUNO	36,000,000.00	48.75	-	IDEA
<b>FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PUNO</b>					
15	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIEN-TO EN CENTRO OCUPACIONAL INTEGRAL DE REINSERCIÓN LABORAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE PUNO DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO (EL PROY. TIENE CÓDIGO DE IDEA ESTAA EN PMI DE GORE PUNO)	45,000,000.00	45	-	IDEA
<b>ASOCIACIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES - SER</b>					
16	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE POZOS CON SISTEMA DE BOMBEO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN 12 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	60,000,000.00	51	-	IDEA
<b>ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS CONSERVACIONISTAS DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA RESERVA NACIONAL DEL TITICACA - APOC</b>					
17	RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS SOSTENIBLES DE LOS TOTORALES EN LAS ZONAS LITORALES DEL LAGO TITITCACA EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, HUANCANÉ Y EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	40,000,000.00	30	-	IDEA
<b>ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES TURÍSTICOS, AGROPECUARIOS, ECOLÓGICOS Y ARTESANÍA SUMA AMTAWI.</b>					
18	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS 4 DISTRITOS DE 3 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	16,752,864.37	28.35	-	IDEA
<b>Total presupuesto referencial requerido (S/.)</b>		<b>557,836,737.13</b>			